

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**  
**Departamento de Historia Contemporánea**



***La autoconstrucción de Madrid durante el franquismo: el  
Pozo del Tío Raimundo***

**TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

**Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea**

FRANCISCO ANDRÉS BURBANO TRIMIÑO

Director: Dr. Rubén Pallol Trigueros

**Madrid, Octubre 2015**

# Índice

Introducción .....	2
1. Inmigración, segregación residencial y movilización social en Madrid durante el franquismo 7	
1.1. Las migraciones internas durante el franquismo.....	8
1.2. Historia social de las migraciones internas durante el franquismo .....	20
1.2.1 A vueltas con las cifras, fechas y causas de las migraciones internas .....	22
1.2.2. Inmigración, segregación residencial y movilización vecinal .....	39
1.3. Madrid durante el franquismo.....	46
1.3.1 Inmigración a Madrid .....	47
1.3.2. El crecimiento urbano de Madrid durante el franquismo .....	54
1.3.3. Suburbios, chabolismo y barrios de autoconstrucción .....	62
1.3.4. El Pozo del Tío Raimundo.....	70
1.4. Vallecas durante el franquismo: líneas de un proyecto de investigación.....	75
2. Fuentes a emplear para la investigación.....	84
3. La autoconstrucción de Madrid: El Pozo del Tío Raimundo. Aproximación analítica al objeto de estudio .....	91
3.1. La extensión del «suburbio» en Madrid 1939-1954 .....	92
3.2. El surgimiento del Pozo del Tío Raimundo .....	100
3.3. Política de vivienda y erradicación del chabolismo.....	118
3.3.1. La creación del Ministerio de la Vivienda y los «asentamientos clandestinos».....	128
3.3.2. Resultados de la política de erradicación del chabolismo de la década de 1950....	135
3.3.3. 1961: un nuevo plan para erradicar el chabolismo .....	139
3.3.4. Chabolismo: entre el «orden público» y la «angustia moral» .....	143
3.4. La expropiación del Pozo del Tío Raimundo.....	145
3.4.1. La gestión del chabolismo: El Pozo del Tío Raimundo .....	156
3.4.2. Retrato del Pozo del Tío Raimundo .....	172
3.5. Epílogo: hacia la formación de una comunidad .....	180
Conclusiones .....	187
Bibliografía .....	190
Prensa de la época.....	214
Legislación.....	215
Índice de tablas, gráficos y figuras.....	217
Anexo .....	218

## Introducción

*Toda gran ciudad tiene uno o más «barrios feos», en los cuales se amontona la clase trabajadora. A menudo, a decir verdad, la miseria habita en callejuelas escondidas, junto a los palacios de los ricos; pero en general, tiene su barrio aparte, donde, desterrada de los ojos de la gente feliz, tiene que arreglársela como pueda. Friedrich Engels, La situación de la clase obrera en Inglaterra, 1845<sup>1</sup>.*

Durante la década de 1960, España experimentó los movimientos internos de población más grandes de toda su historia. A pesar que el volumen que alcanzaron estos flujos migratorios marca una diferencia cuantitativa importante, no se trataba de una situación nueva para ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao, que ya desde finales del siglo XIX se venían alimentando de población procedente de distintos puntos de la geografía peninsular. La irrupción del capitalismo, la revolución burguesa y la formación del Estado liberal, dieron lugar a una serie de transformaciones económicas y sociales que sacudieron la realidad urbana española. Una de las principales características de la ciudad contemporánea nacida de este proceso, fue la ruptura con los moldes urbanos en los que habían permanecido constreñida durante siglos.

Si nos centramos en la ciudad de Madrid, el intenso aumento de población, principalmente por efecto de la inmigración que llegaba a la ciudad, rompió con la cerca fiscal que desde el siglo XVII limitaba su crecimiento. Este hecho no sólo significó una prolongación de las calles de la capital, sino que vino acompañado de un profundo cambio de la realidad social madrileña. La ciudad de los oficios fue sustituida por una moderna economía industrial y de servicios; y en el plano espacial, fue tomando forma una ciudad segregada socialmente. Si bien estos cambios en la base social y económica de la ciudad no explican por sí solos la movilización política que experimentó Madrid durante el primer tercio del siglo XX, ésta no se puede entender si antes no se investiga el “*trasfondo social en que la política toma sentido*”<sup>2</sup>.

Durante el franquismo la inmigración a la ciudad de Madrid no se detuvo como tampoco lo hizo su crecimiento urbano, aunque por supuesto con unas dinámicas propias diferentes a las de principios de siglo. Tanto por el contexto político de la propia dictadura franquista, como por las transformaciones económicas que vivió la ciudad, con un importante crecimiento del sector secundario. Delimitando concretamente el tema que

---

<sup>1</sup> ENGELS, F.: *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. WARSHAVER, F. y MOLINA Y VEDIA, L. (trads.). Barcelona, Ediciones Júcar, 1980 (1ª ed. 1845), p. 48.

<sup>2</sup> PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno*. Madrid, Catarata, 2015, p. 245.

nos ocupa en este trabajo de fin de máster, lo que nos proponemos es analizar los efectos sociales de las migraciones internas, su impacto en la creación de nuevos espacios urbanos dentro de la ciudad de Madrid, en la estructura laboral y de clases de la misma, y en la movilización social de la segunda mitad del franquismo. En definitiva, investigar los nuevos fragmentos urbanos y sociales que surgieron durante la dictadura, con el objetivo último de poder situar en su contexto la movilización social experimentada durante el tardo franquismo en la ciudad de Madrid.

Estrechando los márgenes del tema que nos planteamos, pues así lo exige la necesidad de ir presentado algunos resultados provinciales en este TFM, nos ocuparemos en particular de un tipo de fragmento urbano que alcanzó su punto álgido durante la dictadura: los barrios chabolistas o de autoconstrucción. Aunque ha sido el término «chabolismo» el que ha acabado imponiéndose como expresión de toda una serie de edificaciones precarias surgidas en distintos puntos de la capital durante el franquismo (al igual que el «barraquismo» agrupa este mismo fenómeno en la ciudad de Barcelona), bajo esta palabra se entienden distintas realidades que iban desde la cueva, la choza más improvisada, la propia chabola, o la casita modesta. En particular nos interesan los grandes espacios de la ciudad nacidos por la autoconstrucción de esta amplia gama de edificaciones, y que no surgieron de la ocupación ilegal del terreno sino mediante la compra del mismo.

No referimos a zonas como la Meseta de Orcasitas, Palomeras o el Pozo del Tío Raimundo, que aunque con sus particularidades, surgieron en un proceso similar de compra y edificación en terrenos no calificados para ello según las ordenanzas urbanas. A pesar de que estos espacios periféricos se suele agrupar bajo el paraguas común del chabolismo, con el paso del tiempo sus edificaciones se fueron consolidando, asemejándose más a una estampa rural de casitas bajas, que por ejemplo al conocido y tantas veces citado retrato del chabolismo de Luis Martín-Santos en *Tiempo de Silencio*.

Por supuesto, esto no quiere decir que la vida en estos barrios fuera fácil. En particular durante sus primeros años de existencia, a la reducida dimensión y precariedad de las viviendas, se unía la falta de servicios (agua, luz etc.), su aislamiento, o un elemento tan reconocible como era el barro, que a veces hacía intransitables sus calles. Pero a lo que se quiere llegar, es que su condición humilde no era igual a miserable, y su población no se situaba en la marginalidad de la ciudad. De estos barrios salían cada mañana quienes ocupaban los tajos desde lo que se levantaban nuevas calles o edificios en la ciudad,

quienes ponían en marcha las fábricas, o quienes servían en las viviendas del Madrid burgués. Creemos que la siguiente descripción del barraquismo en Barcelona ilustra lo que queremos decir:

*La inmigración desde la posguerra dimensionará el fenómeno [del barraquismo] situándolo en su punto álgido en la década de los cincuenta, momento en el que se convierten en auténticos barrios en el conjunto del entramado urbano y no un «gueto» ni en «ciudades sin ley», como se denominaban en algunos casos. Eran, en definitiva, espacios con vida social, estrechamente vinculados y relacionados con el resto de la ciudad<sup>3</sup>.*

Para terminar de situarnos definitivamente, el presente trabajo está dividido fundamentalmente en dos partes. En primer lugar un estado de la cuestión en el que daremos cuenta de los principales problemas que se plantean en el análisis de la bibliografía sobre las migraciones internas y sobre el crecimiento de la ciudad de Madrid durante la dictadura. Y un segundo bloque en donde se presentarán los resultados de los primeros pasos de la investigación, y en el cual describiremos la extensión del chabolismo en la ciudad de Madrid, hasta mediados de la década de 1960. Aunque no podemos marcar con precisión un límite cronológico de cierre, es a lo largo de esta última década cuando en los barrios de autoconstrucción se va formando un sentido comunitario entre sus miembros, que se plasmará organizativamente en las primeras asociaciones vecinales. Nuestro trabajo se queda en la frontera entre la intervención oficial en estos barrios y el proceso de creación de una identidad común, sin llegar a tocar este último tema.

Como se puede comprobar por el título, en este TFM se presta una particular atención al Pozo del Tío Raimundo. La elección de este núcleo viene determinada por la misma importancia que tuvo en su época, tanto por sus dimensiones, su pervivencia en el tiempo, el eco que despertó en su momento la acción social de la iglesia (protagonizada por el emblemático padre Llanos), como por su protagonismo en la lucha vecinal. Estas mismas razones llevan además a que se cuente con una producción bibliográfica que nos ha orientado en los primeros pasos de la investigación. En cualquier caso, a pesar de que el Pozo del Tío Raimundo se presenta como “*uno de los ejemplos más espectaculares*”<sup>4</sup> de los efectos del fenómeno migratorio en la ciudad de Madrid, no por ello lo tomamos

---

<sup>3</sup> VV.AA: “El barraquisme a la ciutat de Barcelona. Can Valero, la Perona i el Carmel”, en *Revista d’Etnologia de Catalunya*, nº 33 (2008), p.179 [la traducción al castellano es mía].

<sup>4</sup> BRANDIS, D.: “La expansión de la ciudad en el siglo XX”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Madrid, de la prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, p. 526.

como ejemplo paradigmático del chabolismo en Madrid, sino como un primer paso para avanzar en la investigación de este fenómeno.

En cuanto a la organización concreta de este TFM, en la primera sección, nos ocuparemos de una cuestión central a la hora de comprender las transformaciones que se produjeron en las principales ciudades durante la dictadura: las migraciones internas. Como se verá, sobre esta cuestión la producción científica desde otras ramas de las ciencias sociales ha tenido un gran protagonismo. Éste no pretende ser un trabajo sobre los movimientos de población internos durante el franquismo, pero queremos demostrar la importancia nodal que tiene esta cuestión para comprender la dinámica social de las ciudades durante la dictadura; cómo detrás de las cifras y fechas sobre las migraciones internas hay una gran complejidad, que no se puede limitar a la reproducción de los datos ya existentes; pretendemos abrir nuevos interrogantes a partir de la bibliografía, y en particular reflexionar sobre cuál puede ser la aportación en torno a este tema de una historia social urbana.

A partir del apartado 1.3., nos centraremos ya en la ciudad de Madrid, analizando la producción bibliográfica referente a la inmigración hacia la capital, su crecimiento urbano, la suburbanización y el chabolismo, y los estudios dedicados al Pozo del Tío Raimundo. En el último apartado de esta sección primera, se presenta también un esquema de investigación sobre la periferia de Madrid. No solo con el objetivo de enmarcar los resultados del presente TFM dentro de un proyecto de investigación de mayor alcance, sino también para plantear las posibilidades que ofrece una investigación de historia social, sustentada en los últimos aportes teóricos y metodológicos de la historia urbana, para responder a los interrogantes que se irán abriendo en esta primera sección a partir del análisis de la bibliografía existente.

Posteriormente, analizaremos las fuentes a partir de las cuales se ha realizado una primera aproximación analítica al objeto de estudio. Finalmente, en la tercera sección de este trabajo nos ocupáramos propiamente del surgimiento de los barrios de autoconstrucción de Madrid, y la estrategia planteada desde la administración franquista para su erradicación. Como se podrá comprobar se ha intentado conjugar una exposición que vaya de lo general al caso particular del Pozo del Tío Raimundo. Es decir, en primer lugar establecer las pautas generales del crecimiento del chabolismo en Madrid, y el tratamiento dado por parte de las autoridades al mismo, para seguidamente ver como se dieron ambos procesos en un espacio concreto de la ciudad.

Qué duda cabe que el enfoque micro elegido no pretende quedarse en su propia particularidad, y ni mucho menos hacer de esto una historia local. En todo momento, nuestro objetivo ha sido integrar el estudio concreto dentro de la dinámica general de la sociedad, y dentro de procesos históricos de mayor alcance. Y por ejemplo, contribuir a la comprensión de las causas de las migraciones internas o las formas de socialización política. En definitiva, a través de lo concreto, poder llegar comprender la totalidad.

# 1. Inmigración, segregación residencial y movilización social en Madrid durante el franquismo

*Las personas de status y necesidades homogéneas se agrupan inconscientemente, se seleccionan conscientemente, o son forzadas a hacerlo por imperio de las circunstancias, dentro de la misma área*<sup>5</sup>. Louis Wirth, *El urbanismo como forma de vida*, 1939.

En tan sólo un siglo, el que va aproximadamente desde la década de 1860 a la de 1960, el paisaje urbano de Madrid cambió radicalmente. El síntoma más evidente de su transformación fue la extensión en el espacio de la mancha urbana de la ciudad, alcanzando (y absorbiendo) primero a los pueblos colindantes, para en los años sesenta del siglo XX contagiar este crecimiento a las poblaciones de su actual área metropolitana. Se puede considerar el derribo de la cerca de Felipe IV en el año 1868 como un punto de inflexión fundamental en la historia de la ciudad<sup>6</sup>. La decisión de eliminar la cerca levantada en el siglo XVII no fue únicamente de orden urbanístico, sino que también implicó un cambio en la concepción de la propia ciudad. Madrid dejó de ser “*una ciudad cerrada, enrocada en el pasado y la tradición, para abrirse al futuro*”<sup>7</sup>. A partir del último tercio del siglo XIX, la ciudad creció de forma continua, desbordando periódicamente toda planificación<sup>8</sup>. En palabras de Martínez Martín, “*Los numerosos proyectos, estudios y planes de urbanización siempre fueron por detrás de la realidad demográfica y del crecimiento espontáneo de la ciudad*”<sup>9</sup>.

El derribo de la vieja cerca y la apuesta por los nuevos barrios que se habían ido levantando más allá de sus límites, también supuso la aceptación del hecho migratorio (cesando la expulsión de inmigrantes rurales a sus lugares de origen)<sup>10</sup>. Madrid creció, y extendió sus límites, fundamentalmente gracias a la llegada de nuevas/os habitantes

---

<sup>5</sup> WIRTH, L.: “El urbanismo como forma de vida”, en *Bifurcaciones. Revista de estudios culturales urbanos*, nº 2 (2005), p. 9 (1ª ed. 1939).

<sup>6</sup> CARBALLO BARRAL, B.; PALLOL TRIGUEROS, R. y VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*. Madrid, Editorial Complutense, 2008; JULIÁ, S.: “Madrid, capital del Estado (1833-1993)”, en JULIÁ, S.; RINGROSE, D. y SEGURA, C.: *Madrid. Historia de una capital*. Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 252-459.; PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Ensanche Norte...*, *Op. Cit.*

<sup>7</sup> PALLOL TRIGUEROS, R.: *Una ciudad sin límites. Transformación urbana, cambio social y despertar político en Madrid (1860-1875)*. Madrid, Catarata, 2013, p. 114.

<sup>8</sup> TERÁN, F.: *Madrid*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992; RUEDA LAFFOND, J. C.: *Madrid, 1900: proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, 1898-1914*. Madrid, Editorial Complutense, 2001; VORMS, C.: *Bâtisseurs de banlieue à Madrid. Le quartier de la Prosperidad (1860-1936)*. París, Créaphis Éditions, 2012.

<sup>9</sup> MARTÍNEZ MARTÍN, A.: “Madrid, de Villa a Metrópoli. Las transformaciones del siglo XX, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22 (2000), p. 234.

<sup>10</sup> PALLOL TRIGUEROS, R.; CARBALLO BARRAL, B. y VICENTE ALBARRÁN, F.: “Inmigración y mercado de trabajo en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 28, nº 1 (2010), pp. 131-166.

procedentes del agro español. Desde entonces los movimientos internos de población no se detuvieron en ningún momento, aunque sí cambiaron de ritmo. Durante la primera etapa del franquismo, a las consecuencias de la guerra y de la autarquía, se sumó la reticencia del régimen a la libre circulación de la población, pero a mediados del siglo XX la dictadura asumió la imposibilidad de limitar el afluente migratorio que procedía del campo hacia las principales ciudades españolas. Durante la década de los años sesenta, el régimen franquista abandonó las trabas que había puesto a los movimientos de población y asumió la necesidad de hacer frente al flujo de inmigrantes que desbordaba los límites de las ciudades.

La historia contemporánea de Madrid, al igual que la de las grandes ciudades españolas, es una historia donde la inmigración interna tiene un papel fundamental. En el período que nos ocupa, la dictadura franquista, las migraciones alcanzaron en términos cuantitativos un nivel nunca visto en la historia de España. Y al igual que a principios del siglo XX, el afluente migratorio que llegó a la ciudad no puede ser entendido sólo en términos de aporte demográfico. La evolución social de Madrid en el siglo XX no se puede entender sin los hombres y mujeres que llegaron a sus calles, se instalaron en ellas y las transformaron.

## **1.1. Las migraciones internas durante el franquismo**

Como se acaba de señalar, durante el franquismo las migraciones internas alcanzaron un volumen nunca antes visto, adquiriendo en la década de 1960 cantidades “gigantescas”<sup>11</sup>, de tales dimensiones que “*nunca en la historia española se había dado un fenómeno de semejantes proporciones*”<sup>12</sup>. Basándose en las Estadísticas de variaciones residenciales del Instituto Nacional de Estadística (INE), Carmen Ródenas calcula que un 15% de la población española cambió su residencia entre 1960 y 1973<sup>13</sup>. Otro indicador a través del cual podemos constatar la magnitud del fenómeno que se produjo nos lo da el censo de población de 1970, según el cual 5 millones de personas residían en un municipio distinto del que habían nacido, siendo 2.8 millones los que

---

<sup>11</sup> CARRERAS, A. y TAFUNELL, X.: *Historia Económica de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica, 2011, p. 359.

<sup>12</sup> RIQUER, B.: *La dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica | Marcials Pons, 2010, p. 636.

<sup>13</sup> RÓDENAS CALATAYUD, C.: “Migraciones interiores 1960-1985: balance de la investigación y análisis de las fuentes estadísticas”, en TORRE CAMPO, J. y SANZ LAFUETE, G. (eds.): *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, p. 65.

residían en una provincia distinta a la de su nacimiento<sup>14</sup>. Si se toma como fuente el Padrón de habitantes de 1975, 3.306.017 personas declaraban haberse mudado de municipio de residencia (según la fecha de su último cambio) entre 1941 y 1960, 4.641.062 en los años que van de 1961 a 1970, y 3.632.521 en el quinquenio 1971-1975. Tomando la cifra de todo el siglo (1900-1975) y según este Padrón, más de 13 millones de personas residentes en 1975 habían cambiado por lo menos una vez de municipio<sup>15</sup>. En definitiva: la España del siglo XX y particularmente la de su segunda mitad, es una España en movimiento, en el que una parte importante de la población abandonó sus lugares de origen para integrarse socialmente en otras localidades, removiendo así la sociedad del país en su conjunto. Eso sin contar con la emigración exterior a lo largo de todo el siglo XX, cuyas consecuencias fueron tan importantes como los movimientos internos de población<sup>16</sup>.

A pesar de estas cifras, y de las que se aportarán a lo largo de este capítulo, los movimientos internos durante el franquismo han sido escasamente abordados por la historiografía, una ausencia sobre todo destacable en lo que respecta a la historia social<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> VIDAL I BENDITO, T.: “Las migraciones interiores españolas en la segunda mitad del siglo XX. Estimación de impactos directos e indirectos por simulación”, en ÁRRAGA SANGRÓNIZ, K. y GONZÁLEZ PORTILLA, M.: *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Historia de la Población. Volumen I*. Bilbao, Universidad del País Vasco-ADEH, 1999, p. 339.

<sup>15</sup> Téngase en cuenta que en estas últimas cifras no se miden los cambios de residencia intermedios al último, y que los años más recientes están más representados que los anteriores, por la muerte de parte de los protagonistas de las migraciones más alejadas a la fecha de realización del censo, CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona, Ariel, 1987, p. 92.

<sup>16</sup> Tanto cuantitativamente, como por los efectos que produjeron en España, los flujos migratorios hacia el exterior también tuvieron una gran importancia durante el periodo que nos ocupa en este trabajo. Aunque no trataré estos movimientos migratorios, cabe destacar que la historiografía ha desempeñado un importante papel en su investigación. Véase por ejemplo los artículos de los distintos números de la revista *Migraciones & Exilios. Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, editada por la UNED. Sin ánimo de ser exhaustivo, algunas investigaciones históricas que han estudiado la emigración exterior: FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. I.: “La emigración como exportadora de mano de obra: el fenómeno migratorio a Europa durante el franquismo”, en *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 63-81; FARRÉ, S.: *Spanische Agitation. Emigración y antifranquismo en Suiza*. Documento de trabajo Fundación 1º de Mayo [formato electrónico], 2001; BABIANO, J. y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. I.: “En manos de los tratantes de seres humanos (notas sobre la emigración irregular durante el franquismo)”, en *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003), pp. 35-56; LIÑARES GIRAUT, X. A. (coord.): *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Vigo, Grupo España Exterior, 2009; VILAR, M. J.: “Migraciones y relaciones internacionales”, en PEREIRA, J. C. (coord.): *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*. Barcelona, Ariel, 2010, pp. 307-326; VV.AA.: *Historia del Instituto Español de emigración*. Madrid, Ministerio de Trabajo e inmigración, 2009. Y de Carlos Sanz Díaz: “Emigración económica, movilización política y relaciones internacionales: Los trabajadores españoles en Alemania 1960-1966”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 21 (2001), pp. 315-341, y *Emigración española y movilización antifranquista en Alemania en los años sesenta*. Madrid, Documento de trabajo Fundación 1º de Mayo [formato electrónico], 2004.

<sup>17</sup> Martí Marín decía en el año 2006: “Las relaciones entre emigración y dictadura –las que correspondería efectuar a historiadores de lo social y de lo político- se han mantenido prácticamente al margen de cualquier análisis científico”, MARÍN CORBERA, M.: “Franquismo e inmigración interior: El caso de Sabadell (1939-1960)”, en *Historia Social*, nº 56 (2006), p. 176.

Gran parte de las investigaciones realizadas sobre este proceso histórico provienen de otras disciplinas como la demografía, la economía, la geografía o la sociología<sup>18</sup>. Y, en palabras de Javier Silvestre: “*Si consideramos todo el periodo a estudio aquí [1860-2007], ni el impacto de la emigración en los orígenes y los destinos, ni la integración de los propios inmigrantes en los destinos han sido los aspectos de la emigración más estudiados, a diferencia de otros aspectos como la distribución espacial o las causas*”<sup>19</sup>. Aunque esta afirmación es acertada para el conjunto de los estudios sobre las migraciones internas, precisamente desde la historiografía destacan las investigaciones que analizan el fenómeno migratorio en el destino, es decir, en la ciudad (aunque su objeto de estudio no sea la migración exclusivamente)<sup>20</sup>. En el caso concreto del período franquista, tenemos ejemplos de las posibilidades del estudio de las migraciones *desde la ciudad a*

---

<sup>18</sup> Aunque ya tiene algunos años, una revisión bibliográfica donde se puede seguir las aportaciones de estas disciplinas: SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Las migraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX. Una revisión bibliográfica”, en *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, nº 2 (2002), pp. 227-248.

<sup>19</sup> SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Las migraciones interiores en España, 1860-2007”, en *Historia y Política*, nº 23 (2010), p. 126.

<sup>20</sup> Sobre el Madrid de principios de siglo véase: PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Ensanche Norte...*, *Op. Cit.*; VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche Sur. Arganzuela, 1860-1931*. Madrid, Catarata, 2015; CARBALLO BARRAL, B.: *El Madrid burgués: el ensanche Este de la capital, (1860-1931)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015; DE MIGUEL SALANOVA, S.: *Madrid, los retos de la modernidad. Transformación urbana y cambio social (1860-1931)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015. También sobre principios de siglo pero para el caso de Barcelona: OYÓN, J. L.: *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1916*. Barcelona, Ediciones de Serbal, 2008; o sobre la ciudad de Zaragoza: SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Inmigraciones interiores e industrialización: El caso de la ciudad de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX”, en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 21, nº 2 (2003), pp. 59-92. Destacan también las investigaciones sobre las migraciones a Bilbao, algunos de cuyos títulos: ZARRAGA SANGRONIZ, K. y GONZÁLEZ PORTILLA, M.: “Las migraciones hacia una zona de intensa industrialización: la inmigración en familia a la ría de Bilbao en los inicios de la Primera Industrialización vasca”, en ZARRAGA SANGRONIZ, K. y GONZÁLEZ PORTILLA, M. (coords.): *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*. Bilbao, Servicio editorial Universidad de País Vasco, 1996, pp. 189-240; GARCÍA ABAD, R.: *Historias de emigración, factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005; URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.; GARCÍA ABAD, R. y GONZÁLEZ PORTILLA, M.: *Las ciudades mineras de la Ría de Bilbao durante el boom minero. Inmigración, capital humano y mestizaje*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2007; GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARCÍA ABAD, R.: “Industrialización y zonificación de los flujos inmigratorios en el área metropolitana de la Ría de Bilbao”, en MENDIOLA GÓNZALO, I.: *Textos y pretextos para repensar lo social: libro homenaje a Jesús Arpal*. Bilbao, Servicio editorial Universidad de País Vasco, 2008, pp. 61-80.

través de distintas escalas de análisis: desde un barrio<sup>21</sup>, pasando por una localidad industrial<sup>22</sup>, hasta un estudio comparado de las grandes ciudades del Estado<sup>23</sup>.

Contemporáneamente a los movimientos de población, las primeras investigaciones sobre las migraciones internas durante el franquismo fueron fruto de la necesidad de atender a un proceso vivo. Quizás la aportación más importante, y una de las más citadas desde entonces, fue la realizada por Alfonso García Barbancho, publicada en diversos estudios<sup>24</sup>. El principal valor de la obra de Barbancho son las tablas estadísticas que elaboró con base en los datos recogidos por la propia administración. Este autor, en la introducción de su obra de 1967, manifestaba como su objetivo era proporcionar “*información ahora –en estos momentos álgidos de la migración interior- [...] [antes de que] los problemas que están generando sean mucho más graves de lo que son en la actualidad*”<sup>25</sup>. Aunque su obra pretende ser únicamente “*un estudio cuantitativo de las migraciones interiores realmente ocurridas en España desde 1900*”<sup>26</sup>, no deja de interpretar dichos datos en lo que Martí Marín considera una visión puramente ideológica, principalmente al obviar la importancia de las migraciones de los años cuarenta, y reducir los movimientos de población que se sucedieron en España a factores de tipo económico<sup>27</sup>.

Dado que esta interpelación de Marín a las investigaciones de García Barbancho implica un debate que se tratará más adelante, se deja momentáneamente aparcado este tema. Por ahora basta decir que la contribución más destacada de García Barbancho son

---

<sup>21</sup> PUIG I VALLS, A.: *De Pedro Martínez a Sabadell: l'emigració una realitat no exclusivament econòmica, 1920-1970*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990.

<sup>22</sup> DOMENECH SAMPERE, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu: moviment obrer, societat civil i canvi polític, Sabadell (1966-1976)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

<sup>23</sup> BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Auto organización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

<sup>24</sup> Principalmente GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económico, 1967; *Las migraciones interiores españolas 1961-1965*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económico, 1970, y *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975. En una fecha posterior retomó el tema en: GARCÍA BARBANCHO, A. y DELGADO CABEZA, M.: “Los movimientos migratorios interregionales en España desde 1960”, en *Papeles de Economía Española*, nº 34 (1988), pp. 240-267.

<sup>25</sup> GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio...*, *Op. Cit.*, p. 7.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 7. En su obra publicada en 1975 repetía la misma idea: “*No va a ser objeto de este trabajo el emitir juicios de valor. Como en los anteriores, sólo se persigue dar una información numérica para ilustrar las características e intensidad de los movimientos humanos en el interior del país. Se trata básicamente de describir cuantitativamente el fenómeno, aun cuando en algún caso resulte inevitable juzgar algunas situaciones*”, GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961...*, *Op. Cit.*, p. 10.

<sup>27</sup> MARÍN CORBERA, M.: “Familiares pero desconocidas: las migraciones interiores durante el régimen franquista”, en ALBERTO GONZÁLEZ, D.: *El Franquismo y la Transición en España: Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*. Madrid, Catarata, 2008, p. 178.

las cifras que aporta sobre los movimientos internos de población, al ser un primer tratamiento amplio (tanto cronológicamente, como en las distintas escalas territoriales que utilizó) del fenómeno migratorio a través del método de los saldos<sup>28</sup>. Es necesario señalar que todas las cifras que se ofrecen sobre los movimientos migratorios no son absolutas, sino elaboraciones a través de las fuentes disponibles, tales como los censos de población, padrones, la Encuesta de Variación de Residencia, o las Estadísticas de Migraciones<sup>29</sup>. Hay que tener en cuenta que tanto censos como padrones no fueron realizados para medir las migraciones, por lo que los resultados están condicionados por la propia recogida de estos datos<sup>30</sup>. Las cifras varían según la fuente utilizada, la metodología que se siga para depurar dichas fuentes, o la unidad territorial que se elija para medir las migraciones. Un buen ejemplo de ello es la comparación que realiza Carmen Ródenas de las cifras aportadas por García Barbancho y las que ofrecen Salustiano del Campo Urbano y Manuel Navarro López, que coinciden en la distribución espacial de las migraciones, aunque presentan diferencias significativas en cuanto a las magnitudes de los saldos<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> Otro estudio contemporáneo que cabe destacar basado en el método de los saldos pero sólo para la década de 1960: TAMANES, R.: “Los movimientos migratorios de la población española durante el periodo 1951-60”, en *Revista de Economía Política*, nº 32 (1962), pp. 105-140. Se pueden citar dos obras más de la época, que utilizan otras fuentes y metodología para medir las migraciones internas: BALLESTER ROS, I.: “La inmigración interior en España según el Padrón municipal de habitantes de 1965”, en *Revista de Estudios de la vida local*, nº 165 (1970), pp. 104-122, y GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: “El movimiento migratorio de trabajadores en España”, en *Estudios Geográficos*, nº 95 (1964), pp. 139-174, que se basan, respectivamente, en el Padrón municipal y en la encuesta realizada en los municipios españoles por el Servicio de Migraciones Interiores de la Dirección General de Empleo.

<sup>29</sup> Los censos son recuentos sistemáticos de la población residente en España realizados cada diez años. Se pueden considerar un perfil fotográfico del periodo en cuestión, indicando el lugar de residencia y de nacimiento (más no el lugar de residencia anterior). Los padrones son los registros municipales sobre las personas que declaran residir en el mismo. La administración franquista consignaba estas operaciones en los años acabados en 5 en recuentos similares a los censos. Se indicaba el lugar de nacimiento, y el año de inscripción en el padrón. La fiabilidad de esta fuente depende de diligencia de las personas a la hora darse de baja y de alta en los respectivos padrones. Las Estadísticas de Variación de Población fueron elaborados por el INE a partir de altas y bajas de los padrones municipales. Finalmente, las Estadísticas de Migraciones son un subproducto de la EPA (cuyo objetivo es obtener una fotografía del mercado de trabajo). Un análisis de las fuentes para conseguir las cifras migratorias del periodo que nos ocupa en: MARÍN CORBERA, M.: “Fluxos, stokes, periodicitat i orígens”, en MARÍN CORBERA, M. (dir.): *Memòries del viatge.1940-1975*. Sant Adrià de Besòs, Museu d'Història de la Inmigració de Catalunya, 2009, pp. 14-32; RÓDENAS CALATAYUD, C.: “Migraciones interiores...”, *Op. Cit.*, y CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis...*, *Op. Cit.*, en su sexto capítulo: “Las estadísticas de población”, pp. 234-261. También en las citadas obras de García Barbancho se puede encontrar al principio de ellas un apartado metodológico donde se analizan las fuentes utilizadas y su tratamiento.

<sup>30</sup> Con preguntas como: “¿Desde cuándo vive en la actual residencia?” o “¿Dónde residía hace 5 años?”.

<sup>31</sup> RÓDENAS CALATAYUD, C.: *Emigración y economía en España (1960-1990)*. Madrid, Civitas, 1994, p. 259. Las obras en las que se basa Carmen Ródenas son: GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio...* *Op. Cit.*, y CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis...*, *Op. Cit.*

Otra salvedad importante que hay que tener en cuenta es el hecho de que no es lo mismo medir en cifras absolutas la emigración y la inmigración en una zona determinada, que hacerlo a través de los saldos (que miden la pérdida o ganancia de población total fruto de los movimientos de población). Precisamente el de los saldos es una de las fórmulas más utilizadas para medir las migraciones. Por ello, y dado que en este trabajo se recurrirá principalmente a los datos conseguidos por este método, cabe detenerse brevemente en él. Para conseguir el saldo migratorio de una zona se toman dos cifras de población (por ejemplo dos censos), y se resta la cifra de población más antigua a las más reciente (censo de 1970 - censo de 1960). De esta forma se tendrá el *crecimiento total* de la población. Restando los nacimientos de la zona seleccionada por las defunciones, se consigue el *crecimiento natural*. Finalmente, si se resta al *crecimiento total* el *crecimiento natural* se obtiene el saldo migratorio: *Saldo Migratorio = Población Final - Población Inicial - Crecimiento Natural (Nacimientos – Defunciones)*<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> O lo que es lo mismo:  $P(f) - P(i) = N - D + SM$ . Como se desprende de la fórmula para conseguir los saldos, la calidad de estos depende en gran medida de la propia calidad de censos y padrones, así como de las cifras del movimiento natural de población. Para una descripción de los distintos conceptos y métodos para medir las migraciones: FAURA MARTÍNEZ, Ú. y GÓMEZ GARCÍA, J.: “¿Cómo medir los flujos migratorios?”, en *Papers: revista de sociología (ejemplar dedicado a: Sociología de les migracions)*, nº 66 (2002), pp. 15-44.

Tabla 1. Saldos migratorios comunidades autónomas 1941-75 (miles de personas)

	1941-50			1951-60			1961-70			1971-75	
	A	B	C	A	B	C	D	B	C	B	C
Andalucía	-108	-583,5	-64,7	-569	-192	-521,8	-844,5	-843,8	-838,4	-197,8	-280,4
Extremadura	-25	-174,6	7,9	-175	-27,0	-149,2	-378,2	-378,2	-350,9	-115,9	-128,9
Galicia	-111	-237,3	-93,7	-227	-115,4	-272,8	-229,2	-229,2	-155,7	9,1	-35,4
Asturias	-2	2,2	-3,8	2	-2,2	7,3	-31,3	-31,3	-27,7	14	6,5
Aragón	-1	-67,6	-3,8	-68	-20,5	-43,7	-73,2	-34,4	-41,4	-13,9	-24,4
Cataluña	259	439,8	273,4	470	256,7	496,7	720	720	662,4	227,1	236,9
Valencia	62	-18,3	48,6	76	12,9	22,3	302,5	302,7	271,1	174,2	140,7
Baleares	4	2,5	2,6	3	-1,8	12,4	73,9	73,7	39,5	45,4	30
Canarias	-22	-6,3	0,8	-6	-22,3	-12,8	19,1	19,4	-19,9	118	36
Murcia	-48	-71,2	-47	-71	-54,5	-57,4	-101,2	-101,7	-101,3	7,4	-19,7
Madrid	276	411,7	157,2	412	225,5	524,8	686,6	686,6	607,9	310,1	249,2
Castilla-La Mancha	-96	-303,6	-61,9	-294	-109,0	-292,7	-458,3	-458,5	-432,5	-146,1	-142
Castilla-León	-100	-352,4	-93,8	-349	-132,8	-319,8	-428	-466,4	-428,4	-160,8	-190,9
Cantabria	-14	-26,3	-21,4	-26	-24,1	-20,2	-14,5	-14,5	-14,6	1,8	-1,6
La Rioja	-8	-21,1	-13	-21	-11,3	2,4	-12,5	-12,5	-10,9	-2,4	-3,4
País vasco	36	152,2	38,9	152	25,8	181,2	256,1	256,1	229,8	64,2	78,1
Navarra	-17	-20,5	-4,9	-20	-19,8	-13,3	18,2	18,5	14,7	-2,7	-1,9

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de RÓDENAS CALATAYUD, C.: *Emigración y economía en España (1960-1990)*. Madrid, Civitas, 1994, p. 259; CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona, Ariel, 1987, p. 86; ALCAIDE INCHAUSTI, J. (dir.): *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas. Volumen II*. Bilbao, Fundación BBVA, 2007, pp. 26-39. GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975, Tabla A.3<sup>33</sup>.

Como se ve en las tablas 1, y A.1 del anexo (referida al período 1901-1940), aunque basándose en el método de los saldos migratorios, las cifras varían de un autor a otro. En general las tendencias se mantienen (son raras las ocasiones en que cambia el

<sup>33</sup> **A** se corresponde a las cifras extraídas por Carmen Ródenas de Alfonso García Barbancho (calculando los datos de este autor por Comunidades Autónomas). **B** proceden de la obra de Salustiano del Campo y Manuel Navarro López, basados en los datos del estudio sobre la población del III Plan de Desarrollo económico y social, los datos elaborados por el INE para la década de 1960, y una elaboración propia para la década siguiente. **C** son los datos aportados por la obra dirigida por Julio Alcaide Inchausti, y que son el resultado de la confrontación de las distintas estadísticas realizadas por la administración. El autor presenta los resultados por quinquenios, y diferencia entre migraciones interiores y exteriores (de población española). Para esta tabla en primer lugar se han sumado ambos saldos, para luego calcular el total decenal. En la obra de Alcaide Inchausti las cifras se expresan en quinquenios exactos (1900-1905), pero tomando con fecha en el 31 de diciembre del año. **D** ha sido calculado sobre los datos de Alfonso García Barbancho sumando los datos provinciales para conseguir el total de las Comunidades Autónomas.

signo positivo o negativo), pero en algunos casos la diferencias son significativas. Véase por poner un único ejemplo, el caso de Andalucía en la década de los treinta: con un saldo de -30.000, 81.000 o -2.000 personas, según cada uno de los autores. Donde más coincidencia suele haber es en los puntos de llegada, como Madrid, Cataluña o País Vasco. Para las décadas de 1940 y 1950 se observa una variación significativa. Si bien el total de estas dos décadas para cada Comunidad Autónoma suele coincidir en los tres autores a los que recurro, no así su distribución en cada uno de los períodos. El trabajo de Salustiano del Campo Urbano y Manuel Navarro López concentra los movimientos de población en la década de 1940, mientras que las obras de García Barbancho y Julio Alcaide lo hacen en la década siguiente. Esto se ve muy bien en el caso de Cataluña, o también en el de Madrid:

*Tabla 2. Saldos migratorios Madrid capital 1941-60 (miles de personas)*

	<b>1941-50</b>	<b>1951-60</b>	<b>Total</b>
<b>Alfonso García Barbancho</b>	275,5	411,11	686,6
<b>Salustiano del Campo y Navarro López</b>	411,7	225,5	641,7
<b>Julio Alcaide Inchausti</b>	157,2	524,8	689,2

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económicos, 1967, Tabla A.1; CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona, Ariel, 1987, p. 86, y ALCAIDE INCHAUSTI, J. (dir.): *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas. Volumen II*. Bilbao, Fundación BBVA, 2007, pp. 26-37.

Este trabajo no pretende ser un estudio estadístico sobre las migraciones internas, y por tanto no se profundizará en las distintas cifras que se han presentado. Pero, sí se considera muy importante tener en cuenta los problemas sobre la producción de estos datos para su correcta utilización<sup>34</sup>. El ejemplo dado anteriormente sobre la variación en la distribución de los saldos en las décadas de 1940 y 1950 nos da una muestra de ello. Como se verá más adelante, las implicaciones de constatar un mayor volumen migratorio

<sup>34</sup> Las propias cifras publicadas por el INE no se pueden considerar definitivas, aunque su calidad varía en cada caso concreto. Quizás una de las fuentes que más problemas presenta es la del Censo de 1940, que presenta una inflación en las cifras de población (fruto del doble registro de la población exiliada o reclusa, así como un registro ficticio para la obtención de la cartilla de racionamiento). Los defectos de este censo no sólo afecta a los datos de ese año, sino también a las cifras migratorias que se obtengan mediante el método de los saldos. En la obra dirigida por Julio Alcaide Inchausti, se analizan en su primer tomo las cifras demográficas españolas publicadas principalmente por el INE. Y en el segundo volumen se presentan los resultados de su intento de «armonizar» los distintos datos disponibles: ALCAIDE INCHAUSTI, J. (dir.): *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas*. Madrid, Fundación BBVA, 2007, 2 volúmenes.

en una u otra década tienen una gran importancia, y no sólo es una cuestión de estadística, sobre todo el que se refiere a las causas de los movimientos de población, pues no es lo mismo la «atracción» de las ciudades durante la posguerra, que durante los años cincuenta, periodo en el que empezó a reactivarse la economía.

Como se ha apuntado anteriormente, otra cuestión a tener en cuenta es la utilización de los saldos o de la inmigración/emigración netos de una zona, pues comparando ambas magnitudes de cuantificación, se puede ver cómo, aunque una zona presente saldos negativos, puede ser a su vez un centro importante de recepción de inmigrantes. Siguiendo con las prevenciones necesarias, resulta fundamental la escala territorial que se maneje. Aunque las tablas 1 y A.1 se presentan a nivel de Comunidades Autónomas por una cuestión de espacio, bajo mi punto de vista las provincias son más operativas a la hora de medir las migraciones internas. Partiendo de esta organización territorial, se puede ver cómo Cataluña, a pesar de contar con un saldo positivo durante la década de los sesenta, también experimentó movimientos de población internos con un saldo negativo en la provincia de Lleida (aunque la capital de esta provincia sí tuviera un signo positivo). O también, como una Comunidad expulsora como fue Aragón, tuvo un importante centro de atracción de inmigrantes en Zaragoza. Incluso una mayor reducción de la lente muestra que las dos principales provincias receptoras de población, Madrid y Barcelona, en la década de 1960 también tuvieron áreas expulsoras (como el partido judicial de San Martín de Valdeiglesias y el de Berga, respectivamente)<sup>35</sup>.

Los trabajos de García Barbancho y otros estadísticos se dirigieron fundamentalmente a la cuantificación de los saldos migratorios en diversas escalas territoriales y a través de distintas fuentes. Pero también durante el franquismo se realizaron investigaciones desde otras disciplinas<sup>36</sup>, como la geografía (a partir de fechas

---

<sup>35</sup> Alfonso García Barbancho, además de presentar sus datos a nivel de regiones (que define él mismo) y provincias, lo hace a nivel de capitales de provincia y partidos judiciales, lo que permite obtener datos en distintas escalas.

<sup>36</sup> De la importancia que tuvieron los movimientos internos de población durante el franquismo da buena cuenta la producción académica sobre esta cuestión. A parte de las obras ya citadas, numerosos estudios trataron el tema. Véase el repaso bibliográfico realizado por Horacio Capel en 1967, donde se incluyen las obras publicadas hasta ese momento sobre distintos aspectos relativos a las migraciones (obras generales, el éxodo rural, los problemas de la integración de inmigrantes etc.) En total recoge 170 referencias, CAPEL, H.: "Los estudios acerca de las migraciones interiores en España", en *Revista de Geografía* (Universidad de Barcelona), vol. I, nº 1 (1967), pp. 77-101. También el artículo publicado en 1980 por Josune Aguinaga Roustán y Domingo Comas Arnau, en cual se recogen 90 referencias bibliográficas sobre los movimientos migratorios: AGUINAGA ROUSTAN, J. y COMAS ARNUA, D.: "Bibliografía sobre Sociología de la Población", en *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 10 (1980), pp. 199-232. Un ejemplo de cómo los «problemas» migraciones internas y la expansión de los suburbios en las ciudades, no sólo preocuparon a la administración sino también a diversas instituciones en: SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA XVIII VIGO-SANTIAGO 1958: *Los problemas de la migración española*. Madrid, Secretariado

muy tempranas) o la sociología<sup>37</sup>. En este último campo, cabe destacar los trabajos de Víctor Pérez Díaz, que abordaron las causas y consecuencias de las migraciones en el ámbito rural<sup>38</sup>, y especialmente los realizados por Francisco Candel, un autor que desde una perspectiva no estrictamente «académica» trató en sus obras los efectos de la inmigración *en la ciudad*. Así introdujo cuestiones tales como el cambio que experimentaba Barcelona y su área metropolitana por la llegada de inmigrantes, el problema del chabolismo y los barrios periféricos, o también las diferencias y similitudes de esta inmigración con la que tuvo la capital catalana en el primer tercio del siglo XX<sup>39</sup>.

La magnitud de las migraciones internas en España durante el siglo XX, como no podía ser de otra forma, también ha despertado el interés de otras/os estudiosas/os de los campos de la demografía y la economía. Joaquín Arango, que cuenta con numerosas investigaciones sobre migraciones y movimientos de población (aunque no exclusivamente internos ni con la mirada puesta en el pasado), ha estudiado las migraciones dentro del proceso de *modernización demográfica* desde una perspectiva histórica, partiendo de la hipótesis del geógrafo Willbur Zelinsky sobre la «transición de la movilidad»<sup>40</sup>. De todas formas, este estudio se centra en las migraciones de principios de siglo, y del período franquista tan sólo se ocupa de la emigración exterior, dejando un vacío inexplicable para los movimientos internos de población durante la dictadura. Jordi Nadal, en su clásico estudio histórico sobre la población española, enmarca las

---

de la Junta de las Semanas sociales, 1959. Este estudio es particularmente interesante ya que se abordan distintos aspectos relacionados con las migraciones tanto internas como externas (con participantes tan variados como un abogado del Centro de Sociología Aplicada de Cáritas, el jefe del Servicio Inmobiliario del INC, el obispo de Tui-Vigo, o también el rector de la Universidad de Santiago).

<sup>37</sup> En el campo de la geografía se pueden destacar: PERPIÑÁ, R.: *Corología. Teoría estructural y estructurante de la población de España (1900-1950)*. Madrid, CSIC | Instituto de Economía «Sancho de Moncada», 1954.

<sup>38</sup> PÉREZ DÍAZ, V.: *Estructura social del campo y éxodo rural*. Madrid, Tecnos, 1966, y *Emigración y sociedad en la Tierra de Campos: estudio de un proceso migratorio y un proceso de cambio*. Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública, 1969.

<sup>39</sup> CANDEL, F.: *Els altres catalans*. Barcelona, Edicions 62, 2013 (1ª ed. 1964), que tuvo un gran impacto en el momento de su publicación. También de él: *Inmigrantes y trabajadores*. Barcelona, Planeta, 1972, y *Apuntes para una sociología del barrio*. Barcelona, Península, 1972. La repercusión de la primera de las citadas obras de Candel (la tirada inicial se agotó a los pocos días, ese mismo año se imprimieron otras cinco ediciones, y un año después tres más) se debió en gran medida a que abordaba un debate que se venía dando en la sociedad catalana desde los años treinta: la repercusión de los inmigrantes (de fuera de Cataluña) en la identidad y cultura catalana. Sobre esta misma cuestión, de principios de siglo la obra más conocida es la de Josep Vandellós: *La inmigración en Cataluña*. Madrid, CIS | BOE, 2011 (*La inmigración a Catalunya*, 1ª ed. 1933). Durante el franquismo, dos perspectivas distintas sobre el tema fueron por ejemplo: CRUELLES, M.: *Els no catalans i nosaltres*. Barcelona, Edicions d'Aportació Catalana, 1965, y PUJOL, J.: *La immigració, problema i esperança de Catalunya*. Barcelona, Nova Terra, 1976.

<sup>40</sup> ARANGO, J.: “la modernización demográfica de la sociedad Española”, en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (eds.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona, Ariel, 1994, pp. 201-236.

migraciones internas contemporáneas bajo el patrón del «éxodo campesino», por lo que el apartado que dedica a este tema se desarrolla desde finales del siglo XIX hasta la década de 1980<sup>41</sup>. Con un enfoque demográfico, pero sin la impronta histórica de los anteriores autores, cabe destacar el capítulo dedicado a las migraciones internas de la obra de los sociólogos Salustiano del Campo y Manuel Navarro López. El interés de estos dos autores se centra en el papel de las migraciones internas en los cambios en la redistribución de la población, así como en el proceso de urbanización en España<sup>42</sup>.

Pasando al terreno de la economía, las aportaciones más importantes han sido las realizadas por Carmen Ródenas, especialmente su obra *Emigración y economía en España (1960-1990)* de 1994, que fue fruto de su investigación doctoral<sup>43</sup>. En este trabajo Ródenas analiza la relación entre los flujos migratorios y la estructura social y económica de España. Partiendo de la teoría económica, afirma que las grandes migraciones que se produjeron en España habrían respondido a los tradicionales modelos neoclásicos de desequilibrios regionales. Cabe destacar de esta investigación que antes de ocuparse de los movimientos migratorios del desarrollismo -así como de la relación de las migraciones internas con el desarrollo regional- se busca la raíz histórica de estos movimientos de población (tanto desde finales del siglo XIX hasta la guerra civil, como de los primeros veinte años del franquismo). Para Ródenas, antes de la década de los cincuenta habrían primado los factores de expulsión, de modo que antes de esta fecha el desarrollo de los sectores industrial y de servicios sólo determinaría el destino geográfico de los emigrantes. Y señala que sería fundamentalmente entre 1962 y 1973 cuando los flujos migratorios habrían “*respondido plenamente a un patrón migratorio de desequilibrio regional caracterizado por la presencia de elevados saldos migratorios, positivos para algunas regiones y negativos para otras, producto de un fuerte trasvase interregional de población desde las áreas con menor nivel de desarrollo hacia las que los presentaban mayor*”<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> NADAL, J.: *La población española*. Barcelona, Ariel, 1991. Esta obra ha sido objeto de numerosas ediciones, desde la primera de 1966 hasta esta última. El apartado dedicado al éxodo campesino: pp. 227-246.

<sup>42</sup> CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis...*, *Op. Cit.* Concretamente su segundo capítulo: “Migraciones internas y urbanización”, pp. 81-122.

<sup>43</sup> RÓDENAS CALATAYUD, C.: *Emigración y economía...*, *Op. Cit.*

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 110. En un trabajo reciente, Ródenas compara los resultados de otros tres autores que se basan en el modelo de los determinantes económicos, concluyendo que “*la emigración fue mayor cuanto mayores fueron las diferencias de renta, salarios y generación de empleo entre origen y destino, y fue menor a medida que aumentaba la distancia entre el origen y el destino. Además, y en general, la capacidad explicativa de los modelos de desequilibrio para los años sesenta resulta satisfactoria*”, RÓDENAS CALATAYUD, C.: “Migraciones interiores...”, *Op. Cit.*, pp. 68-69. Cabe destacar una conferencia de

Finalmente, dentro de su *Historia Económica de la España Contemporánea*, Albert Carreras y Xavier Tafunell destacan los efectos que tuvo la movilidad de la población del campo en la modernización de la agricultura y el desarrollo económico<sup>45</sup>. Estos dos autores destacan la potencialidad económica de la movilidad de la población retenida en el campo, aplicando el modelo de William Arthur Lewis, que establece un punto de partida según el cual en el sector tradicional (es decir, la agricultura) la productividad media es muy baja, lo que implica la existencia de salarios bajos así como de paro encubierto. Por otro lado, en el sector moderno (la industria), la productividad es más alta y los salarios sensiblemente más elevados. Este último factor implica que los trabajadores agrícolas tengan un importante incentivo de abandonar el sector tradicional para buscar empleo en la industria. En definitiva, “*dado un estado de dualismo económico y dadas unas condiciones que hagan posible la expansión del sector moderno, tendrá lugar el crecimiento económico a través de un éxodo masivo de mano de obra rural que se dirigirá hacia ese sector [...] el crecimiento será tanto más intenso cuanto más grande sea la escala del éxodo*”<sup>46</sup>. Al romperse las trabas autárquicas que había impedido el desarrollo económico, estas «potencialidades» pudieron aprovecharse (a lo que se unió el requerimiento de mano de obra poco cualificada por parte de los países más industrializados de Europa). Además de impulsar los otros sectores económicos, el éxodo rural habría incidido en la llamada «crisis de la agricultura tradicional», basada en una mano de obra abundante (lo que se traducía en salarios muy bajos), una tecnología atrasada y una producción poco diversificada<sup>47</sup>.

---

Giménez Mellado en la *II Asamblea General de Acción Social Patronal* publicada en 1956, que en fechas tan tempranas relacionaba estructura económica y movimientos de población en España, GIMÉNEZ MELLADO, J.: *El paro tecnológico y los movimientos de población en la actual coyuntura económica*. Madrid, Comisión Nacional de Acción Social Patronal, 1956.

<sup>45</sup> CARRERAS, A. y TAFUNELL, X.: *Historia Económica...*, *Op. Cit.* El apartado dedicado a la «modernización de la agricultura»: pp. 357-362.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 359.

<sup>47</sup> Las migraciones internas como expresión a la vez que detonantes de la «crisis de la agricultura tradicional» en: NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*. Granada, Universidad de Granada, 2004, “*el éxodo inicial de asalariados y el consiguiente encarecimiento y escasez de mano de obra, repercutió en contra de las formas de producción menos mecanizadas, acelerando la crisis de la pequeña explotación y haciendo que los agricultores y ayudas familiares engrosaran las filas del éxodo rural, a la vez que se reforzaba el proceso de mecanización. Así, el abandono del sector agrario por un número importante de agricultores y ayudas familiares en la década de los sesenta, que ha seguido a la emigración inicial de los asalariados, supuso un cambio cualitativo importante en la composición del éxodo rural. De este modo, el éxodo rural ha sido a la vez causa y efecto de las crisis de la sociedad agraria tradicional*”, p. 226. También véase: BARCIELA LÓPEZ, C.: “Introducción”, en GARRABOU, R.; BARCIELA LÓPEZ, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Barcelona, Crítica, 1986, pp. 183-454.

Únicamente las grandes cifras de los movimientos de población internos durante el franquismo ya dan cuenta de la importancia que tuvieron para la sociedad española, algo que se ha visto reflejado en la producción académica de las distintas ramas de las ciencias sociales. Pero más allá de la mera cuantificación de las cifras, su influencia en la redistribución de la población en la geografía del Estado, o su contribución al crecimiento económico, las migraciones internas durante el franquismo presentan otros problemas que deben ser objeto de estudio de la historiografía.

## **1.2. Historia social de las migraciones internas durante el franquismo**

Las migraciones, como todo fenómeno social, son más complejas de lo que a primera vista pudiera parecer. En ellas intervienen razones de índole económica (normalmente las más evidentes y que muchas veces suelen ser limitadas a los «pull and push factors»), políticas (tanto en el caso de los exilios forzosos, como en las barreras que puedan existir -o no- para los movimientos de población), técnicas (por ejemplo las relacionadas con los medios de transporte), personales (que podríamos denominar también psicológicas), etc. Desde luego no es lo mismo la emigración a larga distancia, que la que se produce a las capitales de provincias o a las cabeceras municipales. Como no es igual la emigración de personas altamente cualificadas que el éxodo masivo de trabajadoras/es del campo. Asimismo, la emigración se puede producir en familia, en solitario, o con un/a familiar que sirva de cabeza de puente. No se pretende ni mucho menos establecer aquí *todos* los factores que intervienen en los movimientos de población sino tan sólo situar las migraciones como lo que son: un fenómeno social complejo, que como tal debe ser tratado por la historiografía (pues precisamente la ciencia histórica tiene la capacidad de tocar los múltiples aspectos que dan forma a las sociedades).

Aunque los movimientos de población han acompañado a la humanidad a lo largo de su historia<sup>48</sup>, en cada estadio de su evolución han adquirido unas características determinadas. Bajo el desarrollo del modo de producción capitalista, los movimientos de población están condicionados por la consideración de la fuerza de trabajo como una mercancía, así como por la polarización del capital (y la riqueza)<sup>49</sup>. Las/os trabajadoras/es,

---

<sup>48</sup> “Desplazarse por el territorio es una «prerrogativa» del ser humano, forma parte de su «capital», es una capacidad más para mejorar las propias condiciones de vida”, LIVI BACCI, M.: *Breve historia de las migraciones*. Madrid, Alianza Editorial, 2012, p. 10.

<sup>49</sup> Lo que no significa únicamente el nacimiento de la *ciudad industrial*, pues de hecho la gran ciudad que nació al calor del capitalismo era “un centro de comercio, de transporte, de administración y de multiplicación de servicios que trae consigo una gran concentración de habitantes y que a su vez sirve para engrosar su número”, HOBBSBAWN, E.: *La era del capital 1848-1875*. Barcelona, Crítica, 2007, p.

depositarios de esa fuerza de trabajo, se ven sometidos a una movilidad espacial para poder vender mejor su fuerza de trabajo. En definitiva, si cada sistema socio-económico genera unos modelos específicos de movimiento de población, en el capitalismo las *grandes* migraciones están condicionadas por el carácter mercantil de la fuerza de trabajo<sup>50</sup>.

No se está dando nuevamente con estas líneas una explicación que obvia la complejidad de los movimientos migratorios, sino tan sólo se está estableciendo un punto de partida desde el cual analizar los grandes movimientos de población, situando las migraciones de los años sesenta del siglo XX como la finalización de un proceso de éxodo rural que se inició con los primeros pasos del capitalismo en España (y que desde luego no era inevitable que finalizara). Sobre esta base, en cada período concreto de la historia contemporánea de España, multitud de hombres y mujeres decidieron emigrar de los pueblos donde habían nacido. No sólo se trataba de búsqueda de trabajo, sino también de satisfacer una serie de necesidades sociales. Pero si constatamos que un gran número de personas decidieron emigrar, no todas/os las/os que «potencialmente» podían tomar este camino lo hicieron. Y desde luego, quienes decidieron marcharse rumbo a la ciudad, trastocaron profundamente su fisonomía (no sólo urbana), y se implicaron en las convulsiones que experimentaron las grandes ciudades en los últimos años de la dictadura. Partiendo de las consideraciones que en estas líneas se plantean, es momento ahora del análisis concreto de la situación histórica concreta.

---

220. El caso de Madrid es paradigmático en este sentido. Con un desarrollo industrial muy limitado hasta mediados de siglo XX, su transformación en una *ciudad capitalista* puso en marcha el enorme crecimiento que experimentó en tan solo una centuria. No hacía falta que hubiera industria en Madrid para que se viera sacudida por el desarrollo del capitalismo. La disolución de las relaciones de propiedad feudales, tanto en el campo (provocando el inicio de una emigración masiva de trabajadoras/es que corroerían las relaciones laborales de Madrid, y las/os convertiría en productores-consumidores de la nueva ciudad que se construía) como en el medio urbano (liberando el suelo de la capital para su libre circulación en el mercado), se unió a su posición como centro del Estado liberal (y con ello, de los negocios y las finanzas), OTERO CARVAJAL, L. E. y PALLOL TRIGUEROS, R.: “El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931”, en *Historia Contemporánea*, nº 39 (2009), pp. 541-588; CARBALLO, B.; PALLOL, R. y VICENTE, F.: *El Ensanche...*, *Op. Cit.*; BAHAMONDE MAGRO, Á. y GARCÍA FERNÁNDEZ, A.: “La economía: actividades económicas y mercado urbano”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Madrid, de la prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 475-516; JULIÁ, S.: “Madrid, capital...”, *Op. Cit.*; GARCÍA DELGADO, J. L.: “Madrid en los decenios interseculares. La economía de una naciente capital moderna”, y JULIÁ, S.: “En los orígenes del gran Madrid”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*. Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 405-414 y 415-429, respectivamente; SANZ GARCÍA, J. M.: *Madrid, «capital del capital español»*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975; BAHAMONDE MAGRO, A. y TORO MÉRIDA, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1975.

<sup>50</sup> CARDELUS, J. y PASUCAL, Á.: *Movimientos migratorios y organización social*. Barcelona, Península, 1979.

### 1.2.1 A vueltas con las cifras, fechas y causas de las migraciones internas

Como se ha visto en el apartado anterior, aunque no hay duda de la magnitud de los movimientos de población que se dieron durante el franquismo, es difícil establecer de forma absoluta las cifras de este proceso. A pesar de que los distintas/os autoras/es coinciden en términos generales sobre el volumen de los puntos de salida y llegada, también presentan algunas variaciones significativas que se pueden consultar en la Tabla 1. El objetivo de este apartado no es tanto el de corregir las cifras y las tasas realizadas en su momento, sino plantear cómo desde la historia se puede problematizar la interpretación de las mismas (o incluso cuestionarlas).

También en el anterior apartado, se señaló la consideración como «pura ideología» que hacía Martí Marín de la parte interpretativa de la obra de García Barbancho. Concretamente, Marín considera a García Barbancho difusor y en parte creador de la *visión clásica* de las migraciones internas en España, y que vendría a plantear que estos movimientos de población no se iniciaron hasta la década de 1950 (tras el parón de los años treinta) bajo motivaciones puramente económicas, y que durante la década anterior se produjo un retorno al campo de una parte de la población urbana, una «reruralización»<sup>51</sup>. Para Marín, esta interpretación sobre el freno a la urbanización se vio reforzada por la constatación por parte de otros investigadores del aumento del sector primario y la paralización de la expansión de la industria y los servicios<sup>52</sup>.

Independientemente si el principal difusor de dicha interpretación fue García Barbancho o no (extremo que es difícil de comprobar), lo cierto es que aún se pueden encontrar referencias que señalan una «reruralización» en los años cuarenta (además de minimizar los movimientos migratorios durante esta década)<sup>53</sup>. Tomando las cifras que

---

<sup>51</sup> Concretamente, en 1967 García Barbancho planteaba: “*El decenio 1921-30 es de grandes corrientes migratorias. Pero este proceso de urbanización se vio truncado en el decenio siguiente a consecuencia de la crisis económica mundial, que hizo retornar a España a muchos emigrantes exteriores; a la segunda República española y, más tarde, a nuestra guerra civil. El decenio de 1941-50 acusa una regresión hacia las actividades agrarias, debido, al bajo nivel de consumo de la población, lo que hizo que la demanda se orientara casi exclusivamente hacia la alimentación. Todo ello, unido al bloqueo económico a que fué (sic) sometida España al término de la segunda guerra mundial, hizo que la agricultura se convirtiera en una actividad más predominante que lo fuera en tiempos anteriores. Esto, naturalmente, detuvo el proceso de urbanización, cosa que se registra fundamentalmente en el decenio 1935-1945*”, GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio...*, *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>52</sup> MARÍN CORBERA, M.: “Familiares pero...”, *Op. Cit.*, pp. 67-68.

<sup>53</sup> Por poner solo algunos ejemplos, aunque se entiende que cada autor con diferentes matices (en todos los casos el resaltado es mío): “*Con ingresos más bajos muchos trabajadores no podían subsistir en el mundo urbano. Debían volver al campo para concentrar sus esfuerzos en poder alimentarse*”, CARRERAS, A. y TAFUNELL, X.: *Historia Económica...*, *Op. Cit.*, p. 276; “*Peses la inutilidad para su consulta del Censo de 1940 y la dificultades de 1950, se asiste a un proceso de ruralización, debido a las dificultades para sobrevivir en las ciudades por la falta de subsistencias, la extensión del mercado negro y el estraperlo*”,

ofrece Roser Nicolau, basadas en los datos del Instituto de Cultura Hispánica y los censos de población, efectivamente, de 4.1 millones de personas dedicadas a la categoría de «agricultura y pesca» en 1930, se pasó a 4.8 millones en 1940, alcanzando la cifra *record* de 5.4 millones en 1950 (según las datos de este mismo autor, desde 1910 no se superaban los 5 millones de personas ocupadas en este sector). Pero si se observa el problema desde otro ángulo, se puede comprobar que en términos relativos con respecto al aumento total de la población activa (Gráfico 1.), el crecimiento de la agricultura no fue tan desmesurado, con un ligero descenso ya entre 1940 y 1950 (en la Tabla A.2 del anexo se presentan las cifras absolutas), aunque desde luego fue en esta última fecha cuando se inició la caída libre de la población agrupada bajo la categoría «agricultura y pesca»<sup>54</sup>. De todas formas, para un correcto análisis, se deben tener en cuenta las deficiencias de los datos oficiales, tanto por el subregistro del trabajo femenino, como por la importancia de la informalidad y la economía sumergida durante la posguerra<sup>55</sup>.

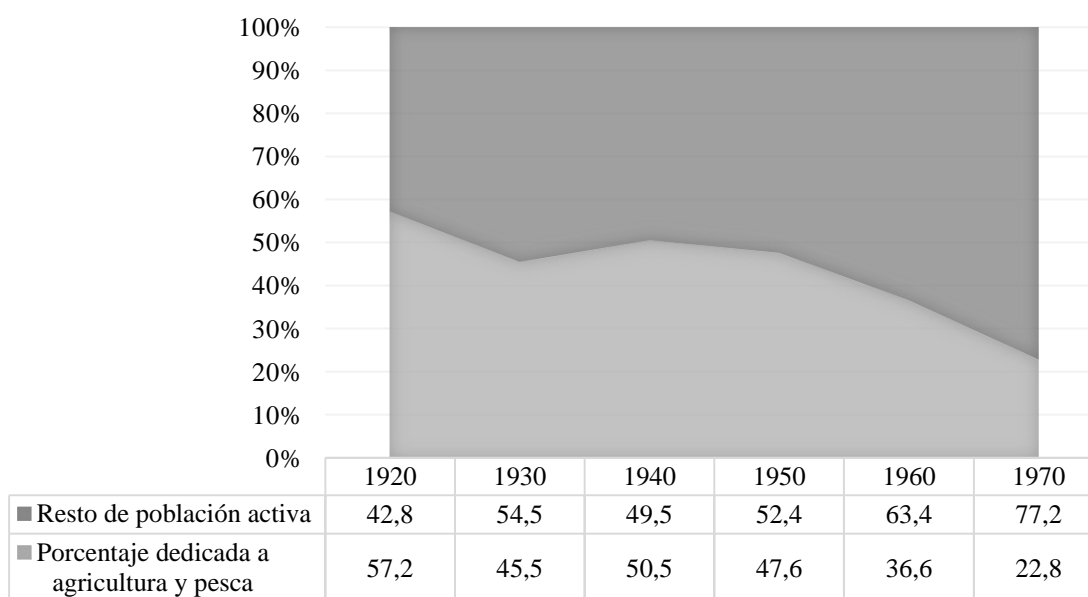
---

SOTO CARMONA, Á.: “La transformación de la clase obrera madrileña (1939-1991)”, en SOTO CARMONA, A. (ed.): *Clase obrera, conflicto laboral y represión sindical (evolución socio-laboral de Madrid. 1939-1991)*, Madrid, Ediciones GPS, 1994, pp. 40-41; “*Si durante los años cuarenta se percibió cierta «ruralización» de la sociedad española, a partir de los años cincuenta se aprecia un descenso significativo de la población activa en el sector primario*”, MÁTES BARCO, J. M.: “La economía durante el franquismo: la década de la transición (1950-1959)”, en GÓNZALEZ ENCISO, A. y MATÉS BARCO (coords.): *Historia Económica de España*. Barcelona, Ariel, 2006, p. 730; “*La crisis de los años cuarenta mantuvo los movimientos migratorios interiores en unos niveles muy modestos. Se produjo, incluso, una cierta ruptura de la tendencia anterior, con el retorno a las zonas rurales de algunos contingentes que habían emigrado, en el primer tercio de siglo, a las ciudades. Las circunstancias políticas y económicas del primer franquismo explican este proceso de ruralización de la población. Tras este paréntesis, el desplazamiento de población hacia las zonas industrializadas del país se retomó en los años cincuenta*”, BARCIELA LÓPEZ, C. et al.: *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis, 2001, p. 300.

<sup>54</sup> Téngase en cuenta que ante el deficiente registro censal de las mujeres activas en la agricultura, Roser Nicolau decide no incluir en los porcentajes la población femenina activa en este sector.

<sup>55</sup> “*Si retomamos la pregunta inicial sobre la tasa real de actividad femenina, podemos concluir que los estudios de que disponemos permiten afirmar que los datos oficiales sobre ocupación de las mujeres están lejos de reflejar la realidad*”, SARASÚA, C. y MOLINERO, C.: “Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”, en BORDERÍAS, C. (ed.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona, Icaria editorial, 2009, p. 347. Aunque sobre el periodo del desarrollismo, una aproximación al trabajo invisible de las mujeres en Bilbao, principalmente de las múltiples actividades vinculadas al trabajo doméstico en sus distintas facetas en: PÉREZ PÉREZ, J. A.: “Trabajo doméstico y economías sumergidas en el Gran Bilbao a lo largo del desarrollismo: un mundo invisible y femenino”, en BABIANO, J.: *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Catarata, 2007, pp. 77-138. Desde luego que no se puede decir que las mujeres monopolizaran el trabajo sumergido e irregular, pero sí que ellas fueron quienes más lo sufrieron. Aunque no centrado en el franquismo, unas notas sobre los problemas metodológicos en la investigación de la historia del trabajo agrario: SARASÚA, C.: “El análisis histórico del trabajo agrario: Cuestiones recientes”, en *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, nº 22 (2000), pp. 79-96.

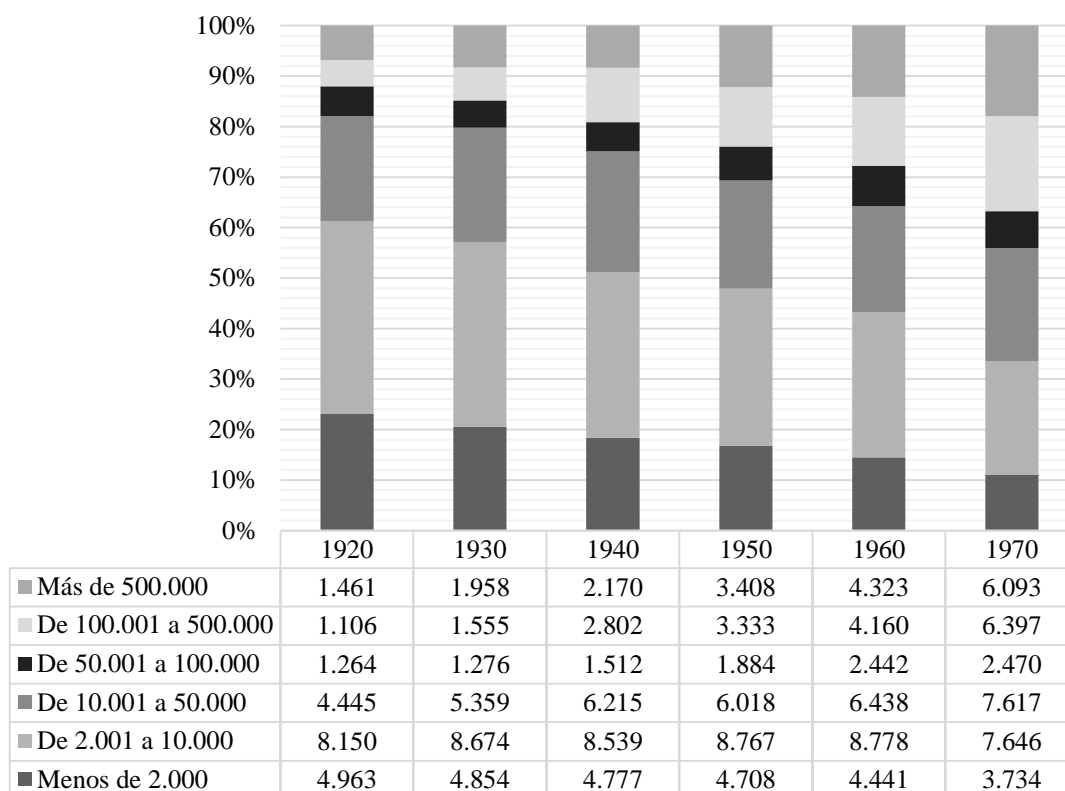
Gráfico 1. Porcentaje de población activa dedicada a agricultura y pesca 1920-70



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de NICOLAU, R.: “Población, salud y actividad”, en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.): *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX. Volumen. I.* Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pp. 149-150.

En el mismo artículo en que interpela a García Barbancho, Marín llama la atención sobre una cuestión importante: no es lo mismo hablar de «reagrarización» que de «reruralización». Si bien hubo un aumento -absoluto y porcentual- de la población activa dedicada a la agricultura, esto no implicó necesariamente un retorno al campo, pues volver a actividades primarias también podía ser un recurso para la supervivencia en ciudades medianas. Siguiendo este argumento, si se cuantifica la distribución de la población según el tamaño del municipio de residencia, la «reruralización» parece difuminarse (Gráfico 2). Además de la disminución de la población en los municipios más pequeños, el crecimiento de los más grandes no se detuvo en ningún momento. Mientras que de 1950 a 1960 ninguna agrupación de municipios alcanzó un crecimiento de más de 1 millón de personas, en 1950 la población que residía en municipios de la categoría «más de 500.000 habitantes» creció en 1.2 millones de habitantes con respecto a 1940, y de 1930 a 1940 fueron los municipios de «100.001 a 500.000» habitantes los únicos que superaron la franja del millón (en la Tabla A.2 del anexo se pueden consultar las cifras del crecimiento).

Gráfico 2. Distribución de la población por el tamaño del municipio de residencia 1920-70 (miles de personas)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de TAFUNELL, X.: “Urbanización y vivienda”, en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.): *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX. Volumen I*. Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 484.

Si del análisis de la «reruralización» pasamos concretamente al de los movimientos migratorios, surgen más problemas. No hay ninguna duda de que los picos de las migraciones internas en España se dieron en los años sesenta, con un más que significativo aumento a finales de la década anterior<sup>56</sup>. Pero esto no es óbice para que se ignore la importancia de los movimientos de población durante los diez primeros años del franquismo. Como también señala Martí Marín, las elevadas cifras de los años sesenta han hecho pasar de largo por las migraciones de los primeros años de la dictadura<sup>57</sup>.

Partiendo de las cifras del propio García Barbancho, se puede observar que si bien los números de la década de los años cuarenta no son muy elevados comparándolos con

<sup>56</sup> Según los datos que aporta Carmen Ródenas, que se basa a su vez en las estadísticas de variación residenciales del INE, los años más intensos fueron de 1963 a 1965, superándose en todos ellos las 400.000 personas, e incluso llegando casi a las 500.000 en 1964, RÓDENAS CALATAYUD, C.: *Emigración y economía...*, *Op. Cit.*, p. 264.

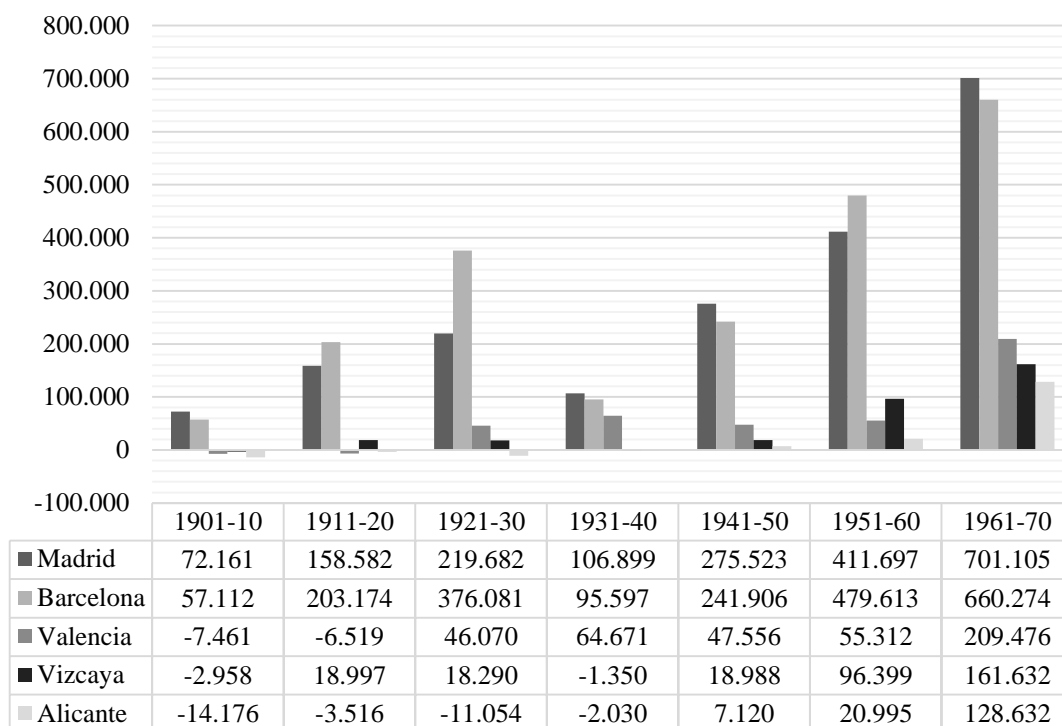
<sup>57</sup> Una situación que se parece, según Marín, a la «invisibilización» que se produjo de las migraciones internas durante la Italia fascista, y que fue objeto de una reflexión similar por parte de la historiadora Anna Treves, MARÍN CORBERA, M.: “Franquismo e inmigración...”, *Op. Cit.*, p. 136; TREVES, A.: *Le migrazioni interne nell'Italia fascista: politica e realtà demografica*. Turín, Einaudi, 1976.

las dos décadas siguientes, no ocurre lo mismo si se vuelve la vista atrás. Antes de continuar hay que tener en cuenta que los déficits del Censo de 1940, que infla la población real de ese año, afectan a los cálculos que se basan en el método de los saldos migratorios  $[P(f) - P(i) = N - D + SM]$ <sup>58</sup>. Si se sigue la fórmula que se describió en el apartado anterior, la sobrestimación de población del censo de 1940 se reflejará a la hora de calcular los saldos de la década de los cuarenta, en una distorsión que infravalorará los flujos de llegada y sobrevalorará los flujos de salida (y al contrario en la década de 1930). Aunque todos los estadísticos que calculan los saldos migratorios afirman intentar ajustar estos errores del censo, ya que no describen minuciosamente la forma en que lo hacen, cabe introducir esta prevención. Volviendo al hilo principal, en los propios datos que elaboró García Barbancho (Gráfico 3) se puede ver cómo en la década de 1940 los flujos migratorios no cesaron. En concreto, y siguiendo las dos principales provincias receptoras de inmigrantes, Barcelona tuvo un saldo migratorio de signo positivo sólo inferior al de la década de 1920, mientras Madrid nunca hasta entonces había tenido un balance positivo tan elevado. Téngase en cuenta además, que parte de este nuevo contingente de población que llegó las ciudades en los años cuarenta, dada la forma de asentamiento en las mismas (cuevas, chabolas, realquiler etc.), no debió ser registrada en las estadísticas oficiales hasta tiempo después.

---

<sup>58</sup> Sobre los problemas que presenta este censo véase la nota 34.

Gráfico 3. Evolución de las cinco principales provincias receptoras de inmigrantes en la década de 1960 (saldos migratorios)1901-70



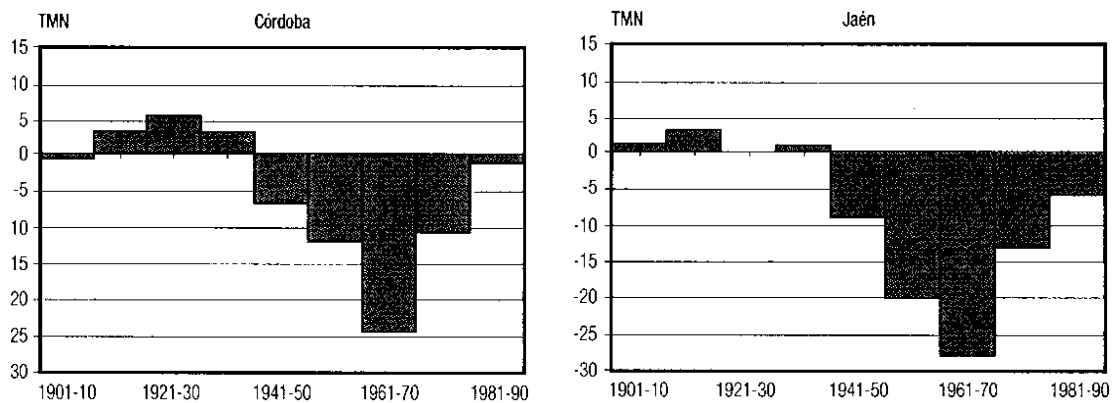
**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económicos, 1967, Tabla A.1, y GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975, Tabla A.6.

Algo que también ocurre con los saldos negativos, donde ya desde los años cuarenta se ve un aumento nada desdeñable con respecto a décadas anteriores. De las cinco principales provincias migratorias en los años sesenta (Gráfico A.1 del anexo), tan sólo una de ellas (Badajoz) había tenido previamente un saldo migratorio (de signo negativo, se entiende) más elevado que el de la década de 1940.

Este aumento más que significativo en la salida de emigrantes durante esta década, se refleja gráficamente muy bien en las provincias de Jaén y Córdoba a través de sus tasas migratorias (las dos provincias con mayores saldos migratorios negativos de Andalucía en la década de los sesenta según los datos de Barbancho), que en los diez primeros años de la dictadura experimentaron una expulsión de población nunca vista hasta la fecha (Gráfico 4)<sup>59</sup>.

<sup>59</sup> GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975, Tabla A.6. Las tasas migratorias relacionan el saldo migratorio en función de la población total de un periodo: “Una tasa de migración (TM) se define como un porcentaje que representa el número de movimientos migratorios realizados (M) sobre el número total de personas (P) durante el intervalo dado  $TM=(M/P)$ ”, FAURA MARTÍNEZ, Ú. y GÓMEZ GARCÍA, J.: “¿Cómo medir los flujos

Gráfico 4. Tasas de migración neta provincias de Córdoba y Jaén 1901-90



**Fuente:** Extraído de RECAÑO VALVALVERDE, J.: “La emigración andaluza en España”, en *Boletín económico de Andalucía*, nº 24 (1998), p. 124<sup>60</sup>.

Para la década de los sesenta –fundamentalmente-, pero también para la de los cincuenta y el primer quinquenio de los setenta, los grandes movimientos de población que se dieron en España se pueden enmarcar «fácilmente» en la teoría clásica de las migraciones establecida por E.G. Ravenstein. De esta forma, los factores de expulsión y atracción de raíz económica se habrían unido al dispar grado de desarrollo económico de las distintas áreas de la geografía peninsular. Los emigrantes habrían actuado como consecuencia de los cambios estructurales –es decir, sujetos a las leyes macroeconómicas-, de manera que conforme se intensificó el desarrollo industrial y del sector servicios, se intensificaron a su vez los desplazamientos<sup>61</sup>.

Pero si durante la década de 1950 -con el inicio de la recuperación económica bajo la política de sustitución de importaciones-, y sobre todo de los sesenta –a partir del plan de estabilización de 1959-, los índices macroeconómicos y los movimientos de población parecen encajar, ¿qué ocurrió con los movimientos de población de la década de los cuarenta? La autarquía no sólo significó un período de estancamiento de la economía, sino incluso de auténtica depresión<sup>62</sup>. La miseria y hambre que se vivía en las ciudades

migratorios?”, en *Papers: revista de sociología (ejemplar dedicado a: Sociología de les migracions)*, nº 66 (2002), p. 22.

<sup>60</sup> Las tasas migratorias son calculadas por Joaquín Recaño a partir de los censos de población y el Movimiento Natural de Población.

<sup>61</sup> Una breve descripción de este modelo teórico en: GARCÍA ABAD, R.: “Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones”, en *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003), pp. 329-35. No se quiere con esto restar importancia a las aportaciones al estudio de las migraciones de Ravenstein. Sobre esta cuestión véase: ARANGO, J.: “Las «leyes de las migraciones» de E.G. Ravenstein, cien años después”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 32 (1985), pp. 7-26.

<sup>62</sup> BARCIELA LÓPEZ, C. et al.: *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis, 2001, p.23. Sobre este período Tafunell y Carreras afirman: “Durante toda la primera década de posguerra se vivió en una situación de profunda depresión y miseria. Si tuviésemos que definir con dos palabras el desarrollo macroeconómico del decenio de 1940 estas no podrían ser otras que estancamiento y penurias”,

parecen restar peso a los llamados «factores de atracción» (de índole económica)<sup>63</sup>. Pero la emigración desde las provincias agrícolas, no sólo no disminuyó, sino en algunos casos se aumentó.

Nuevamente, podemos partir de García Barbancho para situar el problema: “*Este tiempo al que nos referimos es el posterior a la segunda guerra mundial, en que, en multitud de países, y entre ellos el nuestro, ha prendido el proceso de crecimiento económico, con la secuela del movimiento de población y su consiguiente traslación a los sectores industrial y de servicios*”<sup>64</sup>. En esta última afirmación, García Barbancho no sólo pone el acento en los factores económicos, sino establece una comparación con lo sucedido en otros países<sup>65</sup>. Naturalmente los masivos movimientos de población no fueron exclusivos de España, ni antes ni después de la Segunda Guerra Mundial. Pero, precisamente desde la historia, a la hora de estudiar los grandes movimientos de población de los cuarenta, cincuenta y sesenta, no se puede pasar por alto una situación concreta y particular de España: el régimen político franquista.

No se trata de establecer una España franquista cuyas «particularidades» impidan su comparación con otros casos, sino de situar en su contexto concreto lo que sucedió durante la dictadura. El desarrollo económico capitalista implica la concentración de capital, y obliga a las/os trabajadoras/es a desplazarse para poder vender su fuerza de trabajo. Pero no se puede reducir la explicación de las migraciones internas durante el franquismo a las pulsaciones del desarrollo económico, aun cuando se constata su importancia (que en ningún momento se niega). Caeríamos así en una interpretación mecánica, en la cual las personas que protagonizaron los movimientos de población parecen diluirse (y con ellas/os sus aspiraciones y toma de decisiones). Sería una explicación demasiado simple de una realidad, que como se verá, fue mucho más compleja.

---

CARRERAS, A. y TAFUNELL, X.: *Historia Económica de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica, 2011, p. 279.

<sup>63</sup> Aunque centrado en Cataluña, para las condiciones de vida durante la autarquía: MOLINERO, C. e YSÁS, P.: *Patria, justicia y pan. Nivel de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1959*. Barcelona, Edicions de la Magrana, 1985; y sobre la situación de la clase obrera industrial: BABIANO, J.: *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1939-1958)*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1998.

<sup>64</sup> GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1960-70*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975, p. 9.

<sup>65</sup> A pesar de esta cita, García Barbancho no sólo concede importancia al crecimiento económico, sino a los factores económicos en general. En una obra anterior, daba mayor protagonismo a los «factores de expulsión» (áreas muy densas o muy pobres) que a la atracción de las grandes ciudades, GARCÍA BARBANCHO, A.: “La emigración y la población agraria en España”, en *Boletín de Estudios Económicos*, vol. 19, nº 61 (1964), pp. 99-111.

Además de las fechas y las cifras, otra cuestión importante a la hora de tratar las migraciones internas es su geografía. El «éxodo rural» es un fenómeno que a simple vista sólo expresa el binomio campo-ciudad. Pero, ni es lo mismo ir a las capitales de provincias que a los principales centros económicos (industriales y de servicios), ni la realidad rural es homogénea. Además de existir entidades rurales cuya actividad no es la agraria, hay que tener en cuenta el distinto régimen de propiedad de la tierra, y por tanto, las diferentes relaciones de producción que se dan. Si tomamos el ejemplo de Andalucía durante el siglo XX (la Comunidad Autónoma con el saldo negativo más elevado en la década de 1960), vemos cómo frente a un Córdoba latifundista Almería presentaba un campo dominado por la pequeña propiedad. Incluso en el caso de Andalucía, la imagen del gran latifundio ha simplificado una realidad mucho más diversa. Finalmente, teniendo en cuenta la virulencia que alcanzó la lucha de clases en el campo antes de la instauración del franquismo, otro aspecto del que no se puede prescindir es el grado de movilización política<sup>66</sup>.

A la luz de las cifras de los saldos migratorios de la década de 1940, no sólo se constata unos movimientos de población elevados si se los compara con los de los años previos, sino que sorprende la incorporación ya en esta década de provincias sin gran –o ninguna– «tradición migratoria» hasta ese momento, así como el aumento significativo de la participación de otras<sup>67</sup>. Tomando como baremo las tasas migratorias (que relacionan el saldo migratorio con la población total del período) el aumento del volumen en los primeros años de la dictadura, por lo menos para Andalucía, es mucho más significativo. En el caso de esta región, de sus ocho provincias, cuatro superaron cualquier tasa negativa anterior durante la década de 1940: Granada, Huelva, Córdoba y Jaén (véase en el Gráfico 4 para estas dos últimas). Málaga tuvo unas tasas negativas superiores a la década inmediatamente anterior (de signo positivo), pero similares a las de los años veinte, e inferiores a las de la primera década de siglo. Almería, la provincia con mayor tasa negativa de toda la región durante este periodo, sí que tenía un precedente emigratorio importante en años anteriores (aunque sólo tuvo una tasa negativa más elevada en la

---

<sup>66</sup> La diversidad del mundo agrario a la que nos referimos tuvo su reflejo en la conflictividad sociopolítica. Frente a una tópica visión de una Andalucía dominada exclusivamente por señoritos y jornaleros, la realidad mucho más compleja influyó en las distintas actitudes del campesinado andaluz frente a la II República. Véase: COBO, F.: “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936”, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, nº 11 (2013).

<sup>67</sup> MARÍN CORBERA, M.: “Una tradición forjada a partir de 1939: la emigración andaluza hacia Cataluña, una historia del siglo XX”, en *Andalucía en la historia*, nº 28 (2010), p. 14.

década de 1910). Por último, Cádiz y Sevilla son las únicas que tuvieron tasas migratorias positivas<sup>68</sup>.

En su estudio clásico sobre la movilización agraria en España, Edward Malekafis ya advertía sobre el significado de la distinta geografía de las migraciones antes y durante el franquismo. Malekafis señalaba cómo en el primer tercio del siglo XX, la emigración desde las zonas latifundistas era mucho menor en comparación con la que se daba desde las regiones campesinas (como Galicia, Levante o Almería), a pesar de hallarse en una situación de miseria e inestabilidad similar. De esta forma, mientras que la tasa de emigración de Almería en 1912 alcanzó un 44 por mil, en la provincia con la tasa más elevada de la zona latifundista, Granada, sólo llegó a un 8 por mil. Igualmente, frente a los 40.772 trabajadores de las provincias levantinas que emigraron al extranjero durante la Primera Guerra Mundial, solamente lo hicieron 3.511 personas del cinturón latifundista<sup>69</sup>. En definitiva, ante unas duras condiciones de vida, durante el primer tercio del siglo XX el proletariado rural de las regiones donde predominaba el latifundio tomó el camino de la movilización social y no el de emigración. La instauración del franquismo cercenó toda expectativa de cambio, de modo que, como decía José Sánchez Jiménez en 1975, “*las luchas campesinas del primer tercio del siglo han sido hoy sustituidas por el éxodo masivo*”<sup>70</sup>.

La expectativa de un reparto justo de la riqueza –y de la tierra– parece un motivo de peso para que parte del proletariado rural andaluz no abandonara sus tierras durante la primera mitad del siglo<sup>71</sup>. A pesar de que se puede constatar que Andalucía vivió su

---

<sup>68</sup> RECAÑO VALVALVERDE, J.: “La emigración andaluza en España”, en *Boletín económico de Andalucía*, nº 24 (1998), p. 124.

<sup>69</sup> MALEKAFIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Esplugues de Llobregat, Ariel, 1971, pp. 132-135. Malekafis recoge la tesis de J.S. MacDonald, autor que destaca la necesidad de ir más allá de los factores de expulsión y atracción, comparando las tasas de emigración en distintas zonas de la Italia rural antes de la Primera Guerra Mundial, y prestando especial atención a su estructura económica y su militancia política. Para MacDonald “*The familiar «push-pull» analysis of migration explains differences in the volume and direction of a migration stream. It does not, however, explain differences in the intensity of out-migration among populations at similar levels of poverty who stand to make equal gains from migrating*”. En el caso de las áreas estudiadas por MacDonald: “*The type of response found in each of the selected areas, namely migration, «class-struggle» or acceptance of the status quo, depended on the structural arrangement of production relations in their economies*”, y más concretamente “*The polarization of classes in the Centre and Apulia provided the setting for their militant labour movement which, like migration, promised re-distribution of income. Thus labour militancy played an important part in keeping the population at home, as an alternative to migration*”, MACDONALD, J.S.: “Agricultural Organization, Migration and Labour Militancy in Rural Italy”, en *The Economic History Review*, vol. 16, nº 1 (1963), pp. 74-75.

<sup>70</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *La vida rural en la España del siglo XX*. Barcelona, Editorial Planeta, 1975, p. 134.

<sup>71</sup> Aún en los años sesenta la idea del «reparto» estaba viva en los jornaleros de la campiña cordobesa. En el capítulo que Joan Martínez Alier dedica al «reparto» (pp. 53-86) en su estudio sobre la estructura del

particular éxodo rural hacia sus propios centros urbanos durante este período, fue con la instauración de la dictadura cuando su población abandonó masivamente la región (salvo el ya citado caso de Almería), de modo que estos movimientos migratorios no se pueden separar del marco político y social que se inauguró con la dictadura<sup>72</sup>.

Martí Marín incide en esta línea interpretativa en diversos trabajos, haciendo hincapié en el papel de la represión tras la victoria franquista como un factor a tener en cuenta a la hora de investigar las migraciones internas. Para Marín “*los efectos sociales de la Guerra Civil, y su influencia en las migraciones, no sólo se refieren a la represión más inmediata, sino también a la huida de un mundo opresivo, sin esperanza de cambio, y que se construía en oposición al mundo libre y de esperanza de la Segunda República*”<sup>73</sup>. La represión al bando vencedor no sólo puede ser resumida en las cifras de ejecutadas/os o de prisioneras/os<sup>74</sup>. En los pueblos pequeños al ambiente asfixiante<sup>75</sup>, habría que añadir la dificultad para encontrar trabajo en un medio donde el anonimato no era posible. En este contexto, Marín recurre a conceptos como el «derecho a fuga» que utilizó Marx Weber en la Prusia del siglo XIX<sup>76</sup>; o al de la emigración entendida como «grado cero de la revuelta», planteado por Carlos Serrano para los movimientos de población que se dieron durante el tránsito del siglo XIX al XX en España<sup>77</sup>.

En un estudio de caso centrado en un barrio, Angelina Puig revela la existencia de motivaciones no sólo económicas a la hora de emprender el camino de la emigración. Su investigación analiza la formación del barrio de Torre-romeu (Sabadell), que surgió y creció con la llegada de inmigrantes<sup>78</sup>. Angelina Puig, distingue razones diferentes entre

---

latifundismo, muestra como esta idea pervivía en la mentalidad de los obreros agrícolas incluso siendo un elemento proscrito. Aunque también señalaba este autor que: “*El «reparto», «la eterna demanda de las jacqueries andaluzas», es hoy en día muy poco probable, y los obreros lo saben. No creen ya en el triunfo revolucionario, como antes de la guerra civil. Tampoco creen que el Estado vaya a realizar una reforma agraria: eso parece que nunca lo creyeron*”, MARTÍNEZ ALIER, J.: *La estabilidad del latifundismo*. París, Ruedo Ibérico, 1968, p. 53.

<sup>72</sup> MARÍN CORBERA, M.: “Una tradición forjada...”, *Op. Cit.*, p. 14.

<sup>73</sup> MARÍN CORBERA, M.: “Fluxos, Stokes...”, *Op. Cit.*, p. 27.

<sup>74</sup> ARCO BLANCO, M. Á.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Comares Historia, Granada, 2007; GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La obra del miedo*. Barcelona, Península, 2011; HERNÁNDEZ BURGOS, C. y ARCO BLANCO, M. Á.: “Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 33 (2011), pp. 71-93.

<sup>75</sup> MIR, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000.

<sup>76</sup> MARÍN CORBERA, M.: “Franquismo e inmigración...”, *Op. Cit.*

<sup>77</sup> SERRANO, C.: *El turno del pueblo. Crisis nacional, movimientos populares y populismo en España (1890-1910)*. Barcelona, Península, 2000 [1ª ed. 1987].

<sup>78</sup> El resultado de esta investigación fue su tesis doctoral: PUIG I VALLS, A.: *De Pedro Martínez...*, *Op. Cit.*, que la autora ha desgranado en diversos artículos: “De Granada a Sabadell: la emigración una experiencia vivida”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M. (coord.): *Historia y Fuentes Orales: Memoria y*

quienes emigraron en la primera década de los cincuenta, y quienes lo hicieron en una segunda etapa. Sin olvidar las causas económicas, a través del recurso a las fuentes orales esta autora nos plantea que:

*Les persones que se n' anaren els primers anys són treballadors i treballadores, gent amb empena i iniciativa, pero callada per la forta repressió de la postguerra. Gent que havia fet una guerra contra el feixisme i que en la rereguarda havia participat d' experiències revolucionàries en un intent, malgrat les deficiències, dificultats i errors, de construir el somni del repartiment de les terres. En acabar la guerra, aquesta gent es trobà submergida en una vida absolutament fosca i terrible, amb poca feina o sense i sempre mal pagada. Amb més repressió, imposicions i en un ambient aclaparador*<sup>79</sup>.

Angelina Puig, busca desatacar la importancia de las motivaciones psicológicas y sociales a la hora de tomar el camino de la ciudad, ante unos estudios migratorios que suelen atender únicamente a los factores macroestructurales, sin llegar a explicar “*perque davant d'una situació econòmica semblant, davant d'una pressió demogràfica similar, diferents poblacions actuen de manera diferent pel que fa a l'emigració*”<sup>80</sup>. La Guerra Civil fue, para la población estudiada por Angelina Puig, una fractura social que precedió y en cierto modo fue una causa indirecta de la emigración de los años cincuenta. Ante la presencia del poder coactivo formal en sus pueblos de origen, la emigración habría sido la única revuelta posible. El crecimiento de los años sesenta, y la consiguiente necesidad de mano de obra en las zonas industriales, habría estimulado una segunda ola migratoria, en donde los primeros en llegar en la década pasada habrían servido de cabeza de puente para el inicio de una emigración en cadena.

También en una investigación sobre la ciudad de Sabadell, Xavier Domènech documenta ejemplos de estos «otros inmigrantes» de primera hora, cuya motivación principal habría sido la huida del contexto político impuesto por la dictadura en sus pueblos de origen. Domènech describe el caso de los inmigrantes procedentes de Guadahortuna (Granada), que tenían una fuerte militancia política vinculada al Partido

---

*sociedad en la España Contemporánea: actas III Jornadas*. Ávila, Fundación Cultura Santa Teresa, 1993, pp. 275-284; “La inmigració meridional: el cas de Torre-Romeu, 1950-1975”, en BENAUL, J.M.; CALVET, J. y DEU, E. (eds.): *Indústria i ciutat. Sabadell, 1800-1980*. Barcelona, Fundació Bosch i Cardellach | Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994; “Torre Romeu: la inmigració fa néixer un barri”, en *L'Avenç: Revista de història i cultura*, nº 298 (2005), pp. 32-37. Para el tema que ahora nos ocupa, especialmente: “La Guerra Civil espanyola, una causa de l'emigración anadalusa en la dècada dels anys cinquanta?”, en *Recerques: Història, economia i cultura*, nº 31 (1995), pp. 53-69.

<sup>79</sup> PUIG I VALLS, A.: “La Guerra Civil...”, *Op. Cit.*, p. 65.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 62.

Comunista. En este caso, además de un «estado de necesidad» en su pueblo, y la atracción del crecimiento económico de Sabadell, para Domènech la emigración que se dio desde Guadahortuna no se puede explicar sin la caída de varios comités provinciales del PCE<sup>81</sup>.

El estudio de la relación entre dictadura y migraciones internas no se debe limitar al análisis de la represión como factor estimulante de salida del lugar de origen. También sería pertinente la investigación sobre las políticas llevadas a cabo por la dictadura para regular los movimientos de población. A grandes rasgos, se podría decir que la emigración “*apenas tolerada en los años cuarenta, se acepta en la práctica de buen grado en los cincuenta; y hasta se impulsa y potencia en la década de los sesenta*”<sup>82</sup>. Esta es una temática que aún está pendiente de una mayor profundización, aunque la evidencia parece indicar que este fue el camino que siguió la el régimen franquista al tratar los movimientos migratorios<sup>83</sup>.

Pese a que en los planes económicos de la autarquía el objetivo de la industrialización jugó un papel fundamental<sup>84</sup>, esto no significó que se aceptara la emigración rural hacia las ciudades. En el régimen franquista, pudieron mezclarse motivos de corte ideológico, relacionados con el prejuicio que consideraba al mundo rural como la «quintaesencia del conservadurismo», así como de orden represivo, pues era mucho más fácil controlar poblaciones pequeñas (además de que durante la posguerra era en su «medio natural» donde el opositor podía ser más fácilmente denunciado)<sup>85</sup>. Más allá de establecer si la dictadura franquista se inclinaba preferentemente por un «espíritu» industrialista, o ruralista, aún no está suficientemente documentada la política que adoptó frente a las migraciones internas.

---

<sup>81</sup> DOMÈNÉCH SAMPERE, X.: *Quan el carrer...*, *Op. Cit.*, pp. 53-54.

<sup>82</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: “II. La vida rural”, en JOVER ZAMORA, J. M.: *Historia de España Menéndez Pidal XVII La época de Franco (1939-1975) Sociedad, vida y cultura*. Madrid, ESPASA-CALPE, 2001, p. 247.

<sup>83</sup> La limitación de la emigración exterior discurrió bajo otra lógica. Durante la autarquía, la limitación de la salida al extranjero se relacionaba con la búsqueda de un crecimiento demográfico. Posteriormente, la emigración exterior llegó a convertirse en un componente activo de la política económica del franquismo, KREIENBRINK, A.: “La política de emigración a través de la historia del IEE”, en VV.AA.: *Historia del Instituto Español de emigración*. Madrid, Ministerio de Trabajo e inmigración, 2009, pp. 13-33.

<sup>84</sup> SAN ROMÁN, E.: *Ejército e industria: el nacimiento del INI*. Crítica, Barcelona, 1999.

<sup>85</sup> MARÍN CORBERA, M.: “Franquismo e inmigración...”, *Op. Cit.*, pp. 150-151. Esa idea de la pretendida «estabilidad» del mundo rural también se puede encontrar en algunos proyectos urbanístico-arquitectónicos, que pretendían crear un nuevo tejido social a partir de un nuevo marco urbano para eliminar los «espacios naturales» de insubordinación. Véase por ejemplo OVIEDO SILVA, D.: “«La extinción de los focos irredimibles»: Política de reconstrucción y control en el extrarradio madrileño. El caso de la barriada del Tercio y el Terol”, en BELLVER LOIZAGA, V. et al. (coords.): “*Otras voces, otros ámbitos*”: *Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*. Valencia, Asociación de Historia Contemporánea | Universitat de València, 2015, pp. 101-106.

No sólo el control que se estableció hacia los disidentes, o potenciales desafectos (con medidas como la libertad vigilada)<sup>86</sup>, sino también hacia las/os inmigrantes que engrosaban las áreas suburbanas de las grandes ciudades. En la ciudad de Barcelona, se ha documentado la implementación de medidas concretas para reprimir las migraciones<sup>87</sup>. En 1952 a través de una circular emitida por el gobernador civil Felipe Acedo Colunga se reconvirtió el antiguo Palacio de Misiones de Montjuïc en centro de la represión de las/os inmigrantes en la provincia de Barcelona. En esta misma circular se establecía el procedimiento de repatriación de quienes residían en viviendas no autorizadas, así como otras medidas para impedir su proliferación. Aun así, el aparato represivo que se puso en marcha no tuvo su objetivo principal en los barrios chabolistas, sino en los principales puntos de acceso a Barcelona (o incluso dentro de los trenes). Algunos ayuntamientos implementaron servicios especiales con este fin. El informe que realizó el delegado de Evacuación y Construcciones del Gobierno Civil en 1954 después de una visita a Terrasa, es muy elocuente al respecto: “*Dos empleados del servicio de Evacuación de paisano, con bicicleta, además de estar continuamente de servicio en la Estación, recorren los alrededores para vigilar los que pueden llegar, por apearse del tren en otras estaciones. Esta vigilancia ha dado como resultado la supresión de barracas y el traslado al pabellón de las Misiones de varios grupos para evacuar, el mismo día de la llegada a Tarrasa*”<sup>88</sup>.

Según recogen testimonios posteriores, las/os inmigrantes recurrían a todo tipo de subterfugios para evitar a los vigilantes de estación. También se sabía que cuando se esperaba a un familiar o un amigo en tren, y no llegaba, había que ir al Palacio de Misiones. Imma Boj y Juame Vallés, calculan que entre 1953 y 1957 fueron devueltas a sus puntos de origen unas 15.000 personas<sup>89</sup>. No hay aun datos sobre la política que se implementó en otros núcleos urbanos. El Plan de Urgencia Social de Madrid establecía entre sus objetivos, “*limitar el crecimiento incontrolado de la capital: limitación que, por*

---

<sup>86</sup> RODRÍGUEZ TEIJERIO, D.: “Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el servicio de libertad vigilada”, en *Historia Actual Online*, nº 28 (2012), pp. 49-60; GÓMEZ BRAVO, G.: *El exilio interior: cárcel y represión en la España Franquista (1939-1950)*. Madrid, Altea Taurus Alfaguara, 2009.

<sup>87</sup> BOJ, I. y VALLÉS, J.: “El Pavelló de les Missions. La repressió de la immigració”, en MARÍN CORBERA, M. (coord.): “*Dossier: Immigració a Catalunya. El anys del Franquisme*”, *L’Avenç*, nº 298 (2005), pp. 38-44, y “La repressió de la immigració: les contradiccions del franquisme” en MARÍN CORBERA, M. (dir.): *Memòries del viatge 1940-1975*. Sant Adrià de Besòs, Museu d’Història de la Immigració de Catalunya, 2009, pp. 72-86.

<sup>88</sup> BOJ, I. y VALLÉS, J.: “El Pavelló de les Missions...”, *Op. Cit.*, p. 42.

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 43.

*una parte, ha de dirigirse a impedir la inmigración de las personas*”, y en una de sus disposiciones el “*Traslado de sus moradores [de edificaciones clandestinas] a los términos municipales donde tuvieran su residencia anterior*”<sup>90</sup>. Pero a pesar de esto, aun no se ha documentado ningún caso concreto.

\* \* \*

En este apartado se han querido plantear algunas cuestiones que desde la historia social han venido a problematizar la explicación y comprensión de las migraciones internas durante el franquismo. Como se ha podido ver, la investigación bajo esta dirección es aún limitada, por lo que considero que las interpretaciones planteadas para responder a las preguntas que se han abierto, deben tomarse todavía como hipótesis de trabajo. Mi interés principal en este capítulo, era explorar las diferentes vías que desde la historia se pueden tomar a la hora de abordar una temática que cuenta con una gran producción académica desde otros campos de las ciencias sociales.

De entre todos los enfoques hoy disponibles el más sugerente es el propuesto por Martín Marín, por dos razones fundamentalmente. En primer lugar, y en un plano teórico, por la insistencia en la necesidad de emprender una historia social de las migraciones internas, donde se tenga en cuenta particularmente la relación de éstas con los rasgos peculiares del régimen franquista, introduciendo la dinámica política y la represión como factores explicativos de unas inmigraciones generalmente restringidas a lo económico. Y en segundo lugar, y en un orden metodológico, la posibilidad de responder a los interrogantes planteados desde un enfoque micro, tomando a la ciudad como unidad de análisis.

*Una investigación limitada a un espacio local actúa, si se atiende a aprovecharla en todas sus posibilidades, como los yacimientos arqueológicos de los prehistoriadores: tal vez no cambien el listado de los acontecimientos políticos básicos en los que apoyamos buena parte de nuestra narración historiográfica de fondo, pero pueden llegar a cuestionar la visión que nos hemos fabricado de esa narración a partir de esos mismos acontecimientos*<sup>91</sup>.

---

<sup>90</sup> ESPAÑA. Ley de 13 de noviembre de 1957 sobre Plan de Urgencia Social de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 14/11/1957, nº 286, p. 1087.

<sup>91</sup> MARÍN CORBERA, M.: “Familiares pero desconocidas...”, *Op. Cit.*, p. 73.

Concretamente, a través de la investigación de la ciudad de Sabadell, Marín cuestiona las cifras y la periodización que se suelen dar sobre las migraciones internas. Este autor señala la disparidad que existe entre los datos que recoge la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Sabadell (COCIS) y el INE, acerca de la llegada de inmigrantes a esta localidad en los años cuarenta y cincuenta. Además de esta disparidad en las cifras, Marín acude a otra documentación de carácter local para demostrar que la inmigración no fue una «problemática» en los años cincuenta, sino que surgió en la década de 1940 cuando la ciudad ofrecía pocos «factores de atracción». Aunque este es un caso específico, nos puede llevar a preguntarnos si el subregistro de inmigrantes se produjo en otras ciudades, alterando las cifras oficiales, y por tanto el calendario (y las causas) que se han venido manejando<sup>92</sup>. Sobre todo teniendo en cuenta, como se ha señalado anteriormente, la «irregularidad» del asentamiento de las/os inmigrantes en cuevas y chabolas, o también recurriendo al realquiler.

Como se vio previamente, la reducción de la lente también fue utilizado por Angelina Puig, valiéndose de la documentación de archivo, así como las fuentes orales en el destino y el origen, para complejizar las causas de los movimientos de población. En esta misma investigación, Angelina Puig también demuestra la posibilidad de aplicar esta escala a la hora establecer las cadenas migratorias que favorecieron la emigración. Precisamente el de *cadena migratoria*, es un concepto que permite “*integrar las características individuales, el parentesco y el conjunto de relaciones sociales como factores explicativos de los procesos migratorios en los lugares de origen y destino*”<sup>93</sup>. Las redes fueron fundamentales para proporcionar ayuda a la llegada, pero también para transmitir información previa sobre el destino, sobre la ruta a seguir, o sobre cómo sortear

---

<sup>92</sup> No en las cifras totales de ambas décadas (COCIS: 33.331 - INE: 35.949) sino en su distribución. Mientras que las cifras del INE cuantifican más del doble de inmigrantes para los años cincuenta que para los cuarenta, en los de la COCIS ambos periodos están equilibrados (16.168 y 17.163). La explicación se encuentra en que la COCIS registraba a la población en el momento real de llegada, mientras que el INE lo hacía cuando esta población inmigrante se encontraba residiendo «legalmente» en la localidad. Las/os inmigrantes que llegaban a Sabadell y se instalaban en cuevas, chabolas, u otras viviendas ilegales, no podían empadronarse legalmente, y por lo tanto, no pudieron regularizar (y registrar a efectos oficiales) su situación hasta tiempo después, MARÍN CORBERA, M.: “Orígens de l’emigració de postguerra a Sabadell, 1939-1960”, en *Arraona. Revista d’Història*, n° 28 (2004), pp. 24-35.

<sup>93</sup> SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “El papel de las redes en los procesos de migración interna”, en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 20, n° 1 (2002), p. 16.

la represión. Un enfoque reducido, desde el cual poder investigar el papel de las redes en los flujos migratorios<sup>94</sup>, así como en la integración de las/os inmigrantes en la ciudad<sup>95</sup>.

La escala micro puede ser particularmente útil para el estudio de los movimientos de población, dada la multiplicidad de factores que influyen en la toma de decisión para emigrar, en la elección del destino etc., o para cuestionar y entender las cifras sobre los flujos migratorios elaborados sobre la base de los datos de la propia administración. No sólo por el comentado subregistro de inmigrantes en las ciudades (que vendría a discutir dichas cifras), sino también para entender movimientos mediados por motivos más allá de la «atracción» y «expulsión» de matriz económica. Particularmente para la investigación de la década de 1940, donde los efectos de la propia contienda, las y los refugiadas/os, la prisión o los campos de concentración etc., alteraron todas las esferas de la sociedad. Antes se señaló que Badajoz había contado durante esta década con un saldo migratorio negativo inferior al que había experimentado en años anteriores. Pues bien, en contrapartida, Badajoz capital durante esta década registró el mayor balance migratorio de signo positivo hasta la fecha. También previamente se indicó cómo Cádiz y Sevilla fueron las únicas provincias de Andalucía con tasas migratorias positivas durante los años cuarenta. En el caso de Sevilla, en décadas anteriores ya había contado con tasas migratorias positivas (a partir los años cincuenta y hasta la década de 1980 el signo es negativo), pero lo significativo son las cifras de su capital. Con un balance migratorio positivo de 70.333 personas en los años cuarenta, la capital andaluza registró su mayor saldo migratorio hasta el momento, que tan sólo una década más tarde es mucho menor (16.176 personas). Los saldos provinciales de Sevilla y Badajoz, unidos a los saldos de sus capitales, lleva a plantear la hipótesis de una emigración que no salió de sus provincia sino que se dirigió a su propio centro urbano. No se pretende resolver estas cifras y el proceso histórico que las acompañó, sino llamar la atención de cómo para la comprensión de las migraciones durante esta década, es imprescindible la investigación de los

---

<sup>94</sup> GARCÍA ABAD, R.: “El papel de las redes migratorias en las migraciones a corta y media distancia”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Número extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Geocrítica*, nº 94 (2001).

<sup>95</sup> CARBALLO BARRAL, B.: “Redes familiares en la inmigración hacia el ensanche este de Madrid (1860-1878)”; PALLOL TRIGUEROS, R.: “Un hogar abierto: familias inmigrantes en el crecimiento de Madrid a través de un caso de estudio, Chamberí 1860-1905”; VICENTE ALBARRÁN, F.: “De parientes a vecinos: evolución de las redes de parentesco y la solidaridad familiar en un espacio urbano en transformación: el ensanche sur de Madrid (1860-1905)”, en LEVI, G. (ed.) y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A. (comp.): *Familias, jerarquización y movilidad social*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, pp. 201-216, 231-244, y 245-258, respectivamente.

movimientos de población a escala interprovincial o interregional, es decir, reducir el lente de análisis<sup>96</sup>.

Una reducción de la escala que dialogue con otras investigaciones de carácter local, pero sobre todo con el relato general que se ha construido sobre las migraciones internas. Y desde el cual abordar las migraciones como un fenómeno complejo, no solamente estudiando el proceso migratorio en sí, sino también las implicaciones y efectos sociales que provocaron en los núcleos urbanos<sup>97</sup>.

### **1.2.2. Inmigración, segregación residencial y movilización vecinal**

El estudio de los movimientos de población desde la ciudad no sólo es una vía para complejizar los números de las migraciones internas durante el franquismo, su periodización, o sus causas. La llegada de inmigrantes supuso el nacimiento de nuevos espacios en las ciudades, una nueva realidad urbana que tomó forma en hogares de autoconstrucción (desde la «chabola» hasta la «casita»), viviendas de promoción pública, o en los grandes polígonos promovidos por el capital privado. Los y las inmigrantes se asentaron mayoritariamente en las periferias de las ciudades (ya sea en sus límites municipales o en su área metropolitana), siendo en estos espacios donde como mayor nitidez se manifestaron las contradicciones del crecimiento económico -y urbano- del franquismo, y en donde más fuerza adquirió la movilización vecinal.

En este apartado no se busca desarrollar la génesis e historia del movimiento vecinal, pero sí se quiere plantear las posibilidades de una investigación de la ciudad franquista en donde se relacionen inmigración, segregación urbana y movilización social. Precisamente en esta dirección, Iván Bordetas en su tesis doctoral sobre la “*auto organización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio*”

---

<sup>96</sup> Las tasas de la provincia de Sevilla en RECAÑO VALVALVERDE, J.: “La emigración andaluza..., *Op. Cit.*, p. 124. Los saldos de la provincia de Badajoz, así como de las ciudades Sevilla y Badajoz en: GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio...*, *Op. Cit.*, Tabla A.1.

<sup>97</sup> Nuevamente en el caso Catalán, tenemos un ejemplo de una obra colectiva que atiende a los diversos aspectos de la migración interna: MARÍN CORBERA, M. (dir.): *Memòries del viatge 1940-1975*. Sant Adrià de Besòs, Museu d'Història de la Inmigració de Catalunya, 2009, desde su número, fechas y geografía (MARÍN CORBERA, M.: “Fluxos, stòcs, periodicitat i orígens”), pasando por el camino de los inmigrantes hasta llegar a su destino, (BORDETAS, I.: “El viatge: canals d'informació, rutes, condicions i arribada”), el problema de la vivienda (BORDETAS, I.: “Habitatge i assentaments, de la posguerra a l'estabilització”), la represión a la inmigración (BOJ, I. y VALLÉS AROCA, J.: “La repressió de la immigració: les contradiccions del franquisme”), su influencia en la estructura laboral (TÉBAR, J.: “Inmigració y treball a Catalunya, 1939-1975”) y en el crecimiento urbano (FERRER, A. y RUIZ, C.: “Creixement urbà i planificació urbanística”), así como la toma de conciencia, y la politización de los suburbios (MARÍN CORBERA, M.: “Epíleg: de suburbis a barris, autoorganització, integració, protesta i politització”).

político”, abre el marco cronológico a los años cuarenta y cincuenta, por ser este el periodo en el cual que van tomando forma los suburbios que luego serán los principales protagonistas de la movilización urbana<sup>98</sup>.

En el caso concreto de Madrid, Manuel Castells ha destacado el interclasismo del movimiento vecinal y el amplio espectro de realidades urbanas que abarcó. Pero también, este mismo autor señala cómo “*los sectores de la clase trabajadora del sur de Madrid estaban ciertamente más organizados y eran más militantes que los de los demás lugares*”, aunque continua precisando que “*esta tendencia queda eclipsada por el principal descubrimiento de nuestra investigación: la organización de barrio, al menos en la cúspide de su desarrollo (1977-1979), era aparentemente ubicua y solamente cedía en las áreas residenciales más exclusivas (a excepción de algunos casos notables, como los de Salamanca y Retiro)*”<sup>99</sup>. Independientemente de cuál fue la principal característica del movimiento vecinal, lo cierto es que el impulso inicial lo dieron las periferias obreras, los suburbios que nacieron al calor de la inmigración a las grandes ciudades<sup>100</sup>. En definitiva:

---

<sup>98</sup> BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Nosotros somos...*, *Op. Cit.* Esta misma perspectiva cronológica: GARCÍA-NIETO, M. C. et al: “Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980” en TUSELL, J.; ALTED, A. y MATEOS, A. (coords.): *La oposición al régimen de Franco: Estado de la cuestión y metodología de la investigación. Tomo II.* Madrid, UNED, 1991, pp. 269-285; DOMÈNECH SAMPERE, X.: *Quan el carrer...*, *Op. Cit.*; BUSTOS MENDOZA, B.: “El protagonismo femenino en las asociaciones vecinales de Alicante durante los años sesenta”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5 (2006), pp. 289-294; CARMONA PASCUAL, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, E.: “Barrios: planificación, inmigración y movimiento vecinal (1939-1986)”, en OBSERVATORIO METROPOLITANO: *Madrid: ¿La suma de todos? Globalización, territorio y desigualdad.* Madrid, Traficantes de sueños, 2007, pp. 333-389; CUESTA, J. M.: *El movimiento vecinal al Barcelonès Nord (1954-1987).* Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2014.

<sup>99</sup> CASTELLS, M.: *La sociología urbana de Manuel Castells.* SUSSER, I. (ed.). Madrid, Alianza Editorial, 2001, pp. 191-192 [el capítulo sobre la movilización vecinal en Madrid fue publicado originalmente en CASTELLS, M.: *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos.* Madrid, Alianza Editorial, 1986]. Idea que recupera en un artículo más reciente: CASTELLS, M.: “Productores de ciudad: El movimiento ciudadano en Madrid”, en PÉREZ QUINTANA, V. y SÁNCHEZ LEÓN, P. (eds.): *Memoria ciudadana y movimiento vecinal: Madrid 1968-2008.* Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 21-32.

<sup>100</sup> Sobre esta cuestión véase la citada tesis de Ivan Bordetas, así como de este mismo autor: “«Ni tú ni yo somos nadie si tú y yo no somos nosotros» los orígenes del movimiento vecinal en Catalunya”, en BARRIO ALONSO, Á.; DE HOYOS PUENTE, J. y SAAVEDRA ARIAS, R. (coords.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación.* Santander, PubliCan-Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011, y “El movimiento vecinal en el tránsito de la resistencia a la construcción de alternativas”, en *Historia del presente*, nº 16 (2010), pp. 43-61. También en la misma dirección: DOMÈNECH SAMPERE, X.: “Orígenes. En la protohistoria del movimiento vecinal bajo el franquismo”, en *Historia del Presente*, nº 16 (2010), p. 27-41; MARTÍNEZ I MUNTADA, R.: “El movimiento vecinal a Sabadell durant el tardofranquisme, 1966-1976: «Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos» (I)” en *Arraona. Revista d’Història*, nº 24 (primera 2001), pp. 65-87, y “El movimiento vecinal a Sabadell durant el tardofranquisme, 1966-1976: «Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos» (II)” en *Arraona. Revista d’Història*, nº 25 (otoño 2001), pp. 75-97. Ricardo Martínez i Muntada lo define de la siguiente manera: “*Nuestro punto de partida no se limita a considerar que el movimiento vecinal fuera un movimiento de las clases subalternas: por lo menos en las etapas iniciales de su despliegue, incluidos los*

*Entendre la gestió política associada a la recepció d'aquest migrants durant la postguerra –i els seus efectes devastadors a llarg termini- ens permet explicar la gestació i evolució del moviment veïnal en un marc urbà privat de qualsevol planificació racional, caòtic, segragat socialment, farcturat espacialment i segrestat per l'interès privat amb la connivència dels poders públics. És per aquest motiu, entre d'altres consideracions, que els principals focus de contestació veïnal es van originar i concentrar en aquelles àrees on el desenvolupament urbà franquista va presentar la seva cara més dura<sup>101</sup>.*

Se parte de la premisa de que para comprender la movilización vecinal durante la dictadura, no sólo basta con señalar los déficits urbanos de las ciudades. Tampoco el análisis se debe reducir a explicar la asunción de la injusticia de dichos déficits, es decir, a la toma de conciencia de que la situación que se padece tiene responsables, y que la vía para revertirla pasa por la acción colectiva. También es necesario investigar la realidad social de estos espacios, cuya formación y desarrollo estuvo mediado en gran medida por la migración. Se trata de enlazar la historia social de las migraciones internas con la historia social de las ciudades durante el franquismo.

Desde un punto de vista cualitativo, se puede constatar que la población inmigrante fue la que en un mayor porcentaje ocupó los suburbios que posteriormente se convertirán en los principales focos de la movilización vecinal<sup>102</sup>. Pero más allá de esta realidad, es preciso partir de un hecho: el nacimiento de estos espacios no se dio por la simple acumulación de personas. Como se ha apuntado anteriormente, el concepto de

---

*primeros años setenta, y con independencia de su posterior ampliación en sentido interclasista, fue un movimiento eminentemente obrero. Dicha condición obrera no fue sólo cuestión de composición social de los barrios donde se articularon los primeros núcleos, se registraron las primeras movilizaciones y se inició la masificación del movimiento, sino también de identidad, de cultura y de proyecto. Con ello no se pretende reducir toda la experiencia del movimiento a una mera explicación clasista; más bien se trata de recuperar una dimensión altamente relevante que en la actualidad ha caído en el olvido”, MARTÍNEZ I MUNTADA, R.: “Movimiento vecinal, antifranquismo y anticapitalismo”, en *Historia, trabajo y sociedad*, nº 2 (2011), p. 65.*

<sup>101</sup> BORDETAS JIMÉNEZ, I.: “De la supervivència a la resistència: la gestació del moviment veïnal a la Catalunya franquista”, en MOLINERO, C. e YSÁS, P. (coords.): *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*. Barcelona, Icaria, 2010, p. 37.

<sup>102</sup> “Sin ningún tipo de duda la nueva ciudad procedente de la inmigración va a tener un efecto vertebrador de los dos principales movimientos de oposición al franquismo [el movimiento obrero y el movimiento vecinal], por el peso demográfico que va a llegar a tener y porque se trata, mayoritariamente, de población que había pasado a ocupar espacios sociales subalternos”, MARÍN CORBERA, M.: “Epíleg”, en MARÍN CORBERA, M, (dir.): *Memòries del viatge.1940-1975*. Sant Adrià de Besòs, Museu d'Història de la Immigració de Catalunya, 2009, p. 146 [la traducción al castellano es mía]. Sobre la importancia de la población inmigrante durante el franquismo en Madrid: BABIANO, J.: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI, 1995; En Barcelona: BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994.; y en Bilbao: PÉREZ PÉREZ, J. A.: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

redes nos permite acercarnos a la complejidad del fenómeno migratorio, y en este caso concreto, a la llegada y asentamiento de las y los inmigrantes en la ciudad.

En las migraciones internas durante el franquismo se desplegaron redes de solidaridad que no sólo se limitaron al viaje (proporcionando información relativa al destino, a la ruta a seguir, o a las barreras que se debían franquear), sino que también condicionaron en gran medida la ubicación de estas/os inmigrantes dentro de las ciudades. El apoyo proporcionado por familiares o paisanas/os podía servir para conseguir un primer alojamiento, para encontrar trabajo, o simplemente para ayudar a las/os recién llegadas/os a moverse en las grandes urbes. En la primera etapa de las migraciones internas, cuando la chabola era el principal destino de las/os inmigrantes, la ayuda de familiares, paisanas/os, y vecinas/os podía ser fundamental para levantar en una sola noche las cuatro paredes y el techo que impedían que la chabola fuera derribada por las autoridades. Conforme se fueron estabilizando estos nuevos espacios (pues para muchas/os inmigrantes el primer destino dentro de la ciudad no fue siempre el definitivo) fueron surgiendo otra clase de solidaridades entre los miembros de los suburbios ante las duras condiciones de vida que padecían. Quizás uno de los ejemplos más claros fue la dotación por sí mismos de servicios, equipamientos e infraestructuras ante el abandono de la administración<sup>103</sup>.

Estos espacios que fueron surgiendo en las ciudades no sólo estuvieron caracterizados por un elevado componente inmigrante. La segregación social dentro de los núcleos urbanos, que había empezado a desarrollarse desde finales del siglo XIX<sup>104</sup>, no se detuvo con el franquismo, naciendo durante la dictadura “*nuevas realidades suburbanas homogéneas en términos de clase*”<sup>105</sup>. Nuevos espacios en los que la integración de las/os recién llegadas/os pasaba por las redes de ayuda mutua que se generaban entre ellas/os.

Xavier Domènech señala cómo en el proceso de integración de la población de los nuevos suburbios influyó el escenario social con el que se encontraron las/os inmigrantes

---

<sup>103</sup> Sin querer ser exhaustivo, algunos ejemplos consultados sobre la formación de estos nuevos espacios en la ciudad, para Madrid: *El Pozo del Tío Raimundo: llamarse barrio*. [S.l.], [s.n.], [1986?]; MARTÍN ARNORIAGA, T.: *La Meseta de Orcasitas: del barro al barrio*. Madrid, AA.VV. De Meseta de Orcasitas | COTMAVI, 1986; GARCÍA-NIETO, M. C. et al: “Marginalidad, movimientos...”, *Op. Cit.*; y en Barcelona: FABRE, J. y HUERTAS CLAVERIA, J. M.: *Tots els barris de Barcelona*. Barcelona, Edicions 62, 1976-1977, 7 volúmenes.

<sup>104</sup> Y que se materializó ya entrado el siglo XX en la ruptura con la «ciudad popular», JULIÁ, S.: *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid, Siglo XXI, 1984; OYÓN, J. L.: *La quiebra de la ciudad...*, *Op. Cit.*

<sup>105</sup> DOMÈNECH SAMPERE, X.: “La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo”, en *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003), pp. 94-95.

al llegar a la ciudad. Frente a una sociedad rural altamente estratificada, las y los inmigrantes pasarían a vivir en unos espacios donde la homogeneidad de clase estaba muy marcada, dándose nuevas formas de solidaridad, y dotándose de un auto reconocimiento como comunidades obreras<sup>106</sup>. Una autoafirmación de clase, que reforzaría una conciencia colectiva surgida tanto por la solidaridad entre sus miembros, como por la consideración de que la acción y la protesta colectiva eran una herramienta para transformar su vida.

La concentración dentro de la ciudad de las/os inmigrantes fue distinta en cada caso concreto, pudiendo ser más o menos equilibrado el número de población inmigrante y de población autóctona, o por el contrario, mostrar una segregación residencial muy elevada. En cualquier caso, las/os habitantes de estos nuevos suburbios se encontraron a menudo aisladas/os de la ciudad histórica, lejos del control directo de las autoridades, y lejos también de los servicios y equipamientos sociales del resto de la ciudad. El *continuo urbano* cambiaba en espacios “*donde la ciudad cambia de nombre*”, parafraseando una obra de Francisco Candel. Un aislamiento que también se expresaba en la dificultad para llegar al centro de los núcleos urbanos; que se manifestaba por elementos como el barro, muy característico de los suburbios (y por el que eran reconocidas/os quienes vivían en ellos); o que se podía mostrar de una forma muy clara en barreras físicas (una vía de ferrocarril, una tierra de nadie entre el suburbio y la ciudad etc.)<sup>107</sup>.

Fueron espacios urbanos donde el propio hecho migratorio creó una «solidaridad de partida», y donde las duras condiciones del suburbio dieron pie a unas nuevas redes de

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 97.

<sup>107</sup> Además de las obras citadas en la nota 105 y nuevamente sin ánimo de ser exhaustivo, algunas obras que se han consultado: RIERA, I. y BOTELLA, J.: *El baix llobregat. 15 años de luchas obreras*. Barcelona, Editorial Blume, 1976; LÓPEZ RODENAS, M.: *Historia social de la Santa Coloma moderna 1954-1979*. Barcelona, Regiduría de Cultura de l’Ajuntament de Santa Coloma de Gramanet, 1982; PÉREZ PÉREZ, J. A.: *Los años del acero...*, *Op. Cit.*; DOMENECH SAMPERE, X.: *Quan el carrer...*, *Op. Cit.*; RODRÍGUEZ LÓPEZ, E.: “Lucha vecinal e identidad comunitaria. El caso del poblado dirigido de Orcasitas (Madrid)”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M. y DOMÍNGUEZ PRATS, P. (eds.): *Jornadas «Historia y fuentes orales». «La crisis del franquismo y la transición. El protagonismo de los movimientos sociales». Homenaje a María Carmen García-Nieto*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2003, pp. 131-142; PUIG I VALLS, Angelina: “Torre Romeu...”, *Op. Cit.*; BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Més enllà del riu: Torre-romeu, el Poblenou, el Raval d’Amàlia...* Sabadell, Museu d’Història de Sabadell, 2006; FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. A.: “Emigración interior e industrialización durante el franquismo. Estudio del caso de Villaverde (Madrid)”, en TORRE CAMPO, J. y SANZ LAFUENTE, G. (eds): *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*. Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2008, pp. 197-254; CAPRARELLA, M. y HERNÁNDEZ BROTONS, F.: “La lucha por la ciudad: vecinos-trabajadores en las periferias de Madrid, 1968-1982”, en PÉREZ QUINTANA, V. y SÁNCHEZ LEÓN, P. (eds.): *Memoria ciudadana y movimiento vecinal: Madrid 1968-2008*. Madrid, Catarata, 2008, pp. 33-53; AHEDO GURRUTXAGA, I.: “Acción colectiva vecinal en el tardofranquismo: el caso de Rekalde”, en *Historia y Política*, nº 23 (2010), p. 275-296; CUESTA, J. M.: *El moviment veïnal al Barcelonès Nord (1954-1987)*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2014.

apoyo mutuo entre sus miembros en el destino. El aislamiento de estos barrios, y la asunción de compartir unos intereses comunes como clase, no hicieron más que reforzar la formación de una identidad colectiva. Todos estos factores, habrían contribuido a crear un tejido social fuertemente cohesionado, que habría servido de sostén para la posterior organización y movilización vecinal.

En la formación de estas comunidades obreras en los suburbios, Xavier Domènech destaca la importancia de una primera migración no sólo económica. Sí la salida de elementos potencialmente desafectos de las zonas rurales estaría en parte en el origen de unas redes migratorias que conducirían a la formación de los nuevos suburbios urbanos, estos hombres y mujeres con unas *“tradiciones políticas y culturales determinadas”* se habrían situado en el centro de los nudos de las redes. Algo que para Domènech *“no podría dejar de afectar a los mecanismos de las identidades de las nuevas comunidades suburbanas”*. Su situación como primer eslabón de la cadena migratoria, las/os situaría en una posición privilegiada *“en la articulación del imaginario colectivo de los nuevos suburbios obreros”*. En definitiva, para Domènech, *“parece haber una relación directa entre lugares con una larga tradición de izquierdas, que vivieron su vez una intensa represión y las actitudes socioculturales posteriores de los miembros de estas comunidades en las nuevas realidades industriales”*<sup>108</sup>.

En este sentido, complejizar las migraciones internas más allá de los factores macroeconómicos; atender a unas migraciones no sólo económicas sino también con un marcado carácter político, puede contribuir al análisis de la formación de estos nuevos espacios dentro de las ciudades. En esta dirección, se puede plantear si el distinto origen de las y los inmigrantes influyó en unas determinadas actitudes sociales y políticas dentro de la ciudad. Si, por ejemplo, la emigración desde zonas fuertemente politizadas y movilizadas en el pasado tuvo su reflejo en las comunidades que se crearon en los suburbios, como apunta Domènech.

Es una tesis que este mismo autor ha planteado para el caso de Sabadell. Como se describió en el apartado anterior, Xavier Domènech constató un origen no exclusivamente económico en la inmigración desde Guadahortuna hacia esta localidad catalana. Pues bien, este núcleo inmigrante previamente politizado continuó su militancia al llegar a Sabadell, viéndose favorecida su actividad política por unas relaciones de confianza que ya venían de una red comunitaria previa, y que facilitaron el desarrollo del Partit

---

<sup>108</sup> DOMÈNECH SAMPERE, X.: “La clase obrera bajo el franquismo. Aproximación a sus elementos”, en *Ayer*, nº 85 (2012), pp. 203 y 211.

Socialista Unificat de Catalunya, y la entrada en el mismo de nuevos miembros procedentes de este pueblo andaluz. De esta forma, hicieron del barrio de la Creu de Barbera un importante núcleo de actividad del PSUC que servirá como punto de expansión de la organización por el resto de Sabadell, y en donde los suburbios se convirtieron en espacios privilegiados para la organización política, al haberse constituido como comunidades al margen del centro de la ciudad, y refractarias al control del régimen. Las redes no sólo sirvieron para la expansión de la oposición en los suburbios. La ayuda mutua también condujo a que los habitantes de Guadahortuna se concentraran en dos fábricas de la ciudad, las dos fábricas que en la primera mitad de los sesenta se convirtieron en las más conflictivas de Sabadell<sup>109</sup>.

Atender al pasado de las/os inmigrantes no sólo se refiere a su experiencia personal, sino también a la de sus familias. Custodio Velasco Mesa, realizó un estudio cuyo objetivo era delinear la semblanza de la nueva generación de la protesta obrera durante el franquismo en Sevilla, sobre una base de 15 entrevistas realizadas a obreros de diferentes industrias locales y que tuvieron un papel activo en la organización del sindicalismo democrático en la capital andaluza. Siguiendo sus trayectorias vitales, Custodio Velásquez toca algunos aspectos que son interesantes para lo que ahora nos ocupa, aunque el autor no profundiza en ello al no ser su objetivo concreto. En los 15 casos, sus familias habían pasado por la emigración hacia Sevilla (en parte por razones políticas, al haber sufrido represalias tras la guerra), y ellos, o habían nacido fuera, o eran la primera generación nacida en Sevilla. Ya en la ciudad, las dificultades económicas y la dureza de las condiciones de vida, tuvieron como contrapartida el desarrollo de un elevado sentido de la solidaridad entre las/os vecinas/os, obreras/os que padecían la misma realidad<sup>110</sup>.

Estos son solamente dos ejemplos que por supuesto, están limitados en cierta medida por su especificidad. Naturalmente no se pretende plantear que exista una correlación entre inmigración rural y movilización política, sino asumir que tanto las/os protagonistas de estas migraciones, como sus familiares, tenían una experiencia previa<sup>111</sup>.

---

<sup>109</sup> DOMÈNECH SAMPERE, X.: *Quan el carrer...*, *Op. Cit.*, pp. 54-55.

<sup>110</sup> VELASCO MESA, C.: "Los líderes del sindicalismo democrático durante los años sesenta: semblanza de una nueva generación de protesta", en ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E.: *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 267-268.

<sup>111</sup> "Negar que un barrio de inmigrantes la mayor parte de los movilizados eran inmigrantes es simplemente ridículo, pero suponer que en el sujeto «inmigrante» se dan unas características que lo hacen más apto para las movilizaciones lo es en la misma medida", MARÍN CORBERA, M.: "Epíleg...", *Op. Cit.*, p. 147 [la traducción al castellano es mía]. Otros ejemplos donde se puede constatar la importancia del papel de inmigrantes previamente politizados en la movilización social de la ciudad: MOTA MUÑOZ, J. F.: *Mis*

Que las y los inmigrantes que llegaron a las ciudades no eran personas sin pasado ni memoria. Algo que lógicamente no sólo se refiere a su pasado político. Se trata de incorporar la experiencia previa de estas/os inmigrantes al estudio de los comportamientos sociopolíticos en la ciudad. Un buen ejemplo de esta perspectiva, se puede ver en una investigación de Maurizio Gribaudi, en la cual este autor plantea cómo el distinto pasado de los obreros turineses, así como las circunstancias generadas por el proceso migratorio, influyeron en las actitudes que mantuvieron ante el régimen de Mussolini<sup>112</sup>.

En definitiva, se reitera que no se trata de establecer una relación automática, y directa, entre inmigración y movilización social, pero sí de reconstruir un proceso en donde se relacionaron aspectos como inmigración interna, surgimiento de los nuevos suburbios, formación de nuevas identidades urbanas, y movilización social. Más que la inmigración en sí misma, el centro del análisis estaría en la inmigración y la construcción de nuevos espacios urbanos, en los cuales surgieron unas comunidades fuertemente cohesionadas.

### 1.3. Madrid durante el franquismo

La historia de Madrid durante el franquismo está estrechamente ligada a la historia de la inmigración llegada a la capital y al crecimiento urbano que experimentó la ciudad y su área metropolitana. A la extensión del chabolismo en las dos primeras décadas del

---

*manos mi capital. Els treballadors de la construcció, les CCOO i l'organització de la protesta a la Gran Barcelona (1965-1978)*. Valencia, Germania, 2010, pp. 19-20; RIERA, I. y BOTELLA, J.: *El baix llobregat. 15 años de luchas obreras*. Barcelona, Editorial Blume, 1976, p. 46. Sebastian Balfour, comparando los casos de la movilización obrera en Terrassa y Sabadell, señala que la radicalidad que adoptó la primera de estas localidades catalanas durante los años cincuenta, vino determinada por la influencia de los obreros inmigrantes, al haber vivido muchos ellos «las luchas feroces» de los ámbitos rurales y las minas del sur («llevado consigo la tradición de la lucha de clases más directa y violenta que había tenido lugar en algunas zonas del sur»). Por el contrario, una más tardía llegada de población inmigrante del sur, habría supuesto que en Sabadell durante la década de 1960 la agitación se concentrara tan sólo en algunas fábricas metalúrgicas. La «toma» de las calles -característica de la lucha obrera de Terrassa- se extendió en Sabadell de la mano de los obreros de la construcción, mayoritariamente inmigrantes, que trabajaban en el extrarradio de la ciudad, BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores...*, *Op. Cit.* El caso de la movilización en la SEAT de Barcelona es particularmente interesante como ejemplo de un caso contrario. Esta «empresa modelo» del régimen recurrió a mano de obra procedente del medio rural desde su creación. Los criterios de selección de personal eran muy rigurosos, y no se basaban en aptitudes profesionales o físicas, sino en la disciplina y respeto a la jerarquía de fábrica (debiendo presentar los candidatos un pasado intachable, y reservándose la compañía la potestad para hacer nuevas investigaciones). A partir de los años setenta la SEAT entró en una espiral de movilización que la convirtió en un referente de la lucha obrera en Barcelona, y en este caso, y a tenor de los criterios de selección de personal, sin ninguna concordancia con la conciencia política previa de los inmigrantes, TAPPI, A.: *SEAT modelo para armar. Fordismo y franquismo (1950-1980)*. Valencia, Germania, 2010.

<sup>112</sup> GRIBAUDI, M.: *Mondo operario e mito operario. Spazi e percorsi social a Torino nel primer novecento*. Turín, Einaudi, 1987.

franquismo, siguió la masiva construcción de viviendas por parte del sector privado. Un *nuevo Madrid* fue surgiendo en la periferia de la ciudad superando demográficamente tanto al centro histórico como al ensanche. Aunque ni la inmigración ni el crecimiento urbano han escapado del análisis tanto de la historiografía como de otras ramas de las ciencias sociales, el conocimiento que tenemos de la realidad social de este *nuevo Madrid* que surgió en las periferias del franquismo es aún muy limitado, sobre todo en lo que se refiere a las transformaciones que se produjeron en la sociedad madrileña. En nuestro caso, la atención la centraremos en una porción de esta periferia, diferenciada de las demás por su origen y su morfología: los barrios de autoconstrucción.

### 1.3.1 Inmigración a Madrid

Para empezar, y como se ha repetido a lo largo de este trabajo, el crecimiento de la ciudad de Madrid no se puede desligar de la llegada de inmigrantes<sup>113</sup>, siendo además los flujos migratorios “*el elemento básico del proceso de distribución espacial de la población de la Comunidad de Madrid*”<sup>114</sup>. La inmigración a Madrid no fue un fenómeno nuevo durante el franquismo, pues su estatus de capitalidad primero, y posteriormente de centro del Estado liberal, habían propiciado ya un importante afluente migratorio a lo largo de su historia, aunque fue durante la segunda mitad del siglo XIX cuando la ciudad despegó demográficamente a la vez que la inmigración llegada a la capital adquiría un carácter estable<sup>115</sup>.

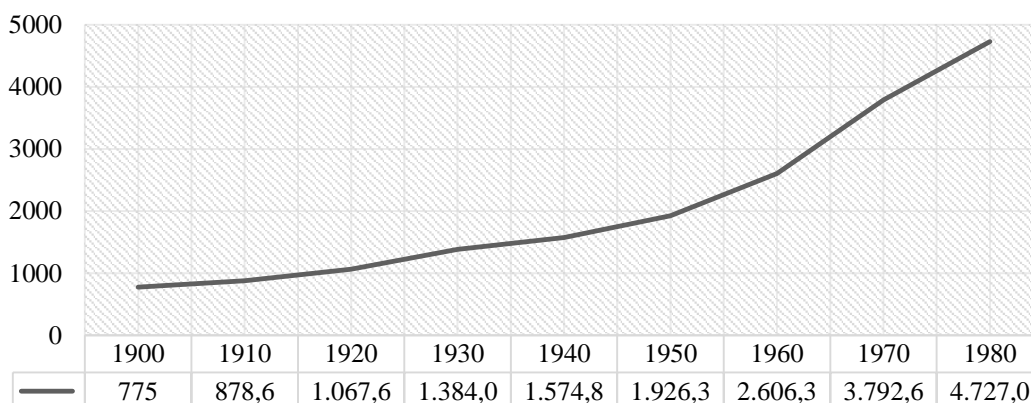
---

<sup>113</sup> “*es de destacar el papel protagonista que han tenido sobre el crecimiento global de la población madrileña los flujos migratorios durante la mayor parte del siglo XX. En efecto, el saldo migratorio neto ha sido el elemento más representativo de la variación de la población correspondiente al período 1901-1975*”, VALENZUELA RUBIO, M.: “Los grandes cambios sociales en Madrid, de la posguerra al siglo XXI: inmigración y vivienda”, en PRIEGO, C. (ed.): *Sociedad y espacio urbano en Madrid en el siglo XX. Ciclo de Conferencias*. Museo de Historia de Madrid, 2010, pp. 51-52.

<sup>114</sup> ZAMORA LÓPEZ, F.: *Las migraciones de la Comunidad de Madrid 1960-1986*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1993, p. 1.

<sup>115</sup> CARBAJO ISLA, M. F.: “La inmigración a Madrid (1600-1850)”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 32 (1985), pp. 67-100; FERNÁNDEZ GARCÍA, A. y BAHAMONDE MAGRO, Á.: “La sociedad madrileña en el siglo de la burguesía”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Madrid, de la prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 447-473; PÉREZ MOREDA, V.: “La población de la ciudad de Madrid, siglos XVIII al XX”, en ALVAR EZQUERRA, A. (coord.): *Visión histórica de Madrid (siglos XVI al XX)*. Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1991, pp. 185-213; CARBALLO BARRAL, B. y VICENTE ALBARRÁN, F.: “Ser inmigrante en Madrid (1860-1930)” en ARCO BLANCO, M. A.; ORTEGA SANTOS, A. y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (eds.): *Ciudad y modernización en España y México*. Granada, EUG, 2013, pp. 441-464.

Gráfico 5. Población de hecho de la provincia de Madrid 1900-80 (miles de personas)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de NICOLAU, R.: “2. Población, salud y actividad”, en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.): *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX. Volumen I*. Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 152<sup>116</sup>.

La tendencia al alza de las cifras demográficas de la región de Madrid fue constante a lo largo de todo el siglo XX (Gráfico 5), experimentando un importante repunte a partir de los años cincuenta. Si entre el censo de 1900 y el de 1970, en el conjunto de España se había dado un crecimiento de 1,8 veces (de 19 millones de habitantes pasó a 31,12 millones), la provincia de Madrid tuvo un aumento de 4,9 veces<sup>117</sup>. A lo largo del siglo XX, Madrid capital multiplicó su población por seis y su superficie por diez<sup>118</sup>. Y dentro de los tres principales centros urbanos de España (Madrid, Bilbao y Barcelona), fue la capital del Estado la que contó con un mayor crecimiento demográfico durante el periodo franquista, tanto natural como migratorio<sup>119</sup>.

Hay que tener en cuenta que en Madrid, al igual que en las otras grandes ciudades españolas, el crecimiento no se puede medir únicamente por el aumento demográfico de la propia ciudad, sino hay que contar también con el crecimiento de su área metropolitana<sup>120</sup>. De hecho, en la década de los cincuenta, el índice de crecimiento de Madrid ciudad fue inferior al de poblaciones bajo su influencia (Getafe, Coslada, Torrejón de Ardoz, Alcorcón, Leganés y Móstoles), aumentándose la diferencia en los años

<sup>116</sup> Roser Nicolau se basa en los censos de población. La población *de hecho* se refiere a las personas que se encontraban dentro de España en la fecha censal.

<sup>117</sup> ZAMORA LÓPEZ, F.: *Las migraciones de la Comunidad...*, *Op. Cit.*, p. 61.

<sup>118</sup> BRANDIS, D.: “La expansión de la ciudad...”, *Op. Cit.*, p. 519.

<sup>119</sup> BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Nosotros somos...*, *Op. Cit.*, p. 84.

<sup>120</sup> “la expresión *área metropolitana* designa ese tipo de aglomeración originado alrededor de una ciudad muy dinámica, que está constituido por diversos núcleos inicialmente independientes, que conservando alguna forma de autonomía administrativa son funcionalmente interdependientes por razones sobre todo económicas”, TERÁN, F.: *Madrid...*, *Op. Cit.*, p. 23

siguientes (y sumándose en la década de 1960 Alcalá de Henares, que ya en la década anterior había tenido un índice de crecimiento muy cercano al de la capital)<sup>121</sup>.

Utilizando de las cifras de Alfonso García Barbancho, durante la década de 1940 por primera vez los saldos migratorios de la provincia de Madrid superaron a los de Barcelona, volviendo a estar por debajo de ésta en la década siguiente, para en los años sesenta situarse nuevamente Madrid con el balance migratorio más elevado (Gráfico 3). De la misma forma que con el crecimiento demográfico, en cuanto a los saldos migratorios, a partir de los años cincuenta y sobre todo sesenta, la afluencia de inmigrantes no se puede medir solamente por las cifras de la capital sino que hay que contar los datos del conjunto de la provincia, ante la importancia que adquieren los flujos hacia las poblaciones de su área metropolitana (en la década de 1960 Alcorcón, Getafe y Leganés tuvieron un saldo migratorio superior a las 40.000 personas)<sup>122</sup>.

Tabla 3. Saldos migratorios a la provincia de Madrid 1901-80 (miles de personas)

	A	B	C	D	E	F
1901-1910	71,2	72,2	72	76,4		
1911-1920	152,9	157,7	159	180,4		
1921-1930	123,1	219,5	220	240		
1931-1940	233,4	161,9	107	169,4		
1941-1950	157,2	411,7	276	228,3		
1951-1960	524,8	225,5	412	393,9	419	
1961-1970	607,9	686,6	687		751	687
1971-1975	249,2	310,1			245	
1971-1980	248,6					325

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de ALCAIDE INCHAUSTI, J. (dir.): *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas. Volumen II*. Bilbao, Fundación BBVA, 2007, pp. 10-40; CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona, Ariel, 1987, p. 86; GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económico, 1967, tabla A.1 (continuación); GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Instituto de Estudios Económicos, 1975, tabla A.1 (continuación); CARITAS DIOCESANA DE MADRID-ALCALÁ y FUNDACIÓN FOESSA: *Informe Sociológico sobre la situación social de Madrid*. Madrid, Euramérica, 1967, p. 46; ZAMORA LÓPEZ, F.: *Las migraciones de la Comunidad de Madrid 1960-1986*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1993, p. 94; RÓDENAS CALATAYUD, C.: *Emigración y economía en España (1960-1990)*. Madrid, Civitas, 1994, p. 259; NICOLAU, R.: "2. Población, salud y actividad", en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.): *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX. Volumen I*. Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 153<sup>123</sup>.

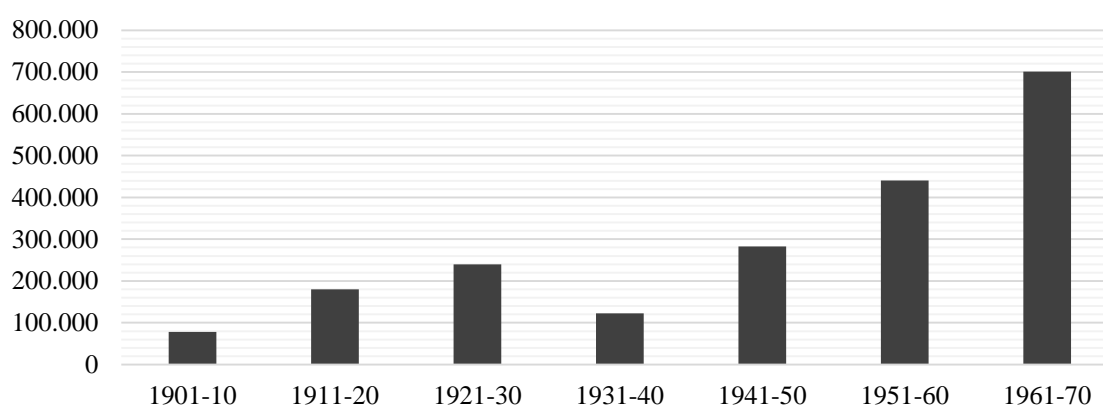
<sup>121</sup> BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Nosotros somos...*, *Op. Cit.*, p. 83. En la tabla 1 de esta tesis, además de los índices de crecimiento de Madrid y sus poblaciones adyacentes, se pueden consultar los de las ciudades de Bilbao y Barcelona y sus áreas metropolitanas. Al igual que ocurre en Madrid, Barcelona y Bilbao ven superado su índice de crecimiento en la década de 1950 por las ciudades de su área de influencia.

<sup>122</sup> GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70...*, *Op. Cit.*, tabla A. 18.

<sup>123</sup> A son los datos aportados por la obra dirigida por Julio Alcaide Inchausti, y que son el resultado de la confrontación de las distintas estadísticas realizadas por la administración. El autor presenta los resultados

Como se expuso anteriormente, las cifras migratorias no se pueden considerar como absolutas, y dependen de las fuentes y metodología utilizadas. Aun así, en el caso de Madrid las cifras aportadas por diferentes investigaciones (Tabla 3) no difieren sustancialmente si se las compara con las variaciones que presentan los números de otras comunidades autónomas (Tabla 1), salvo en algunos casos como la mencionada estimación al alza de Salustiano del Campo y Navarro López para la década de 1940. En cualquier caso a lo largo de todo el siglo, los flujos migratorios a Madrid no se detuvieron.

Gráfico 6. Inmigrantes netos de la provincia de Madrid 1901-70



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económico, 1967, Tabla A.9, y GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Instituto de Estudios Económicos, 1975, Tabla A.6.

Según las cifras de Alfonso García Barbancho (Gráfico 6), la inmigración neta que llegó a la región durante la década de 1940 fue superior a la registrada en años anteriores, aunque fue en la década de los sesenta cuando alcanzó su pico más alto<sup>124</sup>.

---

por quinquenios, y diferencia entre migraciones interiores y exteriores (de población española). Para esta tabla en primer lugar se han sumado ambos saldos, para luego calcular el total decenal. En la obra de Alcaide Inchausti las cifras se expresan en quinquenios exactos (1900-1905), tomando con fecha en el 31 de diciembre del año correspondiente. **B** proceden de la obra de Salustiano del Campo y Manuel Navarro López, basados en los datos del estudio sobre la población del III Plan de Desarrollo económico y social, los datos elaborados por el INE para la década de 1960, y una elaboración propia para la década siguiente. **C** representan las cifras dadas por Alfonso García Barbancho, conseguidas por este autor mediante el método de los saldos. **D** proceden del *Informe Sociológico sobre la situación social de Madrid*, que se basa a su vez en los datos publicados por el Ayuntamiento de Madrid. **E** son los resultados de la investigación de Francisco Zamora López, basada en censos, padrones, así como también de los datos del movimiento natural de población. **F** son las cifras aportadas por Roser Nicolau realizadas en base a las publicaciones del INE sobre las migraciones interiores en España.

<sup>124</sup> En la Tabla A.3 del anexo se desglosa los componentes del crecimiento de la ciudad de Madrid y su provincia durante la década de 1960. En los años 1963, 1964 y 1965 se registró la mayor llegada de inmigrantes, superando en cada uno de ellos las 40.000 personas, según los datos de: GARCÍA BALLESTEROS, A.; BRANDIS, D. y DEL RÍO, I.: "Los movimientos migratorios de la población de Madrid", en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 35, nº 22 (1977), p. 197.

Durante los años cincuenta y sesenta, conforme se fueron abandonando las políticas autárquicas, el crecimiento económico de Madrid acrecentó el papel de la ciudad como polo de atracción de inmigrantes. A la política de sustitución de importaciones de los años cincuenta, siguió -tras el Plan de Estabilización de 1959- la liberalización de la economía y su integración (o reintegración) en los circuitos internacionales, medidas que precedieron a la espectacular expansión económica de los años sesenta<sup>125</sup>. Durante el periodo autárquico se habían ampliado el número de empresas instaladas en Madrid, así como la cifra de trabajadoras/es industriales y de la construcción<sup>126</sup>. Pero la senda previa del crecimiento económico no se recuperó hasta los años cincuenta, década que marcó para la región una fase de transición hacia el proceso de fuerte crecimiento en los años posteriores. En la década de 1960 y hasta 1975, Madrid experimentó un auténtico *boom* económico, creándose un gran complejo fabril y de actividades terciarias<sup>127</sup>.

Tanto el crecimiento económico como el urbano estuvieron acompañados por un flujo migratorio de una gran magnitud. Su importancia se puede constatar tan sólo si atendemos a las elevadas cifras que se han presentado anteriormente. Pero en especial, su relevancia se manifiesta en el aspecto cualitativo, en las transformaciones que este crecimiento cuantitativo de población provocó en la sociedad madrileña. Comprender las transformaciones que se produjeron con la inmigración en las ciudades españolas, es fundamental, por ejemplo y entre otros aspectos, para el análisis de la movilización social y política durante la dictadura<sup>128</sup>.

---

<sup>125</sup> CARRERAS, A. y TAFUNELL, X.: *Historia Económica...*, *Op. Cit.*

<sup>126</sup> MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R.: *Actividad industrial y estructura territorial en la región de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, pp. 81-82. Siendo muy importante durante este periodo el complejo industrial levantado en la zona de Villaverde, DEL RIO LAFUENTE, M. I.: *Industria y residencia en Villaverde: génesis de un paisaje urbano en la periferia de Madrid*. Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 156-175.

<sup>127</sup> GARCÍA DELGADO, J. L.: “La economía de Madrid en el siglo XX: de la coyuntura finisecular al nacimiento de la Comunidad de Madrid”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Madrid, de la prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 541-563; CAPRARELLA, M.: *Madrid durante el franquismo. Crecimiento económico, políticas de imagen y cambio social*. Madrid, Consejo Económico y Social. Comunidad de Madrid, 2001. La investigación de Marcello Caparella es quizás el mejor trabajo sobre las transformaciones socioeconómicas que experimento Madrid durante la dictadura; para las transformaciones que se dieron en la clase trabajadora madrileña en relación a los cambios demográficos y económicos que experimento la región: SOTO CARMONA, Á.: “La transformación de la clase...”, *Op. Cit.*

<sup>128</sup> Véase el capítulo “Por primera vez, una ciudad industrial”, y en especial el apartado “El papel central de emigración” en BABIANO, J.: *Emigrantes, cronómetros...*, *Op. Cit.*, pp. 13-20; Sobre Barcelona: BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores...*, *Op. Cit.*, especialmente el capítulo dedicado a “La transformación de la clase obrera”, pp. 57-77; y para Bilbao: PÉREZ PÉREZ, J. A.: *Los años del acero...*, *Op. Cit.*, en particular su segundo capítulo: “«Los desertores del arado» Nuevos trabajadores, nuevos problemas”, pp. 69-360.

Quizás uno de los aspectos donde de forma más clara se manifestó el impacto de las y los inmigrantes fue en el crecimiento urbano de la ciudad. O, dicho de otro modo, en la agudización del problema de la vivienda. Esta relación entre inmigración, crecimiento urbano, problema de la vivienda y suburbanización, se puede ver muy claramente en las dos ponencias dedicadas a Madrid en las XVIII *Semanas Sociales de España* de 1958, centradas en «los problemas de la migración española». Ambas, con el mismo título de “La inmigración en Madrid”, dedicaban gran parte de sus líneas a la cuestión de la vivienda, así como a la extensión de los «suburbios» o «barriadas». En su ponencia, Jesús Vázquez señalaba precisamente que “*el estudio de la vivienda de una zona urbana refleja, como ningún otro hecho, el índice del problema migratorio*”<sup>129</sup>.

Un año después de la celebración de estas «Semanas Sociales», se publicó una obra de Miguel Siguán que podemos considerar como una valiosa fuente para el estudio de la inmigración a Madrid, fundamentalmente por la información que proporciona sobre los itinerarios de los y las inmigrantes en la ciudad, sus condiciones de vida, los motivos que impulsaron su inmigración etc. El objetivo concreto del autor, según el mismo señalaba, era “*aclarar cómo se adapta el inmigrante a la vida de la ciudad partiendo de la observación de una serie de casos*”. Buena parte del libro está dedicado a retratar la historia vital de 99 familias inmigrantes, aunque posteriormente también realiza un análisis de los datos recogidos<sup>130</sup>.

Tanto las ponencias presentadas en las Semanas Sociales, como el trabajo de Siguán, adoptaban un enfoque fundamentalmente sociológico a la hora de estudiar la inmigración a Madrid. Pocos años antes, en 1956, en unas breves líneas García Fernández desde un punto de vista mucho más centrado en el aspecto demográfico, destacaba la importancia de la inmigración en el crecimiento de la población de la ciudad<sup>131</sup>. Esta

---

<sup>129</sup> VÁZQUEZ, J.: “La inmigración en Madrid”, en SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA XVIII VIGO-SANTIAGO 1958: *Los problemas de la migración española*. Madrid, Secretariado de la Junta de las Semanas Sociales, 1959, p. 408. Después de dar algunas pinceladas básicas sobre la inmigración en el conjunto de la ciudad, Vázquez toma como ejemplo el barrio de Pacífico. En el caso de la ponencia de Florentino del Valle, además de presentar un retrato general de la inmigración a la capital, pone especial atención al caso del Pozo del Tío Raimundo, DEL VALLE, F.: “La inmigración en Madrid”, en SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA XVIII VIGO-SANTIAGO 1958: *Los problemas de la migración española. Semanas Sociales de España*. Madrid, Secretariado de la Junta de las Semanas Sociales, 1959, pp. 375-392.

<sup>130</sup> SIGUÁN, M.: *Del campo al suburbio. Un estudio sobre la inmigración interior en España*. Madrid, CSIC, 1959. Las historias de vida de las familias inmigrantes fueron realizadas por el autor a partir de información recogida por encuestas, así como mediante la visita a dichas familias. A parte de lo señalado, Siguán también aborda otros aspectos como los motivos de la inmigración, o las «perspectivas de actuación».

<sup>131</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, L.: “La atracción demográfica de Madrid”, en *Estudios Geográficos*, nº 62 (1956), pp. 87-91.

realidad constatada por García Fernández en 1956, se agudizó en los años siguientes, por lo que desde entonces en el estudio de la población madrileña ha sido ineludible analizar el papel que ha jugado la inmigración<sup>132</sup>.

Siguiendo con los estudios de la época, también cabe destacar el artículo publicado en 1961 por Ángel Cabo Alonso. En él, este autor reflexiona sobre las causas de la inmigración y aporta distintas cifras sobre la importancia de la misma en el crecimiento demográfico de la ciudad, así como sobre su origen geográfico. Sobre todo es interesante por los apuntes y cifras que ofrece de la distribución espacial de la inmigración en la ciudad<sup>133</sup>.

Dentro de las investigaciones propiamente centradas en la inmigración a Madrid, y de forma más reciente, la tesis doctoral defendida en el año 1993 por Francisco Zamora López sirve para el análisis de la trascendencia de la inmigración en el crecimiento demográfico y la reestructuración espacial de la región de Madrid. Aunque su investigación se centra en los años 1960 a 1986, retrocede unos años antes en búsqueda de los antecedentes históricos, aportando diversas cifras y datos de utilidad<sup>134</sup>.

Estos no son ni mucho menos los únicos trabajos que tratan la inmigración a Madrid pero sí los que se centran casi en exclusiva en este fenómeno. Es decir, la mayor parte de estudios donde se aborda la inmigración a la capital, lo hacen en relación con otros fenómenos asociados a ella, principalmente al crecimiento urbano y la suburbanización, aunque también a otras temáticas como la emergencia del movimiento vecinal durante el tardofranquismo.

Antes de continuar, cabe hacer una mención particular al vacío existente en la investigación sobre la gestión por parte de los distintos organismos de la administración de la inmigración que llegó a la capital. No sólo en cuanto a los barrios chabolistas, que

---

<sup>132</sup> Véase por ejemplo: GARCÍA BALLESTEROS, A.; BRANDIS, D. y DEL RÍO, I.: “Los movimientos migratorios de la población de Madrid”, en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 35, nº 22 (1977), pp. 193-224, artículo que estudia el valor de las migraciones en Madrid durante el periodo comprendido entre 1960 a 1973, basándose en las altas y bajas publicadas en los Resúmenes Estadísticos del Ayuntamiento de Madrid; DE LOS MOZOS GÓNZALEZ, Á. L. y ESPEJO MARÍN, C.: “Población inmigrada en el municipio de Madrid”, en *Paralelo*, nº 13 (1989), pp. 191-206. Este último artículo, aunque se basa en los datos publicados por el Ayuntamiento a partir del Padrón de 1986, sirve en cierto modo para ver el stock final de la inmigración que se produjo en la décadas anteriores (teniendo en cuenta, por supuesto, que no sirve para medir los flujos migratorios durante la dictadura, ni tampoco incluye a las y los inmigrantes que fallecieron antes de esta operación de empadronamiento).

<sup>133</sup> CABO ALONSO, A.: “Valor de la inmigración madrileña”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), pp. 353-374.

<sup>134</sup> ZAMORA LÓPEZ, F.: *Las migraciones de la Comunidad...*, Op. Cit. El cuerpo de la investigación de esta tesis doctoral fue elaborada por el autor basándose en censos, padrones, así como también de los datos del movimiento natural de población.

se trataran más adelante, sino sobre todo en la primera década del régimen, cuando los movimientos de población eran restringidos. Como se señaló en el apartado anterior, a pesar de que las cifras de la inmigración llegada a las grandes ciudades en 1940 no son muy altas si se las compara con el volumen migratorio de las décadas siguientes, esta primera inmigración de la dictadura no deja de ser significativa si se vuelve la vista atrás. Según el parte mensual de FET-JONS de agosto de 1943, entre las principales circunstancias que determinaban la situación de la Madrid en esta fecha, una era precisamente la inmigración a la ciudad:

*La corriente emigratoria hacia Madrid, como hacía casi todas las grandes ciudades, es enorme después de la guerra, habiendo aumentado probablemente su población de un modo real en un 50% de los últimos 4 años, de cuyo porcentaje solo correspondería un 5% al aumento fisiológico. Ello agrava el hacinamiento, complica el abastecimiento alimenticio, agudiza el problema social y crea múltiples problemas sanitarios<sup>135</sup>.*

Si unimos este diagnóstico realizado desde las propias instancias del régimen, con la cifras de la inmigración neta y los saldos migratorios durante la década de 1940 (Gráfico 6 y Tabla 3), se puede constatar que la inmigración durante esta período no fue ni mucho menos residual<sup>136</sup>. Una cuestión que tiene una relación directa con el estudio de la periferia madrileña durante la posguerra, y que a partir de la literatura disponible solo se puede plantear ahora mismo como un interrogante.

### **1.3.2. El crecimiento urbano de Madrid durante el franquismo**

Conforme nuevos habitantes fueron llegando a la capital, el problema de la vivienda fue haciéndose cada vez más acuciante. En un primer momento el crecimiento

---

<sup>135</sup> Citado en PÉREZ OLIVARES, A.: “El «metabolismo cautivo» de Madrid. Propuestas de control social desde la historia ambiental”, *Seminario de investigación, Departamento de Historia Contemporánea*, Universidad Complutense de Madrid, 2014, p. 3.

<sup>136</sup> También a partir del método de los saldos, Cabo Alonso calcula la cifra 420.247 inmigrantes entre 1940 y 1945 (incluyendo a la población madrileña que vuelve tras la guerra). Un volumen bastante elevado, aunque como el mismo autor señala y como se ha repetido en varias ocasiones, estos datos no se pueden considerar en un sentido absoluto sino aproximado, CABO ALONSO, Á.: “Valor de la inmigración...”, *Op. Cit.*, p. 363. Habría que tener en cuenta las deficiencias en los registros oficiales, el fenómeno del realquiler, el chabolismo, o la inmigración a los municipios limítrofes a Madrid, aun independientes jurídicamente de la capital, para ajustar mejor las cifras sobre esta primera inmigración. Refiriéndose a las cifras de 1956 y 1957 Miguel Siguán señalaba que “*hay que contar, además, con la existencia de una migración no controlada y que retrasa su empadronamiento, y que puede alcanzar, para el período considerado, cifras elevadas (quizá un 40 por 100 en más)*”, y más adelante “*En la emigración a Madrid en el año 1957 se advierte un claro descenso respecto al año anterior, por efecto de la legislación restrictiva del año anterior [...] puede discutirse si esto corresponde un descenso real de la inmigración o simplemente de la capacidad legal para inscribirse*”, SIGUÁN, M.: *Del campo al suburbio...*, *Op. Cit.*, pp. 40-41.

de Madrid estuvo protagonizado por sus propios habitantes, que tuvieron que levantar por sí mismos sus viviendas, extendiéndose de esta forma el fenómeno del chabolismo por la ciudad. Aunque desde fechas muy tempranas se crearon organismos oficiales para dar solución a la falta de vivienda, la iniciativa pública apenas cubrió un pequeño porcentaje del déficit, y fue a partir de la década de 1960 cuando Madrid conoció una gran expansión de la mano de las promotoras inmobiliarias del sector privado.

Si antes se hacía referencia a las XVIII *Semanas Sociales de España* dedicadas a los «problemas de la migración española», la XIV edición celebrada en 1954 había girado en torno a la «crisis de la vivienda»<sup>137</sup>. El mismo año en que se publicó el resultado de estas jornadas, apareció la conferencia pronunciada en la cátedra «Ciudad de Madrid» por el secretario del Instituto Nacional de la Vivienda Javier Martín Artajo, centrada específicamente en el «problema de la vivienda» en Madrid. Es muy significativa la aseveración que hacía Martín Artajo, cuando afirmaba que: “*Así, pues, no se resolverá nunca el problema de Madrid si no se ataca con medidas restrictivas la emigración, y sobre todo, si no se fomenta la producción de riqueza en los puntos neurálgicos de nuestra economía agraria e industrial*”<sup>138</sup>. Sin entrar a valorar la solución que se plantea el secretario del INV, se puede ver como inmigración y falta de vivienda se presentaban como dos cuestiones ligadas entre sí. La «crisis» o «problema de la vivienda» no era nuevo para el régimen en la década de los cincuenta, agravándose conforme llegaba nueva población a las grandes ciudades.

De igual manera que con las migraciones internas, el «problema de la vivienda», así como la concentración de población en las grandes ciudades, fue abordado desde distintas perspectivas durante el franquismo. Quizás una de las mejores maneras de acercarse a los distintos ámbitos desde los que se trató dicha problemática sea a través de las revistas especializadas, como pueden ser la revista *Estudios Geográficos* del Instituto Juan Sebastián Elcano del CSIC, y que apareció por primera vez en 1940<sup>139</sup>; la *Revista*

---

<sup>137</sup> Con la subsiguiente publicación: SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA XIV BURGOS 1954: *La crisis de la vivienda*. Madrid, Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales, 1954.

<sup>138</sup> MARTÍN ARTAJO, J.: “El problema de la vivienda en Madrid: Su magnitud y sus remedios”, en *Cátedra de Madrid (curso primero) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1954, p. 185. También resulta de interés para lo que ahora tratamos, la conferencia de Federico Rodríguez recogida en este mismo volumen: “El problema social y jurídico de los suburbios Madrileños”, en *Cátedra de Madrid (curso primero) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1954, pp. 91-110.

<sup>139</sup> Véase por ejemplo: GAVIRIA, J.: “El crecimiento de la población urbana española”, en *Estudios Geográficos*, nº 27 (1947), pp. 411-417; VALENZUELA RUBIO, M.: “Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid (1939- 1973)”, en *Estudios Geográficos*, nº 137 (1974), pp. 593-655. El anteriormente citado artículo de Cabo Alonso de esta revista dedicado a la inmigración a Madrid, presta una especial

*Internacional de Sociología*, también editada por el CSIC desde 1943<sup>140</sup>; los *Cuadernos de Arquitectura*, publicados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya y Baleares desde 1941<sup>141</sup>; La revista *Hogar y Arquitectura*, de la Obra Sindical del Hogar (desde 1955 hasta 1977)<sup>142</sup>; o *Ciudad y Territorio*, editada por el Instituto de Estudios de Administración Local desde 1969<sup>143</sup>, por citar tan solo algunos títulos. No se busca en

---

atención a la distribución por la ciudad de los flujos migratorios, CABO ALONSO, A.: “Valor de la inmigración...”, *Op. Cit.* En *Estudios Geográficos* también se publicaron varios trabajos dedicados a los contornos y suburbios de Madrid, aunque esto se tratará más adelante. Por ahora basta decir que el primero de ellos fue el dedicado de Torrejón de Ardoz: ORIVE ARENAZA, A. M.: “Contornos y suburbios de Madrid: Torrejón de Ardoz”, en *Estudios geográficos*, nº 69 (1957), pp. 483-498.

<sup>140</sup> HOYOS SAINZ, L.: “Análisis por partidos judiciales del acrecentamiento de la población de España (conclusión)”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 30 (1950), pp. 355-380; SÁNCHEZ VERDUGO, J.: “La población española: Cómo se distribuye, cómo nace y cómo muere”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 38 (1952), pp. 365-290; BAJÓN PÉREZ, F.: “Demografía madrileña de hoy. El impacto de la industrialización”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 79 (1962) y 82 (1963), pp. 377-416 y pp. 227-240, respectivamente; BUSTINZA UGARTE, P.: “Necesidades de viviendas: Criterios y metodología del cálculo”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 86 y 87 (1964), pp. 221-232 y pp. 391-407, respectivamente; Díez NICOLÁS, J.: “La medida de la concentración provincial de la población en España, 1900-1960”, en *Revista Internacional de sociología*, nº 101-102 y 103-104 (1968), pp. 89-101 y 3-25; ROS GIMENO, J.: “Las migraciones interiores y el I Plan de Desarrollo en España”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 103 (1968), pp. 91-108; SIERRA BRAVO, R.: “Análisis sociológico, funcional y dinámico de la vivienda en España”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 115 y 116 (1971), pp. 25-46 y 51-84.

<sup>141</sup> Aparte de los estudios propiamente arquitectónicos, a través de algunos de sus artículos se puede ver el enfoque dado en cada momento a la cuestión de la vivienda y el crecimiento urbano de las ciudades españolas. En el número 15-16 de 1953 se encuentra un resumen de los trabajos presentados al «Concurso de Soluciones al problema de la vivienda» convocado por la misma institución editora de la revista. En este artículo se puede ver perfectamente como el problema de la vivienda es enfocado desde una perspectiva arquitectónica, centrándose el debate en la fabricación de viviendas «económicas» o «modestas», BASSÓ, F.; BUXÓ, J. M. y BOHIGAS, O.: “Estudio social del problema de la vivienda en relación con las zonas afectadas por el mismo. Concepto humano del problema”, en *Cuadernos de Arquitectura*, nº 15-16 (1953), pp. 2-40. En 1965, cuando los efectos del crecimiento acelerado de las ciudades son plenamente palpables, la revista dedicó dos números (60 y 61) a los «Los Suburbios», orientado no al chabolismo sino al crecimiento caótico de la ciudad, definido muy expresivamente en el título de un artículo de Francisco Candel: “El Amazacotamiento”, en *Cuadernos de Arquitectura, Suburbios I*, nº 60 (1965), pp. 3-8. La cada vez mayor preocupación por las cuestiones urbanas vino acompañada del cambio de nombre de la revista por *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* en 1971, algo que también se reflejó en su contenido, incluso con artículos de corte sociológico tales como: BORJA, J.: “Elementos teóricos para el análisis de los movimientos reivindicativos urbanos. Un situación explosiva”, en *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, nº 94 (1973), pp. 57-61.

<sup>142</sup> En donde sobre todo se da cuenta de las actuaciones de la OSH. Destaca el número de 1968, en el cual se hace un balance de la actuación de este organismo así como del crecimiento de Madrid: SANZ, F.: “30 años de actuación de la O.S. del H. en Madrid”, pp. 3-16; LESTA, F.: “Un resumen del desarrollo urbanístico de Madrid”, pp. 33-45; MONEO, R.: “Los últimos 25 años”, pp. 46-59; RODRÍGUEZ OSA, J.: “Una visión sociológica de Madrid”, pp. 91-101, en *Hogar y Arquitectura. Revista bimensual de la Obra Sindical del Hogar*, nº 75 (1968).

<sup>143</sup> *Ciudad y Territorio*, nº 3 (1970): TERÁN, F.: “Reflexiones sobre la crisis del planeamiento”, pp. 11-30, y GONZÁLEZ-BERENGUER, J. L.: “Actuaciones urbanísticas urgentes en Madrid y Barcelona”, pp. 31-34; *Ciudad y Territorio*, nº 4 (1972): LARRODERA, E.: “Evolución del planeamiento en España”, pp. 6-13, y “Estudio para el planeamiento del área metropolitana de Madrid”, pp. 40-55; *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976): TERÁN, F.: “Notas para la historia del planeamiento de Madrid: De los orígenes a la Ley Especial de 1956”, pp. 9-26; LARRODERA, E.: “El Plan General de Ordenación Urbana del Área Metropolitana de Madrid: 1963”, pp. 27-32; LEIRA, E.; GAGO, J. y SOLANA, I.: “Cuarenta años de crecimiento Urbano”, pp. 43-66; LEÓN NOVAL, S.: “Estructura espacial metropolitana de Madrid: Análisis funcional de impactos sobre su población residente”, pp. 67-80; PUERTA, F. y SALDAÑA, R.:

este apartado analizar el conjunto de publicaciones sobre el crecimiento urbano en España durante la dictadura, pues rebasaría los objetivos de este trabajo. Únicamente, cabe hacer una mención al auge de estudios sobre la problemática urbana en España que se produjo durante el tardofranquismo y la transición política, con un tono mucho más crítico y a menudo de la mano de profesionales que colaboraban con el movimiento vecinal<sup>144</sup>.

Dentro de los estudios sobre el crecimiento de Madrid, son ineludibles las figuras de Fernando de Terán, Dolores Brandis y Carlos Sambricio. En los trabajos del primero, tanto los dedicados al crecimiento urbano de España, como los centrados en la ciudad de Madrid, destaca en particular el énfasis que pone el autor en el planeamiento urbano. Del análisis que hace del desarrollo de Madrid, se desprende que el crecimiento de la ciudad siempre ha ido por delante de cualquier barrera o planeamiento que se le haya querido fijar. A decir del propio Terán: “*puede verse el proceso de crecimiento de Madrid como una reiterada secuencia de desbordamientos sucesivos de los límites cada vez más amplios que, de tiempo en tiempo, se fueron estableciendo para contenerlo, con casi siempre igual ineficacia*”<sup>145</sup>.

En el clásico estudio de Dolores Brandis, como bien indica su título, la autora se ocupa del «paisaje residencial» de la ciudad de Madrid. Para nuestro período de estudio, interesa sobre todo el capítulo sexto, donde además de tratar el crecimiento de la ciudad, también se aborda la forma de ocupación de la misma, así como los distintos tipos de

---

“Madrid y la Región Central”, pp. 81-92; VINUESA ANGULO, J.: “Evolución de la estructura de actividad en los principales municipios de Madrid y en sus cinco provincias limítrofes”, pp. 93-108; MARTÍN FERNÁNDEZ, A. y PÉREZ BARRANCO, J.: “El sector industrial en Madrid”, pp. 109-120; ROCA, C.: “El transporte en Madrid”, pp. 121-134; LÓPEZ DE LUCIO, R.: “En torno a los procesos reales de desarrollo urbano. Las tipologías de crecimiento en la formación de la periferia de Madrid”, pp. 153-158; MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO M., y VILLANUEVA PAREDES. A.: “Los asentamientos chabolistas en Madrid”, pp. 159-173.

<sup>144</sup> La explosión de publicaciones que analizaban el crecimiento urbano, y los déficits y problemas generados por el mismo, se mezcla en estos años con estudios sobre el auge de los movimientos sociales urbanos, así como con obras realizadas por las propias asociaciones de vecinos. Uno de los mejores trabajos de la época, y que aún sigue siendo de necesaria consulta: LEIRA, E.; GAGO, J., y SOLANA, I.: “Madrid: cuarenta años de crecimiento urbano”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 43-66. El primer ayuntamiento democrático, inmerso en la preparación de un nuevo plan urbanístico, editó en un mismo volumen varios artículos referentes a la realidad urbana de Madrid que ya habían sido publicados en años anteriores en revistas o libros. Se trata de la mejor compilación de trabajos publicados hasta dicho momento sobre la realidad urbana de Madrid. Al final del volumen también se encuentran dos apartados de selección bibliográfica: AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Cuarenta años de desarrollo urbano, 1940-1981*. Madrid, Oficina Municipal del Plan, 1981.

<sup>145</sup> TERÁN, F.: “Crecimiento y planeamiento de Madrid”, en *Revista de Occidente (Ejemplar dedicado a: Madrid: villa y comunidad)*, nº 27-28 (1983), pp. 151-167 (la cita de página 153); “De villa a Metrópoli, apuntes para una historia”, en *Alfoz*, nº 4 (1983), pp. 2-7; y sobre todo: *Madrid... Op. Cit.* También de este autor, aunque no centrados en Madrid: TERÁN, F.: *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900/1980)*. Madrid, Alianza Editorial, 1982; *Historia del urbanismo en España, Vol. III: Siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra, 1999.

viviendas que se levantaron al calor de la gran expansión del mercado urbanístico, y que generaron distintos paisajes residenciales en función de los diversos intereses a partir de los cuales se iba construyendo la ciudad. Asimismo, cabe destacar el capítulo séptimo, en el cual se hace un recorrido por el paisaje residencial de la ciudad de Madrid durante en el año 1970, haciéndose una radiografía de los distintos espacios urbanos que conformaban la ciudad<sup>146</sup>.

En el caso de Carlos Sambricio, este autor centra su análisis en la política pública de vivienda en los veinte primeros años del franquismo. En *Madrid, vivienda y Urbanismo*, Sambricio aborda tanto las propuestas y debates en materia de vivienda, como las realizaciones concretas hasta el año 1960. Aunque el autor pone mucho énfasis en los modelos y debates arquitectónicos, también aborda el desarrollo legislativo en materia de vivienda y urbanismo, así como la actuación de los distintos organismos oficiales<sup>147</sup>. Además de esta y otras publicaciones, Carlos Sambricio igualmente ha sido responsable de dos importantes obras colectivas en torno a la vivienda «social» o «protegida» en Madrid<sup>148</sup>.

Desde los más inmediatos años de la posguerra se crearon distintas entidades para la promoción de viviendas, como la Organización Sindical del Hogar, encuadrada bajo la Secretaria General del Movimiento y la Delegación de Sindicatos, el Instituto Nacional de la Vivienda, dependiente del Ministerio del Trabajo (aunque el director del INV era a su vez Jefe de la OSH), o también los distintos patronatos municipales (el de Madrid nació en 1944)<sup>149</sup>. Aunque aún no existe ninguna monografía sobre estos organismos, se cuenta con algunos estudios que dan cuenta de su actividad<sup>150</sup>.

---

<sup>146</sup> BRANDIS, D.: *El paisaje residencial en Madrid*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo | Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, 1983. También de esta misma autora una síntesis del desarrollo demográfico y urbano de la ciudad a lo largo del siglo XX: “La expansión de la ciudad...”, *Op. Cit.*

<sup>147</sup> SAMBRICIO, C.: *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*. Madrid, Akal, 2004. Concretamente el capítulo “La vivienda en Madrid en la década de los cincuenta: el Plan de Urgencia Social”, pp. 329-417. También en este volumen cabe destacar el capítulo: “Madrid, 1941: tercer año de la Victoria”, pp. 289-328.

<sup>148</sup> SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, 2 tomos; SAMBRICIO, C. (ed.): *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, R. (coeditor). Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009.

<sup>149</sup> Además de otros organismos como la Dirección General de Regiones Devastadas o la Dirección General de Arquitectura, ambas bajo el Ministerio de Gobernación.

<sup>150</sup> VEGA ZAMORA, M. L.: “La Obra Sindical del Hogar y actuación”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*. Tomo I. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 249- 251; BERGERA SERRANO, I.: “Obra Sindical del Hogar: tres décadas de vivienda social”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, R. (coeditor). Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009, pp. 12-143; VEGA ZAMORA, M. L. y HURTADO TORÁN, E.: “El Instituto Nacional de la Vivienda”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*. Tomo I. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 252-254; VEGA ZAMORA, M. L.: “El Instituto Nacional de la Vivienda de Federico Mayo y José Fonseca”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *La vivienda protegida: historia*

De la iniciativa pública nacieron distintos tipos de «viviendas protegidas» y «poblados» («de Absorción», «Dirigidos», etc.), en los cuales la discusión arquitectónica y la búsqueda de modelos de viviendas «modestas» jugaron un papel muy importante. Los debates que se dieron sobre las tipologías de viviendas que se debían construir, así como algunas actuaciones de los años cincuenta que incorporaron los criterios plásticos y racionalistas del Movimiento Moderno, han dado pie a investigaciones donde el análisis de lo puramente arquitectónico tiene una gran preponderancia<sup>151</sup>. A pesar de que la actividad pública nunca desapareció, su actuación tuvo una especial importancia durante los veinte primeros años de la dictadura ante la retracción del sector privado<sup>152</sup>.

---

*de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, R. (coeditor), Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009, pp. 43-71; GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, J.: “El regionalismo y la Dirección General de Regiones Devastadas en SABRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*. Tomo I. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 255-258; RIVERO SERRANO, J.: “Regiones Devastadas: figuración, morfología y tipología”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, R. (coeditor), Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009, pp. 73-95; Aunque de 1974, también es sumamente interesante el monográfico que le dedica la revista *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* a la OSH: *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo: La Obra Sindical del Hogar*, nº 105 (1974).

<sup>151</sup> Tanto en las ya citadas obras de Carlos Sambricio, como especialmente en otras investigaciones centradas específicamente en los poblados dirigidos: FERNÁNDEZ-GALIANO, L.; ISASI, J. F., y LOPERA, A.: *La quimera moderna. Los poblados dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*. Madrid, Hermann Blume, 1989. Esta última obra, desde un punto de vista arquitectónico y urbanístico, es hasta ahora la más completa sobre los poblados dirigidos. Al final de la misma se recoge la experiencia de algunos de sus protagonistas (Oíza, Julián Laguna, el padre Llanos etc.). También sobre este tipo de viviendas ESTEBAN MALUENDA, A.: “La vivienda social española en la década de los 50: un paseo por los poblados dirigidos de Madrid”, en *Cuaderno de notas (Departamento de Composición Arquitectónica, ETSA Madrid)*, nº 7 (1999), pp. 55-80, y “Madrid, años 50: La investigación en torno a la vivienda social. Los poblados dirigidos”, en POZO, J. M. (coord.): *Los Años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Navarra, T6 editores, 2000, pp. 125-132. Aparte de los poblados dirigidos, en la obra colectiva *Un siglo de Vivienda Social*, se pueden consultar algunos apartados sobre otras experiencias como los poblados Bigador, las viviendas de tipo social, de rentas mínima o reducida, las unidades vecinales de absorción, el régimen de viviendas protegidas, etc. Así como ejemplos de actuaciones concretas, SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda..., Op. Cit.* Concretamente sobre Madrid, un estudio muy completo de las distintas actuaciones oficiales en: VALENZUELA RUBIO, M.: “Iniciativa oficial..., Op. Cit.

<sup>152</sup> Sobre los diez primeros años de la dictadura véase: ROJO DE CASTRO, L.: “La vivienda en Madrid durante la posguerra. 1939-1949”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*. Tomo I. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 226-243. La más reciente aportación sobre la política de la vivienda en los años cincuenta es la realizada por Céline Vaz: “Una década de planes: planificación y programación de la vivienda en los años cincuenta”, en SAMBRICIO, C.: *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, Ricardo (coeditor). Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009, pp. 145-171. Una análisis de largo plazo sobre la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid: VALENZUELA RUBIO, M.: “Ciudad y acción municipal, la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1978)”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 15 (1978), pp. 327-361. El texto de Manuel Valenzuela Rubio fue redactado durante la transición, y su objetivo era hacer un balance de la política municipal en materia de vivienda para contribuir al debate sobre la “cuestión inmobiliaria de la ciudad”. De la sección III (“El Ayuntamiento ante la formación del suburbio y la aceleración del crecimiento madrileño (1939-1973)”) el autor concluye que “*el Ayuntamiento de Madrid no ha tenido una política inmobiliaria en consonancia con las necesidades de un Madrid aquejado de tan graves carencias en estos años de crecimiento acelerado [...] se ha limitado a ser simple comparsa y gestor obligado de las contradicciones desencadenadas por una determinada forma de entender el desarrollo de una ciudad*”, pp. 351-352. Un obra donde se analizan las distintas actuaciones de los organismos públicos: MOYA GONZÁLEZ, L.: *Barrios de promoción oficial. Madrid, 1939-1976. La política de promoción pública de*

A finales de la década de 1950, al igual que sucede en otros ámbitos del régimen franquista, la política de la vivienda tomó un nuevo rumbo. Es particularmente importante el año 1957 con la creación del Ministerio de la Vivienda (con José Luis Arrese a la cabeza), y la aprobación del Plan de Urgencia Social de Madrid (PUS). De forma sintética, se puede decir que en este momento fue la iniciativa privada quien tomó la batuta en materia de vivienda, de manera que si “*durante años fue Comisaría quien fijó las pautas de crecimiento, a partir de 1959 serán las grandes inmobiliarias quienes definen y marquen el futuro urbano*”<sup>153</sup>. Para María Teresa Muñoz, la década de los 60 debe ser estudiada a contrapunto de la anterior, transformándose el problema de la vivienda en un asunto puramente económico, y adquiriendo una mayor preponderancia la cuestión del suelo<sup>154</sup>.

Aunque de 1989, y centrado en el caso catalán, el capítulo de Xavier Tafunell dedicado a la industria de la construcción ofrece una buena panorámica sobre la retracción y posterior desarrollo de este sector. Tafunell encuentra la principal palanca de su expansión en la década de 1960 en el gran desequilibrio del mercado de la vivienda. De esta manera, cuando la enorme necesidad de viviendas existente, tanto la acumulada como la creada por las sucesivas olas migratorias, se convirtió en demanda efectiva al aumentar el nivel de renta de la población (además del ahorro y la concesión de créditos a bajo tipo de interés), la construcción se convirtió en un negocio altamente rentable, pues por más que se construyera seguía habiendo necesidad de alojamientos. A esto habría que añadir la estandarización de los materiales, la modernización en el proceso de producción, así como los incentivos dados por la administración a la promoción privada<sup>155</sup>. En palabras de Fernández Asperilla, la expansión de este sector, hizo que entre 1960 y 1975 se

---

*vivienda*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1983. Resulta especialmente interesante las fichas incluidas al final de este libro, que recogen ejemplos de la actuación de los distintos organismos (el INV, Regiones Devastadas, la OSH, el Hogar del Empleado etc.) así como sus diversas realizaciones (colonias, UVAs, Poblados Dirigidos, Poblados de Absorción, etc.). Una síntesis de la actuación de los distintos organismos públicos que intervinieron en Madrid durante los primeros años de la dictadura LÓPEZ DÍAZ, J.: “La vivienda social en Madrid, 1939-1959”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, H.ª del Arte*, t. 15 (2002), pp. 297-338.

<sup>153</sup> SAMBRICIO, C.: *Madrid, vivienda...*, *Op. Cit.*, p. 415. Específicamente sobre el PUS: SAMBRICIO, C.: “El Plan de Urgencia Social”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo II*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 77-80.

<sup>154</sup> TERESA MUÑOZ, M.: “Contrapunto, la vivienda en Madrid, 1960-1975”, en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo II*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 128-150.

<sup>155</sup> TAFUNELL, X.: “La construcció: una gran indústria i un gran negoci”, en VV.AA.: *Història econòmica de la Catalunya contemporània S. XX*. Barcelona, Fundació Enciclopèdia Catalana, 1989, pp. 211-241.

convirtiera en “*un pilar básico de acumulación de capital, en una locomotora de la economía*”<sup>156</sup>.

Si bien fue durante el desarrollismo cuando el sector de la construcción alcanzó su máximo auge, sus principales protagonistas se forjaron durante los primeros años de la dictadura al amparo de las iniciativas y el favor de la administración, como ha puesto de manifiesto Moisés Llordén. Además, según expone este autor, fue durante los primeros veinte años del franquismo cuando se irá imponiendo paulatinamente la figura del moderno promotor inmobiliario, que ya no construía viviendas para obtener rentas fijas sino como una mercancía más. Algo que vendría acompañado de la sustitución del modelo de construcción para el alquiler, por la vivienda en venta<sup>157</sup>.

Finalmente, cabe destacar el estudio de Ramón Beltrán Abadía sobre la política de la vivienda durante la dictadura y el postfranquismo. Principalmente a través del estudio de la legislación, este autor realiza un análisis de la economía política del franquismo en materia de vivienda. Beltrán Abadía plantea cómo la actuación de la dictadura estuvo más orientada a favorecer a los sectores empresariales vinculados al negocio de la construcción que a solventar las necesidades de la población. Sin querer entrar en detalle en el conjunto del artículo, expone cómo los incentivos y subvenciones a la iniciativa privada permitieron dar salida a la producción del sector de la construcción (haciendo las viviendas asequibles a la demanda), a la vez que mantenía bajos salarios en la industria, conciliando de esta forma las necesidades del capital industrial y de los promotores inmobiliarios<sup>158</sup>. También a través de este texto se desprenden dos importantes novedades en la construcción de la ciudad con respecto a décadas anteriores, señaladas igualmente por Moisés Llordén. En primer lugar, el fomento al acceso de la vivienda en propiedad frente al alquiler. Y en segundo término, el nacimiento de los grandes constructores-promotores de viviendas, lo que significó que las empresas inmobiliarias aunaran tanto la construcción como la propia venta fragmentaria del producto, tan grande como lo permitiera el planeamiento.

---

<sup>156</sup> FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. I.: “El sector de la construcción y el desarrollo capitalista desde 1940”, en RUIZ, D. y BABIANO, J. (eds.): *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX*. Madrid, Akal, 1993, p. 72.

<sup>157</sup> LLORDÉN MIÑANBRES, M.: “La política de vivienda del régimen franquista: nacimiento y despegue de los grandes constructores y promotores inmobiliarios de España, 1939-1960”, en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Los empresarios de Franco: política y economía de España, 1936-1957*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 145-169.

<sup>158</sup> BELTRÁN ABADÍA, R.: “De aquellos barros, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista”, en *Acciones e Investigaciones Sociales*, n° 16 (2002), pp. 25-67.

Pero ni la promoción pública de vivienda, ni la expansión del sector privado, lograron acabar con los suburbios. Tampoco lograron erradicar los principales focos del chabolismo en la capital, cuyos principales ejemplos sobrevivieron a la dictadura.

### 1.3.3. Suburbios, chabolismo y barrios de autoconstrucción

Ni el problema de la vivienda ni la proliferación del chabolismo y los suburbios, nacieron con la dictadura, pero su extensión durante este período alcanzó cotas nunca antes vistas. Como ya se ha mencionado, inmigración, problema de la vivienda y extensión de los suburbios, fueron fenómenos interrelacionados, y que durante el franquismo así se presentaron en distintas aproximaciones<sup>159</sup>.

Para situar brevemente el título de este apartado, *suburbios* se refiere a espacios de la ciudad degradados urbanísticamente, y que cuentan con un nivel de infraestructuras y servicios inferiores al del resto de la urbe. No es una definición muy precisa, pero tampoco lo son las fronteras del suburbio<sup>160</sup>. En cualquier caso, en el Madrid franquista, el suburbio se puede situar en los espacios nacidos en la periferia de la ciudad. En un informe sociológico realizado por Caritas junto con la fundación Foessa a mediados de la década de 1960, a partir de diversos indicadores se da cuenta de la existencia dos realidades diferenciadas en Madrid: el centro histórico y el Ensanche por un lado, y por el otro la *periferia*, tanto en lo que refiere al origen de sus habitantes, como por su estructura de edad, la dotación de servicios, o el sector económico que ocupan. Una periferia en la que según el padrón de 1965 residían 1.622.022 personas, el 58% de la población de Madrid<sup>161</sup>.

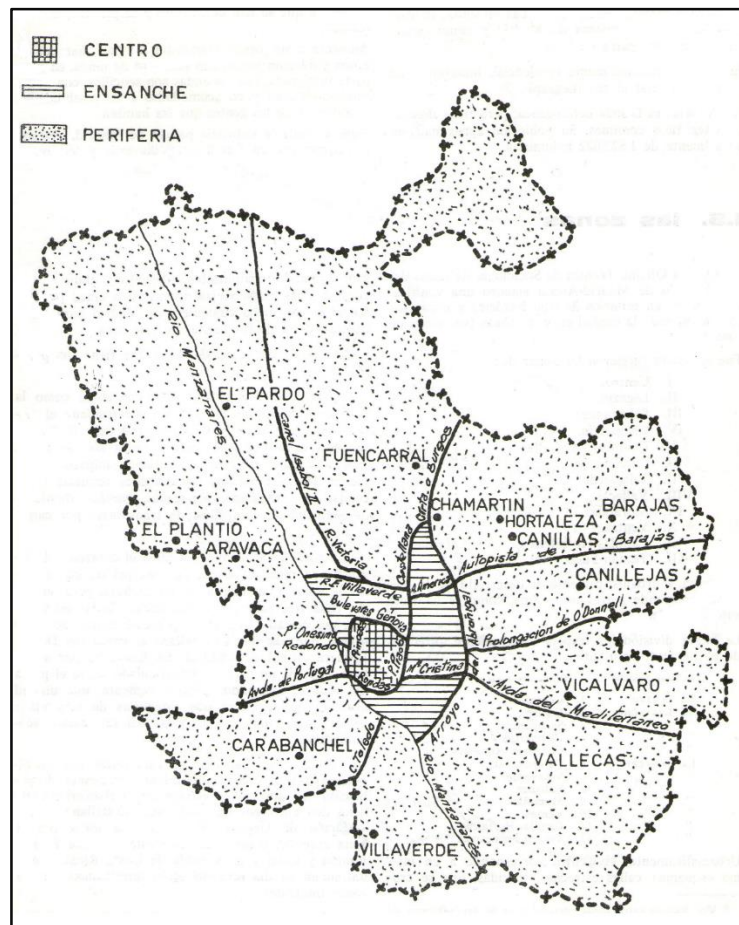
---

<sup>159</sup> Véanse por ejemplo los trabajos ya citados: SIGUÁN, M.: *Del campo al suburbio...*, *Op. Cit.*; DEL VALLE, F.: “La inmigración en Madrid...”, *Op. Cit.*, y VÁZQUEZ, J.: “La inmigración a Madrid...”, *Op. Cit.* Es particularmente gráfico el documental de Jorge Grau sobre el bilbaíno barrio de Otxarkoaga, realizado en 1961 bajo el encargo del Ministerio de la Vivienda. El documental se inicia en el campo, “*una tierra regada con sudor y sangre, a la que sus hombres arrancan frutos imposibles [...] cuando las cosas van mal, estos hombres que volvería a conquistar América, tienen que dejar su tierra para probar fortuna en las regiones más ricas*”. Tras un plano en el que aparece un tren, se da paso a la ciudad de Bilbao. Primero se muestra la industria de esta ciudad, para posteriormente hacer un recorrido por los barrios de chabolas afirmando que “*esta gente no pide más, pero necesita más*”. Es entonces cuando el “*milagro se hace realidad*”, mostrándose la construcción del Poblado Dirigido de Orcharcoaga, y posteriormente su inauguración por los antiguos habitantes de las chabolas. GRAU, J.: *Ocharcoaga* [cortometraje]. PROCUSA, 1961, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=-sOB0rQ\\_B0E](https://www.youtube.com/watch?v=-sOB0rQ_B0E). Este es un documento excepcional para reflejar la interrelación entre inmigración, chabolismo y el nacimiento de los nuevos barrios en las grandes ciudades.

<sup>160</sup> Nos alejamos de interpretaciones que plantean la existencia de una frontera psicología del suburbio, por ejemplo en RODRÍGUEZ, F.: “El problema social...”, *Op. Cit.*

<sup>161</sup> CARITAS DIOCESANA DE MADRID-ALCALÁ y FUNDACIÓN FOESSA: *Informe Sociológico sobre la situación social de Madrid*. Madrid, Euramérica, 1967.

Figura 1. Áreas históricas de Madrid



**Fuente:** Extraído de CARITAS DIOCESANA DE MADRID-ALCALÁ y FUNDACIÓN FOESSA: *Informe Sociológico sobre la situación social de Madrid*. Madrid, Euramérica, 1967, p. 31.

Desde luego que no se trataba de un área homogénea, y existía una gran diversidad en las distintas realidades surgidas en esta periferia<sup>162</sup>. Pero en cualquier caso, a través del citado informe se puede distinguir una realidad periférica aquejada de diversos problemas en materia urbana, tanto por las propias viviendas (hacinamiento, falta de servicios de que se disponía como agua, luz, etc.) como por la falta de equipamientos (desde el asfaltado de las calles hasta escuelas y centros sanitarios). Una realidad suburbial que no se puede limitar al chabolismo, como se puede ver en el conglomerado obrero-industrial de Villaverde estudiado por Fernández Gómez<sup>163</sup>. Tampoco a los límites

<sup>162</sup> Algo ya señalado en la época a propósito de una reseña a esta misma obra en MARTÍNEZ DE PISÓN. E.: “La situación social de Madrid”, en *Estudios Geográficos*, nº 30 (1969), pp. 489-496.

<sup>163</sup> FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. A.: *Buscando el pan del trabajo. Sobre la industrialización franquista y sus costes sociales. Villaverde (Madrid) 1940-1965*. Madrid-Buenos Aires, Miño y Dávila, 2004, y “Emigración interior...”, *Op. Cit.*

de la propia capital, pues también afectó a otras localidades del área metropolitana madrileña<sup>164</sup>.

Con respecto al chabolismo y la autoconstrucción, de lo que nos ocuparemos principalmente, estas dos palabras se refieren al aspecto morfológico de las viviendas. Generalmente levantadas por sus propios habitantes (aunque no siempre, como se verá más adelante), estas viviendas presentaban una construcción muy pobre, tanto por los materiales empleados, como por la propia calidad final de las edificaciones. Sus carencias también se manifestaban en la falta de servicios de que disponían, o a sus pocas estancias (que en algunas ocasiones se reducían a una sola). La pervivencia de importantes núcleos chabolistas hasta el final de la dictadura (Orcasitas, el Pozo del Tío Raimundo o Palomeras), hizo que de las primeras edificaciones mucho más improvisadas se pasara a casitas bajas con una mayor solidez constructiva. Lo que no quiere decir que no tuvieran también deficiencias y problemas graves, pero no sería adecuado llamarlas propiamente chabolas (aunque se es consciente de la dificultad para establecer un límite entre unas y otras).

A estas distintas realidades que fueron surgiendo en Madrid y su área metropolitana, la revista *Estudios Geográficos* dedicó varios artículos desde finales de la década de 1950<sup>165</sup>. Pero el primer texto del que tengo referencia que se ocupa de un núcleo chabolista de Madrid (fuera del ámbito periodístico), fue publicado en 1956 y estaba dedicado al Pozo del Tío Raimundo<sup>166</sup>.

Es durante los años sesenta cuando empiezan a aumentar los estudios sobre el chabolismo<sup>167</sup>. Durante estos años aparecen dos aproximaciones a los casos del Pozo del

---

<sup>164</sup> Véase el siguiente capítulo para el área metropolitana en su conjunto: CAPRARELLA, M. y HERNÁNDEZ BROTONS, F.: “La lucha por la ciudad...”, *Op. Cit.* Específicamente sobre un ejemplo de una de estas localidades: GARCÍA ALCALÁ, J. A. (dir.): *Resistencia política y conflictividad social: Getafe 1939/76*. Getafe, Universidad Carlos III, 2007.

<sup>165</sup> *Estudios geográficos*: ORIVE ARENAZA, A. M.: “Contornos y suburbios de Madrid: Torrejón de Ardoz”, n° 69 (1957), pp. 483-498; DE MIGUEL MUÑOZ, V.: “Contornos y suburbios de Madrid: Fuencarral”, n° 72 (1958), pp. 353-363; QUIRÓS LINARES, F.: “Getafe, proceso de industrialización de una villa de carácter rural en la zona de influencia de Madrid”, n° 79 (1960), pp. 211-250; BENITO ARRANZA, J.: “Leganés. Un municipio suburbano de Madrid”, n° 84-85 (1961), pp. 527-574; CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo”, n° 84-85 (1961), pp. 501-526; GONZÁLEZ, N.: “La frontera del suburbio madrileño”, n° 84-85 (1961), pp. 627-633; PÉREZ-CRESPO MUÑOZ, M. T.: “Vicalvaro, contribución al conocimiento de los contornos de Madrid”, n° 116 (1969), pp. 455-487.

<sup>166</sup> MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo, reverso del «gran Madrid»”, en *Razón y Fe*, n° 701, t. 153, fasc.6 (1956), pp. 783-804.

<sup>167</sup> No solo referidos a la ciudad de Madrid. Por ejemplo el ensayo de Francisco Candel sobre la inmigración a Barcelona, que tuvo una gran repercusión y que dedicaba varias de sus páginas a la vida en los barrios chabolistas de la capital catalana, CANDEL, F.: *Els altres...*, *Op. Cit.* Un año después, aunque sin la repercusión de la obra de Candel, una tesis se ocupaba específicamente de las chabolas de Montjuïc, ECHENIQUE, M.: *El barraquismo en Montjuïc*. Tesis doctoral, Escola Superior d'Arquitectura, 1965, disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/5881>.

Tío Raimundo y de Palomeras, y al principio de la década siguiente una nueva contribución al conocimiento del primero de estos núcleos<sup>168</sup>. Quizás uno de los principales trabajos sobre el chabolismo en la capital es el realizado por Cáritas en 1961, sobre todo por los datos que da sobre este fenómeno<sup>169</sup>. También resulta de sumo interés una publicación promovida por el Ministerio de la Vivienda en torno al chabolismo, pues allí se definen los planteamientos y propuestas de la administración sobre esta realidad. Por ejemplo en la propia definición de lo que es una chabola, pues además de lo puramente morfológico o de las condiciones de habitabilidad, también añaden el elemento de su construcción «clandestina»<sup>170</sup>. Finalmente, ya durante el periodo de la transición apareció el artículo colectivo “Los asentamientos chabolistas de Madrid”, que aborda la formación y crecimiento de estos núcleos, y bosqueja las distintas políticas adoptadas por la administración, estableciendo los autores tres fases: tolerancia, intervención directa, y finalmente la política de planeamiento parcial<sup>171</sup>.

Antes de continuar cabe hacer una breve referencia a la presencia del fenómeno del chabolismo en el ámbito literario. Y es que una de las imágenes más extendidas sobre las chabolas en Madrid es el retrato realizado por Luis Martín-Santos en *Tiempo de Silencio*<sup>172</sup>. Pero también debe mencionarse la novela de Antonio Ferrer *La Piqueta*, que se desarrolla en el barrio chabolista de Orcasitas<sup>173</sup>.

---

<sup>168</sup>CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), pp. 501-526; VÁZQUEZ, J. M. y LÓPEZ RIVAS, P.: *Palomeras, una parroquia suburbana. Estudio Sociológico*. Madrid, CSIC | Instituto «Balmes» de Sociología, 1966; MOLINA, E.: “Aportaciones para el mejor conocimiento de un área suburbana”, en *Revista Española de Antropología americana*, vol. 7, nº 1 (1972), pp. 223-244. También para el caso de Palomeras es útil: JIMÉNEZ BLANCO, J. y BELTRÁN VILLALBA, M.: “Estructura de la familia emigrante (Encuesta de Palomeras)”, en VV.AA.: *La Familia Española*. Madrid, Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, 1967, pp. 295-318.

<sup>169</sup> CARITAS DIOCESANA MADRID-ALCALÁ: *El chabolismo: Investigación sobre el problema de la vivienda en los suburbios de Madrid*. Madrid, Servicio de estudios y planificación, 1961.

<sup>170</sup> ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Resúmenes monográficos de documentos nº 33: Absorción del chabolismo. Teoría general y actuaciones españolas*. Madrid, Ministerio de la Vivienda Servicio Central de Publicaciones, 1969.

<sup>171</sup> MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M. y VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas en Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 159-67. De ese mismo periodo un trabajo que analizaba el censo de chabolas de 1973 (en el que se no incluyó los barrios de Orcasitas y el Pozo del Tío Raimundo), con datos sobre los asentamientos, tamaño, población y otras cuestiones, pero que me ha sido imposible localizar para su consulta: VALENZUELA RUBIO, M.: *La pervivencia del chabolismo en Madrid*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid | Departamento de Geografía, 1975.

<sup>172</sup> MARTÍN-SANTOS, L.: *Tiempo de silencio*. Barcelona, Seix Barrial, 1986 (1ª ed. 1961).

<sup>173</sup> FERRER, A.: *La piqueta*. Madrid, Gadir, 2009 (1ª ed. 1959). Juan Marsé retrata en una de sus novelas, la estampa de otro barrio de autoconstrucción en este caso de Barcelona, el Carmel: MARSÉ, J.: *Últimas tardes con Teresa*. Madrid, Alborada, 1989 (1ª ed. 1966). Una de las mejores descripciones de una chabola en esta última ciudad, en CANDEL, F.: *Han matado un hombre, han roto un paisaje*. Barcelona, La Biga, 2002 (1ª ed. 1959), p. 216. En el ámbito cinematográfico la película de Luis Lucia *Cerca de la Ciudad*, retrata en fechas tan tempranas como 1952 el chabolismo en la ciudad de Madrid: LUCIA, L.: *Cerca de la ciudad* [película]. 1952.

Tras el fin de la dictadura aparecieron diversos trabajos sobre algunos barrios de la capital, que son útiles para el estudio del fenómeno del chabolismo. Entre 1978 y 1979 la editorial Espasa-Calpe publicó cien fascículos sobre los distintos barrios de la ciudad, bajo la dirección del Instituto de Estudios Madrileños y el auspicio del Ayuntamiento de Madrid. Hay que recordar que todavía en estos años sobrevivían en la capital importantes núcleos y barrios de chabolas/autoconstrucción. La factura de cada fascículo varía notablemente según la o el responsable del mismo, pero por lo que respecta a los barrios chabolistas que aun sobrevivían en la ciudad, proporcionan información bastante útil<sup>174</sup>. En el apartado siguiente nos ocuparemos brevemente del número dedicado al Pozo del Tío Raimundo.

En el año 1979 el geógrafo Juan Antonio Cebrián de Miguel publicó un resumen de su investigación sobre el Cerro del Tío Pio, ubicado en Vallecas y menos conocido que otros núcleos de la capital. La investigación original de este autor indaga en los orígenes del barrio, aborda distintos aspectos de su población en 1950, y en general del barrio en la década siguiente, para posteriormente analizar los efectos del plan de absorción del chabolismo, además de otras cuestiones referentes a la población del Cerro del Tío Pio en la década de 1970<sup>175</sup>. Si bien el resultados de este trabajo de investigación se publicó un año después de su realización, cabe la posibilidad de encontrar más tesis o trabajos universitarios contemporáneos inéditos, y que serían sumamente útiles para una investigación sobre el chabolismo<sup>176</sup>.

Entrada ya la década de 1980 aparecieron nuevos textos sobre algunos barrios chabolistas. Por ejemplo la obra de la antropóloga Esperanza Molina sobre el Pozo del Tío Raimundo, en la cual describe diversos aspectos de la vida cotidiana del barrio durante su periodo de formación y hasta mediados de la década de 1960<sup>177</sup>. Volveremos sobre este trabajo más adelante. También coincidiendo con la reforma de los últimos

---

<sup>174</sup> Los fascículos fueron reunidos posteriormente en 5 tomos. Para lo que aquí tratamos interesa sobre todo el segundo, MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *Madrid II. De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, y sobre todo los siguientes capítulos: MANZANO MARTOS, J.: “Orcasitas”, pp. 621-640; CALLE CEBREROS, M.: “Palomeras”, pp. 741-760, y ESPIAGO GONZÁLEZ, F. J.: “El Pozo del Tío Raimundo”, pp. 761-780.

<sup>175</sup> El artículo en: CEBRIÁN DE MIGUEL, J. A.: “Evolución de las estructuras demográficas y socioprofesionales en los ámbitos de infravivienda (El ejemplo de Barrio del Tío Pio)”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 30 (1979), pp. 155-182. La investigación original: *Aproximación a la geografía social del suburbio madrileño: el Cerro del Tío Pio*. Tesis, Universidad Complutense de Madrid, 1978, disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/62422>.

<sup>176</sup> Véase por ejemplo algunos títulos contenidos en el apartado “Trabajos universitarios” en GAVIRIA, C.: *Guía de fuentes documentales para la historia urbana de Madrid, 1940-1980*. Madrid, Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales, 1984, pp. 125-130.

<sup>177</sup> MOLINA, E.: *Los otros madrileños. El Pozo del Tío Raimundo*. Madrid, El Avapiés, 1984.

grandes núcleos chabolistas, se realizaron libros conmemorativos sobre la historia de los mismos. Los referidos al Pozo del Tío Raimundo y Orcasitas, que contaron con la participación de las propias asociaciones de vecinos, dan muchos datos sobre la formación de estos dos barrios, su desarrollo, la lucha vecinal que protagonizaron, y su proceso de remodelación<sup>178</sup>.

Una de las aportaciones de mayor interés al estudio de los barrios de chabolas en Madrid, es la investigación desarrollada bajo la dirección de Carmen García-Nieto sobre el caso concreto de Palomeras. El objetivo de dicha investigación era el análisis de la formación de las Asociaciones de Vecinos a través del estudio de este barrio de 1950 a 1980, basándose en las fuentes orales. Es muy útil por la descripción que ofrece sobre la formación del barrio a través de la parcelación ilegal de terrenos, la construcción de la chabola en una sola noche y, en general, sobre las condiciones de vida que se daban en el mismo. Pero sobre todo esta investigación es interesante por el propio modelo de análisis que plantean para comprender el surgimiento del movimiento vecinal, basándose en tres puntos: 1. la inmigración y la marginalidad de la barriada 2. La formación de la conciencia social 3. La remodelación como cristalización de un movimiento social de oposición al franquismo. En la emergencia de la movilización vecinal en Palomeras, a través de esta investigación se destaca la solidaridad vecinal, las luchas puntuales del barrio, así como los agentes de concienciación. Particularmente en el primero de estos puntos, jugaría un papel muy importante la propia marginación del barrio, su formación a través de las redes migratorias y la solidaridad entre sus miembros y, en general, una serie de relaciones cooperativas que se fueron dando con el tiempo entre sus vecinos y vecinas, y que serán fundamentales en el inicio de las luchas puntuales y la posterior toma de conciencia<sup>179</sup>.

---

<sup>178</sup> *El Pozo del Tío Raimundo...*, *Op. Cit.*, y MARTÍN ARNORIAGA, T.: *La Meseta de Orcasitas...*, *Op. Cit.* También es de interés: ESPAÑA. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID: *Vallecas: un nuevo distrito. La remodelación de Palomeras*. IVIMA | Comunidad de Madrid, 1987. Aunque la siguiente obra colectiva se ocupa principalmente de las transformaciones sufridas por barrios de infravivienda (tanto de chabolismo, como lo que denominan chabolismo oficial: Poblados Mínimos, UVAs etc.), indaga en algunos aspectos de su nacimiento: VV.AA.: *Retrato de chabolista con piso (Análisis de redes sociales en la remodelación de barrios de Madrid)*. Madrid, IVIMA | SGV | Revista Alfoz-CIDUR, 1989.

<sup>179</sup> Los resultados de esta investigación llevada a cabo entre Carmen García-Nieto y varias/os estudiantes de tercer ciclo, fueron objeto de dos comunicaciones: “Palomeras: un barrio obrero de Madrid durante el franquismo. Marginación frente al mito del «desarrollo»”. Comunicación presentada al *VI Congreso Internacional de Historia Oral Mito e Historia*, Oxford, 1987, disponible en: <http://www.vallecastodocultura.org/cabecera/HISTORIA/PALOMERAS.htm>; y GARCÍA-NIETO, M. C. et al.: “Marginalidad, movimientos sociales...”, *Op. Cit.* Parte de las entrevistas realizadas han sido editadas en 2006, y constituyen una valiosa fuente para el estudio del chabolismo y la movilización vecinal en Madrid: *Capas populares y urbanismo: Palomeras, un barrio obrero durante el franquismo* [recurso electrónico]. Madrid, Seminario de Fuentes Orales UCM, 2006. En total son 33 entrevistas, y 45 horas de grabación, en un formato de entrevista abierta.

Aparte de esta solitaria investigación, el interés de la historiografía por el chabolismo en Madrid durante el franquismo, o por el estudio de algún núcleo de chabolas/autoconstrucción en la ciudad, ha sido prácticamente nulo. Como se ha podido comprobar en este breve repaso bibliográfico, la investigación dirigida por García-Nieto fue la única aportación realizada desde nuestro campo hasta fechas recientes<sup>180</sup>.

En unas breves notas realizadas por Carlos Sambricio en 2003 sobre el chabolismo en Madrid durante la dictadura, este autor presentaba un cuadro general sobre el mismo durante los primeros veinte años del régimen, señalando que “*lo que pocas veces se ha afrontado ha sido el conocimiento de cómo tuvieron que vivir quienes llegaron a la ciudad sin medios económicos y, en consecuencia, sin vivienda*”. De hecho, Sambricio planteaba algunas preguntas que aún siguen abiertas: ¿Cómo eran aquellos poblados? ¿De qué modo la administración hizo frente al problema? ¿Cuál era la procedencia de los chabolistas y cuál las características de los núcleos de chabolas?<sup>181</sup>

Actualmente dos investigadoras extranjeras abordan sendos proyectos de investigación sobre el chabolismo en Madrid. Mientras Ibanal Ofer estudia un barrio concreto de la capital, Charlotte Vorms se ocupa de la gestión de las chabolas por parte de la administración. Empezando por la primera de ellas, el propósito específico de Ibanal Ofer no es investigar sobre el chabolismo, sino estudiar la historia de Orcasitas desde su formación en la década de 1950 hasta su remodelación en 1986. El objetivo de su proyecto lo define muy bien su título: *From a Shantytown to a Barrio. Democratization through the Eyes of a Madrid Neighbourhood: Orcasitas 1955-1986*. Aunque aún no se han publicado los resultados finales de esta investigación, Ibanal Ofer ha ido adelantando

---

<sup>180</sup> En Barcelona en los últimos años se han desarrollado destacadas iniciativas para el conocimiento del chabolismo en dicha ciudad. En particular la exposición celebrada en el MUHBA de julio de 2008 a febrero de 2009 bajo el título de *Barraques. La ciutat informal*, parte de cuyos materiales pueden consultarse en página de la exposición: <http://www.barraques.cat/ca/>; y en la siguiente guía: <http://www.bcn.cat/museuhistoriaciutat/docs/guiaBarraquesBCN.pdf>. Producto de esta muestra fue la siguiente obra colectiva: TATJER MIR, M. y LARREA KILLINGER, C. (eds.): *Barraques. La Barcelona informal del segle XX*. Barcelona, Institut de Cultura de l'Ajuntament de Barcelona, 2010. Y de ese mismo período es el documental de TV3: CARNICER, A. y GRIMAL, S.: *Barraques, la ciutat oblidada* [documental]. TV3, 2009. Unos años antes el «Grup de recerca d'etnohistòria del barraquisme» había publicado parte de los resultados de sus investigaciones en VV.AA: “El barraquisme a la ciutat de Barcelona. Can Valero, la Perona i el Carmel”, en *Revista d'Etnologia de Catalunya*, nº 33, 2008, pp. 170-180. También sobre el chabolismo y la infravivienda en área de Barcelona: PUIG I VALLS, A.: “Torre Romeu...”, *Op. Cit.*; BORDETAS, I.: “Habitatge i assentaments...”, *Op. Cit.*; IGLESIAS, B. M. y OYÓN, J. L.: *Las barracas y la infravivienda en la construcción de Barcelona, 1914-1950. Barracas. La Barcelona informal del siglo XX*. Barcelona, Network for Strengthening the Informal City\_NSIC, 2012. Hace unos años se publicaron los principales capítulos de la tesis doctoral de Joan Busquets *Las Coreas de Barcelona: Estudio sobre la Urbanización Marginal* de 1974, y que tuvo un importante impacto, BUSQUETS I GRAU, J.: *La urbanización marginal*. Barcelona, Edicions UPC, 1999.

<sup>181</sup> SAMBRICIO, C.: “Las chabolas de Madrid...”, *Op. Cit.* [la cita en página 246].

algunos de ellos. La autora se basa en varias fuentes para su investigación, tales como los censos de 1945 (de la municipalidad de Villaverde) y 1950 (del Consejo Municipal de Madrid), una muestra de 230 familias extraída de los legajos del Ministerio de la Vivienda referidos a propiedades destinadas a la expropiación, así como varias entrevistas orales, entre otras. Es particularmente interesante la descripción que hace de la forma en que fue ocupado Orcasitas, la socialización del barrio (por ejemplo, con la fuente de agua como punto de reunión y transmisión de información de las mujeres), o la atención que presta a las nociones de respetabilidad, moralidad o modernidad de los habitantes de este núcleo. En palabras de la propia Ibal Ofer: *“Tanto el acto de migración como la construcción de un nuevo hogar estuvieron basados en una serie de nociones referentes a la independencia, la respetabilidad y la modernidad. Estas nociones se basaban desde el comienzo en las experiencias pretéritas en la aldea y la expectativas futuras respecto de la ciudad”*<sup>182</sup>.

Como se decía, también Charlotte Vorms desarrolla en la actualidad una investigación sobre el chabolismo en la ciudad de Madrid. Hasta el momento, en el transcurso de su investigación ha recurrido a la documentación generada por la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores (CGOUM), así como a los libros de actas de la Comisión de Urbanismo de Madrid. En los adelantos que Vorms ha ido presentado, esta autora centra su atención en la gestión del chabolismo por parte de la administración, y en particular en rastrear cuándo y por qué la extensión del chabolismo empezó a ser percibido como una prioridad pública, y qué diagnóstico y soluciones se proyectaron. Vorms plantea que el punto de inflexión se dio en el año 1954, tras la aprobación de la Ley de Viviendas de Renta Limitada y el Plan de Viviendas de Madrid, por las que se confería a la CGOUM la tarea de preparar suelo para la construcción de viviendas. Hay una cuestión que Vorms destaca, y que tiene una gran relevancia, y es la ambigüedad e indefinición con la que se utiliza el término chabola en los documentos oficiales. De esta forma se equipara una morfología constructiva –la infravivienda- con una situación jurídica –la construcción sin autorización-, dando una gran discrecionalidad

---

<sup>182</sup> OFER, I.: “La Guerra de Agua: Notions of Morality, Respectability and Community in a Madrid Neighborhood”, en *Journal of Urban History*, vol. 35, nº 2 (2008), pp. 220- 235; “Formación identitaria y construcción de la casa familiar en los suburbios de Madrid”, *Seminario de historia, Dpto. de Hª del Pensamiento y de los Movs. Sociales y Políticos, Universidad Complutense de Madrid, Fundación José Ortega y Gasset*, Curso 2009-2010. Documento de trabajo 2010/3 [la cita de página 20]; Sobre la lucha vecinal en Orcasitas, aunque no se ha podido consultar: OFER, Inbal: “«Street Knowledge»: Community Needs and Urban Planning”. Comunicación presentada en *10th International Conference on Urban History*, Ghent, 2010.

a la actuación de la CGOUM<sup>183</sup>. En relación a esto hay que recordar que la autoconstrucción no era una novedad en Madrid, como la propia Charlotte Vorms ha estudiado en el caso concreto del barrio de la Prosperidad. La novedad durante el franquismo fue la ilegalidad en que se encontraban estas construcciones, al levantarse en suelo rustico según el Plan General de 1946.

#### **1.3.4. El Pozo del Tío Raimundo**

El Pozo del Tío Raimundo fue uno de los principales núcleos chabolistas de Madrid, siendo además uno de sus ejemplos más conocidos. La remodelación del barrio no se inició sino hasta 1979, estando precedida por una masiva movilización vecinal. Aparte de por su dimensión, y por la intensa movilización social que vivió el Pozo durante el tardofranquismo, el traslado a sus calles del cura jesuita José María de Llanos a mediados de la década de 1950 y la labor que desplegó en el barrio, contribuyó a que el nombre del Pozo del Tío Raimundo fuera conocido.

Precisamente las primeras publicaciones que daban cuenta de la realidad del Pozo, fueron realizadas por personas que se acercaron al barrio tras el traslado del padre Llanos al mismo. Nos referimos a José A. Mateo, Constancio de Castro Aguirre y Esperanza Molina, cuyas publicaciones son una fuente inestimable para conocer distintos aspectos del Pozo del Tío Raimundo.

Empezando por el primero, el artículo publicado por el jesuita José A. Mateo en la revista *Razón y Fe* de la Compañía de Jesús, es uno de los primeros retratos de un núcleo chabolista de Madrid. El año de su publicación en 1956 coincide con el expediente de expropiación del Pozo del Tío Raimundo, que limitó el crecimiento del barrio, y fue redactado por José A. Mateo tras dos visitas al mismo. En la segunda de ellas, según declaraba el propio José A. Mateo, se le encargó la tarea de revisar y completar el fichero de las familias residentes en las zonas oeste y sur del barrio, con lo que tuvo la posibilidad de visitar distintas hogares del Pozo. No sólo es interesante por las descripciones que ofrece de las calles, de las chabolas o de las condiciones de vida del barrio, sino que el contacto con distinta/os vecinas/os le permite presentar varios casos particulares. Del retrato que realiza del Pozo, también destaca la narración de las actividades desarrolladas

---

<sup>183</sup> VORMS, C.: “Madrid années 150: la question des barraques”, en *Le Mouvement Social*, nº 245 (2013/4), pp. 43-57, y “La administración de las chabolas en Madrid, años 50”. Comunicación presentada en *Congreso Posguerras: 75 aniversario de la Guerra Civil española*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 3-5 de abril de 2014.

por la capilla-chabola en la que se instaló el Padre Llanos, o de las elecciones a través de las que se eligió un «alcalde» del Pozo<sup>184</sup>.

El segundo trabajo dedicado a este núcleo de chabolas apareció en 1961 en la revista *Estudios Geográficos*. Su autor, Constancio de Castro Aguirre, fue uno de los estudiantes que acompañó el Padre Llanos a vivir a El Pozo del Tío Raimundo, residiendo en el barrio durante dos años. Su texto está elaborado mediante un muestreo de las familias residentes en el Pozo. En 1956, las personas que colaboraban en la chabola-capilla promovida por Llanos, elaboran un censo del barrio que arrojó la cifra de 1.775 familias. Sobre esta base, Constancio de Castro a través de encuestas directas, comprobó los datos de 1.000 familias, es decir, el 70%. Este autor describe en su texto la forma en que se ocupó el terreno, a través de préstamos para la compra del suelo rústico, y otros detalles sobre la formación de este núcleo. Pero el valor de este trabajo reside en la exposición y análisis de los datos obtenidos mediante la citada encuesta. De esta forma, en este artículo se puede encontrar información sobre el crecimiento del número de chabolas, del número de familias que llegaban cada año, su procedencia, o también sobre estructura de edad<sup>185</sup>.

Siguiendo con la tercera autora citada, también la antropóloga Esperanza Molina conoció de primera mano la realidad del Pozo, pues residió en el barrio durante ocho años (1957-1965). Esperanza Molina adelantó algunos resultados de su investigación en un artículo de 1972, pero no fue sino hasta 1984 cuando apareció el conjunto de su estudio. En el primero de estos trabajos, la autora presentó un retrato general de Entrevías y el Pozo del Tío Raimundo, describiendo los orígenes de la comunidad, y sobre todo analizando los factores que contribuyeron a crear dentro de la misma una fuerte identidad de grupo. En este artículo señala la existencia de «dos Pozos» y describe sus diferencias urbanas y sociales: el Pozo Viejo en el cual pervivía el chabolismo o las «casitas», y el Pozo Nuevo -o Poblado Dirigido de Entrevías-, en el que se había realojado a un parte de la población del núcleo original. En la segunda de sus obras su trabajo se centra especialmente en el llamado Pozo Nuevo. Pero aun así, el realojo de la población no se culminó sino hasta 1961, las observaciones que realiza de la formación de la comunidad, nos son igualmente útiles. El objetivo del libro era, como la misma Esperanza Molina señalaba, reflejar la integración de un grupo de origen rural en el ritmo y la cultura urbana. Tras situar el barrio geográficamente, y ofrecer datos sobre sus características y

---

<sup>184</sup> MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo...”, *Op. Cit.*

<sup>185</sup> CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo...”, *Op. Cit.*

ocupación, a lo largo de sus páginas analiza diversos acontecimientos de la comunidad y aspectos de la vida cotidiana del Pozo («Vestidos y adorno», «Higiene personal», «Estatus y prestigio», «Antagonismos, riñas y motines», etc.). Sobre todo a lo largo de sus páginas da cuenta de cómo la población del Pozo adquirió una gran cohesión e identificación como grupo<sup>186</sup>.

La siguiente obra de la que nos ocuparemos fue uno de los fascículos publicados a finales la década de 1970 sobre los barrios de Madrid, a los que antes se ha hecho referencia. El número dedicado al Pozo del Tío Raimundo fue obra del geógrafo Francisco Javier Espiago González, y además de tratar la situación en este barrio, incluye algunas referencias a núcleos cercanos como el Poblado de la Alegría, así como a las barriadas de la Celsa, Altamira y Santa Catalina. Para ser precisos, el Poblado de la Alegría sí se encontraba dentro de los límites geográficos del Pozo del Tío Raimundo, pero tanto por su origen como por su composición social (población gitana realojada en 1964 por la Comisaría de Urbanismo) se podía considerar una unidad diferenciada. Siguiendo la línea general de la colección, es un texto más descriptivo que analítico, siendo una buena síntesis de la historia del Pozo del Tío Raimundo desde su formación hasta la víspera del inicio de las obras de reforma. En una primera parte –aunque el autor no lo divide de esta forma– describe la formación del barrio bajo varios subtítulos, para posteriormente abordar el periodo 1956-1976, que él define como de «creación de una comunidad». En esta segunda parte también se da cuenta de la paulatina organización de las/os vecinas/os y la consecución de mejoras para el barrio. Aunque pueda parecer un detalle nimio, en este texto se encuentra un mapa donde se aprecia la distribución original de las calles. La remodelación del barrio que finalizó en 1986 transformó completamente la fisionomía del mismo, incluyendo la orientación de las calles y sus nombres. Gracias a este mapa es posible localizar la ubicación de las calles del antiguo barrio de chabolas, pues en el momento en que fue realizado el fascículo aún se mantenía el trazado original<sup>187</sup>.

También como se ha mencionado en el apartado anterior, con motivo de la finalización de las obras de remodelación del Pozo del Tío Raimundo, se editó un libro conmemorativo. A diferencia del volumen que apareció con el mismo objetivo dedicado a Orcasitas, en su mayoría no se trata de un texto original, sino que en el mismo se recogen

---

<sup>186</sup> MOLINA, E.: “Aportaciones para el mejor...”, *Op. Cit.*, y *Los otros madrileños...*, *Op. Cit.*

<sup>187</sup> ESPIAGO GONZALEZ, F. J.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *Madrid II. De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, pp. 761-780.

fragmentos de Constancio de Castro, José María de Llanos, Manuel Castells, Marcelino Camacho y de la memoria del Plan Parcial de Ordenación del Pozo del Tío Raimundo. Como se decía en el propio libro, no se pretendía “*contar la historia del Pozo. Ni mostrar todas las actividades, realizaciones y personas que lo conforman. Se muestran algunas cosas, una parte pequeña de nuestras gentes, recuerdos deshilvanados de una ilusión colectiva*”. Precisamente este es el principal valor de esta obra: los muchos fragmentos que se recogen sobre la vida y lucha del Pozo del Tío Raimundo, tanto en información como en fotografías<sup>188</sup>.

Además de las obras que se ocupan específicamente del barrio, la presencia de varios jesuitas destacados en el Pozo, y en especial del padre Llanos, ha suscitado la publicación de varias obras que abordan su labor. Aunque es un texto breve, sobre todo destaca el trabajo de Alfredo Verdoy sobre los 50 años de la Compañía de Jesús en el Pozo del Tío Raimundo, pues en el mismo utiliza documentación original, como la procedente del Archivo Histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús<sup>189</sup>. Propiamente centradas en la figura del padre Llanos, a las estampas biográficas que le dedicó José Luis González-Balado a principios de la década de 1990<sup>190</sup>, se ha unido recientemente una obra de Pedro Miguel Lamet. Aunque con un tono bastante hagiográfico con respecto a la figura de José María de Llanos, los capítulos dedicado su estancia en el Pozo ofrecen una buena cantidad de información útil, tanto de la actividad del propio Llanos y sus colaboradores, como de las condiciones del barrio y los acontecimientos que tuvieron lugar en el mismo<sup>191</sup>.

En algunas obras del propio padre Llanos, este narraba sus primeros años en el Pozo del Tío Raimundo, así como varios acontecimientos que tiene lugar en el barrio. Son testimonios que más que bibliografía podemos considerar como una fuente para el estudio del Pozo del Tío Raimundo<sup>192</sup>. A parte de la figura del Padre Llanos, a lo largo

---

<sup>188</sup> *El Pozo del Tío Raimundo...*, *Op. Cit.*

<sup>189</sup> VERDOY, A.: *50 años de presencia de la compañía de Jesús en el Pozo del Tío Raimundo*. Madrid, Provincia de Castilla Compañía de Jesús, 2005.

<sup>190</sup> GONZÁLEZ-BALADO, J. L.: *Padre Llanos. Un jesuita en el suburbio*. Madrid, Ediciones Temas de hoy, 1991, y *El cura que bajó al Pozo. Aventura y recuerdo de José María de Llanos*. Estella (Navarra), Verbo Divino, 1992.

<sup>191</sup> LAMET, P. M.: *Azul y rojo, José María de Llanos: biografía del jesuita que militó en las dos Españas y eligió el suburbio*, Madrid, La Esfera de los libros, 2013. De este mismo autor, es también una biografía del jesuita Diez-Alegría, quien residió algunos años en el Pozo: LAMET, P. M.: *Diez-Alegría. Un jesuita sin papeles*. Madrid, Temas de Hoy, 2005.

<sup>192</sup> ABARCA ESCOBAR, J.: *Disculpado, si os he molestado. Conversaciones con el padre Llanos, anciano*. Bilbao, Desclee de Brouwer, 1991, y LLANOS, J. M.: *Confidencias y confesiones*. Urbarri, G. (dir.). Santander, Sal Terrae, 2005.

de los años se han ido recogiendo en distintos registros testimonios de vecinos y vecinas del Pozo, que de la misma forma pueden cumplir una función como fuente para el estudio de este barrio<sup>193</sup>.

Aparte de los títulos que se han reseñado en estas páginas, otras obras dedican algún apartado al Pozo del Tío Raimundo, o abordan ciertos aspectos del barrio, pero con un carácter mucho más secundario para lo que aquí nos interesa<sup>194</sup>. Uno de estos casos, que quizás sí habría que subrayar especialmente, es el apartado dedicado por Manuel Castells al Pozo en su clásica obra *Ciudad, Democracia y Socialismo*. Bajo el título de “*Erase una vez la revolución...: El pozo del Tío Raimundo*”, en pocas páginas Castells hace un completo análisis de la articulación de la Asociación de Vecinos del Pozo, y sus principales características<sup>195</sup>.

\* \* \*

Como se ha podido comprobar a lo largo de estas páginas, en temáticas como las migraciones internas durante el franquismo, el crecimiento de las ciudades, el chabolismo en Madrid, o el propio caso del Pozo del Tío Raimundo, la historiografía hasta hace pocos años ha tenido un menor protagonismo con respecto a la producción científica desde otras ramas de las ciencias sociales. Partiendo de las obras que desde diversas ópticas se han acercado a los problemas derivados de estas materias, cuestiones como los números,

---

<sup>193</sup> Por ejemplo en: CALABUIG, T. y CÓNDOR, M. Á.: *La ciudad es nuestra* [documental]. Madrid, 1975; VICENTE CÓRDOBA, J.: *Flores de Luna* [documental]. Madrid, Atalanta, 2008; *El Pozo del Tío Raimundo, una historia. Entrevista a Miguel Ángel Pascual* [locución radial]. Radio ECCA, 09/05/2011. De Igual forma, en un breve reportaje realizado poco después de su muerte se recogen fragmentos de algunas entrevistas al padre Llanos: INFORME SEMANAL: *El compromiso del cura Llanos* [documental]. Televisión Española, 7/2/1992.

<sup>194</sup> SIGUAN, M.: *Del campo al suburbio...*, *Op. Cit.*; VALLE, F.: “La inmigración en Madrid...”, *Op. Cit.*; “El Pozo del Tío Raimundo”, en *Nueva forma: arquitectura, urbanismo, diseño, ambiente, arte*, nº 93 (1973), p. 27-28; LÓPEZ DE LUCIO, R.: “Génesis y remodelación de una parcela marginal Madrileña «El Pozo del Tío Raimundo» (Vallecas)”, en *Ciudad y territorio*, nº 76 (1988), pp. 55-70; LÓPEZ DE LUCIO, R.: “Remodelación integral del Pozo del Tío Raimundo”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social 1903-2003. Tomo I*. Madrid, Nerea, 2003, pp. 174-179; SORDO MEDINA, J.: *Historia de Entrevías (I): Preludio al Pozo del Tío Raimundo*. Createspace, 2014. También nos es útil como bibliografía y fuente, las obras que hacen referencia al Poblado Dirigido 1ª Fase de Entrevías, al cual se trasladó una parte de la población del núcleo original del Pozo del Tío Raimundo a finales de la década de 1950: MONEO, R.: “El poblado dirigido de Entrevías”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 34 (1961), pp. 3-29; “Nueva ordenación del sector de Entrevías”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 49 (1963), pp. 3-13; “Barrio de Entrevías”, en *Arquitectura. Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*, nº 58 (1963), pp. 3-29; ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Entrevías. Transformación urbanística de un suburbio de Madrid*. Madrid, Ediciones del Instituto Nacional de la Vivienda, 1965.

<sup>195</sup> CASTELLS, M.: *Ciudad, democracia y socialismo. La experiencia de las Asociaciones de Vecinos de Madrid*. Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 114-120.

fechas y causas de las migraciones internas, el crecimiento de las ciudades durante el franquismo, la gestión del chabolismo por parte del dictadura, o el desarrollo de nuevos espacios y barrios en las ciudades y sus implicaciones en la movilización social durante el tardofranquismo, aun plantean preguntas y problemas sin resolver.

La elección de un enfoque reducido no pretende quedarse en la propia especificidad del caso concreto. Es decir, no se trata de hacer la historia del Pozo del Tío Raimundo, sino analizar cuestiones como las migraciones internas, el crecimiento de las ciudades, o también la movilización social durante el franquismo, centrándonos en un espacio local para poder analizar en su densidad los procesos sociales que tuvieron lugar. Y no exclusivamente para resolver algunas preguntas, sino también para plantear nuevos interrogantes o complejizar debates más amplios desde una unidad local de estudio. Por ello la necesidad de la revisión que se ha realizado de la literatura disponible sobre un abanico de temas relacionados con las migraciones internas. Como se ha podido comprobar, el último apartado dedicado a la producción bibliográfica sobre el Pozo del Tío Raimundo tiene un tono mucho más descriptivo, y es que por el propio origen y objetivo de las obras dedicadas a este barrio es difícil insertarlas en un debate más amplio. Incluso gran parte de ellas pueden ser consideradas propiamente como fuentes para la investigación. En definitiva, lo que se busca es partir de un fragmento determinado de Madrid, para explorar las posibilidades de análisis que ofrece un estudio de historia social de la ciudad sobre un conjunto de temáticas derivadas de las migraciones internas durante la dictadura franquista.

#### **1.4. Vallecas durante el franquismo: líneas de un proyecto de investigación**

El presente TFM dedicado al Pozo del Tío Raimundo no pretende ser más que un acercamiento, una muestra a uno de los nuevos fragmentos sociales y urbanos que nacieron en la ciudad de Madrid durante el franquismo. Con esta perspectiva, a continuación se presentan unas breves notas de un proyecto de investigación de mayor alcance en el que se enmarcaría este TFM y que podría ser continuado en una posible tesis doctoral futura.

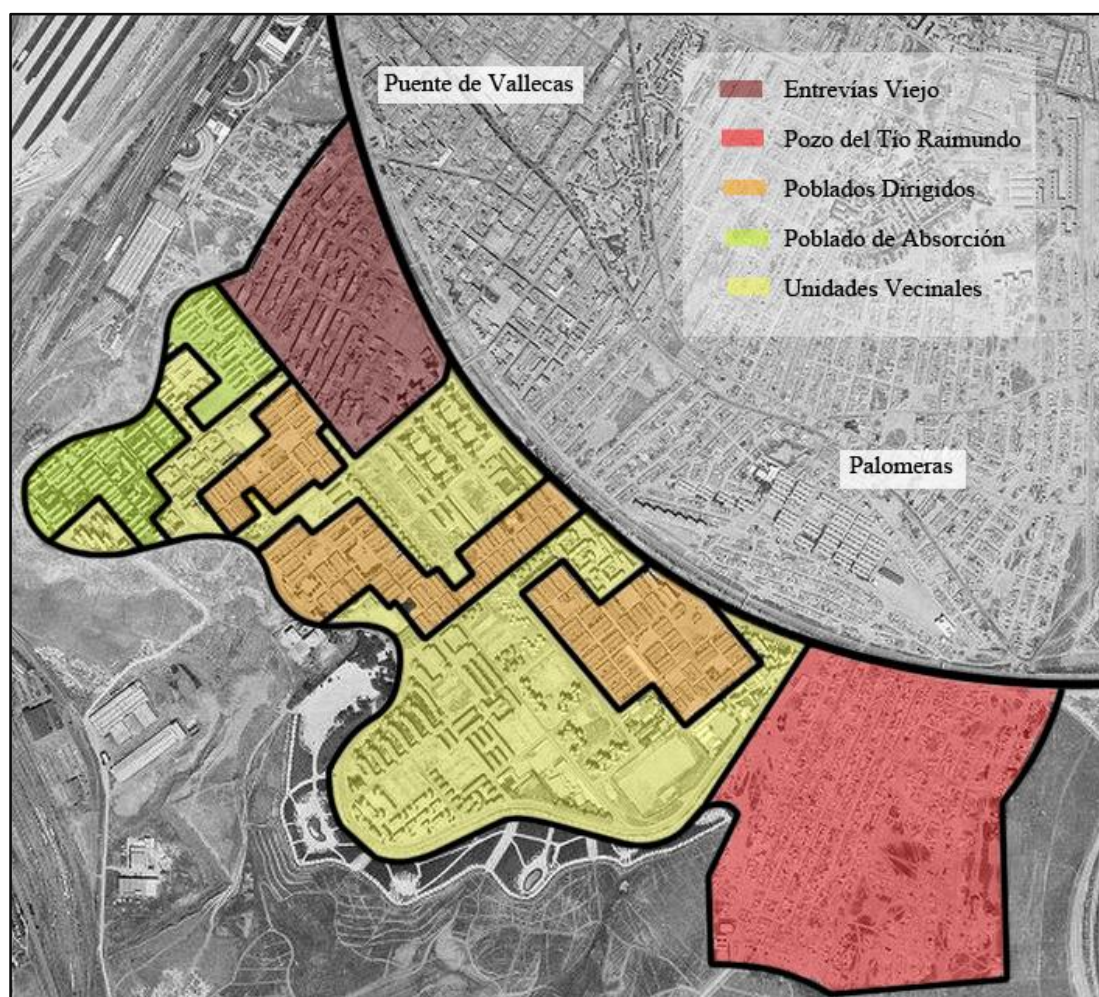
Como se ha reseñado a lo largo de las anteriores páginas, durante el franquismo la ciudad de Madrid experimentó un crecimiento que multiplicó su población y su área urbana. Desde luego las transformaciones que vivió la capital también dejaron su huella en el centro histórico y el ensanche, pero se puede considerar que la periferia fue el área

característica de la ciudad que nació y se desarrolló durante la dictadura. En el transcurso de este periodo se proyectaron en la periferia distintas formas de producción del espacio urbano, desde los núcleos de chabolismo/autoconstrucción, pasando por las muy variadas tipologías de viviendas de promoción pública, hasta la vorágine constructiva desarrollada por el sector privado a partir de la década de 1960. Fueron distintas realidades urbanas y sociales que tomaron forma fundamentalmente en esa amplia periferia (Figura 1).

La apuesta por un enfoque micro que profundice en la realidad social de estos nuevos espacios nacidos durante la dictadura hace necesaria la delimitación de un fragmento concreto. Como se puede ver en el título de este apartado, el objeto de estudio correspondería a los actuales distritos de Puente y Villa de Vallecas. En primer lugar, la elección de Vallecas viene determinada por la masiva movilización vecinal que experimentó esta zona durante el tardofranquismo y la transición política. Pero sobre todo, porque es un ejemplo muy nítido de las profundas transformaciones sociales que se vivieron durante la dictadura.

A pesar de que durante el franquismo se fraguó una cierta identidad común entre los habitantes de Vallecas, en su interior también se pueden reconocer distintas realidades en función de sus áreas históricas y barrios. Lo que hoy se conoce como Vallecas (Villa y Puente) tiene su origen antes de la instauración de la dictadura. En el primer tercio del siglo XX convivían bajo el mismo epíteto vallecano, la Villa de Vallecas, que conservaba un aspecto y modo de vida rural (y que aún es visible en su paisaje); y el Puente de Vallecas, un núcleo obrero integrado en las transformaciones que estaba viviendo la capital en este periodo, y que formaba parte de ese extrarradio que crecía más allá del Ensanche. Desde los primeros años del franquismo, Vallecas siguió creciendo, principalmente en la zona del Puente durante un primer momento, para posteriormente propagarse este crecimiento también a la Villa. A lo largo de la dictadura nacieron nuevos barrios donde se sucedieron las chabolas; los Poblados Dirigidos, la Unidades Vecinales de Absorción, entre otras iniciativas del sector público; así como las viviendas levantadas por el sector privado (algunas dirigidas a la clase media como es el caso de Santa Eugenia).

Figura 2. Modelos urbanos Entrevías 1975

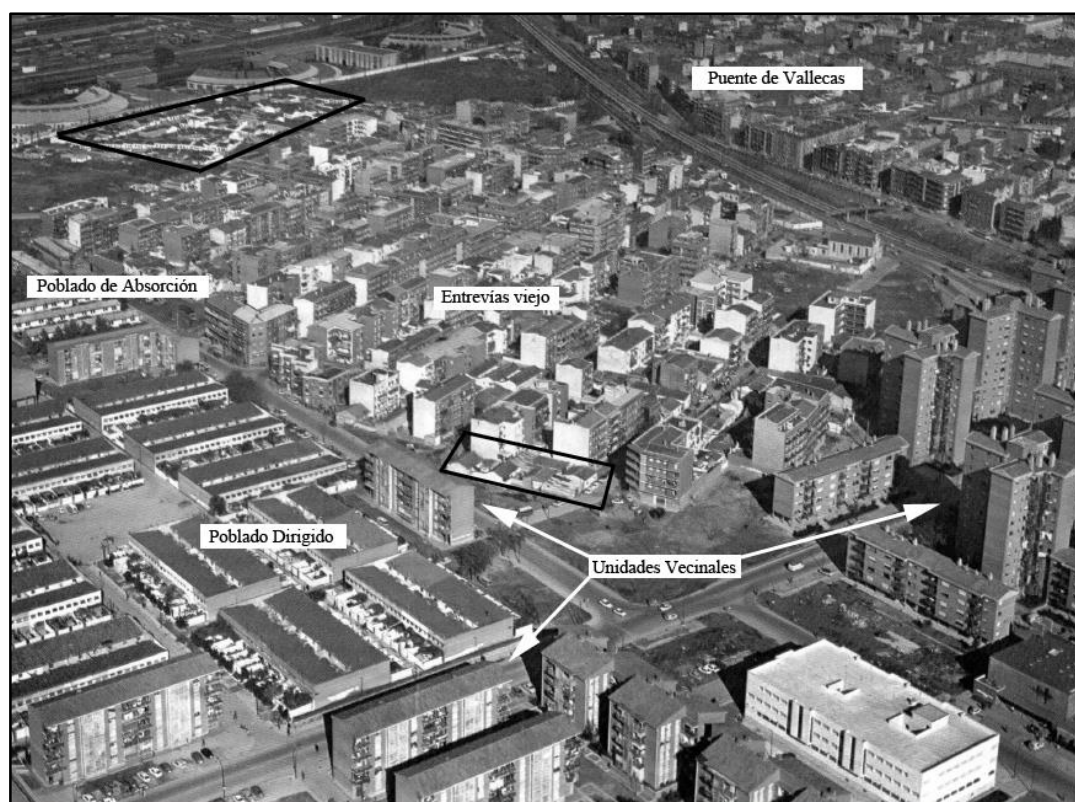


**Fuente:** Elaboración propia en base a FERNÁNDEZ GALIANO, L.; ISASI, J. F. y LOPERA, A.: *La quimera moderna. Los poblados dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*. Madrid, Hermann Blume, 1989, pp. 200-202; sobre el mapa “Fotos aéreas históricas: 1975 - Total Comunidad” escala 1:12249<sup>196</sup>.

Véase como botón de muestra de lo que se expone, una fotografía aérea de la zona de Entrevías en 1975 (Figura 2). En ella se pueden ver varios espacios urbanos, diferentes tanto por el periodo en que surgieron como por la forma en que fueron producidos. En primer lugar, lindando con el Puente de Vallecas, el núcleo original de Entrevías, que formaba parte del extrarradio nacido en el primer tercio del siglo XX. En el otro extremo, el Pozo del Tío Raimundo, herencia del chabolismo que se había extendido durante las décadas de 1940 y 1950, y que aún en 1975 conservaba su trazado original. Los intentos por atajar la extensión del chabolismo se concretaron en el Poblado Dirigido (construido en 3 fases) y el Poblado de Absorción. Posteriormente el crecimiento del sector de Entrevías se plasmó en 12 unidades vecinales distintas.

<sup>196</sup> <http://www.madrid.org/cartografia/visorCartografia/html/visor.htm>

Figura 3. Paisaje urbano de Entrevías



**Fuente:** Elaboración propia sobre la imagen contenida en GARCÍA BALLESTEROS, A.: “Entrevías”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, p. 703.

Si pasamos a contemplar el paisaje urbano de Entrevías, nuevamente vemos dicha diversidad. En la Figura 3 se pueden observar las distintas piezas que dieron forma a esta zona de Vallecas, como collage en donde se reunían distintos momentos históricos. El núcleo original de Entrevías, o «Entrevías viejo», si bien no se mantuvo intacto, sí conservó el trazado formado durante el primer tercio del siglo XX, y el modelo de construcción de la ciudad edificio a edificio. A su lado se levantaban el Poblado de Absorción y el Poblado Dirigido. En este último cabe destacar, en primer lugar, que en su construcción se recurrió a la prestación personal de sus futuros residentes (en tareas de albañilería). Y en segundo lugar, que en su planificación participó Sáenz de Oiza junto con Manuel Sierra Nava y Jaime Alvear Criado. Y es que antes de que las Torres Blancas despuntaran en el cielo de Madrid, la arquitectura española, con figuras como el propio Oiza o Miguel Fisac, centraron sus debates y proyectos precisamente en la vivienda «modesta» o «económica». También en la imagen se pueden ver algunos ejemplos de las unidades vecinales que fueron ocupando los espacios vacíos de Entrevías. Tanto las edificaciones que seguían la orientación de las calles, como edificios de mayor altura y

cuya morfología ya no está determinada por las vías de tránsito. Finalmente, en los recuadros negros se aprecia la pervivencia de casas bajas, no solo el núcleo de la parte superior de la imagen, sino también las construcciones adosadas a los edificios de Entrevías viejo.

Cuando se habla del paisaje, se entiende este concepto como información organizada de la producción del espacio urbano. No sólo en un plano arquitectónico, sino fundamentalmente como un producto histórico, un resultado de las relaciones sociales de una época. Si alargamos el marco cronológico hasta mediados de la década de 1980, un nuevo ejemplo se añade a los distintos espacios urbanos de Entrevías ya mencionados. En 1986 finalizaron las obras de remodelación del Pozo del Tío Raimundo. Se trató de un nuevo fragmento de la ciudad nacido de la masiva movilización social de sus habitantes. Un barrio que tomó forma con la colaboración y supervisión de la Asociación de Vecinos del Pozo del Tío Raimundo, y en el cual no solo se tenía en cuenta las propias viviendas, sino también el entorno urbano, el paisaje, los servicios y equipamientos que necesitaba el barrio. Sin entrar a valorar sus resultados arquitectónicos o urbanos, fue un proyecto nacido de las necesidades de sus habitantes, así como también de sus gustos y preferencias. Si las vecinas y vecinos del Pozo del Tío Raimundo hicieron nacer la ciudad por primera vez cuando levantaron sus chabolas, nuevamente tomaron parte activa en la remodelación de su barrio.

Pero la diversidad de Vallecas no sólo se refiere a sus distintas fases de crecimiento. Aun con una fuerte identidad obrera, en su seno también se existían diferencias y gradaciones sociales. Y aunque fue el principal destino de la inmigración que llegó a la capital, también población madrileña que no encontraba alojamiento en el centro de la ciudad pasó a ocupar sus calles. Además, dentro de la propia población nacida fuera de la ciudad de Madrid, no era lo mismo haber llegado antes de la dictadura, durante sus primeros años, o con la masiva corriente migratoria de la década de 1960. Una perspectiva de largo plazo de Vallecas durante el franquismo daría cuenta tanto de las transformaciones que experimentó esta zona de Madrid, como de las transformaciones que se dieron en la propia ciudad.

Como se dijo en un principio, la elección de Vallecas también vendría determinada por la movilización social que se dio en sus calles durante el tardofranquismo. Principalmente, nuestro interés residiría en la movilización vecinal, aunque no únicamente. La importante movilización vecinal que se vivió durante el final del franquismo y los primeros años de la monarquía parlamentaria tuvo su primer impulso

en los barrios de la periferia. Y aunque la protesta urbana alcanzó a una gran diversidad de áreas de la ciudad, fue en la periferia obrera donde mayor fuerza tuvo, y en cierto modo se puede decir que sirvió de palanca para que la movilización vecinal se extendiera por otras áreas de Madrid.

Aunque la zona de Vallecas fue una de las principales protagonistas de la movilización urbana, nuevamente habría que distinguir distintos barrios en su seno. Tanto por la forma en que se articularon organizativamente las asociaciones vecinales, como el grado de movilización que alcanzaron cada una de ellas. Asimismo, más allá de las Asociaciones de Vecinos, otros sectores organizados se agruparon en el movimiento de enseñanza, las asociaciones de amas de casas, las comisiones de barrio etc. Y tuvieron lugar en sus calles conflictos obreros y populares no exclusivamente centrados en materias urbanas, aunque sin duda esta cuestión revistió un gran protagonismo. Precisamente, y en relación a lo que se decía anteriormente, sería particularmente interesante el análisis de los diversos abanicos sociales y urbanos de Vallecas, en relación con la forma y grado que alcanzó la movilización en sus distintos barrios. Se parte pues de la idea de que los *“procesos de socialización de la política no pueden quedar disociados de los ecosistemas en que tuvieron lugar”*<sup>197</sup>.

Como planteaba Manuel Castells, basándose en el caso del movimiento vecinal madrileño, para que estalle una crisis urbana no basta con que existan unas malas condiciones de vida. En palabras del propio Castells, *“una crisis urbana no se define por el sufrimiento humano o la falta de alojamiento, sino por la medida en que un sistema dominante de intereses sociales no puede cumplir los objetivos básicos esperados de un sistema urbano, ya sea a causa de contradicciones internas entre algunos de los objetivos, ya por el reto creciente de intereses sociales alternativos”*<sup>198</sup>.

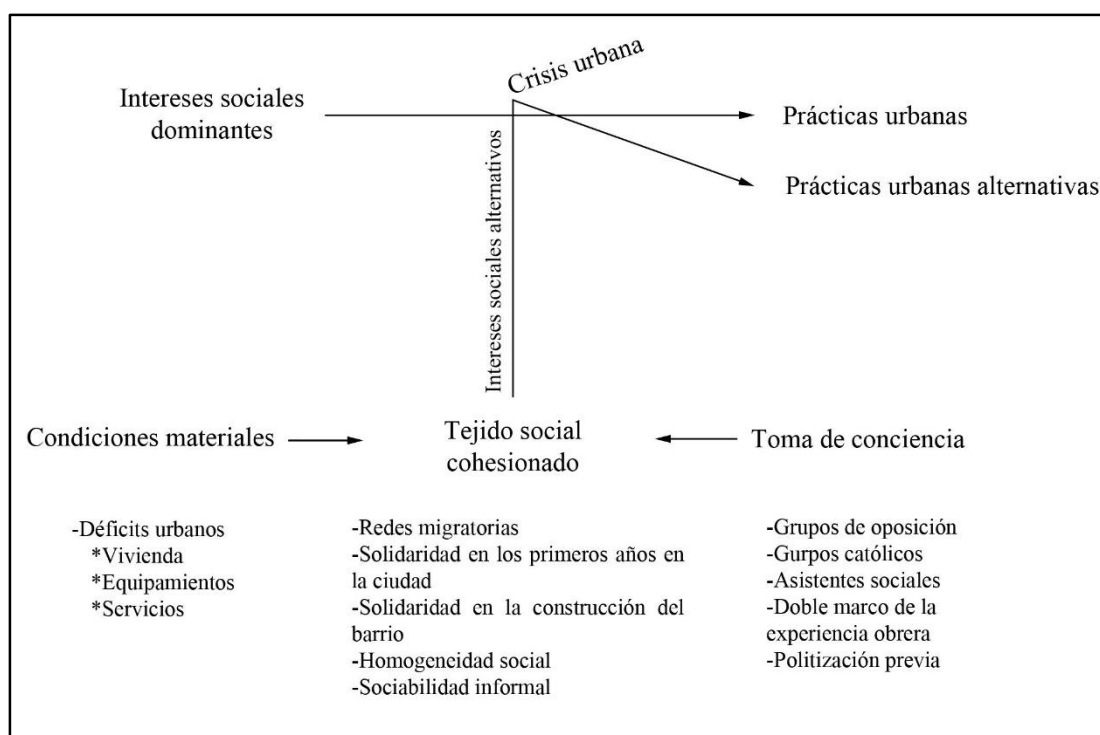
Partiendo de esta base, además de analizar las propias condiciones de vida de la población de las periferias, es necesario ahondar en la forma en que se tomó conciencia de la situación. Es decir, de qué manera se asumió que esta situación de precariedad tenía responsables, y que la forma de revertirla pasaba por la acción colectiva. Asimismo, investigar la forma cómo se articuló organizativamente la protesta. En definitiva, en cómo se gestaron unos intereses sociales alternativos a los dominantes, y de qué forma se organizó la población de estas zonas para disputarle la ciudad a la dictadura.

---

<sup>197</sup> OTERO CARVAJAL, L. E. y PALLOL TRIGUEROS, R.: “El Madrid moderno..., *Op. Cit.*, p. 587.

<sup>198</sup> CASTELLS, M.: *La sociología...*, *Op. Cit.*, p. 169.

Figura 4. Crisis urbana



A modo de hipótesis provisional, de boceto que guíe la investigación, pero en ningún modo como esquema interpretativo final sobre la movilización urbana en Madrid, se propone la Figura 4. En la formación de unos intereses sociales alternativos que cuestionaran las prácticas urbanas hasta ese momento vigentes, y articularan una nueva forma de concebir el crecimiento de la ciudad, habrían interactuado dos elementos: las propias condiciones materiales y la toma de conciencia. Aunque se presenten esquemáticamente de forma separada, no se pueden entender así en la práctica, pues las propias condiciones de vida en los suburbios habrían incidido en la toma de conciencia.

Las condiciones materiales, los distintos déficits urbanos que se padecían en estos barrios, son bien conocidas, pues la articulación de alternativas de ciudad por parte de las asociaciones vecinales estuvo precedida por la denuncia de las carencias y necesidades a las que se enfrentaban. Asimismo, la actividad de grupos políticos de la oposición, de grupos del catolicismo social, así como de profesionales y asistentes sociales, también es una de las facetas que más interés ha suscitado en la historiografía. Con lo anterior no se pretende decir, que ya no haya nada que investigar en torno a estas cuestiones. Pero se quisiera destacar en estas breves líneas otros aspectos en los que aún cabe profundizar mucho más.

En primer lugar, a lo que se recoge en la Figura 4 como el doble marco de la experiencia obrera. Se trata de plantear que la experiencia de la clase obrera durante el franquismo se desarrolló principalmente en dos espacios, el puesto de trabajo y el barrio, indagar cuál fue la interacción mutua entre ambas esferas y mostrar cómo la toma de conciencia en uno y otro ámbito, el sentimiento de estar explotado en la fábrica y oprimido en el barrio, pudieron influir en el movimiento obrero y en el movimiento vecinal. En definitiva, siguiendo a José Luis Oyón, se trata de preguntarnos si “*la proximidad espacial, la coincidencia en determinados barrios dentro del espacio urbano de trabajadores con similares situaciones de salario, de alquiler, sentimiento comunitario y organización de clase hicieron más probable la acción colectiva. Si eso ocurrió o no es el historiador quien debe explicarlo*”<sup>199</sup>.

En segundo lugar, la politización previa de quienes habitaban en los suburbios obreros. Tanto la población inmigrante que cargaba con un pasado tras de sí al llegar a la ciudad, como la propia población madrileña que ya vivía en los núcleos originales de la periferia, o que se habían trasladado a ellos durante la dictadura. Es decir, investigar hasta qué punto las experiencias previas del proletariado, tanto del campo como de la ciudad, se transmitieron e influyeron en lo que se ha venido a conocer como nuevo movimiento obrero. En este aspecto sería fundamental la transmisión de conocimientos y experiencias en las fábricas o tajos, entre una población rural con pocos años en la ciudad, y una población autóctona que había conocido la movilización obrera del primer tercio del siglo XX. Se reitera, que todo esto se plantea como interpretaciones tentativas que han de ponerse a prueba en la investigación.

Además de las condiciones materiales de las periferias y la toma de conciencia, un tercer componente se añade al esquema analítico propuesto: la existencia de un tejido social cohesionado<sup>200</sup>. Principalmente en los barrios chabolistas que pervivieron hasta el final del franquismo, distintos elementos habrían contribuido a formar comunidades cohesionadas, que habrían servido de sostén para la intensa movilización social que se vivió en ellos. Cuando se habla de comunidad se hace referencia un grupo definido en un espacio concreto (en este caso los barrios), con relaciones recíprocas, y que adoptan medios comunes para hacer frente a problemas comunes. Es en este punto donde la

---

<sup>199</sup> OYON, J. L.: “Historia urbana e historia obrera: reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano 1900-1950”, en *Perspectivas Urbanas*, nº 2 (2003), p. 6.

<sup>200</sup> Se sigue en buena medida el modelo interpretativo que Iván Bordetas desarrolla en su tesis doctoral, BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Nosotros somos...*, *Op. Cit.*

inmigración jugaría un papel central. Como se indica en el esquema, las redes migratorias que hicieron posible la llegada de la población inmigrante a la ciudad, la solidaridad en los primeros años en la misma (para buscar trabajo o vivienda), la solidaridad que se dio durante el periodo de estabilización de los nuevos espacios que se crearon (dotándose colectivamente de servicios y equipamiento), habrían contribuido a forjar dicho tejido social cohesionado.

De igual forma, en esto también tendría mucho que ver la marcada homogeneidad social de estos barrios, así como la sociabilidad informal que se daba en ellos. Piénsese que en los barrios de casitas bajas, con muy pocas estancias en su interior, la vida en la calle era muy importante. Aunque se sabe de las dificultades para la investigación en torno a este último punto<sup>201</sup>, lo que se quiere es integrar al propio marco urbano en el relato, no sólo como un producto de unas determinadas relaciones sociales, sino también como un elemento que contribuye a formar la identidad de las personas. Se trata de preguntarnos cómo el entorno físico contribuyó a formar la identidad de los individuos y los colectivos, y de qué forma la identidad obrera se expresó a través de sus barrios.

Estas breves líneas no quieren ser más que pinceladas que puedan dar cuerpo a un ulterior proyecto en el cual enmarcar este TFM. Una investigación en que tengan cabida la inmigración, las formas de crecimiento de la ciudad, y la movilización social, y en la cual, aunque se tome una unidad concreta de la ciudad, hasta cierto punto limitada por su propia especificidad, el objetivo sería contribuir al conocimiento de procesos de mayor alcance, en particular a la comprensión de la movilización social durante el tardofranquismo y el proceso de transición política. Lo que se plantea es que para comprender el paso de la ciudad conquistada en 1939, a la ciudad incontrolable de finales de la dictadura, es necesario investigar los nuevos espacios que surgieron en esa amplia periferia madrileña.

---

<sup>201</sup> URÍA GONZÁLEZ, J.: “Sociabilidad informal y semiótica de los espacios, algunas reflexiones de método”, en *Studia historica. Historia contemporánea*, n° 26 (2008), pp. 177-212.

## 2. Fuentes a emplear para la investigación

Teniendo en cuenta que este TFM es una aproximación al objeto de estudio, en primer lugar se hará un repaso sucinto a algunas fuentes que pueden ser útiles para una investigación que profundice en el tema. Por ejemplo las fuentes orales, no sólo las entrevistas del Fondo de Fuentes Orales para el documental *40 años de AAVV* de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid, sino también las que pueda realizar yo mismo. La prensa de la época, tanto los artículos del padre Llanos en *Ya y Arriba*, como también las noticias contenidas en otros diarios sobre el Pozo del Tío Raimundo (en *ABC*, *La Vanguardia*, *Informaciones*, *Arriba* o *Pueblo*). Los fondos del Archivo Histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús, sito en la ciudad de Alcalá de Henares, donde se conserva información del padre Llanos así como de otros jesuitas que se acercaron al Pozo. La documentación sobre la acción en los barrios de grupos de la oposición, como la contenida en el Archivo Histórico del Partido Comunista, o la de la Hermandad Obrera de Acción Católica, ambas en Madrid. La prensa generada en los mismos barrios, como *Vallecas Nuestra* o *Vallecas Popular*. O alguna otra información de la que se tiene conocimiento, pero que no se ha localizado, como la generada por la inspección de barrios de FET-JONS o el Grupo de Vigilancia Especial del Extrarradio de Madrid de la Guardia Civil.

Dicho esto, para el presente estudio del nacimiento y desarrollo del chabolismo y la autoconstrucción en Madrid, así como del núcleo del Pozo del Tío Raimundo, tanto de su población como del espacio mismo, se ha utilizado principalmente la documentación conservada en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM). En concreto los fondos de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores (CGOUM), y de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO).

Estos fondos recogen una amplia documentación sobre la gestión de los suburbios por parte de la administración franquista, así como información para caracterizar a los habitantes que allí vivían. Se trata de informes, notas sueltas, relaciones de personal, y todo tipo de documentos derivados de la intervención de la CGOUM primero, y la COPLACO después, en los planes de erradicación del chabolismo implementados desde la administración franquista. Para entender el marco general por el que se guiaran estas actuaciones, también se ha recurrido a la legislación promulgada sobre política de vivienda y represión del chabolismo (leyes, decretos, ordenes etc. publicados en el BOE).

Adicionalmente se hará referencia a crónicas, notas y artículos periodísticos, testimonios posteriores de las/os vecinas/os, o a investigaciones de la época.

Aunque sólo se utilizaran parcialmente en la presente investigación, por las posibilidades que ofrecen queremos dedicar una especial atención a los censos de infraviviendas, también conservados en el ARCM. La elaboración de estos censos tenía el propósito de registrar a las personas que vivían en las zonas de infravivienda con el objetivo último de su realojamiento. Las distintas zonas de infravivienda fueron agrupadas en sectores (Tetuán-Chamartín, Carabanchel, Ventas, Vallecas, etc.), y estos a su vez en polígonos. Dentro del sector Vallecas se cuenta en el ARCM con 253 registros (cada registro es una carpeta que contiene en la mayoría de los casos un legajo con 49 fichas) que se extienden entre los años 1956-1963. Agrupados en este sector, son 51 los registros del Pozo del Tío Raimundo, recogidos en dos años, 1956 y 1961<sup>202</sup>. Por ahora, no se ha encontrado ningún documento en que se justifique por qué se realizaron los dos registros en estas dos fechas concretas. Se puede especular que la razón reside en la inauguración en el año 1961 del Poblado Dirigido de Entrevías (o Pozo Nuevo), que supuso la salida del barrio de una parte de la población. Otro motivo puede encontrarse en el plan de absorción del chabolismo de ese mismo año, que habría podido suponer la actualización de los ficheros de infravivienda. Pero aún no se ha encontrado ningún documento o información que confirme una u otra interpretación.

Aunque normalmente los registros tienen 49 fichas, no en todos los casos esta cifra se cumple, de modo que en algunas ocasiones pueden descender hasta 42, o incluso contener una sola ficha. En cualquier caso, a partir de los registros de la base de datos del ARCM, se calcula que el número de fichas para el año 1956 es aproximadamente de 1.507 (cifra que puede variar por el extravío, anulación, o algún error en la propia base de datos). Los registros del año 1961 se han vaciado completamente, por lo que se puede dar una cifra más precisa: 654 fichas y 2.730 personas<sup>203</sup>. Se decidió el vaciado total de las fichas de esta última fecha, y la realización de algunas aproximaciones para las de 1956, al constatar en las primeras fases de la investigación que las fichas de 1961 eran más precisas y completas en la información que proporcionaban. Esto no quiere decir que las fichas del año 1956 no tengan interés, sino únicamente que se optó por realizar un primer

---

<sup>202</sup> Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), Fondo COPLACO (FC), Censos de infraviviendas (CI). Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

<sup>203</sup> Un cálculo provisional hecho previamente al vaciado de las fichas de este año, como el que se ofrece para las de 1956, arrojaba una cifra de 689 fichas.

acercamiento analítico a las de 1961 a la hora de ofrecer unos resultados provisionales para este trabajo. Del año 1956, se vaciaron 5 registros que contenían 274 fichas. En total, se ha recabado la información de 906 fichas<sup>204</sup>.


Figura 5. Ejemplo censo de infravivienda

702

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

LEGAJO N.º 29 SECTOR.º VALLEGAN  
POLIGONO.- Pozo Raimundo

FICHA N.º 702  
DEL SERVICIO DE INFORMACION



N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	EDAD	ESTADO	PROFESION	LUGAR DE TRABAJO
1	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	(Jaón) Carvia	37	C	Peón	
2	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	Es	35			
3	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	Hv	10			
4	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	H	2			
5	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	Hes P.	30			
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

(1) Chabola situada en el lugar conocido por Pozo del Tío Raimundo dentro del Polígono n.º ocupada por cinco personas, cuyos nombres y circunstancias se anotan a continuación.

*Sociedad Anónima n.º 65*

El habitante de dicha (1) Chabola señalado en la fotografía, queda avisado de la prohibición de admitir a nadie más a residir allí, así como de la obligación que contrae de denunciar ante este Servicio cualquier intento de instalación de chabolas, etc., en sus proximidades, y de que se le exigirá la responsabilidad correspondiente en caso de incumplimiento, firmando o imprimiendo su huella dactilar, dándose por enterado.

Firma o huella dactilar,  
*Dolores Ortega*

Madrid, de 18 AGO. 1956 de 1956  
El Jefe del Servicio,  
*[Firma]*

1) Chabola, cueva, etc.

Los censos tienen un número de filiación asignado por la Comisaría, siendo agrupados a su vez en legajos. Cada ficha se corresponde a una vivienda en la que podía convivir más de una familia. En las instrucciones de la CGOUM para la elaboración de las fichas se especificaba que “se considerará como vivienda única la que tenga una sola puerta de calle, aunque conste de varias habitaciones donde puedan vivir distintas familias”<sup>205</sup>. La información que contienen estos censos se ocupa principalmente de las/os cabezas de familia (en su mayoría varones), y sólo de forma secundaria del resto de sus miembros. De esta forma, para el caso de las/os cabezas de familia, la información de los

<sup>204</sup> En el vaciado de las mismas se estimó que algunas no se correspondían al Pozo del Tío Raimundo, por lo que no se han tenido en cuenta (en concreto las fichas registradas por la propia Comisaría con los números 1.936 y 2.296). Asimismo, una ficha fue corregida casi al instante de ser realizada (aunque se conservan las dos), por lo que la primera no se ha utilizado en el análisis, que finalmente se han realizado sobre 903 fichas.

<sup>205</sup> ARCM: 217516/9. CGOUM Sección Viviendas: *Servicio de Información Social: Instrucciones para el equipo de campo*, sin fecha.

censos se refiere al nombre, naturaleza, años viviendo en la ciudad, edad, estado civil, profesión, lugar de trabajo y salario, aunque no siempre están completos todos los apartados o las respuestas son precisas. Del resto de la familia tan sólo se registra el nombre, edad, y parentesco con el cabeza (en muy pocas ocasiones se añade alguna información más). De la propia vivienda, los censos recogen su tipología (aunque en la mayoría de los casos se limita al de «chabola»), en contadas ocasiones el número de estancias, la propiedad de la misma y, en caso de no serlo el o la cabeza de familia, se señala su propietaria/o y la renta que se paga por ella. Las fichas vienen acompañadas por una fotografía de la fachada de la vivienda, en general con algún miembro de la familia, y su número de filiación<sup>206</sup>.

En los fondos del ARCM también se encuentran las instrucciones para la recogida de estas fichas, tanto para el equipo de campo en general, como para el fotógrafo. Como ya se señaló, se consideraba como vivienda única aquellas que tuviesen una sola puerta a la calle. De esta manera, en caso de convivir varias familias, éstas se debían colocar por orden de ocupación, señalándose la filiación familiar en caso de haberla. La ficha de campo debía ser rellenada a mano por el agente encargado, firmada y fechada. A la hora de confeccionar la ficha, según estas instrucciones, se debía pedir al cabeza de familia, titular de la vivienda o a quien le representase, el documento de identificación, comprobante de propiedad o arrendamiento, libro de familia y carnet profesional. En el caso del fotógrafo, se le exigía que en la fotografía apareciera la fachada y puerta de entrada del inmueble junto con el cabeza de familia, o quien le representase, y el número de filiación de la vivienda. Finalmente, en las instrucciones para el equipo de campo se dan las orientaciones para la revisión posterior de las fichas, la comprobación de los datos y su modificación en caso de ser pertinente<sup>207</sup>.

La información recogida en el trabajo de campo, así como la fotografía, eran incorporadas a unas carpetillas que forman las fichas que ahora se conservan. Hay que señalar que en el trabajo de campo se recogía más información de la que luego se mecanografiaba en la ficha. Por ello, en algunos casos se tiene que lidiar con la calidad caligráfica del agente que tomaba los datos. También con su diligencia para recoger la información, o las exigencias del momento de la propia Comisaría. Por ejemplo, algunos

---

<sup>206</sup> Con excepciones importantes de legajos enteros sin fotografías (y algunos casos en que la misma esta arrancada), como por ejemplo: ARCM, FC, CI, Legajo 328: 217378/2.

<sup>207</sup> ARCM: 217516/9. CGOUM Sección Viviendas: *Servicio de Información Social: Instrucciones para el equipo de campo*, sin fecha.

detalles que podrían ser relevantes para la investigación como la dirección de la vivienda, no aparecen reflejados en numerosas fichas, especialmente las del año 1956. Las fichas también pueden contener errores en su elaboración por parte de los funcionarios, o por omisión de quien proporcionaba los datos. En una nota al comisario general de la CGOUM del jefe de la Sección de Viviendas, Luis Martos Lalane, éste se quejaba de uno de sus agentes señalando que: *“casi me conviene que se le lleven a otra sección porque todas las equivocaciones en las fichas que encuentro en el fichero proceden de fichas hechas por él en el campo. No quiero pensar mal y que lo haga con alguna intención pero por lo menos quitarle de ahí evitaría que siguieran produciendo errores”*<sup>208</sup>. En relación con la omisión por parte de la propia población del Pozo, dado que los censos eran necesarios para vivir legalmente en el barrio, y especialmente para optar a un hipotético nuevo hogar, no parece probable que se ocultaran datos<sup>209</sup>.

En referencia al uso que hizo de las fichas la administración, en las mismas, además de los datos recogidos originalmente por los agentes de campo, se añaden comentarios e información nueva. Como se ha comprobado en la cata realizada, las fichas eran consultadas a posteriori por la Comisaría, añadiendo nuevos miembros de la familia, o por el contrario restando aquellos que se hubieran marchado o fallecido. Asimismo algunas fichas son anuladas y, lo que es más interesante, muchas de ellas tienen comentarios y documentación adicional (referentes a un posible derribo, la intermediación del párroco del Pozo por una familia ante las autoridades etc.) Cuando hay anulaciones y la filiación de una nueva familia se ha utilizado para el trabajo estadístico únicamente la información original. La última información adicional anexada en la cata realizada es del año 1970.

La información contenida en estas fichas puede ser utilizada para hacer un retrato social del Pozo del Tío Raimundo. Su demografía, su estructura laboral, las redes personales y de paisanaje, pueden ser reconstruidas a través de los censos. La técnica de trabajo elegida para este tipo de documentación es su recopilación en una base de datos informática para su posterior tratamiento estadístico<sup>210</sup>. De esta forma se pueden cruzar distintos tipos de datos, en tratamiento estadístico cuyas posibilidades han sido exploradas en varios trabajos del Grupo de Investigación de Madrid en la Edad Contemporánea de la

---

<sup>208</sup> ARCM: 137480/8. Carta de Luis Martos Lalane, Comisario General de la Sección viviendas, al S.G. de la Comisaría de Urbanismo de Madrid, Eduardo Navarro, 5 de junio de 1963.

<sup>209</sup> En el siguiente apartado se profundizará en esta cuestión con casos concretos.

<sup>210</sup> Para recoger la información se ha utilizado *Access*, y para su tratamiento estadístico el programa *SPSS Statistics*.

UCM, a través de la consulta de los padrones municipales, y que en buena medida sirven de modelo para esta investigación<sup>211</sup>.

Como ya se ha señalado, estos censos no contienen exclusivamente la información recogida en el momento, sino que a los mismos se les añadió información posterior, y en algunos casos se les anexo nueva documentación. Esto permite acercarse a realidades particulares, y complejizar con retratos individuales (de núcleos familiares) el conjunto del marco establecido por el análisis estadístico. Esta información adicional sirve además para reconstruir la gestión concreta que realizó la CGOUM en uno de los más importantes núcleos chabolistas de la ciudad. Una última posibilidad que nos ofrecen estos censos, se refiere a las fotografías con las que vienen acompañados, sobre todo para reconocer distintas tipologías de viviendas.

La utilidad de los censos no sólo se acaba con la información que contienen. Precisamente en los trabajos anteriormente citados del Grupo de Investigación de Madrid en la Edad Contemporánea se ha destacado de este tipo de fuente las posibilidades que ofrece para poder ser cruzada con otro tipo de documentación<sup>212</sup>. Es decir, que la información recopilada de padrones y censos puede servir de cuerpo central de la investigación, de armazón en el que luego ir construyendo el resto de sus piezas. Teniendo como núcleo los datos y la realidad social construida mediante los censos de infravivienda, se trata de aprovechar una de las virtudes de la escala microhistórica, la mayor “*posibilidad de conectar varias series documentales [...] [que] permitan elaborar reconstrucciones de la trama mucho más densas que aquellas que estamos acostumbrados*”<sup>213</sup>.

---

<sup>211</sup> VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche Sur...*, *Op. Cit.*; PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Ensanche Norte...*, *Op. Cit.*; CARBALLO BARRAL, B.: *El Madrid burgués...*, *Op. Cit.*; DE MIGUEL SALANOVA, S.: *Madrid, los retos...*, *Op. Cit.*; VICENTE ALBARRÁN, F.: *Los barrios negros: el Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2012; PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche Norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011; DÍAZ SIMÓN, L.: *El casco antiguo de Madrid a principios del siglo XX*. Trabajo de fin de máster, Universidad Complutense de Madrid, 2010; GONZÁLEZ LÓPEZ, J.: *Madrid y su extrarradio: el distrito de Tetuán en el primer tercio del siglo XX*. Trabajo de fin de máster, Universidad Complutense de Madrid, 2010; CARBALLO, B.; PALLOL, R. y VICENTE, F.: *El Ensanche de Madrid...*, *Op. Cit.*; SAN ANDRÉS CORRAL, J.: *Guadalajara (1869-1884): el lento despertar de un prolongado letargo*. D.E.A, Universidad Complutense de Madrid, 2008; DE LA FUENTE NÚÑEZ, R.: *Evolución histórica de Segovia, 1900-1936*. Trabajo de fin de máster, Universidad Complutense de Madrid, 2007.

<sup>212</sup> Esta características de los padrones también es señalada por REHER, D. S.: “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro”, en *Boletín de la ADEH*, vol. 18, nº 2 (2000), pp. 15-78.

<sup>213</sup> GINZBURG, C.: “Intervención sobre el «paradigma indiciario»”, en GINZBURG, C.: *Tentativas*. Rosario, Prohistoria ediciones, 2004 [1º ed. del artículo 1980], pp. 115-127.

Pero la información contenida en los censos no sirve solamente para su cruce con otra documentación. También para rastrear otras fuentes con las cuales despejar los interrogantes planteados en la investigación. Por poner un ejemplo, la reducción de la escala también permitiría seguir a los habitantes del Pozo hasta sus lugares de origen, analizar su situación en las distintas fases del momento migratorio, reconstruir las redes migratorias, quiénes las iniciaban en el seno familiar (o qué familias las inician), y los ritmos que se establecían en la misma. En definitiva, establecer la importancia de las redes en su doble sentido, en el origen y el destino<sup>214</sup>. Incluso se podrían cruzar los datos de los censos con información sobre la represión en los pueblos de origen, y poder establecer si existe alguna relación entre represión y migración, o entre represión y distintas etapas migratorias.

Se es consciente que con las fuentes sé que utilizan en este trabajo no será posible responder satisfactoriamente a las preguntas planteadas, y ni mucho menos falsear las interpretaciones tentativas. Pero precisamente como se ha dicho, los censos sirven para reconstruir una realidad social sobre la cual ir levantando el conjunto de la investigación, sin caer en quedarnos únicamente en el discurso que se construyó en la época sobre dicha realidad. En definitiva, para ir despejando algunas preguntas, constatando algunas realidades, cerrando interpretaciones y complejizando las hipótesis inicialmente formuladas.

---

<sup>214</sup> Siguiendo la propuesta metodológica desarrollada, precisamente mediante un enfoque micro, por GARCÍA ABAD, R.: *Historias de emigración...*, *Op. Cit.*

### 3. La autoconstrucción de Madrid: El Pozo del Tío Raimundo. Aproximación analítica al objeto de estudio

*Las últimas casas quedaban atrás. El sacerdote seguía adelante por terraplenes y desmontes ¿no estaría equivocado? Un hombre respondió a una pregunta suya señalándole el camino. No, no estaba equivocado. Sabía a donde iba. Madrid quedaba atrás, todavía próximo, dibujando la inmensa mole de sus edificios. No se había alejado mucho, y sin embargo qué distinto resultaba todo esto de aquello que habíamos retratado unas horas antes. Pronto aparecieron las primeras cuevas y chabolas del cinturón suburbano de Madrid. Resultaba incomprensible que un hombre, que un hombre como nosotros, despreciase las gratas perspectivas de la gran ciudad para hundirse en ese foso que ciñe todas las capitales del mundo. La Cibeles y los toros ya no nos importaban nada, era otra película, otra vida distinta a la que estábamos erigiendo y para ella no hubiéramos encontrado un título mejor que: Cerca de la Ciudad. Luis Lucia, Cerca de la Ciudad, 1952<sup>215</sup>.*

A mediados de la década de 1950, cerca de la ciudad, junto a ella, pero en cierto modo ajenas a su trama urbana, se levantaban casitas, chabolas, cuevas y todo tipo de construcciones que daban cobijo a una población que no encontraba otro sitio donde abrigarse dentro de la capital. Aunque un gran número de viviendas nacidas de la autoconstrucción pervivieron hasta el final de la dictadura, el control para frenar su proliferación fue mucho mayor a partir de esta década, y no volvieron a surgir núcleos de la misma magnitud que los ya existentes entonces.

La ciudad, al igual que había ocurrido en el pasado, creció fuera de toda planificación, y nuevos espacios surgieron por iniciativa de sus propias/os habitantes. Ni la cerca de Felipe IV ni el posterior foso del ensanche habían logrado imponer límites a Madrid. Antes de que se aprobara el proyecto de ensanche de 1860, al norte y al sur de la ciudad ya habían cobrado vida los arrabales de Chamberí y Peñuelas, que obligaron con el tiempo a modificar el perfecto trazado diseñado por Carlos María de Castro<sup>216</sup>. Pero nuevamente, antes de que fueran colmatados los espacios del ensanche, la ciudad y sus habitantes volvieron a rebasar los límites previstos. Ejemplo de ello fueron los barrios de Tetuán o Prosperidad al norte de la ciudad; o al sureste el pujante núcleo obrero de Puente de Vallecas, que formalmente seguía perteneciendo al municipio homónimo, y que también incluía los barrios de Doña Carlota y Entrevías<sup>217</sup>.

---

<sup>215</sup> LUCIA, L.: *Cerca de la Ciudad...*, *Op. Cit.* [película]. 1952, la cita corresponde a las primeras tomas de la cinta.

<sup>216</sup> PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Ensanche Norte. ....*, *Op. Cit.*; VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche Sur...*, *Op. Cit.*

<sup>217</sup> GONZÁLEZ LÓPEZ, J.: *Madrid y su extrarradio...*, *Op. Cit.*; VORMS, C.: *Bâtisseurs de banlieue...*, *Op. Cit.*; REDONDO GONZÁLEZ, A.: “El Puente de Vallecas”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *Madrid II. De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, pp. 681-700; ELORRIAGA PLANES, T.: “Vallecas de 1800 a 1950: un proceso de integración en la vida

Tras la finalización de la guerra civil, el Plan General de Ordenación de Madrid, o Plan Bidagor (en adelante Plan de 1941 o Plan Bidagor), pretendió orientar el desarrollo urbano de la ciudad y su área de influencia. Redactado en 1941, aprobada la ley de bases que permitía su ejecución en 1944, y finalmente convertido en ley el 1 de marzo de 1946, con este plan no solo se atendían a las necesidades urbanas de Madrid en ese momento, sino que también se preveían y establecían las bases para su futuro desarrollo. Lo que más nos interesa aquí, fue la proyección de núcleos satélite para ordenar el crecimiento de la ciudad, la zonificación funcional de la misma, y el establecimiento de anillos verdes que debían actuar como barreras al crecimiento y delimitación de las distintas áreas<sup>218</sup>. Pero las acciones que se tomaron para su puesta en marcha fueron mínimas, y la ciudad de Madrid creció en gran medida ignorando el guion trazado por Pedro Bidagor<sup>219</sup>.

### 3.1. La extensión del «suburbio» en Madrid 1939-1954

El dotar de dignidad a la capital del nuevo Estado era una de los objetivos del Plan de Ordenación de 1941, algo que se presentaba incompatible con los suburbios existentes en la ciudad. Además, éstos eran considerados como focos de peligrosidad social, por lo que en la proyección de los núcleos satélites como alternativa a los mismos, también subyacía la idea de establecer una «nueva moralidad»<sup>220</sup>. En el Plan se distinguía el extrarradio, adosado al casco urbano de la ciudad, y los suburbios propiamente dichos, haciéndose referencia explícitamente a tres: Vallecas, las zonas que se extendían en la margen derecha del Manzanares, y las Ventas y su prolongación por el arroyo Abroñigal<sup>221</sup>. Pero la infravivienda y los déficits urbanos no se limitaban a estas tres áreas, afectando también a otros núcleos como era el caso de Tetuán. El «problema del suburbio» tenía relación directa con el problema de la vivienda obrera, y no era nuevo para la ciudad. Las destrucciones provocadas por la guerra civil, cuya línea de frente

---

urbana madrileña”, en FERNÁNDEZ MONTES, M. (ed.): *Vallecas. Historia de un lugar de Madrid*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid | CSIC, 2001, pp. 237-319.

<sup>218</sup> ESPAÑA. JUNTA DE RECONSTRUCCIÓN DE MADRID: “Plan General de Ordenación de Madrid”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Plan Bidagor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid, Nerea, 2003, pp. 121-302.

<sup>219</sup> Fernando de Terán afirma que “la historia del desarrollo real de Madrid en los años siguientes transcurre en buena medida al margen de ese plan, especialmente en lo que se refiere a la ocupación del suelo”, TERÁN, F.: *Madrid..., Op. Cit.*, p. 267.

<sup>220</sup> SAMBRICIO, C.: *Madrid, vivienda..., Op. Cit.*, p. 334. La idea de crear una nueva moralidad mediante un nuevo orden urbano, se expresó muy nítidamente en la proyección de la colonia de Tercio y Terol, OVIEDO SILVA, D.: “«La extinción de los focos...», *Op. Cit.*

<sup>221</sup> ESPAÑA. JUNTA DE RECONSTRUCCIÓN DE MADRID: “Plan General..., *Op. Cit.*

alcanzó la propia urbe, unido a la afluencia de población inmigrante durante la posguerra, contribuyeron a agravar la situación<sup>222</sup>.

Como se ha dicho en una sección anterior, durante la posguerra se crearon varios organismos que se vieron implicados en la política franquista de la vivienda. Además de la Junta de Reconstrucción de Madrid y el Patronato Municipal de la Vivienda, a nivel estatal nacieron durante los primeros años de la dictadura el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) y la Organización Sindical del Hogar (OSH), entre otras instituciones. La importancia de Madrid como capital del nuevo Estado dio lugar a la creación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores (en adelante CGOUM o Comisaría), que como su nombre indica tenía como radio de actuación Madrid y su área de influencia, pero que era dependiente directamente de la administración central. La CGOUM inició su actividad en 1945 encuadrada bajo el Ministerio de Gobernación, para pasar a depender a partir de 1957 del recién creado Ministerio de la Vivienda.

La ley de ordenación urbana del 1 de marzo de 1946 regulaba en su artículo 5º las facultades de la Comisaría, promulgándose el 17 de octubre del año siguiente el reglamento específico de este organismo. Al frente de la CGOUM se creó la figura del comisario general, con categoría de director general, y la Comisión de Urbanismo de Madrid, como órgano deliberativo en el que estaban representadas las distintas instituciones estatales y municipales que se veían implicadas en la política urbana de la ciudad. En febrero de 1946 Francisco Prieto Moreno sustituyó al primer comisario general, Pedro Mugurza, ocupando este cargo hasta el año 1954.

La actividad de la CGOUM reviste un especial interés para lo que nos ocupa. Nacida con el objetivo expreso de asegurarse del cumplimiento del Plan de 1941, contará para ello, entre otros instrumentos, con un importante papel en la política de suelo<sup>223</sup>. En este sentido, como se describía en una memoria redactada en 1962 por el propio organismo, el *“fin primordial de la Comisaría de Ordenación Urbana consiste en la*

---

<sup>222</sup> ROJO DE CASTRO, L.: “La vivienda en Madrid...”, *Op. Cit.*, p. 226.

<sup>223</sup> En el órgano de expresión de la CGOUM se decía: *“La misión de la Comisaría es la de velar por el cumplimiento y desarrollo del Plan, coordinando los esfuerzos de todos los organismos participantes en él, animando a la realización de aquellos trabajos que se consideren convenientes para su ordenado desarrollo y ejecutando, a defecto de los demás, aquellos que sean más indispensables”*, “Fundación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores”, en *Gran Madrid*, nº 1 (1948), 13-16. Sobre la CGOUM véase: GALIANA MARTÍN, L.: “Comisaría «versus» plan: del Plan Bidagor al Plan Laguna”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Plan Bidagor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid, Nerea, 2003, pp. 35-46, así como el primer capítulo de: GALIANA MARTÍN, L.: *Suelo público y desarrollo urbano en Madrid*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid | Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, 1995.

*preparación del suelo, mediante la expropiación y correspondiente urbanización*<sup>224</sup>. Aunque el Plan de 1941 será progresivamente abandonado en la práctica, la CGOUM siguió teniendo una gran importancia en la política urbana de Madrid hasta su extinción en 1964. En particular, cuando se redoblaron los esfuerzos para la eliminación del chabolismo, la CGOUM no solo debió preparar suelo para la promoción pública y privada de viviendas, sino que además se encargó de controlar las zonas expropiadas, así como a la población chabolista residente en ellas, algo sobre lo que se volverá más adelante.

También en la inmediata posguerra se promulgó la primera legislación franquista destinada a estimular la construcción de viviendas para las «clases humildes». El 19 de abril de 1939, por la misma ley con la que se creaba el INV, se instituyó el régimen de protección de la vivienda estableciéndose la figura de las «viviendas protegidas»<sup>225</sup>. Pero la contribución de esta ley y de los organismos oficiales para paliar el problema de la vivienda obrera fue bastante modesta. A esto habría que añadir la retracción del sector de la construcción, afectado por la situación económica general y en particular por la escasez de materiales. Lo que no quiere decir su completa paralización, pues de hecho fue en estos años cuando las principales empresas del sector experimentaron una importante fase de acumulación de capital, centrándose propiamente en la construcción, que les permitirá dar el salto hasta convertirse en las grandes constructoras-promotoras del desarrollismo<sup>226</sup>. Pero habida cuenta de la escasa capacidad económica de la clase trabajadora, incluso bajo los incentivos que procuraba la legislación de viviendas protegidas, la iniciativa privada no encontró ningún atractivo en solventar esta demanda, y en materia de vivienda su actividad se centró en las edificaciones para las clases de mayor renta, apoyándose en la legislación sobre viviendas para la «clase media» y viviendas «bonificables», orientadas más a reducir el problema del paro que a resolver la falta de vivienda<sup>227</sup>. En palabras de Manuel Valenzuela Rubio: “*durante los primeros tres*

---

<sup>224</sup> Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM): 137480/8. CGOUM: *Propuesta de reorganización de los servicios de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y del sistema de remuneración de su personal*. Madrid, octubre de 1962.

<sup>225</sup> ESPAÑA. Ley de 19 de abril de 1939 estableciendo un régimen de protección a la vivienda de renta reducida y creando un Instituto Nacional de la Vivienda encargado de su aplicación. *Boletín Oficial del Estado*, 20/4/1939, nº 110, pp. 2190-2198.

<sup>226</sup> LEIRA, E.; GAGO, J. y SOLANA, I.: “Madrid: Cuarenta...”, *Op. Cit.*; LLORDÉN MIÑANBRES, M.: “La política de vivienda...”, *Op. Cit.*

<sup>227</sup> “*En definitiva, se evidenciaba que pese a las manifestaciones del régimen, la realidad era bien distinta. El mercado de la vivienda estaba regido por principios propios de la economía de mercado y se enfocaba hacia las viviendas de mayor precio y renta y no hacía las dedicadas a los más débiles económicamente, todo lo cual estaba penetrado por especulación y de obtención de inmensas plusvalías*”, GONZÁLEZ MURILLO, P.: *La política social franquista: el Ministerio de José Antonio Girón Velasco (1941-1957)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1997, p. 875. El capítulo diecisiete de esta tesis da

*lustros posteriores a la Guerra Civil, la construcción de viviendas en Madrid dio la espalda a las necesidades de las clases humildes y a los inmigrantes*<sup>228</sup>.

Además de las líneas que le dedica el Plan de 1941, el «problema del suburbio» fue objeto de diversos artículos y publicaciones a lo largo de la década de 1940, como ha recogido en uno de sus estudios Sofía Diéguez Patao. En los mismos se pueden encontrar referencias al peligro social que representaban estos espacios de la ciudad. En 1939, el diario *Informaciones* afirmaba que Madrid tenía “*un cinturón sucio, hosco, aguardentoso y cochambre... En él, varios cientos de miles de «sin nombre» pueblan las callejas sucias y pestilentes de Vallecas, de las cabeceras de los puentes, de Tetuán, de Pueblo Nuevo. Allí están los antros de donde han salido, envueltos en miserias materiales y morales, en taras fisiológicas y mentales, los asesinos de las checas, los antropoides de los «paseos»*”. En 1943, en *Arriba* se decía que el suburbio era «*propicio al cultivo de toda clase de ideas de venganza y rencor*». Mirando hacia el futuro, el propio Pedro Bidagor publicaba también en *Arriba* ese mismo año que “*lo que hoy son brotes de gangrena social, se convertirán en arrabales organizados [...] que constituirán no el terror de los habitantes de la ciudad, sino los brazos poderosos que la podrán convertir en la urbe de prosperidad económica e industrial labrada en el trabajo humano fecundo*”. Volviendo sobre el peligro social de los suburbios, el director general de Regiones Devastadas, José Moreno Torres, opinaba en 1945 que habían sido las condiciones suburbanas las que habrían posibilitado que “*prendiera la mecha de la revolución comunista e inmediatamente hiciera explosión todo el cúmulo de bajas pasiones y malvados instintos que estaban albergados, en gran parte, en los suburbios madrileños*”. En fin, por citar

---

cuenta tanto de la primera legislación franquista en materia de vivienda, como de su incidencia real: “El problema de la vivienda”, pp. 866-931. El corpus jurídico que dio forma a los distintos regímenes de protección de la vivienda durante la dictadura en: GÓMEZ JIMÉNEZ, M. L.: *La intervención administrativa en el sector de la vivienda*. Tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2004. Aunque en la bibliografía existe una cierta confusión entre la legislación de viviendas para la «clase media» y las viviendas «bonificables», no eran lo mismo a pesar de sus similitudes. Sobre esta cuestión nos remitimos a la citada tesis de María Luisa Gómez Jiménez. La ley de 1944 por la que se estimulaba la construcción de viviendas para la clase media señalaba: “*Las actividades de la construcción constituyen en los núcleos urbanos de nuestro país uno de los factores más influyen sobre los índices de paro. En las circunstancias actuales, además de atenuar aquel daño social, una contribución directa a la tarea reestructuradora de los daños causados por la guerra liberadora, con la consiguiente creación de riqueza y un sensible alivio del problema de la vivienda. Estas razones son más que suficientes para que el gobierno del nuevo Estado le preste señalada preferencia*”, ESPAÑA. Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre reducción de contribuciones e impuestos en la construcción de casas de renta para la denominada «clase media». Boletín Oficial del Estado, 27/11/1944, nº 332, p. 8959. Como se decía en una publicación del propio gobierno: “*Las primeras Leyes de vivienda en España, tienden más a reducir el paro obrero*”, ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Resúmenes monográficos...*, *Op. Cit.*, p. 35.

<sup>228</sup> VALENZUELA RUBIO, M.: “Iniciativa oficial...”, *Op. Cit.*, p. 608. En este artículo se ofrecen bastantes datos sobre la actuación oficial en materia de vivienda en la ciudad Madrid.

una opinión más, y en una dirección diferente que las anteriores, el director general de Arquitectura y comisario general de la CGOUM, señalaba en 1948 que la miseria del suburbio era de orden urbanístico y no tenía que ver con una población que «trabaja y es digna de toda atención»<sup>229</sup>. Pero más allá de las consideraciones sobre el carácter del suburbio, y su posible peligrosidad social, sobre todo nos interesa saber que las actuaciones para su eliminación fueron mínimas. Tal como planteaban Leira, Gago y Solana, “el «problema de los suburbios», sin embargo, tan sólo se aborda por el momento al nivel ideológico de los planes o propuestas. El necesario control social está garantizado por otros medios y el control del crecimiento, aún escaso, no es sin duda un aspecto prioritario”<sup>230</sup>.

Aunque las cifras sobre la infravivienda y el chabolismo en los primeros años de la dictadura son imprecisas, se pueden apuntar algunos datos suficientemente ilustrativos. En 1953, el diario *ABC* publicaba un recuento de viviendas insalubres en 1940 (“verificado por la sección de estadística del Ayuntamiento”) que daba un total de 2.302 edificaciones, entre chabolas, cuevas, barracas etc., y 10.308 habitantes<sup>231</sup>. Carlos Sambricio recoge que en 1942, de un total de 341.481 viviendas en Madrid, 149.783 se calificaban como defectuosas, y 101.379 como insalubres<sup>232</sup>. Por su parte, Fernando de Terán calcula que a mediados de la década de 1940 había unas 2.000 familias viviendo en cuevas, ruinas o chabolas, de una o dos habitaciones, con poca ventilación y sin servicios urbanos. En el año 1950, según la Memoria-informe de la CGOUM, citada por este mismo autor, la cifra de familias que residían en chozas, cuevas o ruinas era de 6.071<sup>233</sup>.

En 1948 la CGOUM publicó un plan para la *Ordenación general de suburbio*, en el cual tras reconocer que hasta ese momento se había hecho poco por remediar la situación, se establecían una serie de pasos para su eliminación<sup>234</sup>. Pero nuevamente todo se quedó sobre el papel. En 1953 en la revista *Gran Madrid*, publicación oficial de la CGOUM, se afirmaba que no sólo no se habían eliminado los focos suburbanos

---

<sup>229</sup> DIÉGUEZ PATAO, S.: *Un nuevo orden urbano: «El Gran Madrid» (1939-1951)*. Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas | Ayuntamiento de Madrid, 1991, pp. 148-157.

<sup>230</sup> LEIRA, E.; GAGO, J., y SOLANA, I.: “Madrid: cuarenta...”, *Op. Cit.*, p. 48.

<sup>231</sup> “Un mal endémico y necesario” por Arturo Pérez Camarero, en *ABC (Madrid)*, 20 de diciembre de 1953, pp. 13-17.

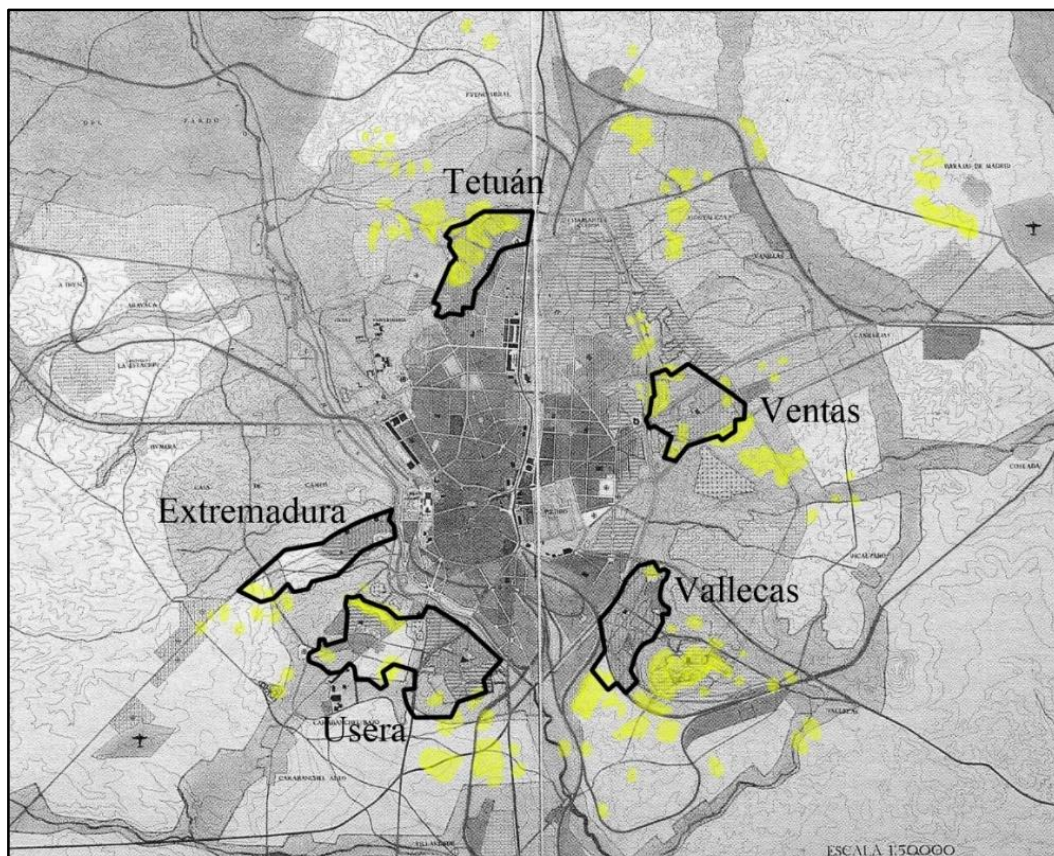
<sup>232</sup> SAMBRICIO, C.: “Las chabolas de Madrid...”, *Op. Cit.*, p. 247.

<sup>233</sup> TERÁN, F.: *Madrid...*, *Op. Cit.*, pp. 249 y 271.

<sup>234</sup> “Ordenación general de suburbios”, en *Gran Madrid*, nº 1 (1948), p. 25.

existentes, sino que habían nacido otros nuevos<sup>235</sup>. A la vez que la actividad real desplegada para la eliminación de las áreas de infravivienda de la capital fue más que modesta, la riada de inmigrantes no se había detenido.

Figura 6. Suburbios y chabolismo en Madrid



**Fuente:** Elaboración propia a partir de “Ordenación general de suburbios”, en *Gran Madrid*, nº 1 (1948), p. 26, para la delimitación de los suburbios por parte de la CGOUM en el plan de ordenación de los mismos de 1948; y MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M. y VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas en Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), p. 160, para los asentamientos chabolistas, en amarillo. Sobre el mapa del Plan de Ordenación de Madrid de 1946, escala 1:50000<sup>236</sup>.

Aunque fue en la década de 1960 cuando la inmigración a Madrid alcanzó sus picos más altos, no por ello dejó de ser importante el aluvión migratorio que llegó a la ciudad en las dos décadas anteriores. De hecho, y como ya se ha mencionado, a pesar de que los datos sobre los flujos migratorios durante este periodo varían en las distintas

<sup>235</sup> “En seis sectores –Tetuán, Ventas, Vallecas, Usera, Puente de Toledo y carretera de Extremadura- se agrupan más de treinta núcleos, y, desgraciadamente, todavía no se ha conseguido impedir totalmente la iniciación de suburbios nuevos”, “Planeamiento Urbanístico de Madrid”, en *Gran Madrid*, nº 23 (1953), p. 18.

<sup>236</sup><http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UrbanismoVivienda/Urbanismo/PGOUM/Ficheros/Plano4PlanGeneral1946.jpg>

investigaciones realizadas al respecto, más allá de cifras precisas el número de inmigrantes llegados en las dos primeras décadas de la dictadura parece haber sido bastante elevado. Si tomamos los datos publicados por el propio Ayuntamiento, en la década de 1940 llegaron 228.328 inmigrantes, y en la década siguiente lo hicieron 393.890. Si se recurre a las investigaciones de Alfonso García Barbancho, uno de los autores más citados en torno a esta temática, los números son 275.523 y 411.697 inmigrantes para cada década, respectivamente<sup>237</sup>.

El flujo de inmigrantes se orientó principalmente a los suburbios, donde era más factible encontrar un alojamiento barato, el precio del suelo era más asequible o, en definitiva, era más fácil sortear la vigilancia de las autoridades para construir sus propias viviendas. No solo se dirigieron al extrarradio de la ciudad, sino también hacia sus municipios limítrofes<sup>238</sup>. Es decir, parte de estos suburbios que fueron ensanchando los márgenes de Madrid, no formarán parte jurídicamente de la misma hasta finales de la década de 1940, cuando fueron progresivamente anexionados a la capital en distintas fechas<sup>239</sup>. Pero en la práctica ya ejercían como barrios de la ciudad, y su capacidad de atracción de nuevos habitantes era la misma que la de Madrid<sup>240</sup>. Su crecimiento fue muy precoz y por ejemplo, según datos del Director General de Arquitectura Pedro Muguruza, Vallecas pasó de tener 19.049 habitantes en 1939, a contar con 60.614 en 1944, es decir, experimentó un crecimiento de un 340%<sup>241</sup>. Como se puede observar en la Figura 7., el crecimiento no se detuvo, y en el caso de Vallecas alcanzó una magnitud extraordinaria. Es preciso señalar que su amento no sólo estuvo determinado por la llegada de inmigrantes, sino también de población procedente de otras áreas de la propia ciudad de Madrid. En el año 1954, basándonos en los datos oficiales, entre las/os inmigrantes que solicitaron residencia en la capital (es decir, únicamente la inmigración «legal»), en torno al 60% se dirigieron los distritos periféricos (Villaverde, Carabancheles, Vallecas, Ventas, Tetuán y Chamartín), mientras que el resto lo hizo en la parte central, aunque en este caso con una tendencia hacia los barrios populares (Arganzuela) o en expansión en esos momentos (Retiro). García Fernández, quien nos suministra estos datos, señalaba

---

<sup>237</sup> CARITAS DIOCESANA DE MADRID-ALCALÁ y FUNDACIÓN FOESSA: *Informe Sociológico...*, *Op. Cit.*, p. 46; GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio...*, *Op. Cit.*, Tabla A.1 (*continuación*). En la Tabla 3 se puede ver una comparativa de las cifras publicadas en distintas investigaciones.

<sup>238</sup> BRANDIS, D.: *El paisaje residencial...*, *Op. Cit.*, p. 189.

<sup>239</sup> Fueron anexionados a la ciudad desde 1948 hasta 1954: Chamartín de la Rosa, Carabanchel bajo y alto, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Barajas, Vallecas, Vicálvaro, Fuencarral, El Pardo, Aravaca y Villaverde.

<sup>240</sup> CABO ALONSO, A.: “Valor de la inmigración...”, *Op. Cit.*, p. 354.

<sup>241</sup> DIÉGUEZ PATAO, S.: *Un nuevo orden...*, *Op. Cit.*, p. 153.

justamente que la principal razón estribaba en la posibilidad de encontrar una vivienda acorde con sus recursos, o en la facilidad para levantar una chabola<sup>242</sup>.

*Figura 7. Vallecas 1946 y 1956*



**Fuente:** “Fotos aéreas históricas: 1946 - Total Comunidad”, y “Fotos aéreas históricas: 1956 - Total Comunidad”, escala 1:26988<sup>243</sup>.

Si, como los propios medios de la administración reconocían, poco se había hecho para eliminar los suburbios ya existentes, la inmigración en aumento iba a provocar que los suburbios «consolidados» también llegaran a su límite. Llovía sobre mojado. Como se puede ver en la Figura 7, el crecimiento de Vallecas no sólo era de orden demográfico, sino que la mancha urbana se había estirado enormemente. Es preciso señalar que cuando se hablaba de suburbio, no se estaba pensando específicamente en el chabolismo. Las áreas suburbanas, cuyo origen era anterior a la guerra, presentaban carencias urbanas en distintos ámbitos, desde las propias viviendas a los servicios de que disponían, problemas higiénicos o un alto grado de hacinamiento. Pero no se caracterizaban necesariamente por la presencia de chabolas. La saturación de los suburbios ya existentes, llevó a la creación de nuevos espacios urbanos en la ciudad donde se expresará con mayor fuerza el chabolismo y la autoconstrucción. No fue sino hasta 1954, y sobre todo 1956, cuando las autoridades empezaron a tomar medidas para controlar su proliferación.

---

<sup>242</sup> GARCÍA FERNANDEZ, L.: “La atracción demográfica...”, *Op. Cit.*, p. 91. La distribución de las/os inmigrantes por los distintos distritos en 1954 fue la que se sigue: Villaverde: 2.877; Carabacheles: 2.568; Vallecas: 2384; Retiro, 1.693; Ventas, 1.631; Arganzuela: 1.570; Tetuán: 1.136; Chamartín: 971; Universidad: 945; Buenavista: 764; Chamberí: 753; Mediodía: 709; Centro: 699; La Latina: 603

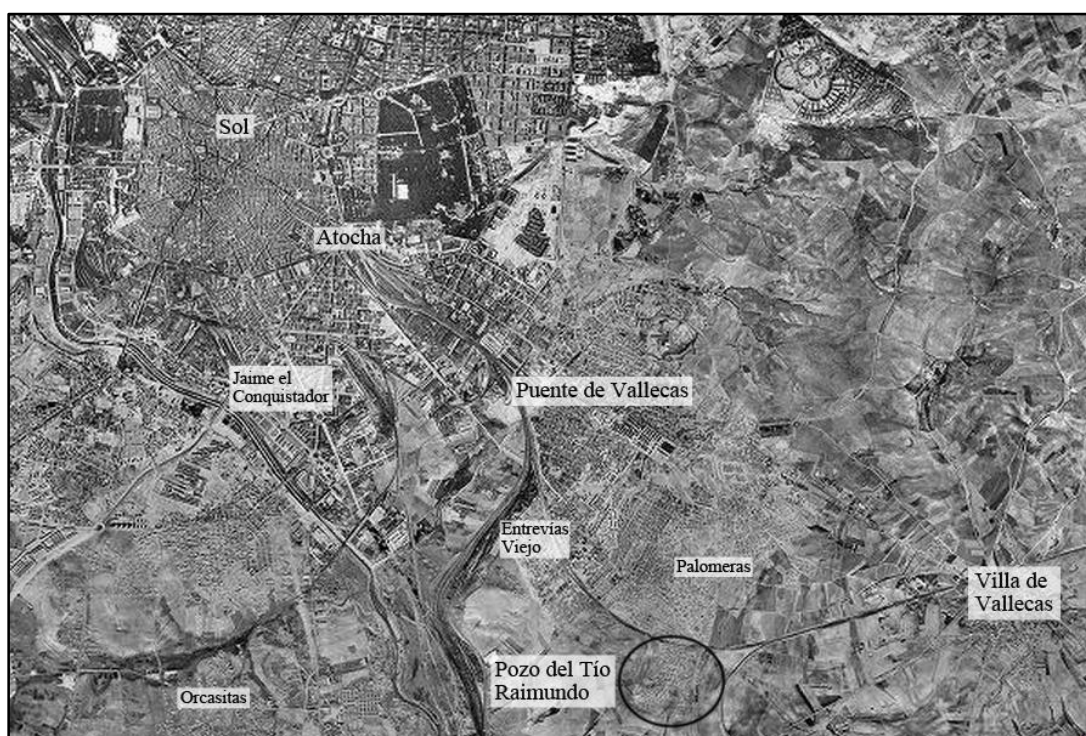
<sup>243</sup> <http://www.madrid.org/cartografia/visorCartografia/html/visor.htm>

### 3.2. El surgimiento del Pozo del Tío Raimundo

*Si usted, lector, no ha oído hablar del Pozo del Tío Raimundo yo voy a contarle algo de él. Y si quiere puedo conducirlo hasta la misma entrada. Como punto de referencia, el puente de Vallecas: junto a la salida del Metro, una calle estrecha lleva hasta los últimos arrabales de Madrid, donde la capital empieza a ser pueblo. “Mil familias en la «colonia de los desheredados»”, *Ya*, 1955<sup>244</sup>.*

En la periferia de otra periferia, el Puente de Vallecas, el Pozo del Tío Raimundo fue uno de los nuevos espacios urbanos que nacieron ante la falta de vivienda en la ciudad. Al Pozo se accedía tras cruzar las vías del ferrocarril Madrid-Zaragoza, y aunque enmarcado a su vez dentro del sector de Entrevías, no fue hasta la expropiación y el inicio de las obras en dicho sector cuando estuvo conectado efectivamente con el núcleo de Entrevías Viejo. El espacio en el cual surgió el Pozo mantuvo su aspecto eminentemente rural hasta la década de 1950, aunque antes de la guerra ya se habían levantado algunas construcciones, y en los años cuarenta se habían asentado algunos inmigrantes.

*Figura 8. Localización del Pozo del Tío Raimundo en Madrid (1956)*



**Fuente:** Elaboración propia sobre “Fotos aéreas históricas: 1956 - Total Comunidad” escala 1:40428<sup>245</sup>.

<sup>244</sup> “Mil familias en la «colonia de los desheredados». Dos sacerdotes y tres abogados en el «Pozo del Tío Raimundo», en los arrabales de Madrid” por Manuel Román, en *Ya*, 6 de noviembre de 1955, p. 11.

<sup>245</sup> <http://www.madrid.org/cartografia/visorCartografia/html/visor.htm>

Según Constancio de Castro, la primera vivienda levantada en la zona fue una vaquería instalada por un asturiano en 1925. La segunda construcción fue la taberna que un vecino de Vallecas estableció junto al paso de nivel, y la tercera y última antes de la guerra, fue obra de un emigrante de Martos (Jaén), que llegó a la capital en busca de trabajo y que se instaló en la zona en 1927. También según este autor, el nombre vendría dado por un abrevadero que mando a levantar un hombre llamado Raimundo<sup>246</sup>. Antes que Constancio de Castro, de igual modo José Antonio Mateo había afirmado que “*hace años, un tal tío Raimundo cavó un pozo, para regar sus tierras*”<sup>247</sup>.

Independientemente de la exactitud de los datos ofrecidos por Constancio de Castro, y del origen del topónimo de «Pozo del Tío Raimundo», lo cierto es que para 1940 los terrenos del futuro barrio se encontraban aún sin urbanizar, aunque se desconoce la actividad concreta que se desarrollaba en ese momento. En 1925, a través de su publicación *Ciudad Lineal*, la Compañía Madrileña de Urbanización ofertaba la venta de terrenos en el término municipal de Vallecas, incluyendo algunas parcelas en el futuro emplazamiento del Pozo del Tío Raimundo<sup>248</sup> (Figura 9). No se han localizados los resultados de la operación, aunque en la misma publicación se indicaba que en los terrenos del futuro Pozo habían sido vendidas algunas parcelas<sup>249</sup>. Pero el anuncio en sí mismo ya da un dato interesante, y es que tanto las dos vías principales que aparecen señalizadas, Esteban Carro y Tomateros, como las vías secundarias que salen de la primera de ellas (Miguel Guevara, Enrique de la Torre, José Jiménez, Antonio Sanzano y Martínez Labernia), formarían parte del futuro trazado del barrio con la misma denominación. También aparece el Camino de Hormiguero, que de igual modo dio nombre a una de las calles del Pozo, aunque en este caso su denominación no es fruto de la iniciativa de la Compañía Madrileña de Urbanización, y aparece en otros mapas de la época.

---

<sup>246</sup> CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo”..., *Op. Cit.*, p. 505.

<sup>247</sup> MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo...”, *Op. Cit.*, p. 783. Sigüán también afirmaba que “*cerca de la vía del tren, en el Puente de Vallecas, existía antes de la guerra una caseta de peones camineros y junto a ella había un pozo. Durante años estuvo habitada por un hombre llamado Raimundo que dio su nombre al lugar*”, SIGUÁN, M.: *Del campo al suburbio...*, *Op. Cit.*, p. 211. Jesús Sordo Medina apunta algunos datos sobre el origen del nombre del barrio, así como sobre sus primeros habitantes, SORDO MEDINA, J.: *Historia de Entrevías...*, *Op. Cit.*

<sup>248</sup> *La Ciudad lineal (Madrid. 1897)*, nº 763, 10 de abril de 1925, pp. 144-145.

<sup>249</sup> Luis H. Castellanos y Carlos Colorado afirman que la Compañía Madrileña de Urbanización, compró y también urbanizó la zona del Pozo, añadiendo posteriormente que en el “*Pozo del Tío Raimundo, donde nada se vuelve a saber de aquellas casas que se dice que construyó la «Compañía de Urbanización», siendo muy posible que desaparecieran durante la guerra*”. Aunque se ignora en que se basan para sus afirmaciones. CASTELLANOS, L. H. y COLORADO, C.: *Madrid, Villa y Puente. Historia de Vallecas*. Madrid, El Avapiés, 1988, pp. 97 y 99.



1.775 familias, la mayor parte de las cuales habían llegado en un plazo muy corto de tiempo.

*Tabla 4. Poblamiento del Pozo del Tío Raimundo según Constancio de Castro*

	Número de chabolas	Familias inmigrantes llegadas cada año	Procedentes de Martos	Inmigración anual familias	Número total de familias*
1940	5	3	Ninguna		
1941					
1942		1	1		
1943		2	2		
1944					
1945		1	Ninguna		
1946					
1947	9	2	1		3
1948	14	5	5	5	8
1949	22	8	5	10	18
1950	36	15	8	15	33
1951	46			10	43
1952	64			20	63
1953	Más de 100			55	118
1954				200	318
1955				668	986
1956				789	
<b>Agosto de 1956:</b> 1.775 familias – 1.714 chabolas – aproximadamente 7.600 personas					

\* Restando la inmigración anual de familias al total de agosto de 1956.

**Fuente:** CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), pp. 504, 505, 506 y 513. El número de chabolas en 1956: “Nueva ordenación del sector de Entrevías”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 49 (1963), p. 3. Y el número aproximado de habitantes de ese mismo año: ESPIAGO GONZÁLEZ, J.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, p. 762.

Las razones que motivaron el asentamiento en el Pozo pueden tener que ver con el aislamiento de la zona, y por tanto con la falta de vigilancia de la misma, que podía facilitar la autoconstrucción de las viviendas. No se trataba de ocupaciones ilegales pues antes mediaba la compra del terreno, pero las construcciones se levantaban en zonas no calificadas para su urbanización, y por consiguiente, sin la correspondiente licencia municipal. En el asentamiento del Pozo, las redes de paisanaje también debieron jugar un cierto papel, como se puede ver muy claramente en el caso de las familias procedentes de Martos (Jaén). Como se indicó más arriba, en 1927 se instaló en el Pozo un inmigrante procedente de dicha localidad. Pues bien, según Constancio de Castro y como se indica en la Tabla 3.1., desde la década de 1940 la inmigración de familias de Martos fue muy temprana, y una vez formado el barrio, eran con bastante diferencia la localidad con más paisanos en sus calles. Aunque sin alcanzar la importancia de Martos, otros pueblos

también contaron con una cierta concentración de familias, como es el caso de Baena en Córdoba, o el también jienense pueblo de Bobadilla (Tabla 5).

*Tabla 5. Principales localidades de origen de la Población el Pozo del Tío Raimundo*

Muestro del censo (sobre 903 familias)			Constancio de Castro (sobre 1000 familias)		
Localidad	Número	Porcentaje	Localidad	Número	Porcentaje
Martos (Jaén)	79	8,7%	Madrid (Madrid)	140	14%
Madrid (Madrid)	61	6,8%	Martos (Jaén)	97	9,7%
Baena (Córdoba)	22	2,4%	Jaén (Jaén)	46	4,6%
Cambil (Jaén)	18	2%	Baena (Córdoba)	40	4%
Arjona (Jaén)	16	1,8%	Bobadilla (Jaén)	25	2,5%
Puente Genil (Córdoba)	16	1,8%	Ciudad Real (Ciudad Real)	22	2,2%
La Rambla (Córdoba)	15	1,7%	Cambil (Jaén)	18	1,8%
Jaén (Jaén)	14	1,6%	Orellana (Badajoz)	17	1,7%
Bobadilla de Alcaudete (Jaén)	11	1,2%	Arjona (Jaén)	16	1,6%
La Carolina (Jaén)	11	1,2%	Córdoba (Córdoba)	15	1,5%
Setenil de las Bodegas (Jaén)	11	1,2%	Lopera (Jaén)	14	1,4%
Bedmar (Jaén)	10	1,1%	Gálvez (Toledo)	14	1,4%
Malagón (Ciudad Real)	10	1,1%	Puente Genil (Córdoba)	13	1,3%
Torreperogil (Jaén)	10	1,1%	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	11	1,1%
Navalvillar de Pela (Badajoz)	9	1%	Almagro (Ciudad Real)	11	1,1%
Baeza (Jaén)	8	0,9%	Cozar (Ciudad Real)	11	1,1%

**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo y CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), p. 511.

Si bien hay una cierta concentración de población con un origen común, también hay una gran diversidad. Es decir, más allá de algunas localidades con un porcentaje de cierta importancia, también hay un gran número de puntos de origen, estando representadas un total de 31 provincias distintas (incluyendo los territorios de Marruecos), a las que hay que añadir un natural de Francia. En cuanto a las localidades, son un total de 317 localizaciones diferentes, de las cuales 191 (21,2%) sólo tenían una familia en el Pozo. Lo que se quiere significar es que la rápida ocupación de la zona no sólo tuvo que ver las redes migratorias. Como es bien sabido, gran parte de los núcleos chabolistas no nacieron por la simple ocupación de las tierras. Dentro de la aparente espontaneidad había una importante dosis de orden, y a la construcción de las chabolas precedió la parcelación de suelo rustico por parte de sus propietarios o agentes intermediarios<sup>250</sup>.

<sup>250</sup> Se trata de un fenómeno muy parecido a lo ocurrido en el extrarradio madrileño antes de la dictadura, mucho más ordenado en su crecimiento de lo que tradicionalmente se había creído tal como ha demostrado: VORMS, C.: *Bâtisseurs de banlieue...*, *Op. Cit.*

Tabla 6. Provincia de origen de la población del Pozo del Tío Raimundo

Muestreo del Censo			Constancio de Castro		
Provincia	Número	Porcentaje	Provincia	Número	Porcentaje
Jaén	291	32,41%	Jaén	317	31,67%
Córdoba	94	10,47%	Madrid	149	14,89%
Ciudad Real	86	9,58%	Ciudad Real	123	12,29%
Madrid	79	8,80%	Córdoba	92	9,19%
Toledo	70	7,80%	Toledo	92	9,19%
Badajoz	63	7,02%	Cáceres	42	4,20%
Cáceres	47	5,23%	Badajoz	41	4,10%
Cuenca	22	2,45%	Ávila	22	2,20%
Málaga	20	2,23%	Cuenca	21	2,10%
Sevilla	20	2,23%	Murcia	15	1,50%
Ávila	18	2,00%	Cádiz	11	1,10%
Cádiz	18	2,00%	Sevilla	9	0,90%
Granada	8	0,89%	Albacete	8	0,80%
Murcia	6	0,67%	Málaga	8	0,80%
Huelva	5	0,56%	Burgos	5	0,50%
MARRUECOS	5	0,56%	Guadalajara	5	0,50%
Segovia	5	0,56%	Valladolid	5	0,50%
Guadalajara	4	0,45%	Granada	4	0,40%
Zamora	4	0,45%	León	4	0,40%
Albacete	3	0,33%	Segovia	4	0,40%
Burgos	3	0,33%	Alicante	3	0,30%
Soria	3	0,33%	Almería	3	0,30%
Barcelona	2	0,22%	Salamanca	3	0,30%
Guipúzcoa	2	0,22%	Vizcaya	3	0,30%
León	2	0,22%	ÁFRICA	2	0,20%
Navarra	2	0,22%	Barcelona	2	0,20%
Palencia	2	0,22%	Guipúzcoa	2	0,20%
Pontevedra	2	0,22%	Huelva	2	0,20%
Valladolid	2	0,22%	Castellón	1	0,10%
A Coruña	1	0,11%	Soria	1	0,10%
Almería	1	0,11%	Valencia	1	0,10%
Asturias	1	0,11%	Zamora	1	0,10%
FRANCIA	1	0,11%	Total	1000	100,00%
Gerona	1	0,11%			
La Rioja	1	0,11%			
Salamanca	1	0,11%			
Santander	1	0,11%			
Teruel	1	0,11%			
Vizcaya	1	0,11%			
Total	898	100,00%			

Fuente: ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo y CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), p. 511.

Se trataría del periodo que Montes Mieza, Paredes Grosso y Villanueva Paredes, califican de «política de tolerancia», de 1944 a 1954, cuando “*esta actitud de permitir este tipo de crecimiento de la ciudad es consiente y plenamente asumida por los órganos*”

*responsables del planeamiento*”<sup>251</sup>. Pese a la elucubración teórica sobre el suburbio, las actuaciones oficiales fueron mínimas, y la construcción de viviendas se desarrolló a un ritmo muy inferior al crecimiento de la población, provocando lo que muy expresivamente señalaba José Antonio Mateo refiriéndose al Pozo del Tío Raimundo: “*como las zonas apropiadas para excavar cuevas, también tienen su límite de saturación, estos nuevos descubridores del Dorado madrileño, tuvieron que comprar sus parcelas y levantar sus chabolas*”<sup>252</sup>. Más allá de que también se dio la ocupación ilegal de terrenos, en grandes poblados como Orcasitas, Palomeras o el Pozo del Tío Raimundo lo que predominó fue la compra de parcelas por parte de sus futuros habitantes<sup>253</sup>.

Figura 10. Núcleos chabolistas en Entrevías en el año 1956 (con el número de chabolas según el censo de la CGOUM)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de “Barrio de Entrevías”, en *Arquitectura. Revista del Colegio Oficial de Arquitectos*, nº 58 (1963), p. 7, para la localización de los núcleos chabolistas; y “Nueva ordenación del sector de Entrevías”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 49 (1963), p. 3, para el número de chabolas. Sobre “Fotos aéreas históricas: 1956 - Total Comunidad”, escala 1:19168<sup>254</sup>.

<sup>251</sup> MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M.; VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas...”, *Op. Cit.*, p. 167.

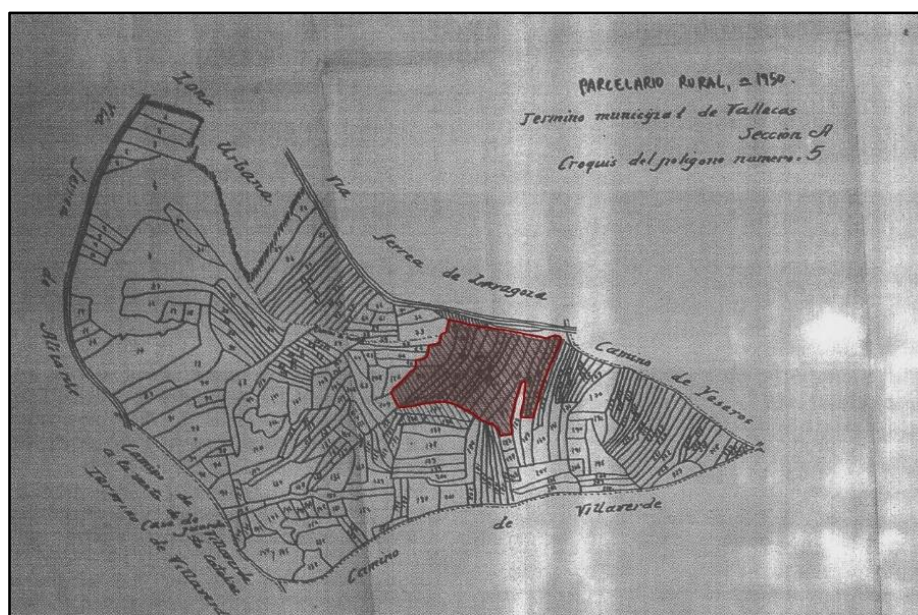
<sup>252</sup> MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo...”, *Op. Cit.*, p. 783.

<sup>253</sup> MARTÍN ARNORIAGA, T.: *La Meseta de Orcasitas...*, *Op. Cit.*; VÁZQUEZ, J. M. y LÓPEZ RIVAS, P.: *Palomeras, una parroquia...*, *Op. Cit.*, p. 41. También en la zona del Cerro del Tío Pio se produjo hasta 1956 la parcelación y venta terrenos, CEBRIÁN DE MIGUEL, J. A.: *Aproximación a la geografía...*, *Op. Cit.*, pp. 95-96. Montes Mieza, Paredes Grosso y Villanueva Paredes citan algunos de los núcleos nacidos de la simple ocupación del suelo: La Celsa, Puente de los Tres Ojos, Jauja y Pozo del Huevo, MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M. y VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas...”, *Op. Cit.*, p. 162.

<sup>254</sup> <http://www.madrid.org/cartografia/visorCartografia/html/visor.htm>

Como se puede ver en la Figura 10, dentro del sector de Entrevías, aunque existían diversos núcleos chabolistas a la altura de 1956, éstos se levantaban en áreas concretas y no se ocupó indistintamente el espacio libre. La ya existencia de chabolas podía ser una aliciente para la instalación de nuevas familias, tanto por la consolidación del espacio ante la amenaza que representaba la ilegalidad de las construcciones (y por tanto, ante el peligro latente del derribo), como por la ayuda que se podía recibir para levantar la vivienda en el menor tiempo posible, además de otros factores como la cercanía de familiares o paisanos. Pero, en cualquier caso, previamente fue necesaria la planificación y parcelación por parte de la/os propietarias/os, para la puesta en venta de los terrenos que ocuparon las familias chabolistas.

Figura 11. Parcelación rural del sector de Entrevías 1950



**Fuente:** Extraído de LÓPEZ DE LUCIO, R.: “Génesis y remodelación de una parcela marginal Madrileña «El Pozo del Tío Raimundo» (Vallecas)”, en *Ciudad y territorio*, nº 76 (1988), p. 56. En rojo se ha delimitado el área donde se asentará el Pozo del Tío Raimundo

José Antonio Mateo fue el primero en dar cuenta de la manera en que nació el Pozo del Tío Raimundo, a través de la venta de terrenos declarados como zona verde a 6 u 8 pesetas el pie<sup>255</sup>. Pero es Constancio de Castro quien nos ha dejado mayor información sobre este proceso. Castro señalaba que los propietarios de los terrenos sobre los que luego se levantó el Pozo, habían llegado a un acuerdo para parcelar con cierta uniformidad

<sup>255</sup> MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo...”, *Op. Cit.*, p. 790.

los terrenos, de modo que el dibujo del barrio respondería al trazado de la estructura parcelaria original. Los propietarios se habrían cuidado también de prever espacios libres para el tránsito, con el objetivo de evitar una posible anulación de los contratos, y a su vez para facilitar en un futuro la posible inclusión del barrio dentro de los estándares urbanos. También Castro nos informa de cómo el pie cuadrado experimentó una notable revalorización, desde las 0,15 pesetas que costaba en 1925, a las 0,5 de 1940, y las 8 y 9 pesetas de 1956<sup>256</sup>. Si se comparan dos fotografías aéreas de la zona en 1946 y 1956, se puede observar gráficamente como el trazado del barrio seguía las líneas y orientaciones de la estructura rural precedente (Figura 12).

*Figura 12. El Pozo del Tío Raimundo 1946 y 1956*



**Fuente:** “Fotos aéreas históricas: 1946 - Total Comunidad”, y “Fotos aéreas históricas: 1956 - Total Comunidad”, escala 1:7421<sup>257</sup>.

Fruto de la expropiación del sector de Entrevías en 1956, los contratos de compraventa de los terrenos fueron a parar a la CGOUM y algunos de ellos se conservan en el ARCM. Se desconoce el porcentaje de contratos que se conservan con respecto al total original, y para esta investigación solo se ha consultado una pequeña muestra de algunos de ellos de 1954 y 1955<sup>258</sup>. De su examen, un primer detalle a destacar es la estandarización y formalidad de algunos de éstos, por ejemplo, en el caso de los contratos realizados por los Hermanos Santos, de los cuales se conservan un total de 20. Con el membrete de la compañía, «Venta de terrenos – contado y plazos. Hermanos Santos», todos ellos presentan un modelo impreso del cual únicamente se cambia a máquina los datos concretos de la operación, incluyendo además un plano de la parcela adquirida. En la Figura 13 se reproduce un detalle de uno de estos planos, con la vivienda que dará lugar

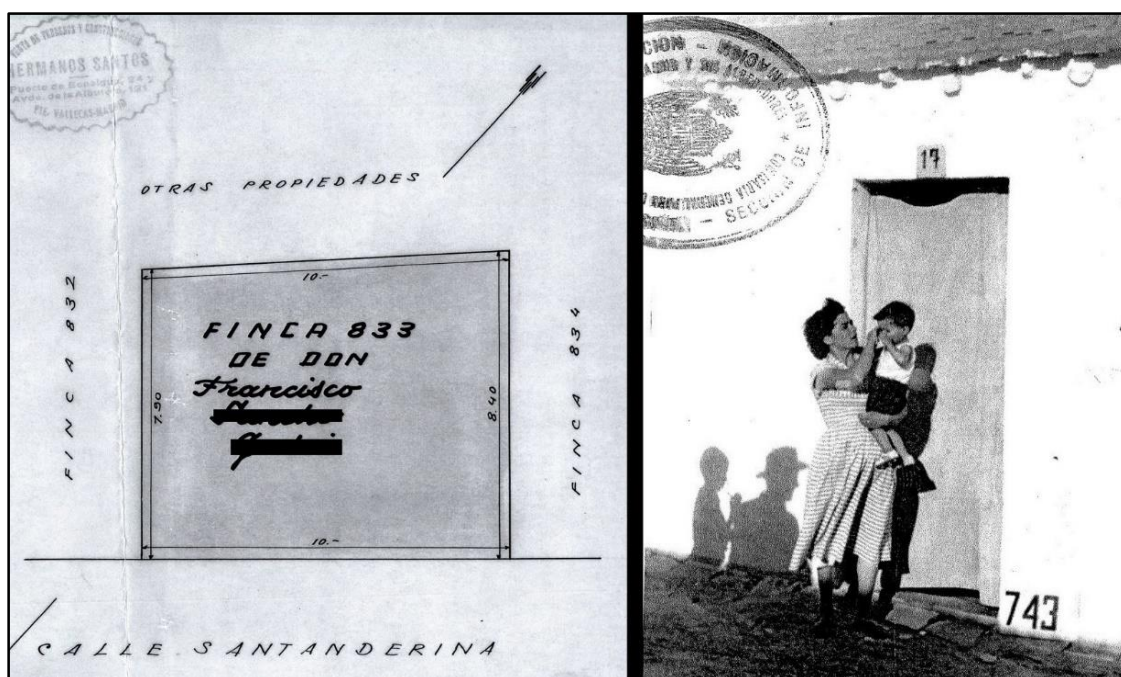
<sup>256</sup> CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo...”, *Op. Cit.*, p. 506-507.

<sup>257</sup> <http://www.madrid.org/cartografia/visorCartografia/html/visor.htm>

<sup>258</sup> ARCM: 219424.

a la derecha, en este caso la fotografía que acompaña a la correspondiente ficha del censo de infravivienda. Aunque en los contratos se hace referencia a la ubicación del terreno comprado dentro de la parcelación original de las fincas, también se mencionan vías que luego formarían parte del trazado del barrio, tales como Glorietas, Santanderina o Esteban Carros, de modo que parece que ya estaban previstas como espacios para el tránsito, y no nacieron espontáneamente.

*Figura 13. Finca n° 833 del plano general, n° 251 de “Cambroneras del Pozo”.  
Vivienda sita en calle Pingarrón n° 17*



**Fuente:** ARCM: 219424/4 y 137291/1.

No todos los contratos ofrecen la misma información, y como se ha señalado no se ha realizado una muestra completa de los mismos, pero se pueden ir presentando algunos datos de interés. En primer lugar, en ningún caso los terrenos eran pagados al contado, estableciéndose generalmente una entrada o señal, y las mensualidades correspondientes para abonar el resto de la cuantía. Como se ve en la Tabla 7 el tamaño de las parcelas en venta no era homogénea, siendo la más grande dentro los ejemplos presentados de 80,50 m<sup>2</sup>. En los contratos de los Hermanos Santos se especificaba el precio del pie cuadrado (ft<sup>2</sup>), de modo que se puede seguir el aumento del precio del terreno desde las 6,50 pts. el ft<sup>2</sup> del 10 de abril de 1955 (contrato 3) a las 7,50 pts. el ft<sup>2</sup> del 15 de mayo de 1955 (6). Si se calcula la venta de otra propiedad el 13 de octubre de

1954 (2), nos da un pie cuadrado a 3,50 pts., lo que nos apunta a una importante revalorización de los terrenos en menos de un año.

*Tabla 7. Muestra de contratos de compraventa en el Pozo del Tío Raimundo*

(1) 1 de Junio de 1954, parcela nº 38 de la finca Pingarrón II, limitando al sur con la calle de las Glorietas
599,83 ft²: 39,55 pts. (40 pts. mensuales)
Vende: Paula C. B.
Compra: Antonio G. L., casado, trapero, natural de Martos. Vecino de Madrid en la calle Glorieta 8 del Pozo del tío Raimundo.
(2) 13 de octubre de 1954, parcela nº 7 de la finca con fachada en la calle Esteban Carros
96 m² / 1.236,48 ft²: 4.327,78 pts. [3,50 pts. el ft²]
70 plazos mensuales de 70,46 pts. Se entregan 100 pts. en concepto de señal o fianza.
Vende: Antonio S. M.
Compra: Francisco F. P., casado, 43 años, natural de Valencia de Alcántara. Residente en la Carretera del Este – Cuevas altas nº 240.
(3) 10 de abril de 1955, finca nº 804 de plano general, nº 251 de “Cambroneras del Pozo”, limitando al oeste con la calle Santanderina
6,50 pts. el ft².
134,50 m² / 1.732,36 ft²: 11.200,35 pts.
Se entregan 187,70 pts. y el resto en 59 plazos mensuales de 187,70 pts.
Vende: Hermanos Santos.
Compra: Mariano G. S., casado, 60 años. Residente en la calle Pingarrón nº 62 del Pozo.
(4) 17 de abril de 1955, finca nº 833 del plano general, nº 251 de “Cambroneras del Pozo”, limitando al oeste con la calle Santanderina
7 pts. el ft².
81,50 m² / 1.049,72 ft²: 7.348,5 pts.
Se entregan 122,60 pts. y el resto en 59 plazos mensuales de 122,60 pts.
Vende: Hermanos Santos.
Compra: Francisco S. G., casado, 23 años. Residente en la calle Pingarrón nº 19 del Pozo.
(5) 15 de mayo de 1955, finca nº 723 del plano general, nº 251 de “Cambroneras del Pozo” limitando al norte con la av. de Hormigueras, y al oeste con la calle Santanderina
7,50 pts. el ft².
55,33 m² / 712,90 ft²: 5.346,75 pts.
Se entregan 500 pts. y el resto en 60 plazos mensuales de 80,80 pts.
Vende: Hermanos Santos.
Compra: Rafael C. A., casado, 32 años. Residente en la calle Pingarrón nº 2 del Pozo.
(6) 9 de julio de 1955 en la calle K nº 7
80,50 m² / 1.036,84 ft²: 7.257,88 pts. [7 pts. el ft²]
60 plazos mensuales de 125 pts.
Vende: José Martínez Uroz.
Compra: Cármen G. G., soltera, 45 años, domiciliada en la calle José Jiménez del Pozo tío Raimundo.

**Fuente:** ARCM: 219424.

El contrato 1 de la Tabla 7 es el más escueto de los ejemplos seleccionados, y no se especifica nada acerca de la calificación del terreno. En el nº 2 por el contrario se señalaba en el preámbulo que el solar estaba “considerado en esta fecha como zona

verde”, y en una de las cláusulas se añadía que *“el vendedor autoriza al comprador para hacer sobre el suelo y el subsuelo del solar de este Contrato, el uso que tenga por conveniente, hacer obra de albañilería y otras, siempre que a ello no se opongan las leyes y ordenanzas municipales”*. En el 6, además de indicarse en las cláusulas del contrato que el comprador podía levantar las edificaciones que estimará pertinentes siempre que contara con la *“oportuna licencia de la Autoridad”*, se añadía al final del mismo y con una tipografía distinta, que *“el comprador declara tener conocimiento de que el solar objeto de este contrato se haya situado en zona verde y es por tanto inedificable”*. De igual manera en los contratos de los Hermanos Santos se indicaba que las parcelas estaban enclavadas en zona verde, disponiéndose en las primeras cláusulas que en el momento de tomar posesión de la parcela el comprador podía *“hacer en dicha finca las edificaciones que tenga par (sic) conveniente, con la oportuna licencia de la autoridad competente, obligándose a no construir chozas ni cobertizos como única construcción y dado aviso de su comienzo. Los vendedores se eximen de toda responsabilidad que pudiera producirse al ser denegada al comprador la correspondiente licencia de construcción”*. También en los contratos de los Hermanos Santos se advertía que *“en caso de expropiación, dentro del plazo que marque el contrato, al vendedor se le abonará el precio concertado en el documento, bien sea por el comprado ó quién ocupase dicha finca. Y no podrá devolver dinero alguno”*.

La parcelación de las fincas se había efectuado con la intencionalidad de su venta fragmentaria a familias que querían construir sus propias viviendas, y no cabe duda de que se sabía para que se estaban vendiendo los terrenos. Teniendo en cuenta que según los datos de Constancio de Castro en 1953 había ya más de 100 chabolas en el Pozo, era perfectamente evidente la razón que motivaba la compra de las parcelas. Más que para el conocimiento del comprador, la inclusión en los contratos de la calificación de los terrenos como zona verde parece una forma con la que los vendedores se eximían de cualquier responsabilidad de cara al futuro.

Tirando del hilo de estos contratos de compraventa se pueden ir apuntando más datos sobre la formación de los barrios chabolistas en Madrid. En concreto sobre el negocio creado en torno a la venta de terreno rústico a un precio mucho mayor que el esperado por su calificación. Ya se ha visto el importe por el que se pagaba el pie cuadrado. Nos planteamos ahora hasta qué punto estas operaciones sirvieron para que algunas personas o compañías consiguieran importantes ganancias con la venta de estos terrenos que luego reinvertirán en otras operaciones, es decir, en qué medida sirvieron

como forma de acumulación de capital. En la venta de las propiedades calificadas como rústico-forestales, se pudo haber dado el caso de propietarios que simplemente convirtieran la tierra (una forma de riqueza) en dinero (otra forma de riqueza). Pero también, casos en que las ganancias de la venta de los terrenos fueran reinvertidos en el mercado, es decir, que hubieran sido convertidas en capital<sup>259</sup>.

En el Pozo del Tío Raimundo no parece que las operaciones de compraventa hubieran sido adelantadas por pequeños propietarios agrícolas. En primer lugar, los nombres de los propietarios afectados por la expropiación llevada a cabo en 1956 de las fincas «Cambroneras» y «Cerro Tío Pingarrón», donde se asentaba el Pozo del Tío Raimundo, no coinciden con los nombres que figuran como vendedores en los contratos antes señalados. Sí aparece como propietario en el decreto de expropiación, entre otros, «Ciudad Lineal», seguramente en referencia a los terrenos que poseía la Compañía Madrileña de Urbanización y que ya puso a la venta en 1925. También se menciona como propietario «Pradillo», que quizás este en relación con las propiedades que en el anuncio de venta de la Compañía Madrileña de Urbanización aparecen como «Terrenos de Manuel Pradillo», en la calle de los Tomateros (Figura 9)<sup>260</sup>.

Aunque aún tan sólo a modo de hipótesis, se plantea que los nombres que figuran como vendedores en los contratos de compraventa de parcelas en el Pozo, eran intermediarios de los propietarios de las tierras. El hecho de que no fueran los propietarios originales quienes hubieran parcelado y vendido los terrenos fue apuntado ya por López de Lucio, quien reservaba esta operación a “*intermediarios especulativos*”, siendo los más importantes según este autor los hermanos Santos y Parcesol<sup>261</sup>. En el contrato 1, la propiedad vendida por Paula C. B., según se dice en el mismo documento, lo era conforme a la parcelación de su dueño José R. M. Es decir, se distinguía a la vendedora y al dueño del terreno. Si bien Paula C. B. residía en la calle Peironcelis, en el barrio de Entrevías Viejo, y por tanto muy cerca de los terrenos que vendía, en el caso de Antonio S. M. (contrato 2) lo hacía en la calle Hermosilla, barrio de Salamanca, con lo que no parece que tuviera una relación directa con la explotación del terreno que ponía en venta. En el contrato 6 no se dan los mismos datos sobre el vendedor, pero los recibos de la venta a

---

<sup>259</sup> Se sigue el modelo planteado en: GARCÍA HERRERA, L. M.: “El acceso al suelo de la clase trabajadora canaria: las parcelaciones marginales”, en *Ciudad y Territorio*, nº 75-1 (1988), pp. 107-117.

<sup>260</sup> ESPAÑA. Decreto de 14 de septiembre de 1956 por el que se declara de urgencia la construcción de 2.900 viviendas de «tipo social» en el barrio de Entrevías, Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 5/10/1956, nº 279, pp. 6360-6364.

<sup>261</sup> LÓPEZ DE LUCIO, R.: “Génesis y remodelación...”, *Op. Cit.*, p. 58.

plazos de la parcela nos apuntan a un operación llevada a cabo por parte de una compañía dedicada a ello y no por un particular, pues en el membrete de los mismos reza “*Venta de terreno al contado y a plazos*”, y se da la dirección de la oficina en la calle Doctor Esquerdo.

En el caso de los hermanos Santos Díez, propietarios de la sociedad Hermanos Santos, a pesar de participar como mínimo en 20 transacciones en el Pozo, tampoco aparecen en el citado decreto de expropiación. Sin poder afirmar en este momento si actuaron como intermediarios de otros propietarios, o cuál era su vinculación con los terrenos que ponían en venta, en este caso sí está claro que se trató de una operación organizada con tal fin por una compañía. Como se recogía en los contratos, sus sedes se encontraban en la propia Vallecas, en las calles Martínez de la Riva y Puerto de Boniagua, ambas situadas entre Puente de Vallecas y el Pozo del Tío Raimundo. Los contratos de esta compañía, por su formalidad y estandarización, son los que mejor denotan una operación a una escala mayor que la simple transacción entre particulares. Años después, el Padre Llanos describiendo los primeros tiempos en Pozo, recordaba: “*llegaban a oleadas y compraban sus terrenos a los Hermanos Santos y otros desaprensivos que hacían negocio ilegalmente, pero bien a las claras, en el mercadillo del barrio*”<sup>262</sup>. Los hermanos Santos también tuvieron que ver con la ocupación del cercano núcleo de Palomeras, de un modo análogo a su actuación en el Pozo del Tío Raimundo, mediante la venta de parcelas para la autoconstrucción de viviendas<sup>263</sup>. A parte de estos datos, no se ha localizado mucha información sobre su actividad, salvo una referencia hecha por Carlos Sambricio al conglomerado empresarial que fundaron, y en la que afirmaba que en los años cuarenta habían hecho “*fortuna vendiendo suelo a quienes querían construir su chabola*”<sup>264</sup>.

Hasta qué punto algunas compañías inmobiliarias actuaron como intermediarias en la venta de terrenos para la autoconstrucción en distintos puntos de Madrid, y en qué medida sirvió para el despegue de algunas de ellas, es algo que aún está por investigar. Por lo menos en 1953 ya era de conocimiento público la venta de parcelas para la construcción de viviendas, en zonas no calificadas para ello<sup>265</sup>. En 1955 aún no se habían arbitrado los medios para controlar estas construcciones clandestinas, y por ejemplo el

---

<sup>262</sup> LLANOS, J. M.: *Confidencias y confesiones...*, *Op. Cit.*, p. 105.

<sup>263</sup> GARCÍA-NIETO, M. C. et al: “Marginalidad, movimientos sociales...”, *Op. Cit.*, p. 274.

<sup>264</sup> SAMBRICIO, C.: *Madrid, vivienda...*, *Op. Cit.*, p. 416.

<sup>265</sup> “Los dos grandes problemas de la ciudad”, en *La Vanguardia Española*, 1 de abril de 1953, p. 3.

teniente de alcalde en el distrito de Tetuán, afirmaba en el pleno del ayuntamiento que “la vigilancia poco puede contra esta edificación subrepticia: el señor Ruiz de Grijaba, en apoyo de tal afirmación, dijo que para su distrito (63 kilómetros cuadrados) dispone de 18 guardias”<sup>266</sup>. Sobre la forma en que eran vendidos los terrenos vale la pena reproducir la descripción realizada por Montes Mieza, Paredes Grosso y Villanueva Paredes:

*La venta de parcelas rústicas de no más de 80 m<sup>2</sup> de terreno de secano, que era el primer eslabón del proceso de realización de estas áreas de urbanización marginal, se realizaba con el más absoluto conocimiento general y a la luz pública. En la zona que se estaba parcelando, en medio del campo, se situaba con una mesa el vendedor, acompañado de su «agrimensor» y de un «testigo». Nunca fueron molestados por nadie y algunos de ellos hoy se encuentran incorporados a la «alta sociedad». En muchos casos se realizaban contratos de pago aplazado, en que el incumplimiento de un plazo, aunque fuese el último, revertía la propiedad al vendedor. Aunque esta cláusula ha sido desestimada posteriormente en litigios presentados ante los tribunales, era un instrumento coactivo efficacísimo. También se compraban por contrato a plazos los materiales para la autoconstrucción en almacenes próximos que formaban parte de la red. Sólo se dejaba la responsabilidad del comprador la propia construcción, que se realizaba generalmente por la noche (etapa de tolerancia) mediante el cohecho de los vigilantes municipales. Sería ingenuo pensar que la corrupción se limitaba a estas últimas capas, pues es ley general que su presencia en las ramificaciones finales de una Administraciones siempre responde a unos intereses en el vértice de la composición de poder*<sup>267</sup>.

Con respecto a los compradores, aunque en algunos contratos se especificaba su origen foráneo a Madrid, al mismo tiempo se indicaba que ya residían en la ciudad. En el contrato 2 el comprador declaraba tener su domicilio en la calle de “Carretera del Este – Cuevas altas”, y en los restantes casos se señalaba como lugar de residencia otras calles del Pozo, lo que nos indica que la ocupación del terreno donde levantaron sus viviendas no se produjo nada más llegar a la capital. Ya sea por tener familiares o paisanos que los acogieran temporalmente dentro del mismo barrio, ya sea por llegar a otro punto de Madrid y enterarse de la posibilidad de adquirir terreno en el Pozo del Tío Raimundo, hubo un paso intermedio antes de asentarse en este núcleo. A lo que habría que añadir la instalación de población de la propia ciudad. Según la muestra realizada de los censos de

---

<sup>266</sup> “La lenta ordenación urbana, causa de la edificación clandestina en el suburbios”, en *Arriba*, 20 de octubre de 1955, p. 16.

<sup>267</sup> MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M. y VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas...”, *Op. Cit.*, p. 161.

infravivienda de este sector, había un total de 61 cabezas de familias naturales de la capital residiendo en el Pozo, siendo la segunda localidad con más población por detrás de la procedente del jienense pueblo de Martos<sup>268</sup>. Es el caso de Francisco S. G., con 23 años, casado y con un hijo, que compró la parcela del contrato 4. O también de Rafael C. A. (contrato 5), con 32 años y casado, que aunque nacido en Ures de Medina (Soria), según la ficha del censo residía en Madrid desde el año 1936.

En los casos particulares descritos por Miguel Siguán en su obra de 1959 sobre la inmigración a Madrid, se pueden comprobar las idas y venidas por la ciudad de varias familias antes de encontrar un lugar definitivo donde alojarse<sup>269</sup>. Específicamente, Esperanza Molina relata de manera general lo que serían los primeros tiempos en Madrid para las familias que acabaron asentándose en el Pozo:

*En la mayoría de los casos (no en todos, desde luego) viajan sin billete de ferrocarril y, antes de entrar en Madrid, se tiran del tren en marcha y buscan algún pariente que les dé albergue durante la noche [...] empieza su peregrinaje obra tras obra pidiendo trabajo como peones. Otros más afortunados consiguen que algún pariente (caso siempre cuñado o primo, no sé por qué), o algún paisano (el paisanaje es un lazo muy fuerte) le lleve con ellos y les presente donde él trabaja además de facilitarle comida y habitación, en muchos casos gratis y sin ningún interés. En otros, bastantes, sacando algún beneficio e incluso explotando. Fueron unos años muy duros en los que la solidaridad y el abuso actuaron mitad por mitad [...] Cuando consiguen su primer trabajo medianamente estable y han aprendido a desenvolverse en los medios de transporte, por otros compañeros saben lo que tienen que hacer para conseguir la parcela y materiales de construcción. Entonces llaman a su familia<sup>270</sup>.*

Como se ha anotado más arriba, en la elección del Pozo del Tío Raimundo como lugar de destino para las familias inmigrantes también debió influir el aislamiento del barrio, con las vías del ferrocarril como barrera fundamental, que haría más fácil sortear

---

<sup>268</sup> ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

<sup>269</sup> SIGUÁN, M.: *Del campo al suburbio...*, *Op. Cit.*, p. 53-204. Los casos reproducidos por Siguán son sumamente interesantes para ver las distintas formas con las cuales las familias inmigrantes intentaron procurarse una vivienda, desde el realquiler, la vivienda de protección, la compra de terreno para la construcción de una chabola, o el traspaso de una chabola ya construida etc. Aunque en su mayoría los casos descritos por Siguán tenían un familiar, paisano o conocido donde llegar, también describe familias que tuvieron que enfrentarse solas, con mucha más dificultades, a los primeros días en la capital. La familia nº 3, de los casos descritos por este autor, se asienta precisamente en el Pozo del Tío Raimundo, donde tras vivir en la casa de sus cuñados, consiguen un poco de dinero con el cual levantar una chabola anexa a la de sus familiares, p. 57.

<sup>270</sup> MOLINA, E.: *Los otros madrileños...*, *Op. Cit.*, pp. 36-37.

la vigilancia de las autoridades para construir la vivienda<sup>271</sup>. Aunque hubo una cierta tolerancia por parte de la administración, esto no quiere decir que no se produjeran derribos o se multara a sus ocupantes. Según un vecino del barrio, Trifón Cañamares, en la elección del Pozo del Tío Raimundo para construir su vivienda, influyó las noticias que recibió de que allí no eran derribadas las chabolas gracias a la presencia de José María de Llanos, quien se había instalado en el barrio en el verano de 1955:

*Estuve dando vueltas a Madrid para ver dónde podía hacer la chabola, y no encontraba, porque digo, si me gasto los 1.000 duros y resulta que me la tiran, pues se terminó ya todo. Y tenía tres de familia entonces, que luego vino otra. Y total, que me dijeron que aquí no la tiraban, porque había un sacerdote muy bueno que no la tiraba las..., y entonces compre el terreno y me vine a aquí a hacerlo. Nos juntamos la primera vez once [...] Y luego ya vinieron, me denunciaron, la policía, seguimos trabajando y entonces verdad pues me vino una denuncia después, al otro año. Pero luego ya desapareció, pues sería Llanos el que lo quito. Y vine, pues eso, pero se hizo una chabola, que decían chabola, pero la mía se hizo bien<sup>272</sup>.*

Al contrario que las «parcelaciones periféricas» anteriores a la guerra, estas nuevas parcelaciones marginales se encontraban fuera de la legalidad urbanística conforme al plan redactado por Pedro Bidagor<sup>273</sup>. Charlotte Vorms, perfecta conocedora del extrarradio madrileño anterior a la guerra, plantea precisamente que una diferencia fundamental de la autoconstrucción durante el franquismo fue la situación jurídica inferior en la que se encontraban las chabolas, al situarse en suelo calificado como no edificable<sup>274</sup>. Lo que obligaba a levantar la vivienda en el menor tiempo posible.

Hasta qué punto llegaba la tolerancia represiva de las autoridades es un extremo difícil de comprobar, pero lo cierto es que no se produjeron derribos masivos, y parece que la «consolidación» de la chabola se conseguía una vez levantadas las cuatro paredes, y techada la vivienda<sup>275</sup>. Lo que por supuesto no eximia de las multas o las «propinas» al

---

<sup>271</sup> CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo...”, *Op. Cit.*, p. 506; MOLINA, E.: *Los otros madrileños...*, *Op. Cit.*, p. 17.

<sup>272</sup> EN PRIMERA PERSONA: *El Pozo del Tío Raimundo* [locución radial]. Radio Nacional de España, 14/11/2010.

<sup>273</sup> LÓPEZ DE LUCIO, R.: “Génesis y remodelación...”, *Op. Cit.*, p. 55.

<sup>274</sup> VORMS, C.: “Madrid années...”, *Op. Cit.*, p. 43-57.

<sup>275</sup> Esperanza Molina nos describe que: “*En un día tienen que construir su cobijo. Han oído vagamente decir que si consiguen levantar el techo y meter dentro la cama no les pueden echar fácilmente, sólo multarlos; por eso todos los miembros de la familia, vecinos y amigos ayudan a la construcción*”. MOLINA, E.: *Los otros madrileños...*, *Op. Cit.* p. 37. Bajo qué parámetros se atenían las autoridades para no derribar una vivienda una vez techada es algo se desconoce, así como si eran necesario introducir algún mueble o esperar con la familia al completo para evitar el derribo de la chabola, como se recoge en algunos testimonios posteriores. La «ley» del techado que aseguraba la pervivencia de la chabola es retratada para

guardia de turno, como se recoge en diversos testimonios posteriores de vecinas/os del Pozo<sup>276</sup>. O también, que en el proceso de «consolidación» definitivo de la chabola, ésta fuera parcialmente derribada en alguna ocasión<sup>277</sup>.

En 1963, la revista *Arquitectura*, al referirse a la formación del Pozo del Tío Raimundo, describía como en su punto álgido (1955-1956) las chabolas eran construidas desde el sábado al atardecer y durante el domingo, con jornadas donde se llegaban a levantar hasta 50 chabolas, aunque el lunes siguiente la «brigadilla» tiraba algunas, y se ponían multas por construir sin permiso<sup>278</sup>. La única referencia de la que tengo constancia sobre el importe concreto de las multas, es la reproducción de una de ellas por los propios vecinos del Pozo en la obra *Llamarse barrio*. La multa en cuestión era emitida por la Tenencia de Alcaldía del Distrito de Vallecas y era de un importe de 500 pesetas por “construir una vivienda en el domicilio indicado, sin licencia municipal”<sup>279</sup>. En fin, sobre la construcción de las viviendas en el Pozo, Espiago González reproduce el testimonio de un vecino del barrio:

*Los guardias no dejaban hacer nada, por esto había que hacerlo por la noche y hacerla (la casa) de cualquier forma para meter unas sillas, una mesa y una cama; sin dar yeso, sin el suelo, sin quitar los escombros, ya que no te daba tiempo; el cemento que usaba casi siempre era la misma tierra que pisamos. Luego, para poder hacerla un poco más grande, para meter una familia, luchamos mucho, puesto que por la noche también pusieron vigilancia nocturna; éstos eran serenos que venían de tres en tres para impedirnos que las hiciéramos, pero (por) nuestra necesidad no (nos) lo exigían a*

---

el contexto italiano por Vittorio de Sica de manera excepcional en una película de 1956, en la que describe las peripecias de una joven pareja en busca de un alojamiento en la ciudad de Roma. En los minutos finales la pareja protagonista logra levantar las cuatro paredes y el techo de la vivienda, recibiendo con alegría la multa impuesta a la mañana siguiente, pues ésta significaba en la práctica que la construcción no sería derribada. Por los testimonios que se tienen del chabolismo en España, lo ocurrido aquí no debió ser muy diferente, DE SICA, V.: *El techo = Il tetto* [película]. Colmenar Viejo, Suevia Films, 2008 [1956].

<sup>276</sup> Por ejemplo en: CALABUIG, T. y CÓNDROR, M. Á.: *La ciudad es nuestra* [documental]. Madrid, 1975, y VICENTE CÓRDOBA, J.: *Flores de Luna* [documental]. Madrid, Atalanta, 2008. También multas y «propinas» servían para «legalizar» las construcciones ilegales en Palomeras y Orcasitas, GARCÍA-NIETO, M. C. et al: “Marginalidad, movimientos sociales...”, *Op. Cit.*; MARTÍN ARNORIAGA, T.: *La Meseta de Orcasitas...*, *Op. Cit.*

<sup>277</sup> Véase la descripción para el caso de Palomeras, que no debió ser muy diferente a lo ocurrido en otros puntos de Madrid: “Empezaron los cimientos a las cinco de la mañana. Cuando llevaban una hora se presentó el sereno, puso una multa y tiró lo que tenían hecho. A lo largo del día les impusieron dos multas más, pero sin derribo, y a las siete de la tarde quedó la casa cubierta. Total, catorce horas de trabajos”, VÁZQUEZ, J. M. y LÓPEZ RIVAS, P.: *Palomeras, una parroquia...*, *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>278</sup> “Barrio de Entrevías...”, *Op. Cit.*

<sup>279</sup> *El Pozo del Tío Raimundo...*, *Op. Cit.*, p. 25.

*nosotros... porque no quedaba otra alternativa, teníamos que seguir viviendo a costa de todos los sacrificios*<sup>280</sup>.

En el verano de 1955, el cura jesuita José María de Llanos, junto a un grupo de colaboradores, se instaló en el Pozo del Tío Raimundo. Como se recoge en el testimonio de Trifón Cañamares, parece que el padre Llanos intercedió para que no fueran derribadas las chabolas. Él mismo recordaba: “*Se trabajaba, por tanto, a la noche, y se cubría por la madrugada el cotarro para que no viniese a tirarla. Pero venían, y vuelta el cura a poner cara a los municipales, a los grises después, asegurándoles que aquello era terreno del Vaticano y que derribar aquella semichabola podía ocasionar un conflicto internacional. Y se asuntaba...*”<sup>281</sup>. Aunque también el propio Llanos también afirmó en otra parte: “*Sólo fui tres veces a defender tres chabolas ante la Guardia Civil, para evitar que las tirasen, y me han hecho el mito de haber defendido un montón de chabolas*”<sup>282</sup>.

Más allá de que la presencia de Llanos hubiera facilitado la instalación de nuevas familias en el Pozo, en todo caso las autoridades no intervinieron firmemente hasta la expropiación del sector de Entrevías en 1956. Fue en ese momento cuando se prohibieron nuevos asentamientos, y la CGOUM inició una gestión directa de las viviendas ya existentes en el barrio. Estaba en marcha un nuevo periodo en la actitud de la administración con respecto al chabolismo.

### **3.3. Política de vivienda y erradicación del chabolismo**

*-¿Has oído algo en la fuente?*

*-Dicen que van a tirar las chabolas que hemos hecho las últimas*<sup>283</sup>. Ferres, *La piqueta*, 1959.

La extensión de la infravivienda en Madrid en 1956, año en que fue expropiado el sector de Entrevías y a su vez el Pozo del Tío Raimundo, llegaba a unas 28.284 construcciones según la CGOUM. Para ser precisos esta cifra no se refiere a la falta de vivienda, pues en ese caso también habría que incluir el fenómeno del realquiler y el hacinamiento, sino a lo que la Comisaría consideraba como «chabolas», «cuevas» y «fortines», y que se distribuían por la ciudad tal como se indica en la Tabla 3.5. Como se puede comprobar, Vallecas era la zona que más construcciones de este tipo albergaba con

---

<sup>280</sup> ESPIAGO GONZÁLEZ, F. J.: “El Pozo del Tío Raimundo...”, *Op. Cit.*, p. 766.

<sup>281</sup> LLANOS, J. M.: *Confidencias y confesiones...*, *Op. Cit.*, p. 107.

<sup>282</sup> GONZÁLEZ-BALADO, J. L.: *El cura que bajó...*, *Op. Cit.*, p. 231. Originalmente el padre Llanos publicó estas palabras en 1986 en el diario *Ya*.

<sup>283</sup> FERRES, A.: *La piqueta...*, *Op. Cit.*, p. 42.

16.561 edificaciones, más de la mitad del total de la ciudad. A su vez, dentro de Vallecas en el sector de Entrevías se concentraban en distintos núcleos un total de 4.318 infraviviendas (Figura 8). El desbordamiento de los suburbios «consolidados» había dado lugar a la creación de nuevos espacios donde predominaba la autoconstrucción, y que amenazaban con envolver a la ciudad en un continuum de infravivienda. A lo largo de la década de 1950 se fueron implementando distintas medidas para la erradicación del chabolismo, muy ligadas a la política de la vivienda iniciada por el régimen franquista en 1954.

*Tabla 8. Chabolas, cuevas y fortines en Madrid 1956 según la CGOUM*

Zona	Chabolas	Cuevas	Fortines	Total
Tetuán-Peña Grande	1.589	24	7	1.620 (5,7%)
Hortaleza-Chamartín	2.029	2	2	2.033 (7,2%)
Ventas	4.259	40	-	4.299 (15,2%)
Vallecas	16.044	517	-	16.561 (58,6%)
Villaverde	1.495	-	9	1.504 (5,3%)
Carabanchel	2.208	43	16	2.267 (8,0%)
Total	27.624	626	34	28.284

**Fuente:** MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M. y VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas en Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), p. 171<sup>284</sup>.

Recientemente Charlotte Vorms ha apuntado la relación que existió entre la ley de julio de 1954 sobre viviendas de renta limitada, el plan de viviendas para Madrid del año siguiente, y el inicio de la contención del chabolismo. Como ha comprobado esta investigadora siguiendo los libros de actas de la Comisión de Urbanismo de Madrid, hasta principios de la década de 1950 fue muy poca la discusión que se dio en su seno en torno a esta problemática<sup>285</sup>. Recuérdese que antes se señaló cómo en el órgano de expresión de la Comisaría se afirmaba en 1953 que para esa fecha no sólo no se habían reducido los suburbios existentes sino que habían surgido otros nuevos. A finales de ese mismo año se promulgó un decreto por el que se facultaba a la Dirección General de Regiones Devastadas a demoler cuevas, chabolas y barracas, y otras construcciones análogas. Pero tal como se indicaba en su preámbulo, el objetivo concreto de este decreto era embellecer

<sup>284</sup> Los autores se basan a su vez en los datos de la CGOUM.

<sup>285</sup> VORMS, C.: “Madrid années..., *Op. Cit.*; VORMS, C.: “La administración de las chabolas..., *Op. Cit.*”

las entradas a las ciudades y las carreteras de tránsito turístico, y aun no se abordaba el problema del chabolismo en toda su magnitud<sup>286</sup>.

En la primera mitad de la década de 1950 se produjeron evidentes manifestaciones de preocupación por parte de las autoridades, no ya por los suburbios en general, sino específicamente por la proliferación de chabolas, barracas, y en fin, toda la gama de infraviviendas que iban conquistando nuevos espacios de la ciudad. En 1953, el conde de Mayalde, alcalde de Madrid, en un encuentro con la prensa abordaba el problema “*del llamado chabolismo*”, denunciado el negocio ilegal creado con la venta de terrenos declarados como no edificables. Un año antes, los ediles del todavía municipio independiente de Villaverde ya consideraban estas “*construcciones abusivas*” como un problema de orden público, y en 1954 el alcalde del distrito de Vallecas denunciaba en la Comisión de Urbanismo la construcción de infraviviendas en su sector, y Pedro Orcasitas hacía lo propio con respecto a sus terrenos<sup>287</sup>.

Como se ha visto en el apartado anterior, la problemática de la vivienda y los suburbios ya se planteaba desde la inmediata posguerra. Pero con la extensión del fenómeno del chabolismo en la década de 1950, ambas cuestiones tomaron una nueva dimensión. Es decir, si bien la zona de Puente de Vallecas merecía ya el calificativo de «suburbial» en el Plan de 1941, fue en la década de 1950 cuando su área urbana se multiplicó mediante la construcción de casitas de planta baja, chabolas, barracas, y en definitiva, toda la amplia gama de viviendas de autoconstrucción. Estos nuevos suburbios que se expandían en distintos puntos de la ciudad, hacían más acuciante si cabe la necesidad de tomar medidas para paliar el grave déficit de viviendas que se había ido acumulando durante los primeros años de la dictadura.

Si se pudieran delimitar claramente las cifras migratorias de Madrid año a año durante la década de 1950 (tanto la inmigración registrada como la «ilegal»), quizás se

---

<sup>286</sup> ESPAÑA. Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se atribuye a la Dirección General de Regiones Devastadas la facultad de proceder al derribo de cuevas, chabolas, barracas y otras construcciones análogas deshabitadas. *Boletín Oficial del Estado*, 7/10/1953, nº 250, p. 6042. Aunque como se puede ver en el título del decreto, se hacía referencia a construcciones deshabitadas, en su articulado se añadía que en caso de no lo estuvieran se debía “*previamente arbitrarse la solución a fin de dar cobijo a sus pobladores*”.

<sup>287</sup> La información sobre las declaraciones del alcalde en: “Los dos grandes problemas de la ciudad”, en *La Vanguardia Española*, 1 de abril de 1953, p. 3; también se hace referencia a las “*declaraciones hechas por el alcalde respecto a su propósito de no tolerar más construcciones de chabolas ni nuevas especulaciones inmORALES de ciertos desaprensivos propietarios de terrenos*”, en *ABC (Madrid)*, 1 de abril de 1953, p. 33. Como se ha podido comprobar en el apartado anterior, a pesar de estas declaraciones el negocio de la venta ilegal de terreno continuó en 1954 y 1955. La referencia a Villaverde procede de FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. A.: “Emigración interior...”, *Op. Cit.*, p. 212. Y a las denuncias de la alcalde del distrito de Vallecas y de Pedro de Orcasitas de: VORMS, C.: “Madrid años...”, *Op. Cit.*, p. 49.

podría constatar un súbito crecimiento de la inmigración a partir de una fecha en particular, con el correlativo incremento de las áreas de infravivienda. Por lo pronto, y en base a los datos de Constancio de Castro (Tabla 4), se puede señalar en nuestro caso concreto que en menos de dos años se instalaron en el Pozo del Tío Raimundo 1.457 familias, es decir, el 82% del total registrado en el verano de 1956. A parte de la inmigración, también en la expansión de las áreas de autoconstrucción, y esto se plantea con mucha mayor provisionalidad, pudo influir la puesta en marcha de operaciones de venta de terreno calificado como no edificable a gran escala. Es decir, el paso de pequeñas transacciones de compra-venta de suelo verde, a operaciones de mayor volumen programadas por compañías, que atrajeran no solo a familias inmigrantes, sino también a población ya residente en la ciudad de Madrid (tanto foránea como autóctona) que buscaba huir del hacinamiento, o constituir una nueva familia en un hogar independiente.

Esta última cuestión es importante, pues la autoconstrucción no fue solo cosa de inmigrantes, aunque indudablemente la población recién llegada fue la más afectada por esta realidad. Anteriormente se ha visto que la población natural de la capital tenía un peso destacado en el Pozo del Tío Raimundo, y esto sin contar a las familias inmigrantes que llevaban ya varios años en la capital. En una memoria redactada en 1961, el entonces comisario general de la CGOUM, Carlos Trías Beltrán, situaba dentro de las “*causas generales*” que había provocado el chabolismo a la inmigración rural. Pero dentro de las “*causas específicas*”, describía dos situaciones generadas en la propia ciudad. En primer lugar, el crecimiento natural de familias por nuevos matrimonios, que no disponían “*de medios económicos para acudir al mercado de pisos caros, único abastecido, y cuya suerte no les ha favorecido el disfrute de uno de protección oficial*”. Trías Beltrán continuaba diciendo que si bien al principio la convivencia con la familia de los cónyuges podía ser una solución aceptable, a la postre la chabola significaba una “*liberación psicológica*” para la nueva unidad familiar. Y en segundo lugar, el comisario general consideraba también como fuente del chabolismo el desahucio arrendaticio urbano, que convertía el recurso a la chabola en la única opción para las familias desahuciadas<sup>288</sup>. Esto nos lleva a plantearnos la importancia de investigar las operaciones de compraventa de terreno no edificable en la periferia de la ciudad, puesto que por más que se hubieran dado casos de asentamientos puramente clandestinos, como ya se ha dicho anteriormente, en gran medida al chabolismo fue precedido por la preparación de los terrenos para su puesta

---

<sup>288</sup> ARCM: 252414/1. Carlos Trías Beltrán: *Memoria del “Plan de Absorción de Chabolas”*. Enero de 1961.

en venta, posibilitando con esto que muchas familias de la propia ciudad pudieran plantearse huir del hacinamiento<sup>289</sup>.

En definitiva, ante el aumento de la población de Madrid (tanto por el crecimiento natural como por la inmigración), la parálisis existente en la construcción de viviendas «modestas» fue haciéndose cada vez más preocupante, pues llevaba aparejado el recurso a la autoconstrucción y el chabolismo como única salida para muchas familias. Entrada la década de 1950, la CGOUM, además de regular la construcción de vivienda para la clase media en el interior del primer cinturón de la ciudad, asumió también la tarea de establecer las bases del crecimiento del segundo cinturón mediante la proyección de 8 núcleos satélites con los cuales se pretendía frenar el crecimiento descontrolado de la capital, aunque a la postre esta iniciativa no se llevó a la práctica<sup>290</sup>. En este mismo periodo, va cobrando importancia el debate arquitectónico en torno a la racionalidad económica y tipológica en la construcción de viviendas, así como sobre el papel que debían jugar los poderes públicos en esta materia. Esto coincidirá con el nombramiento de Julián Laguna al frente de la CGOUM el 15 de mayo de 1954, y de Luis Valero Bermejo como director general del INV el 6 de octubre de ese mismo año, quienes dieron impulso a las primeras medidas reales destinadas a paliar el problema de la vivienda en la ciudad de Madrid. En el caso de Laguna, éste planteó como eje de su política la expropiación de suelo, en un primer momento para la puesta en marcha de los poblados satélites ya aprobados<sup>291</sup>.

---

<sup>289</sup> La preferencia del recurso a la chabola frente al realquiler, por razones no estrictamente económicas, es señalado también por MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M. y VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas...”, *Op. Cit.*, pp. 159-160, y OFER, I.: “Formación identitaria...”, *Op. Cit.*, pp. 13-14. A propósito de esta cuestión, y tratando el caso del barranquismo en la ciudad de Barcelona, Francisco Candel planteaba que “*Viure rellogats és pitjor que viure en barraques, perquè a la «teva» barraca fas el que vols, i qua ets un rellogat no*”, CANDEL, F.: *Els altres catalans...*, *Op. Cit.*, p. 289.

<sup>290</sup> El plan original sólo contemplaba la creación de 5 núcleos. En 1952 ya se habla de 7, y finalmente en 1953 de 8. Sobre la evolución de este proyecto: “Plan de creación de núcleos satélites para la edificación de vivienda modesta”, en *Gran Madrid*, nº 11 (1950), pp. 3-12; “Plan General de Ordenación de Madrid. Transportes y Poblados Satélites”, en *Gran Madrid*, nº 20 (1952), pp. 3-7; “Planeamiento Urbanístico de Madrid”, en *Gran Madrid*, nº 23 (1953), pp. 19-20. Sobre la cuestión específica de la escasez de vivienda modesta, en este último artículo que hemos citado se decía: “*Entre las causas que motivan esta situación: disposiciones sobre arrendamientos, baja capacidad adquisitiva de las clases modestas, escasez de materiales y carencia de suelo adecuado, esta última es la única que puede y debe ser abordada por el urbanista. La preparación de solares en volumen suficiente, con sus servicios completos y a precios razonables, es el objetivo al que se dirigen los esfuerzos más intensos de la actuación de la Comisaría de Urbanismo*”, p. 23.

<sup>291</sup> SAMBRICIO, C.: *Madrid, vivienda...*, *Op. Cit.*, pp. 329-417. La importancia que tuvo el debate arquitectónico, la experiencia de la arquitectura moderna, la influencia del ejemplo llegado desde el extranjero, o ideas como la prefabricación y la industrialización en la construcción de viviendas, puede seguirse en las distintas ponencias y comunicaciones recogidas en el volumen: POZO, J. M. (coord.): *Los Años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Navarra, T6 editores, 2000. Un ejemplo de esto mismo, es el artículo publicado por *Cuadernos de Arquitectura* a colación del «Concurso

En el plano legislativo, la necesidad de activar la construcción de alojamientos se concretó con la creación en mayo de 1954 de las llamadas viviendas de «tipo social», y las viviendas de «renta reducida» y «mínima», y sobre todo con la ley de viviendas de «renta limitada» del 15 de julio de ese mismo año<sup>292</sup>. Esta ley suponía un intento de clarificación normativa en torno al régimen de protección de la vivienda, derogándose las disposiciones sobre viviendas protegidas, para la clase media y bonificables. La ley fue completada el año siguiente con un decreto por el que se aprobaba su reglamento, de igual importancia que la ley en sí misma, y donde se precisaban cuestiones financieras y técnicas<sup>293</sup>. En el mismo Boletín Oficial del Estado (BOE) en el cual se publicó el reglamento del régimen de viviendas de renta limitada, se recogía a continuación otro decreto por el cual se autorizaba al INV a la realización de un plan de construcción de viviendas. Este “*Plan Nacional de construcción de viviendas de «renta limitada»*” preveía la realización 550.000 viviendas en toda España en el plazo de cinco años (a partir del 1 de enero de 1956), y vendría acompañado a su vez de un plan de viviendas para Madrid<sup>294</sup>. Aunque no destinada a la construcción de viviendas, por su importancia es preciso señalar también la aprobación ley de Suelo y Ordenación Urbana del 12 de mayo de 1956, que sistematizaba e institucionalizaba el planeamiento<sup>295</sup>. Aunque muy pronto la idea del planeamiento como fundamento de toda acción urbanística empezó a ser

---

de Soluciones al problema de la vivienda», en donde no solo se trata el aspecto arquitectónico de la cuestión, sino también se discute sobre el papel que debían jugar el sector público y la iniciativa privada, BASSÓ, F.; BUXÓ, J. M. y BOHIGAS, O.: “Estudio social...”, *Op. Cit.*

<sup>292</sup> La vivienda de «tipo social» en: ESPAÑA. Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 por el que se encarga al Instituto Nacional de la Vivienda la ordenación de un plan de vivienda de «tipo social». *Boletín Oficial del Estado*, 17/6/1954, nº 168, pp. 4094-4095. Y las viviendas de tipo «reducida» y «mínima»: ESPAÑA. Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 (rectificado) por la que se encomienda a la Obra Sindical del Hogar, en colaboración del Instituto Nacional de la Vivienda, la realización de un plan de construcción de veinte mil viviendas anuales para productores de la Organización Sindical. *Boletín Oficial del Estado*, 17/6/1954, nº 168, pp. 4096-4097.

<sup>293</sup> ESPAÑA. Ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de «viviendas de renta reducida». *Boletín Oficial del Estado*, 16/7/1954, nº 197, pp. 4834-4841; ESPAÑA. Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de «viviendas de renta limitada». *Boletín Oficial del Estado*, 16/7/1955, nº 197, pp. 4301-4314. Por decreto ley de abril de 1956, las viviendas de «tipo social» se adaptaron a la normativa de renta limitada. La dispersión normativa y la confusión terminológica en la propia legislación, ha dado lugar a su vez a una acusada confusión en la bibliografía sobre los distintos regímenes de vivienda de protección oficial. En todo caso, principalmente nos interesa saber que este conjunto de medidas se pusieron en marcha a partir de 1954. Para la clarificación de los distintos regímenes de protección oficial, así como la normativa posterior que fue completándolos o modificándolos, nos remitimos nuevamente a: GÓMEZ JIMÉNEZ, M. L.: *La intervención administrativa...*, *Op. Cit.*

<sup>294</sup> ESPAÑA. Decreto de 1 de julio de 1955 por el que se autoriza la construcción de 550.000 viviendas de «renta limitada» en el plazo de cinco años. *Boletín Oficial del Estado*, 16/7/1955, nº 197, pp. 4314; “Bases del primer plan para construir 550.000 vivienda de renta limitada, en cinco años”, en *ABC (Madrid)*, 2 de julio de 1955, pp. 17-18.

<sup>295</sup> ESPAÑA. Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen de suelo y ordenación urbana. *Boletín Oficial del Estado*, nº 153, 14/5/1956, pp. 3106-3134.

abandonado en la práctica, y la política urbana estuvo fuertemente condicionada por la política de la vivienda, formalmente esta ley regirá el marco jurídico del urbanismo español hasta 1975<sup>296</sup>.

Estas medidas se materializaron efectivamente en un aumento del ritmo en la construcción de viviendas en la ciudad de Madrid, y en particular de la promoción oficial. Fue en este periodo cuando se puso en marcha la llamada «política de los poblados», bajo el impulso de Julián Laguna como comisario general de la CGOUM, y que se apoyaba precisamente en la nueva legislación en materia de vivienda<sup>297</sup>. Limpiar la periferia de Madrid, erradicar el chabolismo y facilitar la expansión de la ciudad, eran los objetivos propuestos desde la Comisaría<sup>298</sup>. Según recoge una noticia del diario *ABC* a propósito de una visita de Franco a sus primeras realizaciones, las actuaciones se enmarcaban dentro de un “*Plan de Socorro al cinturón de Madrid*”, que preveía la construcción de 5.000 viviendas. Este plan proyectaba la construcción de «poblados de absorción», destinados a acoger a la población de las chabolas que iban a ser derribadas, y «poblados dirigidos», cuyo objetivo era evitar el surgimiento de nuevas edificaciones de este tipo, de modo que “*cualquier persona que entre en Madrid y desee construir una chabola puede dirigirse a estos servicios que le facilitarán una parcela, una subvención de diez mil pesetas y hasta un 75 por ciento del valor de la obra, sin interés, más la dirección técnica precisa y los servicios de urbanización para que construyan sus casas con las debidas condiciones de salubridad y dentro de un plan orgánico de desarrollo de la ciudad*”. La tercera fase del programa sería la ocupación de los terrenos de las chabolas destruidas, “*generalmente muy bien situadas*”, con la construcción de nuevos núcleos de “*un gran categoría arquitectónica*”. En la noticia se afirmaba que en esos momentos ya estaban en marcha las obras en la carretera de Aragón, Toledo e Irún, y anunciaba que la “*zona del Arroyo Abroñigal quedará convertida en una de las más bellas avenidas de la ciudad*”. La última

---

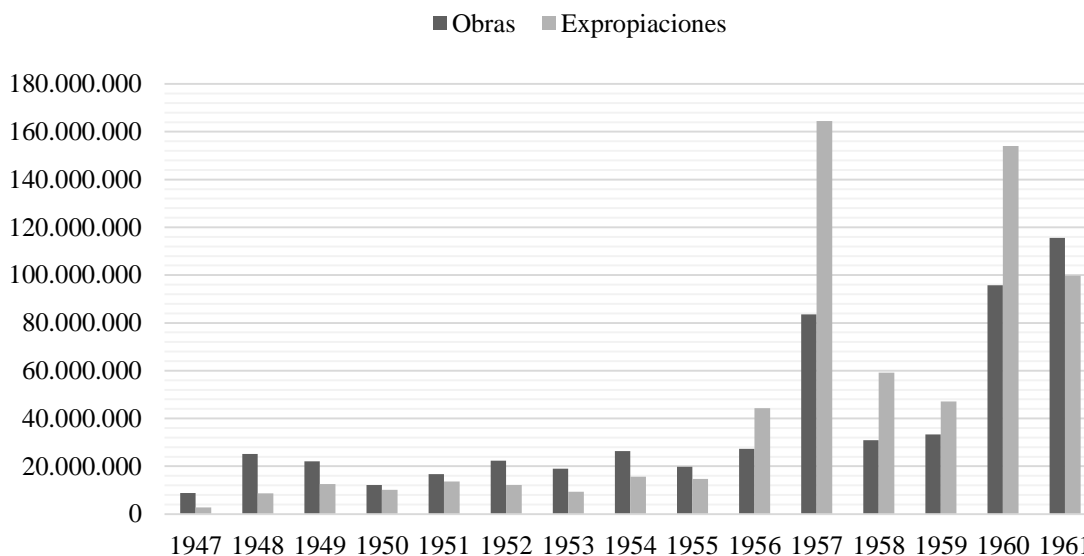
<sup>296</sup> Sobre los antecedentes y el progresivo deterioro de la idea que daba fundamenta a este ley véase: TERÁN, F.: *Planeamiento urbano...*, *Op. Cit.* Aunque como decimos, la política de la vivienda condicionará de manera determinante la política urbana durante el franquismo por encima de las consideraciones sobre planeamiento establecidas en esta ley, ésta no deja de ser importante pues en cualquier caso era el código jurídico al que teóricamente debían atenerse las actuaciones urbanas. De hecho, en una memoria de la CGOUM de 1962, en referencia a las leyes que habían afectado a su funcionamiento, se cita la ley de suelo, que debía aplicarse a la tramitación de ciertos expedientes. ARCM: 137480/8. CGOUM: *Propuesta de reorganización de los servicios de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y del sistema de remuneración de su personal*. Madrid, octubre de 1962.

<sup>297</sup> LÓPEZ DIAZ, J.: “La vivienda social...”, *Op. Cit.*

<sup>298</sup> ESTEBAN MALUENDA, A.: “La vivienda social...”, *Op. Cit.* Los poblados realizados adoptaron distintas soluciones arquitectónicas, guiados en buena medida por el criterio racionalista de optimización económica aplicado por Sáenz de Oíza en el poblado de absorción Fuencarral A.

pieza de este plan sería la creación de «barrios-tipo», en donde podemos encontrar la misma idea de ciudades satélite del Plan de Ordenación 1941, y del plan de núcleos satélite de la CGOUM, antes citados<sup>299</sup>.

Gráfico 7. Inversiones de la CGOUM en obras y expropiaciones 1947-61 (pts.)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de ARCM: 137480/8. CGOUM: *Propuesta de reorganización de los servicios de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y del sistema de remuneración de su personal*. Madrid, octubre de 1962.

Ni el plan en su conjunto se llevó a la práctica, ni se logró absorber a la población chabolista, pero lo cierto es que sí se produjo un impulso notable en la construcción de viviendas. En la recopilación de polígonos construidos bajo la promoción pública realizada por Luis Moya González, se puede ver perfectamente el repunte que se produce en 1954, y sobre todo en 1956, con respecto a años anteriores<sup>300</sup>. El aumento de la actividad constructora también se puede constatar en las inversiones en obras y expropiaciones realizadas por la CGOUM, encargada de proveer suelo urbanizable, que empezaron a incrementarse a partir de 1956 (Gráfico 7). De hecho, y con el objeto de poner en marcha el plan de viviendas de renta limitada aprobado de julio de 1955, la CGOUM había recibido un crédito de 300 millones de pesetas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, específicamente para “*adquirir terrenos, urbanizarlos y venderlos directamente a todos los promotores de viviendas de renta limitada, incluidas*

<sup>299</sup> “Plan de Socorro al cinturón de Madrid”, en *ABC (Madrid)*, 19 de julio de 1956, pp. 33-34.

<sup>300</sup> MOYA GONZÁLEZ, L.: *Barrios de promoción...*, Op. Cit.

en el Plan”<sup>301</sup>. Como años después señalaba el comisario general de este organismo, en el canon de urbanización de CGOUM, no sólo se incluía los costes de la expropiación de las fincas y las propias obras de urbanización, sino también el traslado de los habitantes del sector, bien de edificaciones que se tuviera que derribar o bien de chabolas<sup>302</sup>.

Se puede establecer a partir de este momento el marco general sobre el que viraron en adelante las actuaciones oficiales para la erradicación del chabolismo. En primer lugar, la elaboración de sucesivos planes para la construcción de viviendas bajo protección oficial para absorber a la población chabolista. En segundo término, el control de los núcleos ya existentes para frenar su expansión. Y en tercer lugar, la vigilancia del extrarradio para evitar el surgimiento de nuevas construcciones de este tipo, procediendo al derribo de las mismas si fuese necesario. Es dos últimas medidas serán sancionadas en un decreto propio en agosto de 1957, como tendremos ocasión de ver más adelante. En diciembre de 1955, el director del INV estimaba que en el plazo de cuatro años el chabolismo desaparecería de la capital, a tenor de los planes de construcción de viviendas proyectados en ese momento<sup>303</sup>. La realidad se quedó lejos de las expectativas, por lo que a la construcción de viviendas se añadieron medidas represivas destinadas a impedir el surgimiento de nuevos focos de infravivienda.

Como ya se ha dicho, los primeros censos de infraviviendas se realizaron en 1956, y según los registros del ARCM, corresponden a los sectores de «Vallecas», «Carabanchel», «Autopista de Toledo», «Ventas», «Tetuán-Chamartín» y «Manzanares». En 1957 se iniciaron los primeros censos de otro importante sector, «Villaverde», en cuyo seno se encontraba el polígono de «Orcasitas». Más adelante profundizaremos en esta cuestión, pero es conveniente adelantar que estos censos «legalizaban» en cierto modo la situación de las familias chabolistas, e indirectamente suponían la amenaza de derribo para toda familia no filiada. También la titularidad de un censo suponía la promesa de la concesión de una futura vivienda de protección oficial, lo que no quiere decir por supuesto la cesión de una vivienda gratuita, sino la asignación de un cupo dentro de las viviendas construidas bajo la protección pública, naturalmente a un costo más asequible que las del mercado libre. Las propias fichas, en forma de carpetilla, dejaban espacio en el reverso

---

<sup>301</sup> “Plan nacional y quinquenal para la construcción de 550.00 viviendas de renta limitada”, en *ABC (Madrid)*, 16 de julio de 1955, p. 16.

<sup>302</sup> “El comisario de ordenación urbana responde al delegado de servicios técnicos del Ayuntamiento”, en *ABC (Madrid)*, 5 de diciembre de 1962, p. 69.

<sup>303</sup> “En un plazo de cuatro años desaparecerán todas las chabolas de Madrid”, en *ABC (Madrid)*, 11 de diciembre de 1955, p. 76.

para la “Asignación correspondiente de Vivienda”. Aunque dentro del polígono de «Pozo del Tío Raimundo» en la práctica totalidad este apartado está vacío, tal como se ve en la Figura 14, por ejemplo las fichas agrupadas en el polígono «Entrevías» sí indican la vivienda concedida. Aunque a la postre un alto porcentaje de la población chabolista nunca será realojada durante la dictadura, esta operación supuso a partir de su puesta en marcha, la gestión por parte de la CGOUM, no sólo de los sectores expropiados por este organismo sino también otras zonas con núcleos de chabolas.

Figura 14. Reverso censos de infravivienda

LOCALIZACION DE LA FICHA EN EL GRAFICO

DOCUMENTACION QUE PRESENTA:

1.º Contrato de arrendamiento o escritura de propiedad n.º \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_  
 Renta o coste Propietario. \_\_\_\_\_

2.º Otros documentos: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ASIGNACION CORRESPONDIENTE DE VIVIENDA

BARRIADA DE \_\_\_\_\_ CALLE DE \_\_\_\_\_  
 BLOQUE N.º \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_

Mod. n.º 2

Fuente: ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

El primer documento conservado en el ARCM, que hace referencia a las normas para la adjudicación de viviendas de las zonas expropiadas, está fechado el 23 de agosto de 1956. La primera de las “normas generales de mucha importancia”, hace referencia al sentido general que debía de tener la actuación: “*el funcionamiento de estos equipos y de la Comisaría tiene un sentido humano, y por ningún concepto podemos dar a nuestro trabajo el carácter de una demolición con tractor*”. En cuanto las normas propiamente dichas para la adjudicación de viviendas, según se señalaba, por norma general se consideraba que cada familia debía tener una vivienda. Aunque a renglón seguido se añadía que “*el sentido de ahorro de viviendas hay que llevarlo con enorme discreción*”, y por ejemplo, si en el seno de una familia había otro matrimonio sin hijos o con solo uno,

se debía optar por conceder una sola vivienda. Las normas que se establecen parecen responder a un plan de acción de una importante magnitud habida cuenta de los distintos supuestos que se planteaban. Por ejemplo, se señalaba que *“las viviendas que se adjudicaran a los propietarios que han de derribarse deben ser las mejor situadas y, a ser posible, del gusto del propietario”*. Entre otros casos, se afirmaba que un propietario de casa con corral prefería una vivienda unifamiliar con corral; o, que quienes habitaran en viviendas con carro, caballeriza o alguna industria, se les debía procurar viviendas con *“corral y portón de entrada”*, y a los que tuvieran negocios de comestibles, vinos etc., se les debía otorgar una vivienda provisional hasta que *“se les entregue un local de comercio con viviendas encima si es que este Centro Comercial lleva viviendas encima de las tiendas, porque si no se les ofrecerá una vivienda y una tienda”*. Incluso se llegaba a plantear, aunque con *“consulta previa por ser delicadas”*, la posibilidad de conceder una vivienda cercana al lugar de trabajo. Ante casos de propietarios que no quisieran marcharse por no haber cobrado el importe de la expropiación, se les intentaría mover con un próximo cobro o con un anticipo, y en caso de que no sea posible *“se les dejara residenciados entre los derribos de las casas que los rodean para una nueva gestión”*, pues *“especialmente hay casos en que están pendiente del cobro por parte de la expropiación para poder adquirir determinadas cosas o para vivir. Su situación se agrava en determinadas ocasiones porque la comisaría ha derribado chozas que tenían alquiladas”*<sup>304</sup>.

### **3.3.1. La creación del Ministerio de la Vivienda y los «asentamientos clandestinos»**

Retomando nuevamente el hilo de la política de la vivienda iniciada a mediados de la década de 1950, a la vez que la promoción oficial experimentaba sus años álgidos, la iniciativa privada iba reactivando su actividad, preludiando la hegemonía que alcanzó en las décadas siguientes. Un hecho fundamental en la transición hacia el predominio del sector privado fue la creación del Ministerio de la Vivienda el 25 de febrero de 1957. Hay que recordar que durante la década de 1950, y teniendo como punto de arranque la reordenación ministerial de 1951, se fueron dando importantes cambios en el seno del régimen, tanto en plano económico como en el peso que tendrán sus distintas familias políticas. Asimismo, a lo largo de esta década se reactivó la conflictividad social a la vez

---

<sup>304</sup> ARCM, FC: 252414/1. Normas Generales para la Adjudicación de viviendas. Madrid, 23 de agosto de 1956.

que España se reenganchaba a los circuitos diplomáticos internacionales<sup>305</sup>. En el terreno económico se produjo un flujo y reflujo de las posiciones liberalizadoras e inmovilistas, cuyo culmen fue el plan de estabilización de 1959, que precedió a la definitiva liberalización y apertura de la economía española<sup>306</sup>. En el plano político, el nuevo gabinete de 1957 supuso el inicio de la preminencia de los «tecnócratas» vinculados al Opus Dei, y el fin del intento falangista por ganar protagonismo<sup>307</sup>. Para la recién creada cartera de vivienda fue designado José Luis Arrese, que el año anterior había ocupado el cargo de Ministro Secretario general del Movimiento, y que había sido uno de los protagonistas del intento de reforma institucional adelantado por el falangismo. Arrese dotó de una gran carga simbólica a la política de la vivienda, elevándola a pieza fundamental de la revolución social y cristiana del régimen<sup>308</sup>. De cualquier manera, para no desviarnos demasiado, independientemente del significado del nombramiento (o «destierro» como también se ha dicho) de Arrese en la cartera de vivienda, y la retórica social con la que acompañó su labor, la creación de este ministerio vino a constatar la grave situación en la que se encontraban las principales ciudades españolas.

Bajo el Ministerio de la Vivienda se agruparon los distintos organismos existentes en materia de vivienda y urbanismo, como la propia CGOUM. La principal preocupación del nuevo ministerio era el establecimiento de los mecanismos por los cuales incorporar a la iniciativa privada a la construcción de viviendas; el debate en torno a la vivienda modesta, en el cual participaron los principales representantes de la arquitectura española del momento, y que se materializó en algunos de los poblados de Madrid, fue abandonado. Julián Laguna, uno de los principales impulsores de la política de los poblados, dejó su cargo al frente de la CGOUM en 1958, siendo sustituido durante un breve periodo de tiempo por Antonio Correa Veglison. En 1959 Carlos Trías Beltrán asumió la dirección de la Comisaría, ocupando el cargo hasta la extinción de este organismo en 1964. La

---

<sup>305</sup> De forma telegráfica, en el plano de la conflictividad social destacan: el boicot a los tranvías de 1951 en la capital catalana, y la subsiguiente huelga general obrera de la zona de Barcelona; los disturbios estudiantiles en Madrid de 1956; la huelga en las cuencas mineras de Asturias de 1957; o la huelga estudiantil en la Universidad de Barcelona en 1958 y la huelga obrera en la industria catalana ese mismo año. En el ámbito internacional España se integró a la UNESCO en 1952, firmó sendos acuerdos con la Santa Sede y los EEUU en 1953, y finalmente ingresó en la ONU en 1955.

<sup>306</sup> GARCÍA DELGADO, J. L.: “La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo”, en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (dirs.): *La economía española en el siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1991, pp. 164-184.

<sup>307</sup> MOLINERO, C. e YSÁS, P.: *La anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía 1945-1977*. Barcelona, Crítica, 2008, pp. 9-46.

<sup>308</sup> MAESTROJUÁN CATALÁN, F. J.: “«Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar». José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico en la política del Ministerio de la Vivienda”, en *Príncipe de Viana*, año 58, n° 210 (1997), pp. 171-190.

necesidad imperiosa de aumentar el ritmo en la construcción de viviendas en las principales ciudades del Estado, dio lugar a los Planes de Urgencia Social, el primero de los cuales fue elaborado para la ciudad de Madrid. El Plan de Urgencia Social de Madrid (en adelante PUS), además de prever la construcción de viviendas, también incluía medidas para limitar el crecimiento de los «asentamientos clandestinos».

Pero a la espera de la aprobación del PUS, el 23 de agosto de 1957 se promulgó un decreto específico para esta última materia, con el que se buscaba “*salir del paso de un problema que aumenta por días*”, y evitar “*el crecimiento del mal*”. En el preámbulo se señalaba que la llegada de nueva población a Madrid venía acompañada de “*chabolas, cuevas y edificaciones similares en el extrarradio de la población, ocupando terrenos lindantes con importantes vías de comunicación e incluidos en planes urbanísticos aprobados o en proyecto*”. A continuación se citaban las disposiciones ya existentes para evitar tal situación: la necesidad de obtener la aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid para parcelar terrenos estimados como agrícolas según la ley de ordenación urbana de 1946; el decreto de 1953 por el que se atribuía a Regiones Devastadas la potestad para el derribo de este tipo de construcciones; y la ley de suelo de 1956, que regulaba la autorización de las licencias de parcelación, y prohibía la urbanización y edificación sin licencia permitiendo la destrucción de las obras realizadas y su expropiación. La normativa específica aprobada en este decreto, por un lado buscaban limitar la inmigración a la capital, obligando a demostrar a quienes quisieran trasladar su residencia a Madrid de que disponían de una “*vivienda adecuada*”, a lo que se añadía que las empresas debían abstenerse de contratar «productores» que no atestiguaran una residencia en la ciudad anterior al presente decreto. Y por otro, autorizaba a la Comisión de Urbanismo de Madrid a destruir cuevas, chabolas, y construcciones similares levantadas sin licencia, de forma análoga a lo previsto en el decreto de 1953, así como a iniciar expedientes de expropiación de los terrenos ocupados por las mismas, pudiéndose extender esta medida a espacios que representaran “*un peligro inmediato de ocupación ilegal*”. Igualmente se facultaba para el “*traslado de los que en ellas habiten a su sitio de origen*” a la Comisión de Urbanismo. Por último, se autorizaba a la creación de un servicio de vigilancia del extrarradio de Madrid<sup>309</sup>.

En el ARCM se conserva un documento fechado poco después de este decreto, el 2 de septiembre, que parece ser la puesta en práctica de esta última medida. En el mismo

---

<sup>309</sup> ESPAÑA. Decreto de 23 de agosto de 1957 por el que se dictan normas a fin de evitar los asentamientos clandestinos en Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 21/9/1957, nº 249, pp. 898-899.

se reorganizaba el Servicio de Inspección de la Comisaría, y se establecían las bases del futuro trabajo conjunto entre los inspectores y vigilantes de la CGOUM y de la Guardia Civil. Nos interesan sobre todo las instrucciones especiales que se describen, en tanto que concreción de lo dispuesto en el decreto sobre asentamientos clandestinos.

La primera tarea de este servicio conjunto, además de la localización, estadística y fichaje de los focos ya existentes, era el reconocimiento de las zonas a controlar con el objetivo de ver el modo de montar las vigilancias, los puntos más peligrosos o los itinerarios. Se indicaba que la vigilancia debía ser continua, estableciéndose el número de guardias distribuidos en cada zona, y la mejor forma de realizar los relevos.

En cuanto la forma de actuar para limitar el crecimiento de los asentamientos clandestinos, se indicaba la necesidad de realizar una vigilancia especial en los puntos de suministros para la autoconstrucción, tanto de abasteciendo de agua como en los almacenes de materiales. Además, se señalan posibles vías para entorpecer la actividad de dichos almacenes y a la postre provocar su clausura. En estas instrucciones se mandataba inflexibilidad en la prohibición de cualquier mejora en las construcciones ya existentes, y en particular en su ampliación o segregación interior. Esta es una cuestión importante, puesto que al no efectuarse nunca el realojo de una gran parte de la población chabolista, la prohibición de hacer arreglos y mejoras se hará cada vez más gravosa con el tiempo, y de hecho, el «derecho a obrar» será una de las primeras reivindicaciones del incipiente movimiento vecinal del Pozo del Tío Raimundo.

Ante el inicio de una nueva cimentación u obra, se ordenaba la detención y fichaje de quienes participaran en la misma, aumentando el castigo en caso de ser reincidentes. Se preveía la posibilidad de que familiares o “*personas contratadas*” se trasladaran a vivir en la edificación para evitar el derribo, para lo que se daban instrucciones de desalojar y derribar inmediatamente la obra. Dando que con anterioridad no se había atendido a las zonas de Vallecas, Vicálvaro, Palomeras, Orcasitas y Hortaleza (según estas mismas instrucciones), se mandataba dar “*ejemplo con la vigilancia y derribos de estos sectores, teniendo en los primeros días obreros para derribar, muy preparados, detrás de la primera inspección*”. Después de la vigilancia de los suburbios «actuales», se planteaba la organización de rondas lejanas por un cinturón que discurriera por Villaverde Alto, Alcorcón etc<sup>310</sup>.

---

<sup>310</sup> ARCM: 252414/1.

El PUS de Madrid vio la luz en noviembre de ese mismo año, acompañando estas medidas represivas con un programa de construcción de viviendas por el que se preveían levantar 60.000 nuevos hogares en la capital. A parte de esta labor, en las primeras líneas del PUS se especificaban las tres grandes funciones que debía desarrollar el Ministerio de la Vivienda: atraer de nuevo a la iniciativa privada al “*corro de las mejores colaboraciones*”; ordenar todo lo relacionado con la construcción (dinero, mano de obra, suelo etc.) de modo que no fuera pasto de especuladores; y limitar el crecimiento incontrolado de la ciudad. No nos detendremos en todos los detalles del PUS, baste decir que la pieza maestra del mismo fue la creación de una nueva categoría de viviendas dentro de las de renta limitada, las viviendas subvencionadas<sup>311</sup>. Como no podía ser de otra forma, a la CGOUM correspondió la tarea de preparar suelo urbano para acometer este plan de viviendas, labor a la que se habían encomendado antes incluso de la aprobación de PUS, y que se refleja claramente en el aumento exponencial de sus gastos en 1957 (Gráfico 7)<sup>312</sup>.

Para limitar el crecimiento de la ciudad, el PUS volvía sobre ideas como las ciudades satélite o los cinturones verdes, y también establecía medidas destinadas a limitar la inmigración de forma bastante análoga a lo dispuesto por el decreto del 23 de agosto. De esta forma, se condicionaba el establecimiento en Madrid a la “*previa demostración de poseer medios de vida suficientes, vivienda adecuada, ocupación estable y permanente o la existencia de cualquier causa legítima que justifique su cambio de domicilio*”. También se dejaba en un apartado propio para las “*construcciones clandestinas*”, en el cual se establecía como falta grave a la ordenación urbana de Madrid la realización sin licencia de las siguientes acciones: parcelación de terrenos, construcción de edificaciones, y la venta, arrendamiento o habitación en los mismos. Las sanciones correspondientes serían: nulidad de las operaciones de venta o arrendamiento realizadas por los propietarios de los terrenos o de las construcciones levantadas en ellos; incautación de los terrenos si se demostraba falta por omisión de lo dispuesto en la ley de suelo de 1956; incautación y derribo sin indemnización de las construcciones; multas a quienes hubieran actuado en tales negocios; y el traslado a sus moradores a su localidad de residencia anterior. Un detalle importante del Plan es que solo podrían participar del arrendamiento o

---

<sup>311</sup> Esta nueva tipología será sancionada posteriormente en un decreto propio el 22 de noviembre de 1957, y por decreto del 24 de enero de 1958 se extendían las viviendas subvencionadas al conjunto del Estado.

<sup>312</sup> “Las tres bases de la política seguida por el Ministerio de la Vivienda”, en *La Vanguardia Española*, 20 de agosto de 1957, p. 6.

compraventa de las viviendas construidas bajo su paraguas, quienes acreditaran residir en la ciudad antes del acuerdo de ministros de remitir a las Cortes el PUS<sup>313</sup>. Con el Plan de Urgencia Social se puso fin a la política oficial adelantada hasta ese momento, preludiando la definitiva irrupción de la iniciativa privada, y poniendo por delante la política de suelo al diseño de las viviendas<sup>314</sup>.

Según declaraba José Luis Arrese en mayo de 1959, para esa fecha las previsiones del plan habían sido superadas en 22.884 viviendas<sup>315</sup>. Es decir, antes de que finalizara el plazo marcado por el PUS se había rebasado la meta de las 60.000 viviendas. Pero esto no significó ni mucho menos que se erradicaran los focos de infravivienda de la capital. Aunque el PUS incluía en su articulado medidas para limitar la extensión de los “*asentamientos clandestinos*”, su objetivo concreto no era absorber a la población chabolista. El déficit de vivienda de la ciudad no era privativa de las familias recién llegadas, ni tampoco del proletariado poco cualificado, y afectaba a una amplia gama de la población. Con los estímulos a la promoción privada se pretendía descargar “*gran parte de las energías*” que el Estado dedicaba a la construcción, en concreto, las que mayor beneficio pudiera ofrecer, y por tanto, las que mejor pudieran atraer el interés de la iniciativa privada; aquellas que Julián Laguna calificaba como “*de mejor categoría, dedicadas a obreros especializados; empleados, técnicos o profesionales, etcétera*”. Por su parte, se era consiente que la promoción oficial debía acometer la construcción de viviendas de “*tipo francamente social*”<sup>316</sup>. Aunque Laguna no lo dice expresamente, naturalmente entre estas últimas deberían estar aquellas destinadas a realojar a la población chabolista. En una memoria redactada en 1961, previa al plan de absorción del chabolismo de ese mismo año, el entonces comisario general Carlos Trías Beltrán lo planteaba de la siguiente manera:

*Desechada la intervención de la iniciativa privada que en las viviendas de tipo social no hallan retribución, por lo que se reduce a función típicamente estatal, deberá de*

---

<sup>313</sup> ESPAÑA. Ley de 13 de noviembre de 1957 sobre Plan de Urgencia Social de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 14/11/1957, n° 286, pp. 1085-1088.

<sup>314</sup> SAMBRICIO, C.: “El Plan de Urgencia...”, *Op. Cit.* Sobre la influencia del PUS en el mercado inmobiliario véase: ROCH PEÑA, F.: “Algunas notas sobre el sistema inmobiliario madrileño en la década de los 50”, en *La vivienda en Madrid en la década de los 50. El Plan de Urgencia Social*. Madrid, Electa, 1999, pp. 85-118.

<sup>315</sup> “El Plan de Urgencia Social ha sido superado en 22.884 viviendas”, en *ABC (Madrid)*, 22 de mayo de 1959, pp. 57-58.

<sup>316</sup> “Las tres bases de la política seguida por el Ministerio de la Vivienda”, en *La Vanguardia Española*, 20 de agosto de 1957, p. 6.

*determinarse entre los Organismos existentes aquél a quien compete la promoción de las viviendas*<sup>317</sup>.

Haciendo un alto queremos reflexionar sobre el papel que jugó el chabolismo y la autoconstrucción durante este periodo. Ya se ha señalado en varias ocasiones su funcionalidad como salida transitoria al problema de la vivienda, que se reflejó en una cierta tolerancia por parte de la administración en un primer periodo<sup>318</sup>. En relación con esto, nos planteamos hasta qué punto la autoconstrucción fue operativa para mantener un nivel salarial que rozaba el límite de la propia reproducción física de la fuerza de trabajo, y que por tanto, no guardaba ninguna relación con el nivel de rentas y precios del mercado normal de la vivienda. Es decir, que no solo se trataba de una cuestión de falta de vivienda, de retracción del sector de la construcción, sino de un grado de explotación del proletariado dentro de una fase de fuerte acumulación de capital que preludió al «milagro» de los años sesenta, y que dejó como única salida económica viable para muchas familias el recurso a la autoconstrucción.

Queremos ilustrar esta reflexión con un ejemplo concreto del Pozo del Tío Raimundo, que aunque limitado en su propia especificidad, nos hace pensar que no se va por mal camino. Se trata de un documento adicional de un censo de infravivienda, un intercambio epistolar entre el Padre Llanos y Luis Martos Lalanne, jefe de la Sección de Vivienda de la CGOUM, y por tanto responsable de la gestión de la población residente en las áreas expropiadas. En la carta que Llanos envía a Martos Lalanne, le informa que al vecino titular de la ficha donde se encuentra esta documentación, le había sido concedido un piso nuevo del “*Poblado*” (parece que se trata del Poblado Cooperativo o Poblado Dirigido de Entrevías 1ª fase, como se deduce por una anotación de Martos Lalanne), pero que necesitaba vender su chabola para poder pagar las 15.000 pesetas de la entrada. Llanos intercedía por él y por el comprador para que Lalanne no desaprobó la venta al tratarse de un área expropiada. Lo que nos interesa ahora es lo que Llanos dice a continuación: “*Vd. comprende que sin tal operación no es posible que prácticamente muchos vecinos se vayan a los pisos. No tienen capacidad de ahorro, vd. lo sabe y no hay más remedio que vender la chabola*”<sup>319</sup>.

---

<sup>317</sup> ARCM: 252414/1. Carlos Trías Beltrán: *Memoria del “Plan de Absorción de Chabolas”*, enero de 1961.

<sup>318</sup> Por ejemplo, entre otros: MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M. y VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas...”, *Op. Cit.*; TERÁN, F.: *Madrid...*, *Op. Cit.*; SAMBRICIO, C.: “Las chabolas...”, *Op. Cit.*

<sup>319</sup> ARCM, FC, CI: 137518/1. Enero 1962. Siempre que se haga referencia a algún documento que se encuentre en los Censos de Infravivienda (CI) dentro del Fondo COPLACO (FC), se trata de información

Hay que tener en cuenta que la población del Pozo no se situaba en los márgenes de la ciudad en el plano laboral. Es decir, aunque hay ejemplos de vecinas/os que se dedicaban a actividades dentro de lo que podríamos denominar una «economía informal», como al oficio de trapero, era un porcentaje anecdótico por ejemplo en comparación a quienes trabajaban en uno de los motores económicos de la capital: el sector de la construcción. A lo que se quiere llegar, es que el nivel de vida de la población de los barrios de autoconstrucción apenas llegaba para poder acceder a una vivienda de carácter «francamente social»; nos podemos imaginar entonces la incidencia que sobre esta población tenían las viviendas del mercado libre, o incluso las viviendas construidas por la iniciativa privada al amparo de la protección oficial. Tal como señalaba Laguna, estas últimas estaban destinadas a «obreros especializados, profesionales o técnicos». De esta forma, mediante la protección del Estado, por un lado se conseguía estimular a la industria de la construcción, haciendo que su producto se adaptará a la capacidad económica de sus demandantes sin mermar sus beneficios; y por otro, se conseguía que otros sectores económicos no se vieran forzados a adaptar los salarios de sus trabajadoras/es para que estas/os pudieran acceder a una de sus necesidades básicas, la vivienda. Y, en definitiva, la absorción del chabolismo quedaría sujeta a los planes de vivienda social directamente desarrollados por la administración.

### **3.3.2. Resultados de la política de erradicación del chabolismo de la década de 1950**

Como refleja el Gráfico 7 la actividad expropiadora y urbanizadora de la Comisaría empezó a incrementarse a partir 1956, y aunque alcanzo su punto álgido en 1957, el grado de inversiones en este materia siguió siendo importante en los años siguientes. En la memoria redactada por comisario de la CGOUM en 1961, a la que ya hemos aludido, dentro de las orientaciones a seguir para la erradicación del chabolismo, se ponía como ejemplo los poblados de absorción, pero señalándose a continuación lo gravoso que había sido para la CGOUM la misión que se le habían encomendado de ceder gratuitamente terreno urbanizado al INV y a la OSH. Según decía a continuación, a partir de los decretos del 12 de agosto de 1956, del 11 de julio de 1957, y del 6 de junio y 7 y 8 de octubre de 1958, se estableció que las cesiones de terrenos por parte de la Comisaría se harían mediante el pago de su precio, lo que a la postre significó la “*quiebra del lado*

---

adicional que acompaña a las fichas. En estos casos, el mes y el año que se indican, se refieren a los documentos tratados, y no al año de expedición de la ficha.

*social pues no se destinaron a la absorción del chabolismo*<sup>320</sup>. Más allá de las medidas legislativas a las que se aluden, nos importan en particular las fechas. Efectivamente la «política de los poblados» absorbió a un porcentaje de la población chabolista, tal como ocurrió en el sector de Entrevías y el Pozo del Tío Raimundo. Pero según se señala en la memoria, las medidas legislativas que acabaron por quebrar el «lado social» de este iniciativa se empezaron a promulgar poco después de que se pusiera en marcha. Y una vez iniciado el proyecto del Plan de Urgencia Social en 1957, la Comisaría centro su labor urbanizadora en preparar suelo para el mismo. Es decir, que muy pronto la construcción de viviendas para absorber la población chabolista se convirtió en el fleco más frágil de la política para erradicar este fenómeno en la capital.

*Tabla 9. Evolución de los asentamientos de chabolas en Madrid*

	<b>1956</b>	<b>%</b>	<b>1961</b>	<b>%</b>	<b>1967</b>	<b>%</b>	<b>1973</b>	<b>%</b>
Tetuán-Peña Grande	1.630	5,7	10.168	17,37	3.928	10,13	6.482	18,35
Hortaleza-Chamartín	2.033	7,2	5.751	8,11	2.349	6,06	4.010	11,35
Ventas	4.299	15,2	14.784	25,25	3.349	8,64	3.686	10,43
Vallecas	16.561	58,6	17.586	30,04	23.230	59,96	16.633	47,09
Villaverde	1.504	5,3	6.413	10,95	4.692	12,11	2.448	6,93
Carabanchel	2.267	8,0	4.828	8,24	1.192	3,07	2.059	5,82
Total	28.284	-	58.530	-	38.740	-	35.318	-

**Fuente:** MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO, M. y VILLANUEVA PAREDES, A.: “Los asentamientos chabolistas en Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), p. 161.

Según los datos de Montes Mieza, Paredes Grosso y Villanueva Paredes, los asentamientos chabolistas, lejos de disminuir entre 1956 y 1961, se multiplicaron hasta alcanzar las 58.530 edificaciones, tal como se indica en la Tabla 9. Por su parte, en la memoria del comisario Trías Beltrán de 1961, se repetían exactamente los mismos datos sobre «chabolas», «cuevas» y «fortines» de 1956 que se han reseñado la Tabla 8, aunque se también añadía que “*se conoce [otras] 30.166 viviendas construidas sin licencia y sin las condiciones mínimas de habitabilidad*”. Independiente de cual fuera el número concreto de infraviviendas en 1961, por lo menos se pude decir con seguridad que su número no disminuyó significativamente. Y es que tanto el decreto de agosto de 1957, como las medidas represivas contra asentamientos clandestinos del PUS, no deben ser entendidos en su puridad como planes para erradicar el chabolismo, sino más bien para contener su extensión. Volviendo nuevamente a la memoria de 1961, en la misma se leía precisamente que “*el decreto de 23 de Agosto de 1957 cumplió su objetivo entonces:*

<sup>320</sup> ARCM: 252414/1. Carlos Trías Beltrán: *Memoria del “Plan de Absorción de Chabolas”*, enero de 1961.

*cortar el crecimiento; pero no pudo resolver el problema. Ahí están las «chabolas»*<sup>321</sup>. José Luis Arrese, en una entrevista de febrero de 1958, ante la pregunta sobre el número de «chozas» derribadas, nos clarifica esta cuestión:

*El número total desde mediados de julio pasa de las 2.000. Pero en ellas hay que distinguir dos grupos: uno, el de aquellas que estaban construidas antes de la promulgación del decreto, las cuales sólo se podían derribar a medida que se iban teniendo viviendas para alojar a sus moradores, como, por ejemplo, las 1.400 de Jaime el Conquistador, cuyos ocupantes pasaron a habitar el poblado de absorción de San Fermín. Otro, el de las construidas con posterioridad a la prohibición establecida en el decreto a las cuales, por tanto, no se reconoce ningún derecho, que en estos momentos llegan a las 386*<sup>322</sup>.

Aquí es donde cobra importancia la propia denominación que se da a las construcciones. La normativa que se establecía tanto en el decreto del 23 de agosto como en el propio PUS, hacía referencia a «asentamientos clandestinos», es decir, a una cuestión jurídica, y no a su carácter morfológico de ser «chabolas», «cuevas», «fortines» u otro tipo de construcción similares. Como decía Arrese, mientras las edificaciones construidas antes de esta medida sólo se derribarían previa concesión de una vivienda, no se tendría ninguna contemplación con los nuevos «asentamientos clandestinos». Según un documento sin fecha de la Sección de Viviendas, la misión de la Guardia Civil adscrita a esta sección, además de proteger la labor del equipo de derribos, y de los encargados de los informes técnicos y sociales si fuera preciso, era precisamente la “*denuncia del chabolismo clandestino*”<sup>323</sup>.

Se trataba de aquellas chabolas «últimas» de la novela de Ferres que venían a destruir «los de la piqueta». Por el contrario, aquellas construcciones habitadas por familias de primera hora, y que se encontraban filiadas por la CGOUM, sólo serían derribadas si previamente se disponía de vivienda para alojar a su población. Aunque suene reiterativo, se debe recordar que la operación de realojo durante la dictadura finalmente nunca se produjo en grandes poblados como la Meseta de Orcasitas, los distintos núcleos de Palomeras, o el Pozo del Tío Raimundo; pero sí se limitó su crecimiento.

---

<sup>321</sup> ARCM: 252414/1. Carlos Trías Beltrán: *Memoria del “Plan de Absorción de Chabolas”*, enero de 1961.

<sup>322</sup> “El Plan de Urgencia Social de Madrid, en marcha”, en *Informaciones*, 18 de febrero de 1958, p. 7.

<sup>323</sup> ARCM: 137480/9. Informe para la tramitación administrativa en la sección de viviendas de la Comisión del Área Metropolitana. El resaltado es mío.

Desde luego que se dieron algunas actuaciones de realojo y erradicación de núcleos de chabolas, pero a la luz de los datos actualmente disponibles, es difícil precisar su alcance. En primer lugar, habría que citar las actuaciones que se produjeron por efecto de la «política de los poblados», por ejemplo en el sector de Entrevías. Y en segundo término, operaciones de «limpieza» que se dieron en puntos clave de la capital. Por ejemplo las que eliminaron las chabolas cercanas a la Plaza de la Ventas, o las que acabaron con las construcciones existentes en las laderas del arroyo Abroñigal, por donde habría de discurrir la autovía M-30. Al sur, fueron eliminadas también las construcciones que flaqueaban la carretera de Toledo, como la llamada «Colonia de los Portugueses», cuyos habitantes fueron trasladados al Poblado Dirigido de Orcasitas (junto con población procedente de las expropiaciones de Ventas)<sup>324</sup>.

En este sentido, hay que recordar la importancia que se daba a los accesos de la capital desde el Plan Bidagor, y que llevó al desvío de la carretera de Valencia para evitar su paso por el suburbio de Vallecas (ya previsto en el Plan de 1941, pero pospuesto varios años); y al norte, según Valenzuela Rubio, a la construcción de bloques pantalla que impidiera ver a los viajeros que pasaban por la carretera de Francia por Irún, los núcleos de infravivienda de la Ventilla y la Estación de Chamartín<sup>325</sup>. Caso particular es el del poblado de «Jaime el Conquistador» al que aludía Arrese, y que se encontraba ubicado en el primer cinturón de la ciudad.

Situado en las actuales calles de Jaime el Conquistador, Fernando Poo y Torres Miranda, muy cerca de la Glorieta de Santa María de la Cabeza, este gran poblado de chabolas fue completamente destruido el 19 de agosto de 1957, es decir, en plena fase de preparación del PUS de Madrid. La magnitud de la operación se puede medir si nos atenemos a que según el entonces comisario de la CGOUM, este poblado estaba compuesto por unas 1.000 chabolas (Arrese como se ha visto antes elevaba las cifras a 1.700), y según otras informaciones contaba con unos 6.000 o 7.000 habitantes<sup>326</sup>. Según

---

<sup>324</sup> MANZANO MARTOS, J.: «Orcasitas», en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *Madrid II. De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, pp. 335-336.

<sup>325</sup> VALENZUELA RUBIO, M.: «Iniciativa oficial...», *Op. Cit.*, p. 642. Sobre la relación entre accesos y suburbios, la CGOUM decía al respecto en 1952: «Como salidas importantes, además de las carreteras radiales, existe la de Madrid a Toledo, una de las vías de más circulación turística de la capital. La mayoría de ellas llegan al centro de la villa a través de calles impropias, que atraviesan verdaderos suburbios, con una gran congestión de tráfico; a lo largo de las viejas carreteras de acceso fué creciendo linealmente, de forma anárquica y desordenada, una población con construcciones de ínfima categoría, mezcladas con instalaciones de tipo industrial», «Plan General de Ordenación de Madrid. Transportes y Poblados Satélites», en *Gran Madrid*, nº 20 (1952), p. 22.

<sup>326</sup> Para las declaraciones de Julián Laguna sobre la destrucción de este núcleo: «Las tres bases de la política seguida por el Ministerio de la Vivienda», en *La Vanguardia Española*, 20 de agosto de 1957, p. 6. El

se declaraba en el NO-DO, “*la reforma del caso urbano madrileño y la dignidad de la propia capital exigían la desaparición de ciertas aglomeraciones de chabolas, como las que existían en la parte sureste de la ciudad*”<sup>327</sup>. Es decir, en el chabolismo la geografía también importaba y no era lo mismo las construcciones periféricas de Orcasitas o el Pozo del Tío Raimundo, que el céntrico poblado de Jaime el Conquistador (véase la Figura 8) o las chabolas que se situaban en las carreteras de entrada a la ciudad. Pero la operación de Jaime el Conquistador no solo se debe entender como una medida acorde con la «dignidad que exigía la capital», sino que con ella la CGOUM se hacía con un suelo bastante valioso que poner a disposición de la promoción de viviendas. Tanto por su situación cercana al centro de la ciudad, como por encontrarse enclavado en una área ya urbanizada, y por tanto, reducirse los costes derivados de su acondicionamiento (agua, alcantarillado, etc.). Lo que se conseguía en definitiva, era reducir el precio suelo y con ello hacer más atractiva la intervención de la iniciativa privada.

A pesar de lo espectacular de esta operación, en la que se eliminó un núcleo que superaba las 1.000 chabolas, y se pudo ver al ministro Arrese a los mandos de un tractor de demolición, al finalizar la década de 1950 el chabolismo seguía siendo una realidad presente en la periferia madrileña. Si la represión a las nuevas construcciones estaba asegurada mediante la normativa de agosto de 1957, y las líneas dedicadas por el PUS a los asentamientos clandestinos ese mismo año, a principios de la década siguiente se implementó un nuevo plan para erradicar las chabolas que aun pervivían en la capital.

### **3.3.3. 1961: un nuevo plan para erradicar el chabolismo**

La memoria firmada por Carlos Trías Beltrán en enero de 1961, ya varias veces mencionada en este apartado, es precisamente un informe previo con vistas a la puesta en marcha de un nuevo plan de absorción del chabolismo. Dicho plan tomó cuerpo en un decreto para la construcción de viviendas de tipo social y renta limitada, promulgado el 6 de abril de ese mismo año. Al margen de los planes de construcción de viviendas ya

---

número de habitantes en “Una espina menos”, en *ABC (Madrid)*, 21 de agosto de 1957, p. 18, y “Obra constructiva. El ministro de la vivienda dirige la demolición de un barrio de chabolas en la calle Jaime el Conquistador, nuevos hogares para las familias evacuadas en el barrio de San Fermín”, *NO-DO*, nº 764A, 26/08/1957.

<sup>327</sup> “Obra constructiva. El ministro de la vivienda dirige la demolición de un barrio de chabolas en la calle Jaime el Conquistador, nuevos hogares para las familias evacuadas en el barrio de San Fermín”, *NO-DO*, nº 764A, 26/08/1957. También sobre la actuación en esta poblado: “Este barrio de chabolas (Jaime el Conquistador) ha desaparecido hoy de Madrid. Sus moradores ocuparán en adelante las nuevas viviendas de San Fermín”, en *Informaciones*, 19 de agosto de 1957, p. 1, y FIDEL, E.: “Poblado de Chabolas «Jaime el Conquistador» - 1957 (Madrid)”, en <https://urbancidades.wordpress.com/2010/03/17/poblado-de-chabolas-jaime-el-conquistador-1957-madrid/>

existentes (en 1961 también se aprobó un nuevo plan nacional de la vivienda), este decreto buscaba responder a la situación específica del chabolismo y “*demás construcciones anárquicas*” existentes en la ciudad, basándose en los datos aportados por la CGOUM. De esta manera, y sobre la base de las leyes de 1954 y 1955, que dieron forma a la régimen de viviendas de renta limitada, el INV encomendaba a la OSH la construcción de 30.000 viviendas de tipo social y renta limitada en el plazo de cinco años, con cargo a los presupuestos de la primera de estas instituciones. Se especificaba que las viviendas estarían destinadas exclusivamente a las familias que residían en chabolas y construcciones clandestinas, con arreglo a la programación que estableciera la CGOUM<sup>328</sup>.

En el ARCM se conserva otra memoria fechada en julio de 1961, que parece formar parte de este último requerimiento que se hacía a la Comisaría en el decreto, pues en la misma se programaban las actuaciones tendentes a absorber el chabolismo organizadas en los siguientes cinco años. Toda vez que se trata tan solo de un esquema de la programación del plan, y que al fin al cabo éste no se llevó a la práctica, creemos que es igualmente interesante señalar algunos de los criterios que se establecen para su puesta en marcha.

Una directriz general que afecta a todo la programación se refiere a la actuación por zonas y núcleos en base razones “*sociales y humanas*”. Según se indica, estos núcleos se habían formado hace tiempo y se habían agrupado por razones de afinidad, orígenes comunes o puntos de trabajo en común, originándose “*un mutuo conocimiento que les facilita vivir*”. En definitiva, se habían formado “*núcleos sociales*” que no convenía romper ante el nerviosismo que pudiera generar la adaptación a un nuevo entorno. También se establecía que dado que en general el asentamiento por zonas respondía a la cercanía del puesto de trabajo, se debía procurar no romper esta proximidad. Y finalmente, otro criterio general que se manejaba, era la conveniente dispersión de los nuevos poblados con el objeto de evitar la creación de “*grandes núcleos clasistas*”<sup>329</sup>.

---

<sup>328</sup> ESPAÑA. Decreto 656/1961, de 6 de abril, por el que se autoriza al instituto nacional de la vivienda para la construcción en Madrid de 30.000 viviendas de tipos social y renta limitada, en el plazo de cinco años, para la absorción de chabolas y demás construcciones clandestinas de Madrid y sus alrededores. *Boletín Oficial del Estado*, 18/4/1961, nº 92, pp. 5870-5871.

<sup>329</sup> Estos criterios son repetidos, en algunas ocasiones de forma literal a lo establecido en esta memoria, en una publicación del propio Ministerio de la Vivienda de 1969, por lo que se podemos confirmar la validez de analizar este borrador que se conserva en el ARCM: ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Resúmenes monográficos...*, *Op. Cit.*

Una vez establecida la actuación por núcleos enteros, la memoria pasaba a describir las actuaciones concretas programadas en los siguientes 5 años. La planificación que se detallaba para la progresiva absorción de los distintos núcleos, se establecía en función de razones de tipo urbanístico y social. En el orden urbanístico, la prioridad se establecía en función de la ubicación de los núcleos, teniendo preminencia aquellos que afearan o impidieran el desarrollo de nuevos barrios o la apertura de nuevas vías. En el plano social, la planificación se atenía a su estado sanitario o grado de hacinamiento. Es interesante lo que se dice al respecto, puesto que se distinguen las diversas realidades agrupadas bajo el término «chabolismo»:

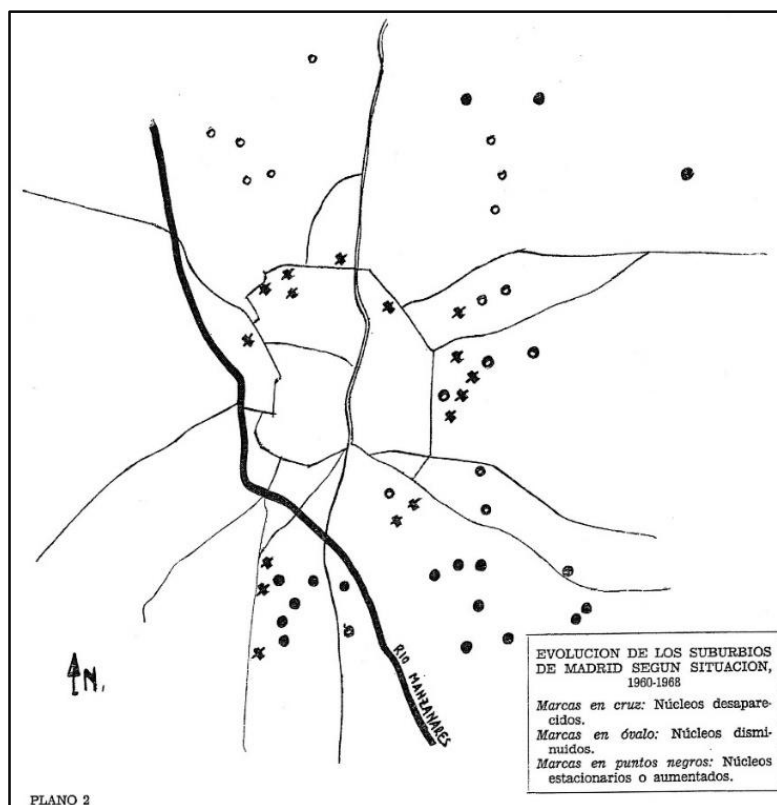
*Como es natural los núcleos de mayor importancia se desenvuelven en condiciones más difíciles que los núcleos pequeños y situados en descampado, sin embargo entre los núcleos grandes cabe distinguir diferentes condiciones con arreglo a la densidad y calidad de las edificaciones. Desde la chabola que si bien exenta de servicios, es una pequeña construcción de ladrillos, muy somera o endeble al refugio o albergue de tablas, sacos viejos y trozos de bidón, existe toda una gradación. Desde la relativa amplitud de espacio de Entrevías o Palomeras al hacinamiento de la parte baja del final de Enrique Velasco o la «chimenea» del que un zoco mogrebi [sic] no puede ni idea, hay la distancia de la clara necesidad de la urgencia desesperada.*

No entraremos en detalle en el programa que se establece para los 5 años de duración del plan, máxime cuando no se puso en marcha, pero sí sería interesante comparar el criterio que se utiliza para la absorción del Pozo del Tío Raimundo, en contraste con otro núcleo situado en su misma zona, el Cerro del Tío Pío. Para el segundo año se previa la absorción del núcleo situado al final de la calle Enrique Velasco, así como del Cerro del Tío Pío. Según se describía, ambos eran de los de peor “*condición social y sanitaria*”, y con un índice de delincuencia superior a la media, por lo que “*su traslado masivo, sea al vecino pueblo de Vallecas, con su vida todavía muy rural, o al immaculado ambiente laboral que la O.S.H está creando en el Gran San Blas, podría producir un impacto social muy importante*”. En contraste, en el párrafo siguiente se establecía el traslado del núcleo del Pozo del Tío Raimundo para el cuarto y quinto año, afirmándose que en el mismo “*la prolongada actuación de algunas órdenes religiosas, han dejado sentir efectos ya muy beneficiosos*”<sup>330</sup>.

---

<sup>330</sup> ARCM: 216889/2. Memoria, Madrid, julio de 1961.

Figura 15. Evolución de los suburbios madrileños 1960-68



**Fuente:** Extraído de FLUIXÁ PAVÍA, A. y LÓPEZ DE LUCIO, R.: “El fenómeno social del suburbio”, *Cuadernos para el dialogo (urbanismo y sociedad en España)*, nº XIX extraordinario (1970), p. 18.

Ante la constatación de la imposibilidad de cumplir los plazos que se habían previsto en el plan, en 1963 nacieron las Unidades Vecinales de Absorción (UVA). Estas no pretendían acabar con el chabolismo sino únicamente atender a los casos más urgentes, ya fuera por las condiciones sanitarias de las familias de las chabolas (recuérdese que la mejora de las mismas estaba limitada), ya fuera porque se hiciera necesaria su evacuación con el objetivo disponer de los terrenos para la edificación de las viviendas definitivas<sup>331</sup>. Se trataba de un total de 6.083 viviendas repartidas en seis unidades vecinales (Fuencarral, Hortaleza, Canillejas, Vallecas, Pan Bendito y Villaverde), que sobre el papel tenían un carácter provisional, pese a lo cual se convirtieron en la residencia definitiva de muchas familias, algunas de ellas incluso hasta la actualidad. No nos detendremos en el impacto real que tuvieron estas medidas, puesto que ahora mismo no es nuestra prioridad. Basta decir que fue mínima en los núcleos situados al sur y sureste de la ciudad, remitiéndonos a las conclusiones de Alfredo Fluixá y Ramón López de Lucio sobre esta materia:

<sup>331</sup> “Unidades Vecinales de Absorción en Madrid (6.083 viviendas)”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 46 (1963), p. 3.

*Este somero estudio de la repercusión de la actuación oficial deja bien claras sus líneas de acción: no se tiende a suprimirlo, sino a localizarlo tácitamente, puesto que no siendo legal ni razonable su existencia no pueden dictarse normas sobre su situación más deseable. Se hace subrepticamente, camuflando la operación con propósitos y doctrinas con pretensiones sociales. A ello se une una labor de piqueta de Policía Municipal y Guardia Civil, que actúa según lugares con saña muy distinta ante la aparición de nuevas chabolas»<sup>332</sup>.*

### **3.3.4. Chabolismo: entre el «orden público» y la «angustia moral»**

Antes de entrar en el análisis que tuvo este conjunto de medidas en el Pozo del Tío Raimundo, nos gustaría tocar una cuestión que hemos dejado apartada, y aunque ahora mismo podemos profundizar en ello, pretendemos por lo menos dar algunas pinceladas al respecto. Se trata de la consideración que se tenía dentro de las instancias del régimen sobre el carácter del chabolismo. Ya se ha visto en el primer apartado de esta sección, la marcada preocupación por parte de la recientemente instaurada dictadura ante la peligrosidad social de los suburbios. Citaremos a continuación tres opiniones de personalidades del régimen, no guiándonos por su relevancia pública sino más bien por su implicación directa, incluso podemos decir técnica, en las medidas que se pusieron en marcha para erradicar el chabolismo. El primero de ellos es el comisario general de la CGOUM, Carlos Trías Beltrán, que al propósito de esto manifestaba en 1961 (en todos los casos el resaltado es mío):

*Las barriadas tienen una población generalmente tumultuosa y cambiante, cantera de la picaresca; producen, en lo político, preocupaciones al orden público y en lo moral la angustia de un nivel de vida injustificado*<sup>333</sup>.

Vayamos ahora con las palabras del entonces secretario general técnico del Ministerio de la Vivienda, Enrique Serrano Guirado, quien también en 1961 escribía:

*Quiere alcanzar lo que la ciudad le ofrece, pero para ello ha de realizar un gran esfuerzo. Muchas veces este esfuerzo es superior a sus fuerzas, a sus posibilidades, a su formación; entonces puede resignarse en apariencia y tenemos al hombre oscuro, proletario, que explota en las revoluciones: puede tender a formarse o puede discurrir por los cauces más fáciles de la mendicidad o la delincuencia. Tenemos así la ciudad que*

---

<sup>332</sup> FLUIXÁ PAVÍA, A. y LÓPEZ DE LUCIO, R.: “El fenómeno social del suburbio”, *Cuadernos para el dialogo (urbanismo y sociedad en España)*, nº XIX extraordinario (1970), p. 20.

<sup>333</sup> ARCM: 252414/1. Carlos Trías Beltrán: *Memoria del “Plan de Absorción de Chabolas”*, enero de 1961.

*ilumina y la ciudad que envilece. Las distintas actitudes resultantes deben condicionar, en muy alto grado, la política de absorción del suburbio.*

[...]

*Como hemos dicho, son consideraciones de estricta justicia y no exigencias estéticas de un urbanismo visual, las que imponen una rigurosa toma de conciencia del problema de los suburbios por los Poderes públicos y les obligan a acometer decididamente programas especiales para su absorción<sup>334</sup>.*

Finalmente, citaremos a Jaime de Ferrater, quien fuera arquitecto asesor técnico de la Sección de Viviendas de la Comisaría, a propósito de la definición del suburbio:

*Se trata, por tanto, de zonas que debieran ser urbanas y por diversas causas no lo son. La existencia es, pues en ellas más incómoda, **más peligrosa desde el punto de vista sanitario y social** que en los ambientes rurales o semirurales o en los plenamente urbanos<sup>335</sup>.*

En los tres textos creemos que se pueden percibir una doble preocupación, tanto de índole humana, por las propias condiciones de vida de la población, como en el plano político, ante al peligro social que representaba el suburbio. Como se ha dicho anteriormente no pretendemos profundizar en esta cuestión, pero creemos que se pueden establecer similitudes con la actitud que mantenían higienistas y médicos ante las condiciones de vida de la clase obrera a principios de siglo XX. Remitiéndonos a Rafael Huertas, esta actitud se orientaría en dos direcciones: proponiendo y llevando a cabo tantas medidas para paliar las duras condiciones de vida del proletariado; como estrategias de tutela y control de los sectores populares, con el objetivo de atenuar la tensión social<sup>336</sup>.

Quizás podríamos llevar este doble comportamiento a una de las facetas más duras del fenómeno del chabolismo: los derribos. A propósito del decreto del 23 de agosto, en una entrevista realizada a José Luis Arrese, el periodista comentaba: “*por cierto que este decreto desató un ataque tremendo, entendiéndolo que era una medida sin piedad*”<sup>337</sup>. También a colación de este decreto, y en relación a las labores de derribo efectuadas por

---

<sup>334</sup> SERRANO GUIRADO, E.: “La Administración local y los problemas de la renovación urbana”, en *Revista de administración pública*, nº 36 (1961), pp. 35-43.

<sup>335</sup> FERRATER, J.: “La dignificación de los suburbios”, en ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Resúmenes monográficos de documentos nº 33: Absorción del chabolismo. Teoría general y actuaciones españolas*. Madrid, Ministerio de la Vivienda Servicio Central de Publicaciones, 1969, p. 5. El artículo fue realizado originalmente por Ferrater en 1967.

<sup>336</sup> HUERTAS, R.: “Vivir y morir en Madrid: la vivienda como factor determinante del estado de salud de la población madrileña (1874-1923)”, en *Asclepio*, vol. LIV, nº 2 (2002), p. 257.

<sup>337</sup> “El Plan de Urgencia Social de Madrid, en marcha”, en *Informaciones*, 18 de febrero de 1958, p. 7.

la Comisaría, Carlos Trias Beltrán afirmaba: “*Los problemas humanos y de conciencia que esa tarea comporta no precisa ponerlos de relieve*”. Pero también en otros documentos conservados en el ARCM, se manifiesta la propia conflictividad que entrañaba esta tarea. A propósito del inspector técnico de derribos de la Sección de Viviendas de la CGOUM, quien se encargaba de dirigir personalmente las labores de demolición, el responsable de dicha Sección informaba que: “*este funcionario está a cargo del trabajo más duro y peligroso que ejerce esta Comisaría lo que lo obliga a ir armado y con frecuencia protegido por las fuerzas de la Guardia Civil*”<sup>338</sup>. Quizás donde más claro quede reflejado lo que decimos, es en la descripción que se hace desde la propia Sección de Viviendas de las tareas de derribo que tiene encomendada: “*Esta misión se cumple con normalidad aunque, por su carácter duro, provoca siempre reacciones desagradables que obligan a la Sección a manejar el arma del derribo con tiento, para no provocar conflictos sociales o de orden Público*”<sup>339</sup>.

### 3.4. La expropiación del Pozo del Tío Raimundo

*La anti-España es vieja maestra en el arte de calumniar y en el arte de sustituir la Historia real por el la negra leyenda de la mentira. No importa: la verdad es una cualidad trascendente del ser y tiene la fuerza arrolladora de su propia evidencia. Y ahí está la verdad, a la vista de todo el mundo y, sobre todo, a la vista de vosotros, agentes de la propiedad inmobiliaria, fedatarios de lo relativo a la construcción.*

*Que os vengan a decir a vosotros si jamás en la historia de España, bajo ningún régimen, bajo ninguna prosperidad económica, se ha hecho nada que se acerque de lejos a lo que estamos haciendo nosotros en medio de todas las restricciones presupuestarias; porque a esta verdad española de la eficacia de Franco, que aquí nadie se atreve a negar, porque está a la vista de todos y está abriéndose paso también a través de las fronteras. José Luis Arrese, palabras en el homenaje que le tributaron los agentes de la propiedad inmobiliaria, 1959*<sup>340</sup>.

El verano de 1956 está marcado en todas las publicaciones que se refieren al Pozo del Tío Raimundo como una fecha fundamental en la historia del barrio. Como se ha visto anteriormente, la formación de este núcleo estuvo caracterizado por la compra de terreno calificado como no edificable según la ley de ordenación urbana de 1946, teniendo su periodo más intenso de ocupación en los dos últimos años previos a la intervención de la CGOUM. Aunque la mención al «expediente de expropiación» es obligada en la bibliografía referente al Pozo, no se suele citar ningún documento en concreto<sup>341</sup>. Como

---

<sup>338</sup> ARCM: 137480/9. CGOUM, Oficina Técnica, Sección técnica de viviendas. Informe sobre la asiduidad, puntualidad y rendimiento del personal. 23 de marzo de 1964.

<sup>339</sup> ARCM: 137480/9. Nota informativa para el sr. Comisario. 16 de septiembre de 1959.

<sup>340</sup> “«No queremos una España de proletarios, sino de propietarios»”, en *ABC (Madrid)*, 2 de mayo de 1959, p. 42.

<sup>341</sup> Con la excepción de SORDO MEDINA, J.: *Historia de Entrevías...*, *Op. Cit.*

se verá un poco más adelante, consideramos que tal expediente es el decreto por el cual se expropiaba el sector de Entrevías para la construcción de viviendas de tipo social.

En el caso del Pozo del Tío Raimundo, se puede constatar la relación existente entre la expropiación de este sector, la legislación en materia de vivienda iniciada en 1954, y la llamada «política de los poblados» adelantada por Julián Laguna (CGOUM) y Luis Valero Bermejo (INV). Nuevamente, la primera referencia a la que acudiéremos será a la de Constancio de Castro:

*En la zona que interesa a nuestro estudio, el Instituto de la Vivienda frenó en seco la inmigración en agosto de 1956. Adoptó para ello las siguientes medidas: 1ª. Expropiación de los terrenos –algunos vendidos para edificar; otros, circundantes, aun sin vender- con objeto de someterlos a urbanización 2ª. Inmediato comienzo de la construcción de viviendas, para trasladar a ellas a los poseedores de los solares incautados<sup>342</sup>.*

Antes de adentrarnos propiamente en la expropiación del sector de Entrevías, cabe mencionar la resonancia que alcanzó el Pozo del Tío Raimundo dentro del conjunto del chabolismo madrileño, a pesar de ser un núcleo geográficamente bastante aislado. Sin duda a esto contribuyó de manera notable la instalación allí del cura jesuita José María de Llanos, el 24 de septiembre de 1955, cuando aún el Pozo estaba en proceso de formación. Nacido en el barrio de Salamanca en 1906 e hijo de militar, José María de Llanos vivió la expulsión de los jesuitas ordenada por el gobierno de la II República, y durante la guerra perdió a dos hermanos a manos del bando republicano. Tras la instauración de la dictadura franquista, Llanos estuvo vinculado a grupos como los *luises* (colectivo juvenil cercano a los jesuitas), el Sindicato Universitario Español, o el Frente de Juventudes, siendo además uno de los fundadores del Servicio Universitario del Trabajo<sup>343</sup>. Ahora mismo no es nuestro objetivo dirimir las razones espirituales que le llevaron a querer vivir en un barrio de chabolas, pero el caso es que finalmente recibió la autorización del provincial de Madrid de la Compañía de Jesús para instalarse en el Pozo del Tío Raimundo, e inmediatamente se convirtió en un apoyo fundamental para su población<sup>344</sup>. A parte de favorecer la formación de un sentido comunitario en el barrio, labor importante pero que

---

<sup>342</sup> CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo...”, *Op. Cit.*, p. 516.

<sup>343</sup> Sobre la primera etapa de la vida de José María de Llanos, antes de su instalación en el Pozo del Tío Raimundo, véase: LAMET, P. M.: *Azul y rojo...*, *Op. Cit.*

<sup>344</sup> El intercambio epistolar entre el padre Llanos y el provincial de la compañía de Jesús Manuel Olleros, previo a su traslado al Pozo, se pueden encontrar en: VERDOY, A.: *50 años de presencia de la compañía de Jesús en el Pozo del Tío Raimundo*. Madrid, Provincia de Castilla Compañía de Jesús, 2005. Él mismo describe las razones que lo llevaron al Pozo en: ABARCA ESCOBAR, J.: *Disculpad, si os he molestado...*, *Op. Cit.*, p. 108.

ahora mismo no nos interesa, en un primero momento la contribución de Llanos estuvo dirigida a solventar las mínimas condiciones de vida en las que se encontraba la población del Pozo. Llanos pudo canalizar una variada ayuda hacia el barrio, desde alimentos o ropa hasta un depósito de agua, gracias en gran parte a las amistades y contactos que tenía dentro de la burguesía madrileña y la administración franquista<sup>345</sup>. Precisamente, el traslado a un barrio chabolista de la periferia de la ciudad, de una figura destacada dentro de alta sociedad madrileña como era José María de Llanos, sin duda despertó el interés por el Pozo del Tío Raimundo.

Medir la repercusión mediática que alcanzó el Pozo se escapa ahora mismo de nuestras posibilidades, aunque podemos indicar algunos datos al respecto. Como se ha dicho anteriormente, el primer estudio sobre un poblado chabolista del que se tiene referencia es el reportaje realizado por José Antonio Mateo precisamente sobre el Pozo del Tío Raimundo, y publicado en el verano de 1956 dentro de la revista cultural de la Compañía de Jesús *Razón y Fe*<sup>346</sup>. Pero quizás más relevante que este dato, es que el Pozo fuera presentado como «ejemplo típico» de barriada de suburbio por Florentino del Valle en las *XVIII Semanas Sociales de España* de 1958, o fuera elegido por Miguel Siguán como una muestra del fenómeno del chabolismo en su obra sobre la inmigración a Madrid de 1959<sup>347</sup>.

La primera noticia localizada en un medio de comunicación, en la que se da cuenta de la existencia del Pozo, data del año 1955, cuando el flujo de inmigrantes hacia este núcleo aún no se había detenido. El 6 de noviembre de ese año, el diario *Ya* publicaba un reportaje donde se hacía una somera descripción del barrio, para seguidamente centrarse en la actividad desplegada por dos sacerdotes y tres abogados que se habían trasladado a esta «colonia de los desheredados» (sin mencionar explícitamente el nombre de Llanos)<sup>348</sup>. Pronto este núcleo rebasó las fronteras nacionales, y en marzo de 1956

---

<sup>345</sup> Sobre sus primeros tiempos en el barrio: LLANOS, J. M.: *Confidencias y confesiones...*, *Op. Cit.*, pp. 106-107.

<sup>346</sup> MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo...”, *Op. Cit.*

<sup>347</sup> DEL VALLE, F.: “La inmigración en Madrid...”, *Op. Cit.*; SIGUÁN, M.: *Del campo al suburbio...*, *Op. Cit.*

<sup>348</sup> “Mil familias en la «colonia de los desheredados». Dos sacerdotes y tres abogados en el «Pozo del Tío Raimundo», en los arrabales de Madrid” por Manuel Román, en *Ya*, 6 de noviembre de 1955, p. 11. El padre Llanos publicó bastantes artículos en diarios como *Arriba* o *Ya*. Durante el periodo en que se instaló en el Pozo, publicaba semanalmente una columna en *Arriba* bajo el título de *Cartas Cristianas*. El 4 de diciembre de 1955, es decir, poco después de haberse instalado en el Pozo, Llanos hace referencia en esta columna al chabolismo madrileño. Para este trabajo no se ha hecho una búsqueda intensiva de las publicaciones del padre Llanos en la prensa, por lo que ésta es la única referencia que podemos dar a la espera de profundizar en la presente investigación en un futuro, “Cartas cristianas: A hermanos abrigados” por José María de Llanos, en *Arriba*, 4 de diciembre de 1955, p. 26. En 1991, a la pregunta “*le habría*

apareció en el diario de la oposición *España*, editado en París, un breve reportaje sobre el Pozo del Tío Raimundo, en donde el barrio era presentado como un ejemplo de las «covachas» y «chabolas» en las que tenían que vivir algunos madrileños, “*porque hemos salido por Puente de Vallecas. Pero lo mismo da que salgamos por él, que por las Ventas o los Carabancheles...*”<sup>349</sup>. Siguiendo con las notas de prensa, en noviembre de ese mismo año, al mencionar el inicio de la intervención oficial en el sector de Entrevías, *La Vanguardia* le otorgaba la denominación de “*famoso barrio llamado Pozo del Tío Raimundo*”<sup>350</sup>. En fin, sobre esta cuestión Esperanza Molina dijo años después que “*entre los medios universitarios en general, más sensibilizados con los problemas sociales, en los medios eclesiásticos, juveniles, donde empezó en los años cincuenta a surgir una conciencia social [...] el interés quedó polarizado en torno al Pozo [...] Quizás fuera decisivo que se empezara a hablar del barrio en aquel momento y no en otro, lo que fue causa de que su nombre rebasara sus propios límites y se convirtiera en paradigma de lo suburbano*”<sup>351</sup>.

Se es consciente de que se han presentado datos hasta cierto punto dispersos, pero creemos que de cualquier manera dan cuenta del interés particular que despertó en su momento el Pozo del Tío Raimundo. No se quiere decir con esto que las actuaciones oficiales fueran producto exclusivamente de la resonancia que alcanzó este núcleo, sino que únicamente se ha querido contextualizar las medidas que se llevaron a cabo en el Pozo, dentro de la política general de erradicación del chabolismo iniciada en la segunda mitad de la década de 1950.

La expropiación de Entrevías permitió a la CGOUM proveerse de suelo en el cual proyectar un conjunto de viviendas, con las que pretendía absorber a la población chabolista de este sector. Pero el objetivo de la Comisaría con esta expropiación no era únicamente hacerse con suelo, sino también contener el crecimiento del chabolismo en una zona bastante propicia para ello por su particular aislamiento. De hecho, tanto en el primer plan de ordenación de Entrevías de 1956, como en el ambicioso proyecto de ordenación de este sector de 1965, se ignoraba cualquier tipo de intervención en la zona

---

quedado buena memoria de su larga etapa de articulista ¿Cuál es el periodo que más recuerda?, Llanos respondía: “Pues quizá el que hablé, exageradamente, del Pozo. La fama del Pozo se hizo por la prensa”. ABARCA ESCOBAR, J.: *Disculpad, si os he molestado...*, *Op. Cit.*, p. 128.

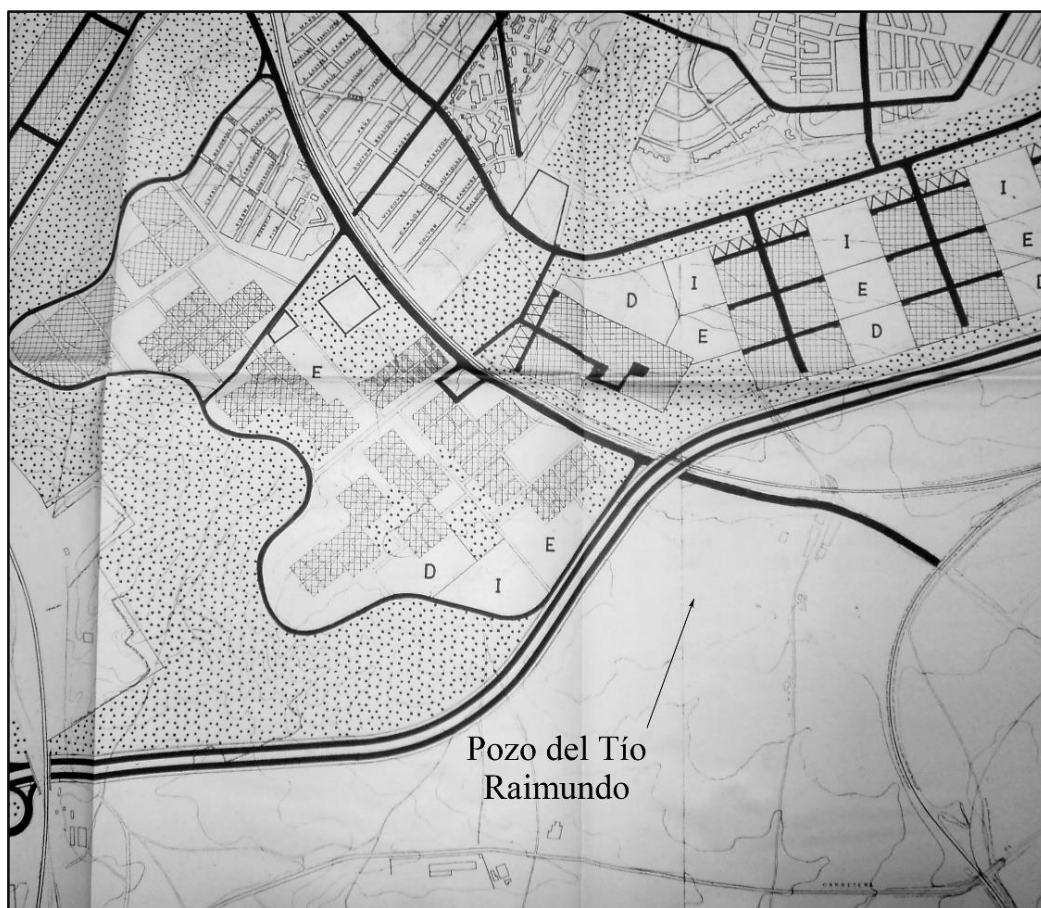
<sup>349</sup> “El Pozo del Tío Raimundo”, en *España (París)*, 15 de marzo de 1956, p. 5.

<sup>350</sup> “Miscelánea del día”, en *La Vanguardia Española*, 6 de noviembre de 1956, p. 17. El resaltado es mío.

<sup>351</sup> MOLINA, E.: *Los otros madrileños...*, *Op. Cit.*, pp. 40-41. Unos años antes Molina afirmaba que: “sobre este grupo, a lo largo de quince años, ha recaído una fuerte acción social, tanto privada como pública, de personas y entidades, hasta el extremo de poder decir que en los años 1955-1965 ha sido realmente un laboratorio sociológico de Madrid”, MOLINA, E.: “Aportaciones para el mejor...”, *Op. Cit.*, p. 224.

donde se asentaba el Pozo del Tío Raimundo, y a su población se la pretendía realojar en viviendas levantadas dentro del perímetro delimitado desde 1956 por la Ronda del Sur<sup>352</sup>. De hecho, en el plan de ordenación de 1963 se declaraba el terreno sobre el que se levantaba el Pozo como zona rústico forestal. Caso distinto será cuando la iniciativa privada ponga los ojos sobre el barrio entrada la década de 1970, pero eso es otra historia.

Figura 16. Mapa de Ordenación de Vallecas 1958



Fuente: ARCM: 180458/3.

En definitiva, la expropiación de Entrevías sirvió tanto para obtener suelo sobre el cual edificar viviendas de protección oficial, como para evitar la proliferación del chabolismo. El proyecto de ordenación de este sector preveía la construcción de viviendas de renta limitada bajo las modalidades de «absorción» y «dirigidas» y, según la revista *Hogar y Arquitectura* de la OSH, al iniciarse las obras “se obligó a paralizar las construcciones clandestinas de todo el sector, derribando las chabolas que surgían nuevas”<sup>353</sup>.

<sup>352</sup> ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Entrevías. Transformación...*, Op. Cit.

<sup>353</sup> “Nueva ordenación del sector de Entrevías...”, Op. Cit., p. 3.

Fue a través de la modalidad de las viviendas «dirigidas», bajo la que se realojó a una parte de la población del Pozo, siendo además la primera experiencia en Madrid en la cual se recurrió a la prestación personal de los propios adquirientes de las viviendas<sup>354</sup>. Centrándonos en el periodo previo al inicio de las obras, en un artículo publicado en la revista *Hogar y Arquitectura* sobre el Poblado Dirigido de Entrevías, se afirmaba que “*el P. Llanos puso, a través de sus cartas, el dedo en la llaga, y tememos que el propósito de acabar de raíz con aquella situación forzó el emplazamiento del poblado*”<sup>355</sup>. El mismo Llanos recordaba años después:

*Se me presentó un domingo el jefe nacional o como fuese del Instituto de la Vivienda, Valero Bermejo, a echarme una bronca de las grandes. «Usted, Padre, ha venido a fomentar el chabolismo, y esto es grave». Nos enzarzamos: «Los que dan lugar al chabolismo son ustedes, el gobierno». Total, que a repasar aquel mercado de parcelas, que en aquellos momentos estaba en pleno movimiento. Cuando Valero vio cómo se vendían las tierras de labor arrancado el trigo ante la mirada complaciente de los guardias, pues... «Yo le prometo, Padre, que en dos años este Pozo ha desaparecido y yo le construyo otro de viviendas dignas enfrente, incautándonos nosotros del terreno». Y así fue, incautación por las bravas y comienzo de las llamadas domingueras, casas de un piso levantadas por los mismos que las iban a habitar, con la ayuda del Instituto y bajo el control de Javier Alvear, arquitecto ministerial que con Sainz de Oiza y otros fueron dando cuerpo a un proyecto generoso, pero que resultó ineficaz o poco eficaz. La gente que trabajaba en Madrid toda la semana quería descansar los domingos y, además, que no se fiaban. Total, que tan sólo una parte de del Pozo acudió a las nuevas edificaciones, mientras que la mayoría seguía con el juego más fácil de las chabolas. Unos autobuses repletos de estudiantes de toda Facultad y Escuela comenzaron a llegar para el auxilio de domingueros y chabolistas<sup>356</sup>.*

Entrando en las medidas concretas que se promulgaron de forma previa a la construcción de los poblados, el 23 de julio de 1956 se emitió una orden por la cual se autorizaba al INV a realizar una serie de obras en la zona de Entrevías. En la orden se aludía en su primer párrafo a la “grave situación” que se había creado en la zona de Alhijones y el Pozo del Tío Raimundo ante las parcelaciones anárquicas realizadas por sus antiguos propietarios, y que en dicho momento habían sido cedidas a “familias de

---

<sup>354</sup> ESTEBAN MALUENDA, A.: “La vivienda social...”, *Op. Cit.*

<sup>355</sup> MONEO, R.: “El poblado dirigido...”, *Op. Cit.*, p. 7.

<sup>356</sup> LLANOS, J. M.: *Confidencias y confesiones...*, *Op. Cit.*, p. 109. El padre Llanos también describirá esto mismo en: FERNÁNDEZ-GALIANO, L.; ISASI, J. F., y LOPERA, A.: *La quimera moderna...*, *Op. Cit.*, p. 173.

*humilde condición, carentes todas ellas de hogar*”. Parcelaciones que además obstaculizaban la ordenación de la zona prevista por la Comisaría de Urbanismo de Madrid. Más adelante se señalaba que los “*adquirientes de las parcelas*” se verían beneficiados por el régimen de viviendas de renta limitada, y por el decreto del 1 de julio de 1955 por el que se había aprobado el Plan de Viviendas para Madrid. Ante la expectativa de poder simultanear los trabajos proyectados por el INV en colaboración con la CGOUM, y las de los propios adquirientes de las parcelas, esta orden autorizaba al primero de estos organismos a la realización de obras que facilitaran dichas labores. En concreto, obras para el suministro de agua y energía eléctrica, así como para la prolongación de la avenida de Entrevías y otras vías interiores de los poblados. También se autorizaba al INV a presupuestar 2.5000.000 pesetas para conceder anticipos a los “*constructores de sus propias viviendas*”, que posteriormente sería deducibles según los auxilios que se aprobaran una vez se revisaran los expedientes. Seguidamente se señalaba la cifra de 1.000.000 de pesetas “*para adquisición por la Cooperativa Sindical del Pozo de los terrenos necesarios para complementar las parcelas y que son necesarias para las nuevas construcciones de acuerdo con los planes de ordenación de la Comisaría de Urbanismo*”. Finalmente, también se preveía la construcción de un núcleo de oficinas y almacén de materiales<sup>357</sup>.

El 31 de julio de 1956 aparecía en el *ABC* un breve párrafo acompañado de una fotografía, en la cual se daba cuenta de la visita del director general del INV, Valero Bermejo, al Pozo del Tío Raimundo, acompañado entre otros por el comisario general de la CGOUM Julián Laguna. Según rezaba la noticia, Valero Bermejo se había dirigido a los vecinos del Pozo para anunciarles que sus chabolas iban a ser sustituidas “*a la mayor brevedad, por casas que ellos mismos construirán con ayuda oficial y materiales a pagar en cincuenta años*”<sup>358</sup>.

Finalmente, el 14 de septiembre se emitía un decreto por el cual se declaraba de urgencia la construcción de 2.999 viviendas de «tipo social» en Entrevías, y con ello se expropiaba este sector. En su preámbulo se aludía la normativa que regulaba la vivienda de «tipo social», en concreto a la legislación del 14 de mayo de 1954 y del 3 de abril de 1956, que habían comisionado al INV a la dirección de un plan de viviendas para resolver

---

<sup>357</sup> ESPAÑA. Orden del 23 de julio de 1956 por la que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para efectuar los gastos que en la misma se detallan, correspondientes a determinadas obras y suministros en los sectores de Entrevías, Ahijones y Pozo del Tío Raimundo, del Distrito de Vallecas. *Boletín Oficial del Estado*, 8/8/1956, nº 221, p. 5188.

<sup>358</sup> “Construirán sus propias casas”, en *ABC (Madrid)*, 31 de julio de 1956, p. 9.

el problema de las “*clases sociales económicamente más débiles*”. En el presente caso, el INV a su vez había encomendado a la CGOUM el desarrollo de proyectos de viviendas de tipo social para el sector de Entrevías. A tenor del mismo decreto del 14 de mayo de 1954, en cual se señala la posibilidad de acudir a la expropiación forzosa en caso de necesitar terrenos para la construcción de viviendas amparadas por esta legislación, y acogiendo a la ley del 7 de octubre de 1939, y en particular a la ley del 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, el único artículo del decreto disponía: “*la ocupación de los terrenos que seguidamente se determinan, con expresa referencia de sus propietarios, afectados por los proyectos de construcción por la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, de setecientas, setecientas cincuenta y mil quinientas viviendas «tipo social», este último acogido al régimen de los poblados dirigidos, en el sector de «Entrevías»*”. A continuación, en efecto, se señalaban las parcelas expropiadas, su dimensión, localización, y nombre del o la propietario/a. En concreto, se nombraban las siguientes localizaciones: Las Cambroneras, Cerro del Tío Pingarrón, La Casilla Doble, Pico del Pájaro, Prado de Serranos, Venta de Santa Catalina, La Cerámica, La Viña, barrio obrero, Prado Lombardo, la Mesa Imagen y Cerro de la Plata<sup>359</sup>. No hemos encontrado la forma de delimitar claramente la localización de estas fincas, pero por lo menos sabemos que Las Cambroneras y el Cerro del Tío Pingarrón correspondían a una parte, o quizás la totalidad, del Pozo del Tío Raimundo.

Según nos dice Espiago González, la expropiación se liquidó con los antiguos propietarios de los terrenos, pues éstos no habían inscrito las operaciones de venta en el Registro de Propiedad. También según este autor, la administración se incautó de los contratos y recibos de venta que poseían los habitantes del Pozo, y se les empezó a devolver lo abonado en un proceso que para 1979 aún no había finalizado<sup>360</sup>. Como se ha visto anteriormente cuando hemos analizado los contratos realizados en el Pozo, en los mismos se estipulaba el abono de las parcelas mediante pagos aplazados. La expropiación del sector provocó que se paralizaran estas operaciones, de manera que en algunas compraventas no se cancelaron la totalidad de los plazos convenidos. Pero de cualquier manera, los propietarios habría recibido por lo menos una parte de la venta de las parcelas efectuadas a la población del Pozo, y posteriormente también el pago de la expropiación

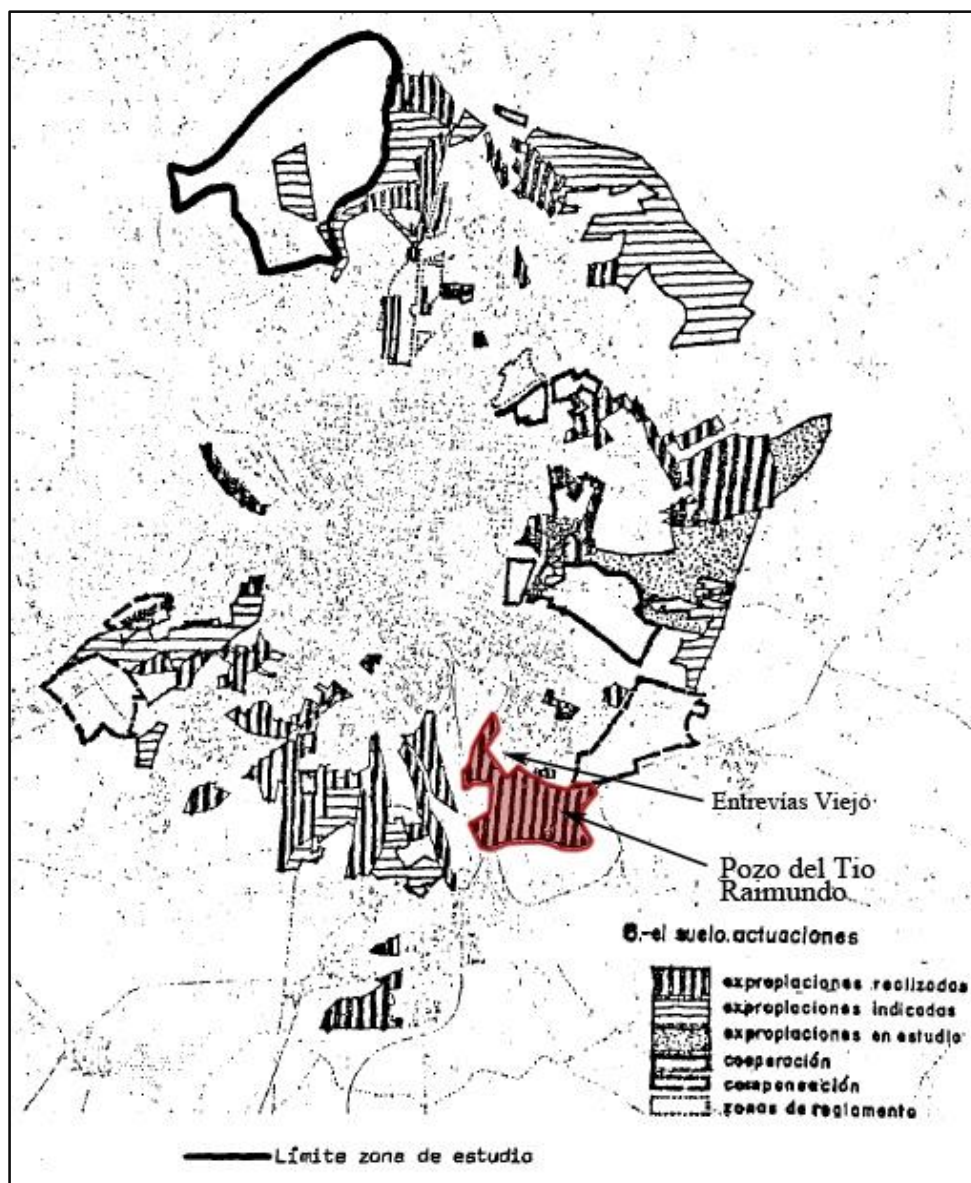
---

<sup>359</sup> ESPAÑA. DECRETO de 14 de septiembre de 1956 por el que se declara de urgencia la construcción de 2.900 viviendas de «tipo social» en el barrio de Entrevías, Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 5/10/1956, nº 279, pp. 6360-6364.

<sup>360</sup> ESPIAGO GONZÁLEZ, F. J.: “El Pozo del Tío Raimundo...”, *Op. Cit.*, 767.

por parte de las autoridades<sup>361</sup>. Es decir, habrían cobrado en dos ocasiones por un terreno que a tenor de la calificación que le otorgaba el Plan de 1941, no ofrecía muchas expectativas de rentabilidad.

Figura 17. Actuaciones de la CGOUM hasta 1961



**Fuente:** Extraído de ÁLVAREZ ORELLANA, M. F.: *La dinámica urbana en la periferia noreste de Madrid*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991, p. 227. La línea que aparece en la leyenda como «Límite zona de estudio» corresponde al área de estudio de la autora de la cual se toma el mapa. En nuestro caso se ha delimitado en rojo el área de Entrevías que fue expropiada. Como se puede ver en la imagen, dentro de este sector tan solo el rectángulo donde se levantaba el núcleo de Entrevías Viejo estuvo exento de la expropiación.

<sup>361</sup> López de Lucio dirá unos años después que Espiago González, que fue a los «propietarios intermediarios» a los que se expropió (con la consiguiente compensación, se entiende), cuestión que no he podido certificar, LÓPEZ DE LUCIO, R.: “En torno a los procesos reales de desarrollo urbano. Las tipologías de crecimiento en la formación de la periferia de Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), p. 58.

Según los datos de las propias autoridades, mediante la construcción del Poblado Dirigido 1ª Fase, el Poblado Mínimo y el Poblado de Absorción nº 1 se eliminaron 1.500 chabolas, en las cuales vivían más de 1.900 familias<sup>362</sup>. El proyecto de Poblado Dirigido de Entrevías se desarrolló en tres fases, y la prestación personal de sus futuros ocupantes se concretó en tareas de la albañilería<sup>363</sup>. La población del Pozo del Tío Raimundo ocupó el Poblado Dirigido 1ª Fase, que también será conocido como Poblado Cooperativo o Pozo Nuevo, creándose la cooperativa de viviendas COPOZO a colación de estas obras. Fernando Elena, uno de los colaboradores que fue con Llanos al Pozo, y que se convirtió en presidente de dicha cooperativa, describe la forma en que fueron levantadas las nuevas viviendas:

*Organizábamos grupos de trabajo de 24 padres de familia, 4 oficiales y 4 ayudantes. Los demás, 16, eran peones. Así construimos 770 viviendas. A los que no tenían familia o eran viudas y no podían construíselas se les redimía del trabajo mediante 2.500 pesetas en metálico. A muchos de ellos Llanos les conseguía el dinero, que les entregaba personalmente. En un primer momento ocupábamos las chabolas vacías mediante el procedimiento de la patada en la puerta para alojar a la gente mientras se construían las nuevas casas<sup>364</sup>.*

En efecto, en el que será conocido como Pozo Nuevo se levantaron 770 viviendas. Además de las palabras que ya hemos recogido anteriormente del padre Llanos, en otro testimonio Llanos vuelve sobre la idea de que solamente una parte del Pozo se acogió a esta iniciativa, por el hecho de tener que sacrificar su único día libre, además de por la desconfianza que le generaba tener que trabajar gratis<sup>365</sup>. No se ha encontrado referencias seguras sobre el porcentaje de población del núcleo original del Pozo del Tío Raimundo que se mudó al nuevo barrio; sobre si el Poblado Dirigido 1ª fase fue ocupado

---

<sup>362</sup> ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Entrevías. Transformación...*, Op. Cit.

<sup>363</sup> ESTEBAN MALUENDA, A.: "Madrid, años 50...", Op. Cit.

<sup>364</sup> El testimonio es recogido de boca del propio Fernando Elena por Pedro Miguel Lamet: *Azul y rojo...*, Op. Cit., p. 309. También en la siguiente conferencia, el mismo Fernando Elena trata el funcionamiento de esta cooperativa en: "Cooperativa TRABENCO, Madrid". Conferencia presentada al XX Seminario *Arquitectura y Compromiso Social «El Cooperativismo de vivienda en cesión de uso»*, Sevilla, 17-19 de mayo de 2012, disponible en: <https://vimeo.com/43313362>

<sup>365</sup> "Era muy duro que el único día que podían respirar tuvieran que trabajar, y la gente prefirió quedarse en su chabola y arreglarla un poco, sin confiar en aquellos señores de Madrid que los querían hacer trabajar gratis", FERNÁNDEZ-GALIANO, L.; ISASI, J. F., y LOPERA, A.: *La quimera moderna...*, Op. Cit., p. 173. Esperanza Molina también afirma que entre las razones que motivaron a que solo una parte del Pozo participara del Poblado Dirigido, estuvo al desconfianza de no tener efectivamente una vivienda, aunque añade como otra causa que las chabolas eran como una continuación de sus pueblos: "además la anarquía de su trazado y las constantes renovaciones añadiendo y quitando piezas, da una gran sensación de propiedad". MOLINA, E.: "Aportaciones para el mejor...", Op. Cit., p. 72.

exclusivamente por familias procedentes del Pozo; ni tampoco del número de chabolas destruidas por efecto directo de esta operación. En 1963, fecha en que ya habían finalizado las obras de los poblados dirigidos, la revista *Hogar y Arquitectura* afirmaba que en el Pozo del Tío Raimundo quedaban 1.200 chabolas. En la misma publicación se daban los datos oficiales de 1956, que arrojaban una cifra de chabolas para el barrio de 1.714, lo que nos puede dar una idea de los resultados de esta intervención comparando ambos números<sup>366</sup>.

*Figura 18. Pozo Nuevo y Pozo Viejo*



**Fuente:** Elaborado sobre “Fotos aéreas históricas: 1961-67 Mosaico ortofotomapas”, escala 1:7500<sup>367</sup>.

Creemos que en las siguientes palabras del entonces ministro de la vivienda, Sánchez-Arjona, se sintetizan tanto la intervención que se dio en Entrevías, como la política llevada a cabo por parte de las autoridades para erradicar el chabolismo, tal como se ha descrito en el apartado anterior: necesidad urgente de frenar el problema ante su

<sup>366</sup> “Nueva ordenación del sector de Entrevías”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 49 (1963), pp. 3-13. Según recoge Esperanza Molina, “durante una temporada los derribos se hacían en número de hasta diez diarios y puede ver que la reacción violenta y dramática de la gente ante el derribo de su chabola se veía a un miedo elemental a verse en la calle”, MOLINA, E.: *Los otros madrileños...*, Op. Cit., p. 24.

<sup>367</sup> <http://www.madrid.org/cartografia/visorCartografia/html/visor.htm>

desmesurado crecimiento, contención del surgimiento de nuevas edificaciones, y construcción de viviendas sociales para absorber a la población chabolista (sin llegar a conseguir este último objetivo).

*El extraordinario crecimiento de la construcción insalubre y anárquica, con el grave problema que plantea una población de más de 25.000 habitantes, hizo urgente la intervención oficial.*

*Se tomaron medidas rigurosas para evitar las construcciones clandestinas, derribando las chabolas que surgían nuevas. Se comenzó la construcción de viviendas de renta limitada en dos modalidades de poblados, llamados de absorción y dirigidos; paralelamente, se redactó y se llevó a efecto el proyecto de expropiaciones, para facilitar, a través de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, los terrenos necesarios para los nuevos poblados. Así surgieron 3.440 viviendas y algunas edificaciones complementarias, que constituían un duro golpe para el chabolismo y aliviaban en parte la gravedad del problema, problema pendiente con las chabolas de Entrevías Viejo, Entrevías Nuevo, Pozo del Tío Raimundo, etcétera, con las dificultades de accesos, de servicios, parques y de urbanización y viviendas<sup>368</sup>*

La intervención oficial iniciada en 1956 dio como resultado el nacimiento de dos barrios a partir de un mismo núcleo: el Pozo Nuevo y el Pozo Viejo. Aunque a mediados de la década de 1970 la lucha por una vivienda digna hará que el Pozo del Tío Raimundo se asocie casi exclusivamente con el Pozo Viejo, no hay que olvidar que centros importantes de la vida social del barrio como la capilla de San Raimundo de Peñafort, el Común de Trabajadores, o la Escuela Profesional Primero de Mayo, se situaban en el Pozo Nuevo (en la frontera con el otro Pozo). Pero lo que nos incumbe ahora, es ver cómo se dio la gestión de las casitas y chabolas de este sector por parte de las autoridades, a través principalmente de los censos de infravivienda.

### **3.4.1. La gestión del chabolismo: El Pozo del Tío Raimundo**

Como se ha señalado en la segunda sección de este trabajo al describir las características de los censos de infravivienda, estos no solo son útiles para hacer un retrato sociológico de la población que vivía en las áreas de autoconstrucción de la ciudad. La información adicional que los acompaña nos sirve también para el análisis de la gestión real de este tipo de barrios por parte de las autoridades. Si antes se han descrito las

---

<sup>368</sup> “Entrevías se convertirá en un núcleo urbanístico ejemplar”, en *ABC (Madrid)*, 12 de enero de 1964, p. 60.

disposiciones normativas promulgadas para la erradicación del chabolismo por parte de la administración, a través de los censos de infravivienda del Pozo del Tío Raimundo podemos profundizar en las actuaciones concretas del día a día. Al haberse expropiado los terrenos sobre los que se levantaba este barrio, su gestión quedó en manos de la CGOUM, y en concreto de la Sección de Viviendas de este organismo, por lo que antes que nada sería conveniente describir las funciones de dicha sección.

Según se puede saber por una memoria de actividad de la CGOUM de 1962, la Sección de Viviendas no nació con la misma Comisaría sino que fue creada posteriormente, aunque no se precisa el año concreto. En esta misma memoria se describían de forma general las tareas encomendadas a esta dependencia:

*La Sección de Viviendas viene a constituir un conglomerado técnico-administrativo cuyo cometido es el control de los sectores sometidos a expropiación para la adjudicación de nuevas viviendas, derribo de las casas expropiadas y abandonadas, control de las chabolas, vigilancia de la Guardia Civil adscrita a Comisaría para evitar las construcciones clandestinas, y cuanto puedan ser asignados por la Superioridad<sup>369</sup>.*

En un informe del 24 de septiembre de 1959 se expone una relación detallada de la organización y funcionamiento de esta sección. Se ignora en qué momento concreto inició su actividad, pero dado que para esta fecha asumía en su seno las tareas antes descritas por el Servicio de Inspección de la Comisaría, se puede presumir que su formación se tuvo que producir entre septiembre de 1957 y septiembre de 1959. Entrando en detalle, la Sección de Viviendas se dividía en tres negociados, información social, adjudicación de viviendas, y vigilancias y derribos, además de una sección administrativa. Al primero de ellos, el de información social, correspondía la filiación de las familias que vivían en las edificaciones levantadas en las zonas expropiadas o en proyecto de expropiación por parte de la CGOUM, además de los núcleos chabolistas que la “superioridad ha estimado oportuno controlar”. Según se indicaba, en ese momento se gestionaban los expedientes de más de 40.000 familias. A su vez este negociado estaba compuesto de un equipo de campo, encargado de la filiación sobre el terreno de las familias; y de un equipo de oficina, cuya labor era mecanografiar los expedientes definitivos, y confeccionar un fichero para la localización de esta documentación. El negociado de adjudicación de viviendas, tenía la misión que su mismo nombre ya le

---

<sup>369</sup> ARCM: 137480/8. CGOUM: *Propuesta de reorganización de los servicios de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y del sistema de remuneración de su personal*. Madrid, octubre de 1962.

atribuye, haciendo propuestas de evacuación de zonas expropiadas, o también atendiendo a las incidencias que se presentase en las viviendas ya concedidas, conservando un fichero donde se recogieran las circunstancias de la adjudicación. Finalmente, el tercero de estos negociados trabajaba en colaboración con el grupo de vigilancia del extrarradio de la Guardia Civil tanto para los derribos, como para las labores de vigilancia. El jefe del negociado de derribos y vigilancia también podía dar autorización para la realización de reparaciones en zonas verdes o expropiadas (dada la prohibición establecida en el decreto de agosto de 1957). Asimismo bajo su mando se encontraban tres delegaciones que trabajaban directamente en el perímetro de la ciudad<sup>370</sup>.

Basándonos en informes posteriores sobre su personal, se puede decir que la sección mantuvo este organigrama, únicamente con la creación de una asesoría técnica, y la posterior reordenación de la actividad de sus negociados en una rama técnica y otra rama administrativa. Con la aprobación del reglamento de la ley del área metropolitana de Madrid en 1964 (la ley fue aprobada el año anterior), las competencias de la CGOUM fueron asumidas por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO) así como por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de la capital<sup>371</sup>. Lo que nos interesa, es que dentro de la COPLACO la Sección de Viviendas siguió gestionando los ficheros de infravivienda, y según un cuestionario interno del año 1971, seguía manteniendo las funciones antes descritas<sup>372</sup>.

Como ya se ha dicho, los censos de infravivienda buscaban registrar a la población chabolista, para su posterior realojo en viviendas de tipo social. Por ello se dejaba un espacio en las mismas fichas para apuntar la vivienda concedida. De esta forma, los censos significaban una promesa de vivienda futura, y legalizaban en cierto modo la presencia de las familias chabolistas que estaban registradas (con la contrapartida negativa para quienes no lo estuvieran), siendo esencial estar censado para cualquier tipo de gestión ante la CGOUM. Mientras que, como veremos, el «derecho a vivienda» se manifestaba explícitamente, el carácter del censo como «legalizador» de la situación de las familias está implícito en todas las operaciones que se llevaron a cabo, como creemos que quedará demostrado a lo largo de este apartado.

---

<sup>370</sup> ARCM: 13780/9. INFORME sobre la Sección de Viviendas, 24 de septiembre de 1959.

<sup>371</sup> ESPAÑA. Ley 121/1963, de 2 de diciembre, sobre el Área Metropolitana de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 5/12/1963, nº 291, pp. 12962-16965; ESPAÑA. Decreto 3088/1964, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Área Metropolitana de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 12/10/1964, nº 245, pp. 13305-13312.

<sup>372</sup> ARCM: 137480/7. Sección Viviendas de la COPLACO, contestación al cuestionario, 15 de noviembre de 1971.

Ya se ha visto la escasa capacidad por parte de la administración para la construcción de viviendas sociales para absorber los barrios chabolistas. En el informe de la Sección de Viviendas de 1959 al que antes hemos aludido, se recogía precisamente que el problema más grave dentro del negociado de adjudicación de viviendas era:

*Que en un futuro no va a disponer de viviendas, pues la previsión de necesidades en zonas afectadas por la expropiación arroja un total de 11.664 viviendas contra una disponibilidad de 1.909 [viviendas] en construcción<sup>373</sup>.*

Las normas por las que se otorgaba una vivienda están recogidas en un documento sin fecha de esta sección. Hay que tener en cuenta que entre los documentos relativos al chabolismo del ARCM, se conservan muchos borradores y notas sueltas, y en el caso de este escrito no se puede establecer si se trataba del documento final por el que se regía las normas para la tramitación de una vivienda, pues además de no estar fechado no aparece validado por ninguna firma. Hecha esta prevención, como se verá a través de algunos casos concretos, parece que estos eran los criterios por los que se guiaba la CGOUM.

En el documento en cuestión se establecían cuatro supuesto para la adjudicación de una vivienda. El primero de ellos era la expropiación forzosa, en este caso por dos causas: o bien la orden del Delegado del Gobierno, o bien la solicitud del propio “expropiado” por causa de “ruina inminente”. El segundo era por la absorción del núcleo de chabolas ordenada por el Delegado de Gobierno bajo dos parámetros: la limpieza de la zona bajo orden del mismo Delegado de Gobierno, o también por la solicitud del “chabolista” a causa de “ruina, insalubridad, o de Orden moral”. En tercer lugar, la adjudicación se podía dar por razones de “tipo social”, a saber: por orden del Delegado o por denuncia de una tercera persona; o por solicitud del propio interesado a causa de razones de “orden social pertinentes”. Finalmente, el último supuesto se refería simplemente a que “en todo caso por Orden del Delegado de Gobierno”.

En el documento se especificaba que en cualquiera de las situaciones previstas, la solicitud tendría que estar acompañada de los informes correspondientes. En el supuesto de que fueran los propios interesados quienes elevaran la solicitud, según se tratará de una u otra de las causas antes descritas, la petición tendría que ir acompañada de los correspondientes informes “técnicos” o “sociales” que la justificasen. Para la realización de los informes técnicos, quedaba mandatado el arquitecto jefe técnico (o en quien delegara), y para los segundos la asistente social, ambos de la propia Sección de

---

<sup>373</sup> ARCM: 137480/9. Informe sobre la Sección de Viviendas, 24 de septiembre de 1959.

Viviendas. En cuanto a los informes jurídicos necesarios, estos correrían a cargo de las secciones administrativas de la Comisión del Área, o en último término de la asesoría jurídica de la Comisaría. Tras esto, era el jefe de la sección quien elevaba la propuesta de adjudicación, en conformidad con el director técnico de la Comisión del Área. Finalmente, se ordenaba la redacción de la comunicación firmando o bien por el Delegado del Gobierno, o bien por el Secretario General de la Comisión del Área. En el último párrafo, se dejaba espacio para un cierto margen de maniobra, estableciéndose que *“las comunicaciones deberán ir acompañadas del fundamento legal de la resolución sobre todo en caso de denegación, dentro de los límites de la discrecionalidad de la materia. Cuando no se pueda convocar precepto legal alguno se citará la Orden del Delegado de Gobierno que motive la resolución”*<sup>374</sup>. Más abajo veremos situaciones concretas por las cuales algunas personas del Pozo, elevaron una solicitud de vivienda, en correspondencia con los supuestos que se establecían en este documento.

La existencia del derecho a vivienda asociado al estar registrado en el censo, se ve muy claramente en un hecho: se podía renunciar a él con la correspondiente compensación. En el cuestionario de la sección de Viviendas de 1971, ya bajo la COPLACO, se informaba que *“la Sección interviene en los casos de solicitud de algún expropiado, de indemnización por renuncia de vivienda, informando, según los antecedentes de su archivo e inspección complementaria, si es necesario, sobre la verdadera calificación de expropiado del solicitante”*<sup>375</sup>. Veamos un ejemplo concreto con el cual poder ilustrar esto que decimos.

Se trata de una familia en que el momento en que fue realizado el censo (septiembre de 1961) estaba compuesta por un matrimonio, y dos hijos. Eran inquilinos de la vivienda que ocupaban, y el cabeza de familia ejercía de calderero en la empresa Barreiros. Sobre el censo en que está registrada esta familia, hay dos anotaciones posteriores hechas a mano: la primera de ellas simplemente indica *“renuncia”*; la segunda, fechada en octubre de 1965, informaba que en dicho momento esta familia residía en un bloque de viviendas de la Av. Palomeras.

Pero es la información adicional que acompaña a esta ficha lo que más nos interesa. En un documento del 4 de noviembre de 1966, la Sección Administrativa de la

---

<sup>374</sup> ARCM: 137480/9. Informe para la tramitación administrativa en la sección de viviendas de la Comisión del Área Metropolitana.

<sup>375</sup> ARCM: 137480/7. COPLACO, Sección de Viviendas, contestación al cuestionario. 15 de noviembre de 1971.

CGOUM enviaba una nota a la Sección de Viviendas, requiriendo información para aclarar si Fausto M. S., cabeza de familia del censo que estamos tratando, tenía derecho a indemnización por renuncia de vivienda, pues “*de las diversas notas se saca la impresión contradictoria*”. El jefe administrativo de la Sección de Viviendas contestaba:

*En relación con el expediente incoado a D. Fausto M. S. solicitando indemnización por renunciar a la vivienda que el pudiera corresponder como expropiado de la finca sita en la calle Enrique de la Torre núm. 24, propiedad de D. Federico S., me complace informarle que según la ficha de información núm. 2.389 del legajo núm. 326 (sector Pozo del Tío Raimundo), el citado Sr. M. S. figura como titular de dicha ficha y por tanto con derecho a nueva vivienda al serle expropiada la que ocupaba en calle Enrique de la Torre 24.*

*La citada finca fue demolida por el Servicio de Derribos de esta Comisión de acuerdo con D. Fausto M. S., una vez en trámite la indemnización por renuncia solicitada y en evitación de que pudiera ser ocupada clandestinamente por otra familia<sup>376</sup>.*

Dentro de la muestra realizada, tan sólo se ha encontrado otro censo con el rotulo de «renuncia», aunque sin documentación que lo acompañe. No se ha localizado ningún documento o referencia en la cual se indique el importe de las indemnizaciones.

Otro indicador de este derecho a vivienda, son los cambios que se producen en la titularidad de las fichas. Por ejemplo, sobre uno de los censo se escribía “*El titular de la presente ficha es Jerónima G. M. [la madre del que aparece originalmente como cabeza y titular del censo] a la que en su día se le adjudicará la vivienda correspondiente*”. Pondremos otro ejemplo. En uno de los censos, se conserva un acta de la comparecencia del titular de dicha ficha ante el jefe del negociado de información de la Comisaría. El documento es de noviembre de 1961, y en el mismo, tras indicarse los datos de filiación del compareciente (dirección, número de ficha, legajo y sector), se recogía:

*Que en la fecha que por este Organismo se facilite vivienda a los habitantes del referido Sector del Pozo del Tío Raimundo la vivienda que pueda corresponder como titular de la ficha arriba indicada se ponga a nombre de DOÑA JOSEFA C. C. [su esposa] que figura en segundo lugar en la ya repetida ficha de filiación<sup>377</sup>.*

Además de este derecho a vivienda, que en la mayoría de los casos nunca se consumó, la importancia de los censos como documentos que sancionaba la presencia de

---

<sup>376</sup> ARCM, FC, CI: 216925/1. Noviembre 1966.

<sup>377</sup> ARCM, FC, CI: 137181/2. Noviembre 1961.

población de los barrios chabolistas, nos lleva a una cuestión importante que ahora anunciamos, y que iremos desgranando en las siguientes líneas: era tres cosas diferentes poseer la titularidad de una ficha, la propiedad de la vivienda, o la propiedad de la finca. Hay que tener en cuenta que aunque estos barrios nacieron de la autoconstrucción, había un importante porcentaje de familias que vivían en régimen de alquiler, y por tanto, que no eran propietarias de sus chabolas. La muestra realizada de los censos, nos indica que más de la mitad de las familias filiadas no eran propietarias de las viviendas que ocupaban. Por tanto, no tenía sentido que los censos registraran las construcciones. Se registraba a las familias, aunque eso sí, ligadas a una edificación en concreto.

*Tabla 10. Propiedad de las viviendas en el Pozo del Tío Raimundo*

	Número	Porcentaje
No indica o no se sabe	57	6,3%
No	462	51,2%
Sí	384	42,5%
Total	903	100%

**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

Esto no quiere decir que todas las familias se encontraran bajo un régimen de inquilinato. De las 903 fichas analizadas, en 594 casos (el 65,85%), o bien no se indicaba ninguna cifra en el espacio dedicado a la renta, o bien se señalaba expresamente que no se pagaba nada. Aunque no era muy frecuente, en algunas ocasiones también se indicaba que la chabola era de un familiar. La propiedad de las edificaciones, no solo correspondía a particulares, y así en una ficha era registrada como propietaria la «parroquia del pozo», y en otra la «cooperativa». Asimismo, bajo distintas formas se han contabilizado un total de 16 viviendas cedidas por la Comisaría (“*puesto por Comisaría*”, “*metido por Urbanismo*”, “*entregada por Comisaria*” etc.).

Como se puede constatar en el siguiente caso, las autoridades efectivamente respetaban hasta cierto punto la propiedad de las viviendas: una vecina del Pozo denunció ante los juzgados de Puente de Vallecas a un inquilina por impago, consiguiendo que se emitiera una orden de desahucio contra ella<sup>378</sup>. Tanto propietaria como inquilina, contaban su correspondiente censo de infravivienda.

<sup>378</sup> ARCM, FC, CI: 219291/1. Noviembre 1962.

De todas formas, este reconocimiento de la propiedad de la chabola no significaba que se pudiera disponer libremente de la misma. Si bien la expropiación significó la «legalización» de las personas que vivían en estos barrios, y la promesa de una vivienda, también supuso la prohibición de cualquier tipo de obra adicional. No sólo se impedía levantar una nueva edificación o ampliar la ya existente, sino que también cualquier obra de reforma o mejora de las viviendas.

En definitiva, el reconocimiento de la propiedad de las edificaciones no significaba la libertad para disponer las mismas. Quizás la mejor forma de ilustrarlo sea con casos concretos. Así, en la ficha ya mencionada de la propietaria que había logrado el desahucio de su inquilina, y cuya información nos es proporcionada por una nota del Grupo de Vigilancia Especial del Extrarradio de la Guardia Civil, también se indicaba que la vivienda desocupada por la vecina desahuciada había sido precintada al quedarse vacía. Según se describía, la inquilina había intentado cancelar la deuda que mantenía por impago de alquileres al recibir la orden de desahucio, pero la propietaria se había negado a recibirle lo adeudado “*siendo de rumor público que tan repetida dueña quería a toda costa la expulsión de esta inquilina para poder explotar la vivienda como «casa de huéspedes»*”. Si esta nota es del 23 de noviembre de 1962, el grupo del extrarradio de la Guardia Civil elevaba un nuevo informe el 27 del mismo mes, en el cual comunicaba que habiéndose realizado una nueva inspección se había comprobado que la dueña, que residía en la vivienda contigua, había realizado un hueco para comunicar ambas construcciones haciendo caso omiso del precinto de la calle. Se finalizaba la nota señalando que en el momento de serle parados los trabajos “*manifestó que como la finca es de su propiedad, podía disponer de ella en todo momento y llevar a cabo cuantos reformas le fuesen necesarias*”. Es decir, además de la propiedad de la chabola, apelaba a que también poseía la propiedad del terreno. Dentro del censo, también se conserva una hoja suelta donde se señalaba que la vecina en cuestión solicitaba ampliar su vivienda (los informes de la Guardia Civil acompañaba a esta nota), aunque no conocemos el resultado final<sup>379</sup>.

Volviendo sobre un caso mentado ya en el apartado anterior, en el cual el padre Llanos intercedía por un vecino para que Martos Lalanne autorizase la venta de su chabola, la carta enviada por Llanos refleja ya las restricciones existentes para disponer de las edificaciones. El padre Llanos también informaba al jefe de la Sección de Viviendas, de las dificultades que se habían presentado para que los derechos de vivienda

---

<sup>379</sup> ARCM, FC, CI: 219291/1. Noviembre 1962.

del vecino vendedor pasaran al futuro adquiriente de la chabola. Ante esto, en el escrito de venta se dejaba a riesgo que el derecho a vivienda futura pudiera pasar al adquiriente de la edificación. Finalizaba la carta el padre Llanos afirmando que *“el comprador es también chabolista del Pozo, no es advenedizo”*. Martos Lalanne en su respuesta le informaba que el vecino que deseaba vender su vivienda era también propietario de los terrenos sobre los que se levantaba la casita, por lo que la operación podía realizarse. Una vez hecho esto, Martos Lalanne le aseguraba que él se encargaría de que la operación quedara anotada en los Registros de Expropiación, con lo que se tendría una base legal para solucionar la *“segunda parte del problema”* (se entiende que el derecho de vivienda). Pero en el párrafo siguiente, añadía: *“sí me interesa conocer los detalles de ambas familias, y sobre todo su número de ficha, porque si bien Ángel A. [el vendedor] parece que tiene ficha, me dicen que Julio E. [comprador] no la tiene, y vd. me dice en su carta que también es chabolista del Pozo del Tío Raimundo”*<sup>380</sup>. Este no sólo es un ejemplo de las restricciones para disponer de las chabolas, sino también de la importancia de estar registrado en los censos.

Pondremos dos ejemplos más, elegidos por la nitidez con la que se ve esto que decimos. El primero de ellos, es el acta de comparecencia de Teodoro P. M. ante la oficina técnica de la Sección de Viviendas de la CGOUM en enero de 1963. Según declaraba, era vecino de Puente de Vallecas, aunque poseía en propiedad seis chabolas en el Pozo, todas alquiladas con *“sus respectivos contratos de arrendamiento y rentas de ciento veinticinco pesetas mensuales”*. Efectivamente, su nombre aparece como propietario en 6 fichas del censo consultadas. Pero el motivo concreto de su presencia en Comisaría, se refería a otra chabola propiedad suya en el Pozo que había sido precintada por la Guardia Civil. El compareciente solicitaba que le fuera desprecintada la misma, por necesitarla ante el futuro matrimonio de su hija, añadiendo su compromiso de que *“no habita en la indicada chabola más que el expresado matrimonio y que en el caso de que algún día apareciere en ella alguna otra persona ajena al matrimonio, queda enterado de que se procedería al desalojo y demolición de la chabola, sin derecho a reclamación alguna por su parte”*. Al final del documento, con respecto a las chabolas que tenía alquiladas en el Pozo, aseguraba que *“se compromete, igualmente, que cuando se le desalquile alguna de las chabolas, la pondrá a disposición de esa Comisaría para que designe la personas a quien se la arrienda”*<sup>381</sup>.

---

<sup>380</sup> ARCM, FC, CI: 137518/1. Enero 1962.

<sup>381</sup> ARCM, FC, CI: 137291/1. Enero de 1963.

El segundo caso, también se refiere a la comparecía de un vecino del Pozo en la Sección de Viviendas. Según declaraba, el servicio de vigilancia de la Guardia Civil le había precintado un local situado en la fachada principal del inmueble donde residía (que no era de su propiedad), ante la denuncia contra este vecino de que quería instalar allí la churrería que en ese momento explotaba en otro punto del barrio. El declarante afirmaba que no quería cambiar de localización su negocio, y que le era imprescindible ampliar su vivienda al ser un total de siete miembros en su familia. Finalizaba su comparecencia *“comprometiéndose a ocuparla sólo como ampliación de la parte que habitan, aceptando que en el caso de incumplimiento de lo anteriormente expuesto y se dedicara a local, se les derribara la totalidad del inmueble, sin derecho a reclamación alguna”*<sup>382</sup>.

Además de no poder disponer libremente de las chabolas, la expropiación del sector significó la prohibición de hacer nuevas obras o mejoras en las viviendas, o reparar los desperfectos que pudieran surgir. Esto naturalmente no quiere decir que no se produjeran, pero es difícil comprobar hasta qué punto era posible sortear la vigilancia de las autoridades. En cualquier caso, ante un grave deterioro de sus chabolas, cabía la posibilidad de presentar una instancia ante la Comisaría para solicitar la concesión de una vivienda.

El procedimiento se ajustaba a las normas sobre tramitación de una vivienda que se han reseñado anteriormente. Como se ha descrito, entre los supuestos existentes para la concesión de una vivienda, existía la posibilidad que el propio interesado cursara una solicitud por causa de *“ruina inminente”*. Los documentos que se conservan dentro de las propias fichas sobre la distintas peticiones elevadas por vecinas/os del Pozo, dan testimonio de la forma concreta en que se llevaba a cabo el procedimiento descrito.

La solicitud se iniciaba con una instancia presentada en el registro general del Ministerio de la Vivienda, redactada mano, y en general no parece que fueran escritas por el mismo interesado o interesada, ya que la caligrafía del documento no se corresponde con la de las/os firmantes. Asimismo, aunque la carta estaba a nombre del titular de la ficha, muchas veces la firma correspondía a la esposa. De cualquier forma, con las particularidades específicas de cada caso, se seguía un mismo formato. Tras aportar sus datos personales y domicilio, se describían los desperfectos y daños que sufría la vivienda, afirmándose a continuación que a «a juicio de quien esto escribe» se encontraba en estado de «ruina inminente», o en condiciones de inhabilitabilidad. Se añadía que al estar situada

---

<sup>382</sup> ARCM, FC, CI: 217682/2. Agosto de 1961.

en zona expropiada no se podía hacer obra alguna, y se «suplicaba» se «digne» ordenar una inspección y se le adjudique una vivienda. Sobre la instancia suele haber una anotación de Martos Lalanne que reza «Ferrater informe», en referencia al arquitecto asesor técnico de la Sección de Viviendas. Éste, en efecto, en los días siguientes remitía un informe dando cuenta del estado de la casita. La plantilla sobre la que el arquitecto asesor técnico rellenaba su informe, incluía un espacio para describir la situación de la vivienda, y a continuación dos epígrafes para el «dictamen» y la «propuesta» del propio Ferrater. En caso de que fueran respectivamente, «ruina inminente», y «desalojar y derribar», Martos Lalanne añadía a mano «ver si esta casa se puede derribar». El último documento del proceso, era una breve nota donde la Sección Administrativa de la CGOUM informaba si estaba o no depositado el precio de la finca en cuestión, y por tanto, si se podía demoler la vivienda. En caso de que fuera así, sobre el informe del arquitecto asesor técnico, Martos añadía una nueva observación: «Adjudicar UVA y derribar». La finalización de la petición quedaba registrada sobre la propia ficha, anotándose a mano sobre el censo: «Hecho contrato a Hortaleza», con la fecha correspondiente. Hay que pensar que se trataba de situaciones particulares, que eran evaluadas de forma individual por parte de la Comisaría, y que por tanto no se daban de una manera análoga. Es decir, se quiere precisar que la descripción que se ha dado es una estandarización por mi parte de los distintos casos que se han consultado en las fichas del Pozo del Tío Raimundo.

Aunque fue la situación más común, no todos los dictámenes daban como resultado la declaración de «ruina». Dos casos distintos: después de describir la situación de la vivienda, Ferrater dictaminaba *“lesión gravemente peligrosa – pero recuperable”*, y proponía *“si está expropiada desalojar y derribar si no autoriza la reparación”*<sup>383</sup>. En otro caso el dictamen fue *“lesiones graves”*, y la propuesta *“vigilar”*<sup>384</sup>.

Aunque se ha descrito en rasgos generales cómo se llevaba a cabo la solicitud, no necesariamente siempre se seguían estos pasos, o por lo menos no se conserva toda la documentación del proceso. Además la gestión podía incluir algún documento adicional para apoyar lo expuesto en la instancia presentada. Es el caso de un vecino que en su solicitud afirmaba que llevaba *“viviendo en dicho domicilio, en una casa tipo chabola, desde el año 1955, habiéndose tomado datos, realizado ficha e informaciones, en diferentes ocasiones, sin que hasta la fecha le haya sido adjudicada vivienda”*. Añadía

---

<sup>383</sup> ARCM, FC, CI: 137185/1. Noviembre/diciembre 1964.

<sup>384</sup> ARCM, FC, CI: 137108/1. Enero 1965.

que un hijo suyo había sido operado recientemente, y temía que recayera de la enfermedad debido a las condiciones infrahumanas en las que vivían. Para certificar sus palabras, se adjuntaba un documento del Hospital Provincial de Madrid en el cual se informaba del estado de salud de su hijo (documento que también se conserva dentro del censo)<sup>385</sup>. En otro caso, un vecino presentaba una instancia el 17 de noviembre de 1964, en la que declaraba que su vivienda se encontraba “*en tal mal estado de conservación que prácticamente es como vivir en la calle y a juicio de quien esto suscribe amenaza ruina*”. Con fecha del 26 de ese mismo mes Jaime García Escudero, párroco de San Raimundo de Peñafort, escribía a Luis Martos Lalanne a propósito de la situación de esta familia. Le informaba que hacía un año ya había presentado una instancia por amenaza de ruina, y que la «pasada noche» había caído un techo sobre uno de los hijos de 5 años. Sobre la carta de García Escudero, Martos Lalanne escribió “*Ferrater informe urgente*”, y el 7 de noviembre de ese mismo año el arquitecto asesor técnico certificaba el estado de ruina de la vivienda, proponiendo desalojar y derribar<sup>386</sup>.

El hecho de que bajo una misma construcción vivieran varias familias, en distintas estancias y con sus correspondientes fichas cada una, podía complicar las gestiones: Salvador G., vecino de la calle Tomateros nº 6 del Pozo, presentaba una instancia en el registro general del Ministerio de la Vivienda el 5 de noviembre de 1964, en la cual informaba del estado de ruina inminente de la edificación que ocupaba, y pedía que se realizara una inspección a la misma, para que o bien se le reparara, o bien se le adjudicara una vivienda. En un documento del negociado de derribos del 13 de noviembre, Jaime de Ferrater prescribía que se efectuará el inmediato derribo de las fincas sitas en la calle Tomateros números 6 y 12, y añadía que “*una vez efectuado el servicio deberá devolver el presente oficio a este Negociado, haciendo constar la fecha de ejecución*”. Sobre este documento, hay una nota a mano bajo el título de “*Comprobado día 22-10-1964*”, en el cual se afirmaba que “*la vivienda nº 6 de Tomateros no se puede derribar por ser una habitación y estar en medio de otras dos viviendas solo procede precintar*”, y “*Tomateros nº 12 aún tiene muebles y dice que no los saca hasta que no les paguen la renuncia*”. La cosa continuaba el día 27 en un escrito del secretario particular del comisario de la CGOUM dirigida a Martos Lalanne, señalando que dada la imposibilidad de que Tomas J. S., con domicilio en la calle Tomateros nº 6, ocupará las viviendas vacías de Tomateros nº 4 y 6, al haberse dictaminado orden de derribo contra ellas, el interesado demandaba

---

<sup>385</sup> ARCM, FC, CI: 137113/1. Diciembre 1964/ enero 1965.

<sup>386</sup> ARCM, FC, CI: 137113/1. Noviembre 1964.

le fuera reparada su vivienda o le fuera concedida una ante el estado ruinoso en que se encontraba la suya. Matos Lalanne pedía a mano sobre este documento a Ferrater que viera si la vivienda se podía reparar en caso de que fuera propiedad de la Comisaría. Por su interés, cabe reproducir completo el informe del arquitecto asesor técnico:

*“Asunto: estado de la vivienda nº 6 de la calle Tomateros ocupada por SALVADOR G. M., TOMAS G. S. y los herederos de Virtudes, ya fallecida, y sus familias.*

*Esta casa está dividida por un pasillo central y dos tabiques perpendiculares a su eje, formando 4 cuartos, en el de fachada a la calle lado derecho vive Salvador G. M.; el izquierdo que fue desalojado por ruinoso José C. E. al que se le facilitó vivienda, la ocupa Tomas G. S. como ampliación provisional del cuarto fachada al patio y lado derecho, y por fin el posterior izquierdo el hijo de la fallecida Virtudes al parecer C. O sea resumiendo hay 3 familias en 4 cuartos.*

*El estado de la vivienda que ya en parte fue declarada en ruina es el siguiente: Los muros con fisuras verticales de separación e inclinadas pasantes, cielo raso felchados y fisurados; cubierta flechada y partida; grandes goteras y manchas de humedad en zocalos.*

*Dictamen: Ruina inminente. Estado de derribo parcial que favorece nuevos asentamientos clandestinos.*

*Propuesta: desalojar y derribar.*

Una cuestión importante a tener en cuenta son las fechas en se que producen estas solicitudes, exclusivamente en los años 1964 y 1965. Nos planteamos dos posibles explicaciones, sin que ahora mismo podamos certificar ninguna de ellas. La primera vendría asociada con la aprobación del plan de ordenación urbana de 1963, pues según nos dice Ramón López de Lucio, éste “*califica el resto de terrenos del Pozo como «Zona rústica forestal», lo que supone la imposibilidad jurídica de realizar nuevas construcciones y de ampliar o mejorar las existentes*”<sup>387</sup>. Como se ha visto anteriormente, teóricamente desde el decreto del 23 de agosto de 1957 sobre asentamientos clandestinos, ya existían disposiciones para limitar las mejoras en las áreas expropiadas. Pero a tenor de lo que nos dice este autor, podría ser que la nueva calificación fuera la que realmente afectase a la población del Pozo.

Una segunda hipótesis que apuntamos es que el inicio de estas solicitudes coincidió con un breve periodo en el cual la CGOUM dispuso de un stock de viviendas, con las cuales responder a los casos más acuciantes. Hay que recordar, que ante la

---

<sup>387</sup> LÓPEZ DE LUCIO, R.: “Génesis y remodelación...”, *Op. Cit.*, p. 59.

incapacidad de llevar a cabo según los plazos previstos el plan de construcción de viviendas de 1961 para absorber el chabolismo, en el verano de 1963 se pusieron en marcha las Unidades Vecinales de Absorción (UVA) para atender a los casos más urgentes.

En cualquier caso, como se ha visto en la secuencia antes descrita, el final del proceso de solicitud podía conducir efectivamente a la adjudicación de una vivienda. En el caso de la fichas del Pozo parece que la concesión era satisfecha en la UVA de Hortaleza. No se tiene la total seguridad, porque en algunas ocasiones sólo se indica «conceder UVA», o «Hecho contrato»; pero en todos los restantes casos en que si se señala la unidad concedida, se anotaba «enviar a Hortaleza», «hecho contrato a Hortaleza», o simplemente, «hecho contrato a H».

Dentro de la muestra realizada, también se han encontrado dos familias a las cuales les fue concedida una vivienda en Fuencarral. Aunque estos dos casos no vienen acompañados de la documentación referente al proceso antes descrito, nos dan idea de otras circunstancias relativas a las concesiones de viviendas efectuada por la Comisaría. En el primer caso, el censo viene acompañado de una nota oficial de la CGOUM, por la que se decía:

*Al portador del presente [...] le ha sido adjudicada la vivienda nº 695 de Fuencarral «A», correspondiente **al cupo reservado a esta Comisaría General**, por lo que le ruego sirva Vd. tramitar la documentación necesaria a la adjudicación de la vivienda de referencia expedida por esta Obra Sindical del Hogar [...]*<sup>388</sup>.

En el otro caso, la documentación adicional nos da una idea de los criterios que en la práctica se dieron en la concesión de una vivienda. Aunque la nota que a continuación reproduciremos se encuentra acompañando a una ficha, la información se refiere a dos familias. Ambas estaban registradas en la misma dirección pero contaban con dos censos diferentes y pagaban cada una su correspondiente renta al propietario de la vivienda. No lo podemos comprobar, pero nos suponemos que se trataba de una chabola con una sola apertura hacia la calle, pero con dos estancias diferentes. La primera de ellas, era una familia nuclear que en el momento en que fue realizado el censo (agosto de 1961) tenía dos hijas, naciendo dos más de forma posteriormente. La segunda familia, estaba compuesta por la madre del titular de la anterior ficha, así como una hermana y un hermano, este último tachado posteriormente del censo (no sabemos si por fallecimiento

---

<sup>388</sup> ARCM, FC, CI: 137163/1. El documento no tiene fecha. El resaltado es mío.

u otra causa). El documento en cuestión, es una nota a mano de la asistente social de la Sección de Viviendas con fecha del 17 de agosto de 1964, dirigida al jefe la Sección, por la cual le informaba:

*Sr. Martos: Esta casa se hundió el día 9 de agosto de este año. Se les envió a Fuencarral a una sola vivienda. Tienen dos [no se entiende] y se juntan en total 9 personas, siendo imposible la convivencia. Como según sus normas siendo más de dos personas y teniendo 2 fichas se les dan dos viviendas, le ruego me indique si estas familias puede hacerse lo adecuado por Vd.*

Según se indica en la nota, la casa en que residían estas dos familias parece haberse hundido de imprevisto, por lo que por ello no se habría dado el proceso de solicitud a causa de «ruina inminente». Además de la información de la asistente social, se conserva otra nota firmada por Martos Lalanne donde se dice: “*Dar 2 viviendas*”<sup>389</sup>.

Parece ser que muy pronto la Comisaría dejó de poseer un reserva de vivienda con la cual responder a los casos más urgentes. Un conjunto de documentos del año 1965 así lo atestiguan, aunque tan sólo uno de ellos está fechado. Se trata de un oficio enviado el 14 de diciembre de ese año por el Delegado de Gobierno al Delegado Provincial, a través del cual le remitía un listado de viviendas que amenazaban ruina inminente, y que por tanto, era necesario desalojar:

*Todas ellas, son casos comprobados y conocidos, que dada nuestra completa carencia de viviendas, para estas necesidades urgentes, nos es imposible atender. Representan un peligro manifiesto y estamos expuestos, el día menos pensado, a lamentar catástrofe, con víctimas y la consiguiente campaña de prensa.*

Una nota dirigida a Martos Lalanne que acompaña este documento, le informaba que “*al parecer este oficio fue motivado por otro de Salgado al Delegado de Gobierno, oponiéndose a que la Delegación Provincial pusiese a nuestra disposición unas UVAS para estos casos, como era su intención*”. Aunque el siguiente documento que mencionaremos según se indicaba era un solo un «borrador de oficio», nos da cuenta de la situación que se presentaba. En el mismo, el comisario general de la COPLACO enviaba al Delegado Provincial de la Vivienda una relación de edificaciones declaradas en estado de ruina, y que al estar ya expropiadas se podían derribar. El problema que se presentaba, era la que la COPLACO no disponía de viviendas con las cuales evacuar las zonas expropiadas, por lo que solicitaba se le concediese 76 unidades. Otro documento

---

<sup>389</sup> ARCM, FC, CI: 127240/2. Agosto 1964. El resaltado es mío.

dentro de esta «serie», daba una relación de las fincas declaradas en ruina por el servicio técnico de la Sección de Viviendas, indicando el número de familias que las habitaban. La zona del Pozo del Tío Raimundo era la más afectada, con 13 fincas y 18 familias. Aunque como se dice solo uno de estos documento está fechado, y otros son borradores y notas, se pude sacar algo en claro. Para esa fecha, la Comisaría no sólo no disponía de viviendas con las cuales absorber la población chabolista de los sectores expropiados, sino tampoco para atender los casos más urgentes que se presentaban<sup>390</sup>.

Quien realizaba la instancia lo hacía en tanto que titular de un censo de infravivienda, lo que no quiere decir que fuera propietaria/o de la chabola o casita en la que residía. En caso de que no fuera así se indicaba también el nombre de quien ostentara la propiedad de la misma. Como se ha dicho, antes de derribar la edificación y adjudicar una vivienda, la Sección Administrativa de la CGOUM informaba a la Sección de Viviendas si estaba pagada la finca, señalándose igualmente el nombre de su propietaria/o. Un ejemplo de esto que decimos: Rafael A. H. realizaba una instancia en la que solicitaba la inspección de su hogar, que a su juicio amenazaba ruina, y pedía la adjudicación de una vivienda. El solicitante señalaba que era inquilino de Amador R. R., tal como también se indica en la ficha del censo. Finalmente, cuando la Sección Administrativa informa que se podía proceder a la demolición, “*por tener depósito previo la finca matriz*”, señalaba como propietario de la finca a José R. L. En definitiva, mientras que José R. L. era dueño de la finca, Amador R. R. lo era de la vivienda, y Rafael A. H. era el titular del censo de infravivienda<sup>391</sup>.

En ocasiones, quien presentaba la instancia (y por tanto poseía la titularidad de una ficha) también ostentaba la propiedad de la vivienda y así se dejaba constancia. En otros casos, cuando se trataba de un/a propietario/a distinto/a, a veces éste/a también poseía la propiedad de la finca. Pero en cualquiera de las circunstancias, todo parece indicar que se diferenciaban como tres cosas distintas: la titularidad de la ficha del censo, la propiedad de la vivienda, y la propiedad de la finca.

En un porcentaje bastante alto, cuando se trataba de un/a propietario/a distinto de quien realiza la solicitud, no siempre coincide el nombre que aparece en la instancia con el que había sido indicado en la ficha del censo de infravivienda como propietario de la chabola. Con respecto a las/os dueñas/os de las fincas, en ninguno de los casos sus

---

<sup>390</sup> Toda la documentación de los dos anteriores párrafos en ARCM: 137480/7.

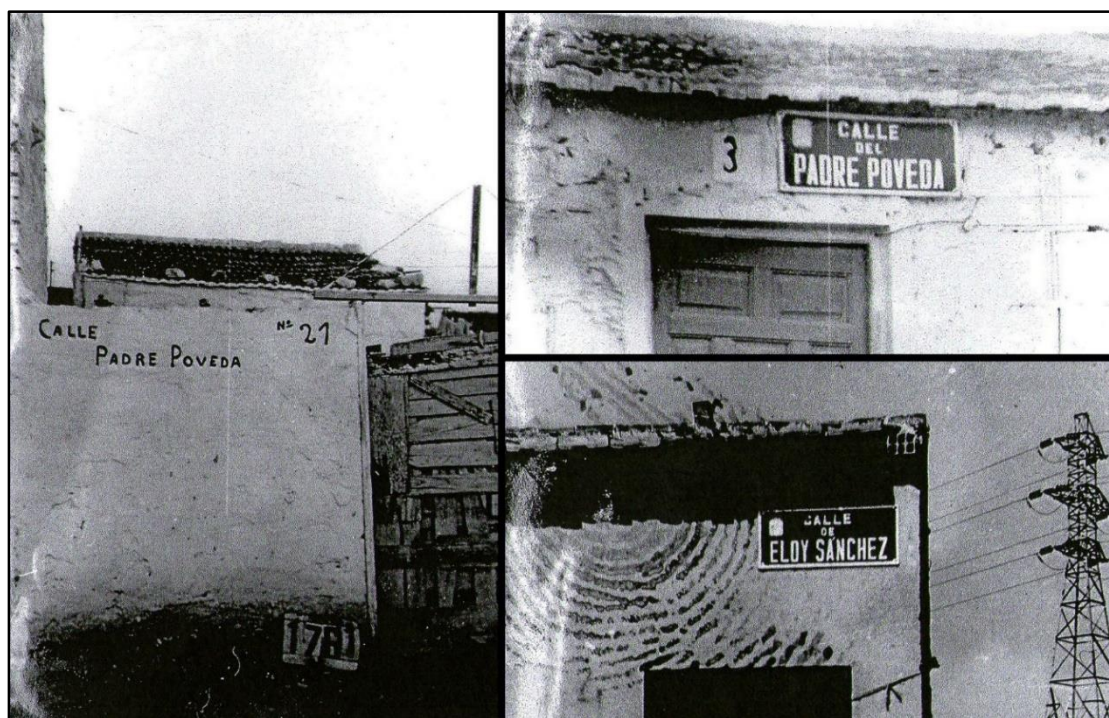
<sup>391</sup> ARCM, FC, CI: 137113/1. Noviembre / diciembre 1964.

nombres aparecen en del decreto de expropiación del sector de Entrevías, sin que se puedan dilucidar las razones de estas dos cuestiones.

### 3.4.2. Retrato del Pozo del Tío Raimundo

A continuación describiremos someramente cuáles eran las características de este núcleo de población, presentando algunos resultados provisionales de la muestra realizada a los censos de infravivienda. Antes que nada, convendría abordar la estructura morfológica del barrio. El hecho de que la espontaneidad de la ocupación, fuera precedida por la compra del terreno, determinó la forma que adoptó este núcleo. Como ya se ha dicho, con la previsión de que las operaciones no fueran anuladas con posterioridad, los propietarios previeron la existencia de vías para la circulación. De todas formas, según describe Espiago González, con el objetivo de sacar la mayor rentabilidad a los terrenos, apenas se trazaron ejes ortogonales, y el barrio quedó conformado por manzanas y calles largas y estrechas<sup>392</sup>.

*Figura 19. Calles Pozo del Tío Raimundo*



**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

Juan Martínez de Nicolás, un joven estudiante de la Compañía de Jesús, nos ha dejado un relato de sus impresiones en el Pozo cuando aún quedaban por llegar nuevos

<sup>392</sup> ESPIAGO GONZÁLEZ, F. J.: "El Pozo del Tío Raimundo...", *Op. Cit.*, p. 762.

habitantes a sus calles. El texto es de enero de 1956, y en él describía como: *“El barrio lo componen unas cuantas calles largas y paralelas. Pero aún se ven muchísimas casitas construidas en parcelas aisladas y orientadas según el anárquico gusto de cada uno. A veces causa la impresión de un sembrado de casas al voleo, de un poblado para enloquecer al cartero”*<sup>393</sup>. También José Antonio Mateo describe su artículo de 1956, la forma general que tenía el Pozo en ese momento: *“Las chabolas guardaban un relativo orden, alineándose en calles. En los espacios libres, además de vías de paso, servían para arrojar las basuras y satisfacer otras necesidades”*<sup>394</sup>.

Figura 20. Estampas del Pozo del Tío Raimundo



**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

<sup>393</sup> Este documento se encuentra en el Archivo Histórico de Castilla de la Compañía de Jesús, y es reproducido en VERDOY, A.: *50 años de presencia...*, *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>394</sup> MATEO, J. A.: *“El Pozo del Tío Raymundo...*, *Op. Cit.*, p. 787.

En definitiva, como ya se ha dicho en tantas ocasiones a lo largo de este trabajo, en el aparente caos y espontaneidad del chabolismo, barrios como el Pozo del Tío Raimundo nacieron con una buena dosis de orden. Incluso, algunas de sus calles se correspondían con el trazado ya planteado por la Compañía Madrileña de Urbanización en el primer tercio del siglo XX. Como es natural la forma en que fue ocupado este núcleo no solo influyó en la morfología de sus calles, sino también de las propias viviendas. Tanto por el carácter ilegal de sus construcciones, como por las propias limitaciones que ofrecían las parcelas adquiridas.

En los contratos de compraventa antes descritos se han dado algunos ejemplos del tamaño de las parcelas puestas en venta. Según Constancio de Castro, la imposibilidad de hacer frente a la compra de un terreno en solitario, llevó a la asociación de dos o incluso más compradores, con el resultado de que el espacio resultante para construir cada familia su vivienda se veía reducido<sup>395</sup>. De las visitas que José Antonio Mateo realizó al Pozo, afirmaba que en término medio la dimensión de las casitas era de cinco o seis metros de largo, por tres o cuatro de ancho, aunque, también decía, que las había mayores, o incluso de cuatro por cuatro<sup>396</sup>. A través de las fotografías que acompañan los censos, se puede ver la distinta tipología de las viviendas que nacieron fruto de la autoconstrucción, aunque naturalmente solo nos den una idea de la fachada de las mismas.

En la Figura 21 se han reproducido algunos ejemplos de la distinta variedad de construcciones existentes en el Pozo del Tío Raimundo. Aunque a través de las mismas sólo nos podemos hacer una idea del exterior de las viviendas, creemos que ya de por sí nos manifiestan las distintas condiciones en que vivían la población de los barrios de autoconstrucción. Como describía el comisario general de la CGOUM en la memoria ya citada de 1961, dentro de lo que se entendía como chabolismo, existía una gran gradación entre los distintos núcleos existentes dentro de la capital. Dentro de la propia información adicional de las fichas, podemos encontrar alguna descripción de situaciones de auténtica miseria. Un vecino del Pozo presentaba una instancia para solicitar una vivienda, afirmando que la suya se *“se encuentra en tan malas condiciones, ya que está construida a base de cartón y pude decirse que su estado es ruinoso a juicio de quien esto escribe”*. El informe del asesor técnico de la Sección de Viviendas era mucho más contundente: *“Esta chabola ésta construida con listones de tablas y planchas de cartón, estas se han ablandado y la madera deformado y como resultado, ni paredes ni techo sirven para*

---

<sup>395</sup> CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo...”, *Op. Cit.*, p. 522.

<sup>396</sup> MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo...”, *Op. Cit.*, p. 792.

*cobijar seres humanos, entrando el agua y viento por los huecos. La ocupan al parecer 7 personas*". Su dictamen era "*condiciones de habitabilidad infrahumanas*", y su propuesta "*desalojar y derribar*"<sup>397</sup>.

*Figura 21. Viviendas en el Pozo del Tío Raimundo*



**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

<sup>397</sup> ARCM, FC, CI: 137108/1. Diciembre 1964/ enero 1965.

A pesar de que hablamos de autoconstrucción, una gran parte de los habitantes del Pozo del Tío Raimundo habitaban en edificaciones que no eran de su propiedad, en concreto más de un 50% a tenor de la muestra realizada<sup>398</sup>. Una situación que no parece excepcional, si nos atenemos a que a mediados de la década de 1960, en el vecino barrio de Palomeras, un 67,48% de la población vivía en calidad de inquilinos<sup>399</sup>. Según informa Espigo González, en 1979 la cifra de propietarios de sus propias viviendas en el Pozo había aumentado hasta un 70%, aunque aún el restante 30% era inquilinos de la Gerencia de Urbanismo o de otros vecinos que habían abandonado el barrio<sup>400</sup>.

También se comentó que un parte importante de las familias alojadas en viviendas que no eran de su propiedad, o no indicaban renta o indicaban expresamente que no pagaban nada. La propia Comisaría, según los censos, había cedido por lo menos unas 16 edificaciones. En el caso de los propietarios particulares, aquí nos encontramos con la dificultad de que esta información solo se encuentra en la ficha realizada por el informante de campo, y a veces solo está anotado el nombre de pila del mismo. Como decimos, el tener una vivienda en propiedad además de la que se residía, no significaba su puesta en alquiler. Incluso en algunos casos, una de las viviendas disponibles se podía alquilar mientras que otra se cedía gratuitamente.

*Tabla 11. Renta mensual Pozo del Tío Raimundo*

Renta mensual (pesetas)	Número	Porcentaje
No se indica o se indica que nada	594	65,85%
Menos de 50	4	0,44%
De 50 a 99	35	3,88%
De 100 a 149	122	13,53%
De 150 a 200	80	8,87%
De 200 a 250	44	4,88%
Más de 200	23	2,55%
Total	902	100%

**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

Dentro de la muestra, se han registrado dos propietarios con un total 6 chabolas, uno que tenía 5, otros seis que poseían 4, nueve con otras tantas 9, y cuarenta y ocho que por lo menos tenían 2 viviendas. No estamos incluyendo aquí la suya propia, sino únicamente cuando salen registrados en la casilla de propietarios en los censos de otras familias. Como se vio en un caso descrito en el apartado anterior, estos propietarios no

<sup>398</sup> ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

<sup>399</sup> VÁZQUEZ, J. M. y LÓPEZ RIVAS, P.: *Palomeras, una parroquia...*, *Op. Cit.*, p. 47.

<sup>400</sup> ESPIAGO GONZÁLEZ, F. J.: "El Pozo del Tío Raimundo...", *Op. Cit.*, p. 771.

tenían por qué vivir en el Pozo, aunque este último dato es difícil de precisar, y en el caso anterior podíamos saber que era vecino del Puente de Vallecas por la información adicional que acompañaba a la ficha. Dentro de la renta abonada por las familias que vivían en régimen de alquiler, los casos más frecuentes eran 150 pesetas mensuales (7%), 100 pesetas (6,8%) y 125 pesetas (5,6%). Como se puede comprobar en la Tabla 11 la franja más común oscilaba entre las 100 y las 200 pesetas, pero también se han localizado 5 casos en el precio llegaba a las 400 pesetas.

*Tabla 12. Número de habitantes por vivienda en el Pozo del Tío Raimundo*

	Muestreo sobre los censos		Constancio de Castro	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1	8	0,89%	4	0,68%
2	130	14,41%	76	12,93%
3	215	23,84%	124	21,09%
4	245	27,16%	145	24,66%
5	129	14,30%	93	15,82%
6	95	10,53%	72	12,24%
7	45	4,99%	43	7,31%
8	23	2,55%	13	2,21%
9	9	1,00%	9	1,53%
10	1	0,11%	5	0,85%
11	0	0,00%	3	0,51%
12	1	0,11%	1	0,17%
13	1	0,11%	0	0,00%
Total	902	100,00%	588	100,00%

**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo y CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), p. 520.

En cuanto al número de miembros por familia, en la Tabla 12 se han reproducido tantos los datos conseguidos en la muestra de los censos, como las cifras que en su momento ofreció Constancio de Castro. En nuestro caso, el análisis se ha hecho directamente del número de miembros de cada censo, pues el porcentaje en que se indica más de una familia por censo es mínimo (4 casos), y de cualquier manera se trata de unidades con algún vínculo de parentesco. Como se puede observar, existe una clara correlación porcentual entre ambas muestras, lo que nos sirve para dar una cierta validez a la aproximación hasta ahora realizado a los censos. A pesar de que José Antonio Mateo afirmaba en su texto de 1956, que por término medio las familias del Pozo estaban compuestas por 6 o 7 miembros, tanto en los datos proporcionados por los censos, como los datos de Constancio de Castro, nos dicen que el número más frecuente de 4 y 3

personas por familia<sup>401</sup>. Espiago González, basándose en una muestra de 2.602 habitantes, nos dice que para el año 1956 la mayor proporción de familias estaba compuesta por 4 miembros, seguidas por las de 5 y 6, aunque lamentablemente no nos da la referencia de donde procede la muestra que cita<sup>402</sup>.

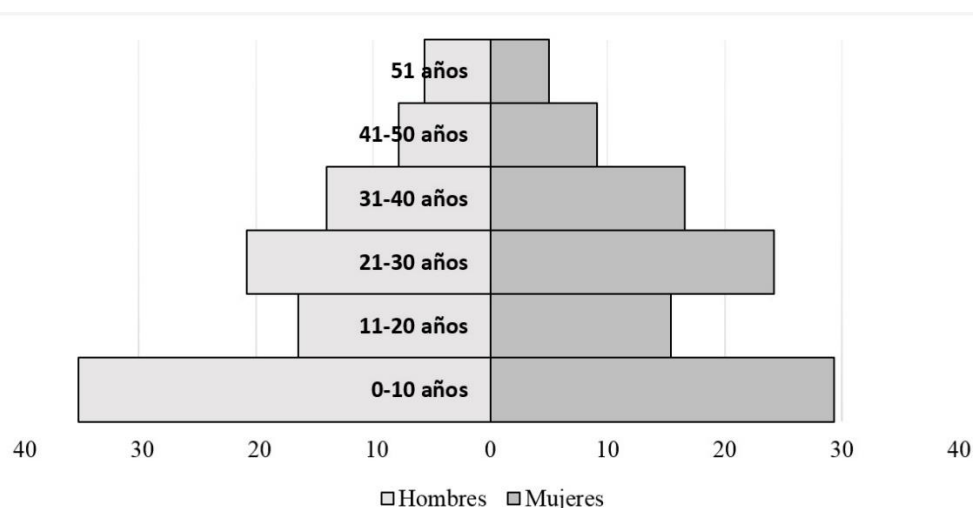
*Tabla 13. Tipología familiar el Pozo del Tío Raimundo*

	Número	Porcentaje
Extensa	103	11,46%
Nuclear	789	87,76%
Solitario	7	0,78%
Total	899	100,00%

**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo

Hay que tener en cuenta que estos datos se refieren a familias que llevaban muy poco tiempo en Madrid. Es decir, que en su mayoría se trataba de unidades familiares constituidas antes de llegar a la ciudad; o lo que es lo mismo, que se trataba de una inmigración de carácter familiar. En este sentido, quizás el dato más relevante sea que, basándonos en la muestra realizada a los censos, tan solo el 15,30% de los hogares estaban compuestos por menos de 2 miembros. En la Tabla 13 puede ver como casi en el 90% se trataba de familias nucleares.

*Gráfico 8. Pirámide de población del Pozo del Tío Raimundo (588 familias)*



**Fuente:** CASTRO AGUIRRE, C.: "El Pozo del Tío Raimundo", en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), p. 519.

<sup>401</sup> MATEO, J. A.: "El Pozo del Tío Raymundo...", *Op. Cit.*, p. 793.

<sup>402</sup> ESPIAGO GONZÁLEZ, F. J.: "El Pozo del Tío Raimundo...", *Op. Cit.*, p. 752.

Siguiendo en este caso los datos de Constancio de Castro, en base a una muestra a 588 familias, se pueden constatar no sólo el carácter familiar de la inmigración al Pozo, sino también la juventud de su población. Además de la franja de edad entre los 21 y 30 años, destaca la base de la pirámide de población, con un alto número de niñas/os de corta edad. Si nos fijamos en la edad de quien ejercía como cabeza de familia en los censos de infravivienda, en la mayoría de los casos hombres, podemos constatar desde otro ángulo que se trataba de una población marcadamente joven. Como se puede observar, el mayor porcentaje se concentraba en la franja de 26 a 30 años.

*Tabla 14. Edad Cabeza de Familia Pozo del Tío Raimundo*

Edad	Número	Porcentaje
Menos de 20	3	0,3%
Entre 21 y 25	73	8,1%
Entre 26 y 30	249	27,5%
Entre 31 y 35	185	20,6%
Entre 35 y 40	114	12,6%
Entre 41 y 45	69	7,6%
Entre 46 y 50	71	7,9%
Entre 51 y 55	52	5,7%
Entre 56 y 60	37	4,1%
Entre 61 y 65	33	3,7%
Más de 65	16	1,7%
Total	902	100 %

**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo

El papel de cabeza de familia, según constaba en los censos de infravivienda, recaía en hombres casados, siendo mínimo el número de solteros y viudos. Por el contrario, si se atiende a las pocas mujeres que figuraban como cabezas de familia (el 8,03% del total), en su mayoría se trataba de viudas. Aunque no se recoge en la siguiente tabla, además de su estado de viudedad, en el caso de las mujeres cabeza, éstas contaban con una avanzada edad.

*Tabla 15. Sexo y estado cabezas de familia Pozo del Tío Raimundo*

Hombres 825 (91,97%)			Mujeres 72 (8.03%)				Total
Casado	Soltero	Viudo	Casada	Soltera	Viuda	¿?	
805	15	5	10	6	57	4	902
89,25%	1,66%	0,55%	1,11%	0,67%	6,32%	0,44%	100%

**Fuente:** ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo

### 3.5. Epílogo: hacia la formación de una comunidad

Si en 1956 la intervención de las autoridades en el Pozo del Tío Raimundo supuso la paralización del crecimiento de este núcleo, también le dio durante un tiempo un cierto carácter de provisionalidad, pues como hemos visto en las páginas anteriores, en teoría se proyectaba el realojo de su población a través de viviendas de protección oficial. Tal operación nunca se llevó a cabo, y creemos que es Manuel Castells quien mejor describe la situación:

*Pese a la expropiación, la situación no cambia a lo largo de los años para más de dos tercios de sus habitantes. Aún hay mucho terreno libre en Vallecas para los promotores, y la Administración, por su parte, prefiere retardar una operación que implica un realojamiento masivo para el que carece de vivienda<sup>403</sup>.*

Fue en los últimos años de la dictadura, cuando el interés de la iniciativa privada posó su mirada sobre este espacio de la geografía madrileña. En esto no solo hay que tener en cuenta el «acercamiento» del Pozo del Tío Raimundo al centro de la ciudad, fruto de la mejora de las comunicaciones y de los servicios de transporte. Con el paso de los años, y en particular desde la constitución de la Asociación de Vecinos en 1969, el barrio se fue dotando de los servicios e infraestructuras urbanas básicas, tales como el alcantarillado, el agua o el asfaltado de calles y aceras (la electricidad la suministraba una cooperativa desde 1957). Es decir, lo que antes era un gran espacio de tierra donde se levantaban casitas modestas, para esa fecha se había ya urbanizado, revalorizándose en consecuencia el suelo que ocupaba. Pero el interés especulativo de la promoción privada, y la propia intervención de las autoridades, se encontraron un escollo que finalmente no pudieron salvar: la organización de los vecinos y vecinas del Pozo del Tío Raimundo.

Anteriormente se ha visto como en la memoria del plan de erradicación del chabolismo de 1961, el realojo de la población del Pozo se reservaba para el 4º o 5º ante la beneficiosa acción, se afirmaba, de algunas órdenes religiosas<sup>404</sup>. En 1965, en el plan de ordenación de Entrevías, se preveía que los distintos núcleos chabolistas en el momento de ser realojados no perdieran el contacto de vecindad que ya tenían, “*ni las obras sociales y asistenciales ya emprendidas en alguno de estos núcleos, en especial en*

---

<sup>403</sup> CASTELLS, M.: *Ciudad, democracia...*, Op. Cit., p. 115.

<sup>404</sup> ARCM: 216889/2. Memoria. Madrid, julio de 1961.

*el Pozo del Tío Raimundo*<sup>405</sup>. Veamos ahora las palabras del padre Llanos en una entrevista concedida en 1971:

*Aquí, el pueblo ha intentado, lógicamente, aprovecharse del poder del cura y me convirtieron en instrumento. A los burgueses les interesaba que yo domesticara la fiera de otras veces, y daban dinero para eso. La iglesia, con su ingenuo celo, media la evangelización por el número de ladrillos de escuelas o guarderías que poníamos. Ya sé que esto ha escandalizado cuando lo he dicho....*

[...]

[¿Lo intentaron comprar?] *Por supuesto. No voy a citar nombres. Cuando vieron que esto tomaba un tinte contestatario hubo sus grandes recelos. Dijeron que ello era demagógico. Desde sus situaciones de poder no podía captar el alma del pueblo, un pueblo que está a medio despertar, que es un pueblo mucho más difícil que un pueblo vencido o dormido. Antes era mucho más fácil, en la época de las chabolas. Cuando se asustó la burguesía fue cuando estas gentes empezaron a salir de ellas*<sup>406</sup>.

Como se acaba de señalar más arriba, en 1969 se fundó la Asociación de Vecinos del Pozo del Tío Raimundo, convirtiéndose en una de las primeras y más combativas asociaciones vecinales de la ciudad. El último dato que daremos: en las primeras elecciones tras el final de la dictadura, el 15 de junio de 1977, el Pozo fue el barrio de Madrid que mayor porcentaje de votos dio al Partido Comunista, con un 61%<sup>407</sup>. La pregunta inmediata que surge es ¿cómo un núcleo tan bien considerado a principios de la década de 1960 por las autoridades franquistas, se convirtió en uno de los principales focos de conflictividad durante el tardofranquismo?

La limitación que nos impone el formato del TFM, nos hace abstenernos de intentar contestar esta pregunta en estos momentos. Pero tenemos la seguridad que los datos que se presentaran a continuación, por si solos ya dan cuenta de las posibilidades analíticas de relacionar inmigración, segregación residencial y movilización social durante la dictadura, tal como se han expuesto en el apartado 1.2.2.

Veamos en primer lugar, una referencia a la solidaridad espontánea que se formó en los primeros años del barrio, de boca de uno de sus vecinos (en todos los testimonios ofrecidos en adelante, el resaltado es mío):

---

<sup>405</sup> ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Entrevías. Transformación...*, Op. Cit.

<sup>406</sup> “Españoles de la A a la Z. José María de Llanos, «Charlie», «Charlie»...”, entrevista de Pedro Rodríguez, en *Arriba (suplemento domingo n° 44)*, Madrid, 11/4/1971.

<sup>407</sup> CASTELLS, M.: *Ciudad, democracia...*, Op. Cit., p. 120.

*Se generan unas necesidades tan básicas y se vive en unas condiciones tan súmamente duras que digamos que el agrupamiento vecinal y la solidaridad nace de por sí (...). **Tampoco en los primeros momentos había que buscarla la solidaridad de una manera expresa, o sea es que nacía.** Yo de los recuerdos que tengo de infancia hay fundamentalmente dos, que entonces no comprendía, desde luego, el significado, pero son de los que a mí como persona me marcaron y esos dos recuerdos fueron la solidaridad y fue la fortaleza de las mujeres (...). Cuando venían nuestros padres (...) albañiles (...). Sobrecogía, a mí me sobrecogía ver como después de que venían reventaos de la construcción (...) y como por las noches cuando venía algún nuevo vecino, futuro, entre todos o entre los de alrededor se ponían a trabajar como locos para que aquello quedara techao (...). Nos ponía a todos en tensión, era como una especie de furtivo (...). **Aquella solidaridad que se ejercía de una forma espontánea lógicamente iba creciendo, iba haciendo más que barrio, iba haciendo la unión de la necesidad, fortalecer un poco entre todos** (...) y mejorar de alguna manera las condiciones tan súmamente duras que había (...). Y luego (...) la fortaleza de las mujeres (...). Se vivía en unas condiciones tremendas (...) no había nada (...), ni agua, ni luz ni nada (...) unas distancias considerables (...), barro (...), lo que había era barro (...), en todo momento nos presidía la vida, unas distancias grandes hasta acceder a los límites de la ciudad<sup>408</sup>.*

Una solidaridad nacida ante las duras condiciones de vida, que también Esperanza Molina destacaba cuando afirmaba que “*quizás la carencia de medios fue la causa principal de nuestro sentido comunitario, pues todos nos necesitábamos y no contábamos con la ayuda exterior*”<sup>409</sup>. La referencia a esta cuestión es recurrente en la obra de esta autora, y en varios momentos vuelve sobre la importancia que tuvieron los primeros años del barrio para la formación de un sentido comunitario entre su vecindario. También en varias ocasiones, en su obra se puede ver el sentido de clase que adoptó esta solidaridad entre la población del Pozo:

*Fuera de la supervivencia de su familia, y en un momento determinado, un sentido muy grande de clase ponía de manifiesto la solidaridad fuerte como la roca. La fuerza de esta solidaridad radicaba en dos pilares fundamentales: el primero, la presión del medio ambiente. Es decir, nadie quería pasar por insolidario. La solidaridad era una virtud social probada, constatada y admitida y, por tanto, nadie se atrevía a manifestarse de otra manera. El segundo pilar sobre el que se apoyaba era su necesidad vital. **Ellos sabían que***

---

<sup>408</sup> El testimonio se conserva en el Fondo de Fuentes Orales para el documental «40 años de AAVV» de la de la FRAVM, y es citado por BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Nosotros somos...*, Op. Cit., p. 217.

<sup>409</sup> MOLINA, E.: *Los otros madrileños...*, Op. Cit., p. 33.

*la clase obrera, los pobres, no podrían sobrevivir sin ella. Que su cohesión es su posibilidad de subsistencia. Cuando alguien se desclasa, por razones de dinero, cultura, o emigración, lo primero que abandona es la solidaridad con sus antiguos compañeros de clase. Era una solidaridad basada, además de en la presión social, en la seguridad del «hoy por ti, mañana por mí»<sup>410</sup>*

Esto nos lleva a un segundo elemento que se quiere destacar, la marcada homogeneidad social del Pozo del Tío Raimundo. Siguiendo con la información que nos proporciona Esperanza Molina, según señalaba esta autora no todas las familias del Pozo tenían el mismo nivel económico al llegar al barrio, pero la ciudad tendió a igualar su situación<sup>411</sup>. Dentro de la muestra que hemos realizado de 903 cabezas de familia, tan sólo un 2,7% tenía un salario superior a las 1.500 pesetas. También según los datos de la muestra del censo, el 44% se declaraban peones, siendo la albañilería en sus distintos grados la segunda profesión predominante en el Pozo<sup>412</sup>. Como ya era sabido en su momento, la población del barrio estaba ocupada de forma mayoritaria dentro del sector de la construcción<sup>413</sup>. En fin, sin detenernos más en esta cuestión, a través de la clasificación establecida por la *Historical International Standard Codification of Occupations*, se puede comprobar el marcado carácter obrero de la población del Pozo (Tabla 16)<sup>414</sup>.

Tabla 16. Estructura laboral Pozo del Tío Raimundo

HISCO – MAJORGROUPS			
		Número	Porcentaje
<b>-1</b>	No consta, sus labores, jubilados, pensionistas, rentitas, enfermos etc.	62	6,9%
<b>1</b>	Profesiones liberales y técnicos	1	0,1%
<b>2</b>	Gestión y administración	1	0,1%
<b>3</b>	Empleados y trabajadores de cuello blanco	12	1,3%
<b>4</b>	Empleados de comercio.	36	4,0%
<b>5</b>	Empleados de servicios personales	45	5,0%
<b>6</b>	Agricultura, caza, pesca y forestales	5	0,6%
<b>7</b>	Trabajadores de la producción 1	25	2,8%
<b>8</b>	Trabajadores de la producción 2	52	5,8%
<b>9</b>	Trabajadores de la producción 3	664	73,5%
Total		903	100,0

<sup>410</sup> *Ibidem*, p. 167.

<sup>411</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>412</sup> ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

<sup>413</sup> SIGUÁN, M.: *Del campo al suburbio...*, *Op. Cit.*, p. 212; ESPIAGO GONZÁLEZ, F. J.: “El Pozo del Tío Raimundo...”, *Op. Cit.*, p. 763.

<sup>414</sup> Se ha utilizado la versión HISPA\_HISCO\*: <https://hicodigos.wordpress.com/>; sobre este sistema de clasificación véase PALLOL TRIGUEROS, R.; DE MIGUEL SALANOVA, S. y DÍAZ SIMÓN, L.: “HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado”, en *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 32, nº 1 (2014), pp. 103-144.

HISCO – MINORCODE			
MINOR CODE	Denominación	Número	Porcentaje
-1	No consta, sus labores, jubilados, pensionistas, rentitas, enfermos etc.	62	6,9%
13	Profesores	1	0,1%
22	Supervisores, capataces y similares	1	0,1%
30	Oficinistas y similares (especialidad desconocida)	1	0,1%
36	Conductores de transporte	2	0,2%
37	Repartidores de correo	3	0,3%
39	Oficinistas y similares no clasificados en otros grupos	6	0,7%
41	Trabajadores propietarios (al por mayor y al por menor)	9	1,0%
43	Técnicos comerciales, viajantes comerciales y agentes manufactureros	1	0,1%
44	Agentes de seguros, inmobiliarios, de ventas de servicios y subastadores	1	0,1%
45	Vendedores, empleados de comercio y similares	16	1,8%
49	Trabajadores de ventas sin clasificar en otros grupos	9	1,0%
51	Gerentes propietarias (caterig, alojamiento y servicios de ocio)	1	0,1%
53	Cocineros, camareros y similares	4	0,4%
55	Guardas de edificios, personal de mantenimiento, limpieza y similares	28	3,1%
57	Peluqueros y especialistas en tratamientos de belleza y similares	8	0,9%
58	Personal de servicios de protección y seguridad	3	0,3%
59	Trabajadores de servicios no clasificados en otros grupos	1	0,1%
62	Trabajadores agrícolas y en la cría de ganado	5	0,6%
71	Miñeros, canteros, perforadores y similares	2	0,2%
72	Obreros en el tratamiento de los metales	14	1,6%
73	Trabajadores en la preparación de la madera y la fabricación de papel	3	0,3%
76	Curtidores, pelambres y operarios de la piel	1	0,1%
77	Trabajadores en el procesado de comida y bebida	4	0,4%
79	Sastres, modistos y similares	1	0,1%
80	Zapateros y trabajadores en la confección de cueros	3	0,3%
81	Ebanistas, carpinteros y similares	3	0,3%
83	Herreros en general, artesanos del metal y operarios de máquinas	5	0,6%
84	Mecánicos, ajustadores-montadores y relojeros (excepto electricidad)	16	1,8%
85	Ajustadores electricistas y similares (eléctrica y electrónica)	4	0,4%
87	Fontaneros, soldadores, calderos, hojalateros y otros trabajadores del gas y preparadores estructuras metálicas	15	1,7%
88	Joyereros y trabajadores de metales preciosos	1	0,1%
89	Vidrieros, ceramistas y similares	5	0,6%
92	Impresores y similares	5	0,6%
93	Pintores	17	1,9%
95	Albañiles, carpinteros y otros trabajadores de la construcción	150	16,6%
97	Manipuladores de mercancías, materiales y tierra y operadores de equipos relacionados	2	0,2%
98	Operadores de equipos de transporte	17	1,9%
99	Trabajadores sin clasificar en otros grupos	473	52,4%
	Total	903	100,0

Fuente: ARCM, FC, CI. Sector: Vallecas. Polígono: Pozo del Tío Raimundo.

Finalmente, quisiéramos destacar una última cuestión: el bagaje previo que traían los y las inmigrantes al llegar a la ciudad. No eran personas sin memoria, y qué duda cabe que de alguna u otro forma, su pasado tuvo que acompañarlas/os en la nueva vida que construirían en los barrios de la periferia. Veamos algunos testimonios, en primer lugar de una vecina del Pozo:

*Tuvimos que salir del pueblo porque mi padre era de izquierdas. Y por eso lo metieron en la cárcel [...] Como éramos rojos no teníamos derecho a trabajar ni a nada. Entonces no teníamos para trabajar, no teníamos para comer no teníamos para nada. Nos vimos en la pura miseria. Entonces tuvimos que dar el estampido. Salir*<sup>415</sup>.

Esperanza Molina:

*Las consecuencias de la guerra civil fueron muy duras en los pueblos, donde todos se conocían desde siempre y era difícil hacer olvidar pasadas historias. También era muy difícil encontrar trabajo en una época de escasez, en la que lo poco que había se reservaba para las personas que habían luchado al lado del bando vencedor. Muchos hombres buscaban afanosamente una salida que les permitiera reconstruir su vida sin tener en cuenta su pasado político, y en el pueblo en mucho tiempo eso no fue posible*<sup>416</sup>.

Miguel Ángel Pascual, presidente de la Asociación de Vecinos durante varios años:

- [...] y gracias a que, esto es un barrio donde la mayor parte de la población inicial, es gente que procede de las zonas latifundistas del sur de la península, de las zonas olivareras, **donde la represión se cebó más, pues viene mucho personal de izquierdas, que claro que influye sobre nuestra ideología, evidentemente** [...] <sup>417</sup>.

- Y por otro lado son los represaliados de la guerra, **son los perdedores de la guerra civil los que llegan al Pozo del Tío Raimundo y a otros barrios madrileños, en busca de ese empleo, y en busca de una posición más digna, sobre todo para sus hijos**<sup>418</sup>.

El padre Llanos:

- Claro, casi todos eran hombres de Jaén y de Extremadura, **todos los de la zona roja. Lógico que aquí se celebrasen los primeros mítines**<sup>419</sup>.

- Su comunismo nació en el Pozo. **Ellos venían antifranquistas, por supuesto, como te he dicho antes. Con un miedo espantoso a la Guardia Civil, pues casi todos habían estado en la cárcel** [...] Surgieron como un sindicato opuesto al sindicato oficial, y eso fue lo que les ilusionó porque teníamos, no sé si exageradamente, una cara antifranquista feroz. Hasta el punto que tú sabes que yo cometí la ligereza de no recibir a Franco, como

---

<sup>415</sup> VICENTE CÓRDOBA, J.: *Flores de Luna...*, Op. Cit.

<sup>416</sup> MOLINA, E.: *Los otros madrileños...*, Op. Cit., p 36.

<sup>417</sup> EN PRIMERA PERSONA: *El Pozo del Tío Raimundo...*, Op. Cit.

<sup>418</sup> *El Pozo del Tío Raimundo, una historia. Entrevista a Miguel Ángel Pascual* [locución radial]. Radio ECCA, 09/05/2011.

<sup>419</sup> FERNÁNDEZ-GALIANO, L.; ISASI, J. F., y LOPERA, A.: *La quimera moderna...*, Op. Cit., p 173.

ya he comentado. El caso es que Comisiones encontró un buen terreno en el que trabajar, y después de Comisiones el Partido<sup>420</sup>.

- *Casi todos eran, habían sido claro, habían sido viniendo de Extremadura y de Andalucía, habían estado en el campo de la república, en el campo de los sindicatos de entonces. Habían estado muchos de ellos condenados a muerte, pero hasta que llegó al Pozo, llegaron al Pozo las Comisiones, encabezadas por Marcelino, Julián y [...] como digo, el Pozo no tomó conciencia pura de izquierdas. Tenía un izquierdismo visceral, claro, buscaban la justicia, pero fueron CCOO los que le dieron, Comisiones fue su segundo nido en Madrid, fue en el Pozo, si eso sí, y eso levantaron la bandera allí, fue con la lucha antifranquista en que Comisiones se ganó al barrio, y entre ellos al cura, y fíchese con ellos<sup>421</sup>.*

Como se dice, las limitaciones propias de un trabajo de fin de master nos impiden seguir profundizando en esta cuestión. Pero creemos que la información que se ha proporcionado en este apartado es suficientemente significativa, para plantearnos la viabilidad de seguir investigando en torno a la formación de comunidades fuertemente cohesionadas en la periferia de la ciudad, refractarias al régimen, y que servirán de sostén para la masiva movilización vecinal durante el tardofranquismo. En particular, nos gustaría desacatar las posibilidades que ofrece complejizar las causas de las migraciones internas durante el franquismo, a partir del estudio de la ciudad.

Un último detalle que habla por sí solo. En 1956, bajo la iniciativa de José María de Llanos, la población del Pozo eligió un cuerpo de delegados del barrio, y un «alcalde». Este último cargo recayó en Horacio González, vecino procedente de Martos, que como se puede recordar era la localidad con mayor número de miembros. Esperanza Molina afirmaba que *“fue elegido primera autoridad entre los vecinos del barrio porque la mayoría lo conocían del pueblo y tenía reputación de hombre justo y respetable”*<sup>422</sup>. Horacio González era un ex condenado a muerte<sup>423</sup>.

---

<sup>420</sup> ABARCA ESCOBAR, J.: *Disculpado, si os he molestado...*, *Op. Cit.*, p. 113.

<sup>421</sup> VICENTE CÓRDOBA, J.: *Flores de Luna...*, *Op. Cit.*

<sup>422</sup> MOLINA, E.: *Los otros madrileños...*, *Op. Cit.*, p. 34.

<sup>423</sup> Sobre estas elecciones: MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo...”, *Op. Cit.*, p. 799.

## Conclusiones

Desde que la ciudad de Madrid empezó a expandir sus límites, a partir del derribo de la cerca fiscal en 1868, nuevos fragmentos urbanos se fueron ensamblando a su fisionomía progresivamente. Fragmentos urbanos que eran producto, a la vez que reflejo, del periodo histórico en el que nacieron.

Poco después de la instauración de la dictadura franquista, el deseo de controlar el crecimiento de la ciudad alcanzó su máxima expresión en el plan redactado en el año 1941 por Pedro Bidagor. Pero muy pronto se manifestó la incapacidad del régimen para hacer cumplir las premisas de dicho plan, y fueron surgiendo en distintos puntos de la ciudad, núcleos y barrios caracterizados por la precariedad de sus construcciones. Se trataba de cuevas, chozas, chabolas, y en fin, toda una amplia gama de viviendas de autoconstrucción.

Si bien el plan de 1941 contemplaba la necesidad de hacer desaparecer los suburbios que rodeaban la ciudad, estos no solo no desaparecieron, sino que nacieron otros nuevos. En concreto, en la periferia de los propios suburbios ya existentes, se originaron grandes barrios de casitas bajas, compuestos por una gran tipología de viviendas que se caracterizaban por su precariedad.

Como se ha podido comprobar, la ocupación del terreno fue precedida por la compra del mismo. Se trataba de suelo no calificado para la edificación de viviendas, pero no creemos que quepa ninguna duda que se sabía para que se estaba vendiendo el terreno. Es más, todo apunta a que las operaciones no fueron realizadas por los propios propietarios, sino por compañías que habrían jugado un papel de intermediarias en el proceso. Queda por ver hasta qué punto se produjo una revalorización en estos terrenos en un breve periodo de tiempo (con un precio de por sí ya superior al que le correspondía por su calificación); y en qué medida estas operaciones sirvieron para un proceso de acumulación de capital para algunas compañías, que luego les permitirá dar el salto hacia otro tipo de operaciones inmobiliarias.

Conforme avanzaba la década de 1950, la escasez de viviendas modestas fue haciéndose cada vez más preocupante, pues las chabolas no paraban de surgir en distintos puntos de la capital. El año 1954 es crucial, como punto de arranque de una política oficial de la vivienda, que se marcaba entre sus objetivos la erradicación del chabolismo. Pero la realidad se quedó muy lejos de las expectativas, haciéndose necesario implementar una normativa represiva con la cual impedir el surgimiento de nuevas edificaciones, y que se

concretara en el decreto del 23 de agosto de 1957 sobre asentamientos clandestinos, y el Plan de Urgencia Social de noviembre de ese mismo año.

La normativa establecida en 1957 preveía la destrucción de cualquier tipo de chabola o edificación clandestina nueva que surgiera en la capital. Por el contrario, las edificaciones levantadas antes de estas medidas solo podrían ser destruidas previa concesión de una vivienda a las familias que residan en ellas, aunque se prohibía cualquier tipo de mejora o ampliación de las mismas. De esta forma, los censos de infravivienda elaborados por la Comisaría eran una suerte de documento legal de las familias que vivían en las chabolas, suponían la promesa de una vivienda futura, y era necesario estar registrado en los mismos para realizar cualquier tipo de gestión con las autoridades.

En 1961 un nuevo plan de viviendas buscó erradicar el chabolismo de la capital en el plazo de cinco años aunque, nuevamente, la construcción de alojamientos con los cuales absorber a la población chabolista siguió siendo el fleco más frágil de esta política. Aparte de operaciones puntuales, y de atender a los casos más urgentes, el realojo de grandes núcleos como Palomeras, Orcasitas y el Pozo del Tío Raimundo se fue extendiendo en el tiempo.

Una perspectiva interesante a abordar en una futura investigación, es la de efectuar un análisis comparado con otras realidades similares. Es decir, procesos de fuerte acumulación de capital, previos a una fase de expansión económica (que en España se manifestó durante el desarrollismo), y en donde la población procedente de un masivo traslado campo-ciudad, tuvo que recurrir a la autoconstrucción de sus viviendas como única alternativa viable ante lo exiguo de su salario. Situaciones similares, en donde el grado de explotación de la clase obrera, llevó a que ésta no tuviera capacidad de acceder ni siguiera a viviendas de protección oficial. Es decir, no detenernos tanto en el aspecto morfológico de la construcción, sino en su funcionalidad como mecanismo para mantener salarios bajos, dentro de una fase concreta del desarrollo del capitalismo, que posteriormente permitió a los sectores económicos beneficiados por esta acumulación dar un salto expansivo de una importante magnitud. Aunque los primeros veinte años de la dictadura fueron un periodo de desaceleración y retracción de la economía, también sirvieron para la consolidación de diversos emporios empresariales, que una vez adquirido una posición privilegiada, estuvieron en condiciones de enfrentarse a la libertad de mercado tras el plan de estabilización de 1959.

La dilatación en el tiempo del realojo de los núcleos chabolistas de la capital, hizo que en su seno se fueran reforzando los vínculos y relaciones mutuas entre sus miembros.

Se irá creando un tejido social fuertemente cohesionado, que luego servirá de sostén para la posterior movilización vecinal que experimentaron una vez entrada la década de 1970. Cuando a mediados de esta década, los intereses inmobiliarios intenten ocupar los terrenos donde se levantaban estos barrios, se encontraron de frente con una masiva movilización vecinal. Pero eso es ya, otra historia.

## Bibliografía

ABARCA ESCOBAR, J.: *Disculpá, si os he molestado. Conversaciones con el padre Llanos, anciano*. Bilbao, Desclee de Brouwer, 1991.

AGUINAGA ROUSTAN, J. y COMAS ARNUA, D.: “Bibliografía sobre Sociología de la Población”, en *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 10 (1980), pp. 199-232.

AHEDO GURRUTXAGA, I.: “Acción colectiva vecinal en el tardofranquismo: el caso de Rekalde”, en *Historia y Política*, nº 23 (2010), pp. 275-296.

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (dir.): *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas*. Madrid, Fundación BBVA, 2007, 2 volúmenes.

ÁLVAREZ ORELLANA, M. F.: *La dinámica urbana en la periferia noreste de Madrid*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991.

ARANGO, J.: “Las «leyes de las migraciones» de E.G. Ravenstein, cien años después”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 32 (1985), pp. 7-26.

ARANGO, J.: “la modernización demográfica de la sociedad Española”, en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (eds.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona, Ariel, 1994, pp. 201-236.

ARCO BLANCO, M. Á.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Comares Historia, Granada, 2007.

AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Cuarenta años de desarrollo urbano, 1940-1981*. Madrid, Oficina Municipal del Plan, 1981.

BABIANO, J.: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI, 1995.

BABIANO, J.: *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1939-1958)*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1998.

BABIANO, J. y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. I.: “En manos de los tratantes de seres humanos (notas sobre la emigración irregular durante el franquismo)”, en *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003), pp. 35-56.

BAHAMONDE MAGRO, Á. y GARCÍA FERNÁNDEZ, A.: “La economía: actividades económicas y mercado urbano”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Madrid, de la prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 475-516.

BAHAMONDE MAGRO, A. y TORO MÉRIDA, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1975.

BAJÓN PÉREZ, F.: “Demografía madrileña de hoy. El impacto de la industrialización”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 79 (1962) y 82 (1963), pp. 377-416 y pp. 227-240.

BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994.

BALLESTER ROS, I.: “La inmigración interior en España según el Padrón municipal de habitantes de 1965”, en *Revista de Estudios de la vida local*, nº 165 (1970), pp. 104-122.

BARCIELA LÓPEZ, C.: “Introducción”, en GARRABOU, R.; BARCIELA LÓPEZ, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Barcelona, Crítica, 1986, pp. 183-454.

BARCIELA LÓPEZ, C. et al.: *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis, 2001.

“Barrio de Entrevías”, en *Arquitectura. Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*, nº 58 (1963), pp. 3-29.

BASSÓ, F.; BUXÓ, J. M. y BOHIGAS, O.: “Estudio social del problema de la vivienda en relación con las zonas afectadas por el mismo. Concepto humano del problema”, en *Cuadernos de Arquitectura*, nº 15-16 (1953), pp. 2-40.

BELTRÁN ABADÍA, R.: “De aquellos barros, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista”, en *Acciones e Investigaciones Sociales*, nº 16 (2002), pp. 25-67.

BENITO ARRANZA, J.: “Leganés. Un municipio suburbano de Madrid”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), pp. 527-574

BERGERA SERRANO, I.: “Obra Sindical del Hogar: tres décadas de vivienda social”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, R. (coeditor). Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009, pp. 12-143.

BOJ, I. y VALLÉS, J.: “El Pavelló de les Missions. La repressió de la immigració”, en MARÍN CORBERA, M. (coord.): “*Dossier: Inmigració a Catalunya. El anys del Franquisme*”, *L’Avenç*, nº 298 (2005), pp. 38-44.

BOJ, I. y VALLÉS, J.: “La repressió de la immigració: les contradiccions del franquisme” en MARÍN CORBERA, M. (dir.): *Memòries del viatge 1940-1975*. Sant Adrià de Besòs, Museu d’Història de la Inmigració de Catalunya, 2009, pp. 72-86.

BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Més enllà del riu: Torre-romeu, el Poblenou, el Raval d’Amàlia...* Sabadell, Museu d’Història de Sabadell, 2006.

BORDETAS, I.: “Habitatge i assentaments, de la posguerra a l’estabilització”, en MARÍN CORBERA, M. (dir.): *Memòries del viatge 1940-1975*. Sant Adrià de Besòs, Museu d’Història de la Immigració de Catalunya, 2009, pp. 51-70.

BORDETAS JIMÉNEZ, I.: “De la supervivència a la resistència: la gestació del moviment veïnal a la Catalunya franquista”, en MOLINERO, C. e YSÁS, P. (coords.): *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*. Barcelona, Icaria, 2010, pp. 35-112.

BORDETAS JIMÉNEZ, I.: “«Ni tú ni yo somos nadie si tú y yo no somos nosotros» los orígenes del movimiento vecinal en Catalunya”, en BARRIO ALONSO, Á.; DE HOYOS PUENTE, J. y SAAVEDRA ARIAS, R. (coords.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*. Santander, PubliCan-Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011.

BORDETAS JIMÉNEZ, I.: “El movimiento vecinal en el tránsito de la resistencia a la construcción de alternativas”, en *Historia del presente*, nº 16 (2010), pp. 43-61.

BORDETAS JIMÉNEZ, I.: *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

BORJA, J.: “Elementos teóricos para el análisis de los movimientos reivindicativos urbanos. Un situación explosiva”, en *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, nº 94 (1973), pp. 57-61.

BRANDIS, D.: *El paisaje residencial en Madrid*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo | Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, 1983.

BRANDIS, D.: “La expansión de la ciudad en el siglo XX”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Madrid, de la prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 519-539.

BUSQUETS I GRAU, J.: *La urbanización marginal*. Barcelona, Edicions UPC, 1999.

BUSTINZA UGARTE, P.: “Necesidades de viviendas: Criterios y metodología del cálculo”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 86 y 87 (1964), pp. 221-232 y 391-407.

BUSTOS MENDOZA, B.: “El protagonismo femenino en las asociaciones vecinales de Alicante durante los años sesenta”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5 (2006), pp. 289-294.

CABO ALONSO, A.: “Valor de la inmigración madrileña”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), pp. 353-374.

CALABUIG, T. y CÓNDOR, M. Á.: *La ciudad es nuestra* [documental]. Madrid, 1975.

CALLE CEBREROS, M.: “Palomeras”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *Madrid II. De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, pp. 741-760.

CANDEL, F.: *Han matado un hombre, han roto un paisaje*. Barcelona, La Biga, 2002 (1ª ed. 1959).

CANDEL, F.: *Els altres catalans*. Barcelona, Edicions 62, 2013 (1ª ed. 1964).

CANDEL, F.: “El Amazacotamiento”, en *Cuadernos de Arquitectura, Suburbios I*, nº 60 (1965), pp. 3-8.

CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona, Ariel, 1987.

*Capas populares y urbanismo: Palomeras, un barrio obrero durante el franquismo* [recurso electrónico]. Madrid, Seminario de Fuentes Orales UCM, 2006.

CAPEL, H.: “Los estudios acerca de las migraciones interiores en España”, en *Revista de Geografía* (Universidad de Barcelona), vol. I, nº 1 (1967), pp. 77-101.

CAPRARELLA, M.: *Madrid durante el franquismo. Crecimiento económico, políticas de imagen y cambio social*. Madrid, Consejo Económico y Social | Comunidad de Madrid, 2001.

CAPRARELLA, M. y HERNÁNDEZ BROTONS, F.: “La lucha por la ciudad: vecinos-trabajadores en las periferias de Madrid, 1968-1982”, en PÉREZ QUINTANA, V. y SÁNCHEZ LEÓN, P. (eds.): *Memoria ciudadana y movimiento vecinal: Madrid 1968-2008*. Madrid, Catarata, 2008, pp. 33-53.

CARBALLO BARRAL, B.: “Redes familiares en la inmigración hacia el ensanche este de Madrid (1860-1878)”, en LEVI, G. (ed.) y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A. (comp.): *Familias, jerarquización y movilidad social*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, pp. 201-216.

CARBALLO BARRAL, B.: *El Madrid burgués: el ensanche Este de la capital, (1860-1931)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015.

CARBALLO BARRAL, B. y VICENTE ALBARRÁN, F.: “Ser inmigrante en Madrid (1860-1930)” en ARCO BLANCO, M. A.; ORTEGA SANTOS, A. y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (eds.): *Ciudad y modernización en España y México*. Granada, EUG, 2013, pp. 441-464.

CARBALLO BARRAL, B.; PALLOL TRIGUEROS, R. y VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*. Madrid, Editorial Complutense, 2008.

CARBAJO ISLA, M. F.: “La inmigración a Madrid (1600-1850)”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 32 (1985), pp. 67-100.

CARITAS DIOCESANA MADRID-ALCALÁ: *El chabolismo: Investigación sobre el problema de la vivienda en los suburbios de Madrid*. Madrid, Servicio de estudios y planificación, 1961.

CARITAS DIOCESANA DE MADRID-ALCALÁ y FUNDACIÓN FOESSA: *Informe Sociológico sobre la situación social de Madrid*. Madrid, Euramérica, 1967.

CARMONA PASCUAL, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, E.: “Barrios: planificación, inmigración y movimiento vecinal (1939-1986)”, en OBSERVATORIO METROPOLITANO: *Madrid: ¿La suma de todos? Globalización, territorio y desigualdad*. Madrid, Traficantes de sueños, 2007, pp. 333-389.

CARNICER, A. y GRIMAL, S.: *Barraques, la ciutat oblidada* [documental]. TV3, 2009.

CARRERAS, A. y TAFUNELL, X.: *Historia Económica de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica, 2011.

CARDELUS, J. y PASUCAL, À.: *Movimientos migratorios y organización social*. Barcelona, Península, 1979.

CASTELLANOS, L. H. y COLORADO, C.: *Madrid, Villa y Puente. Historia de Vallecas*. Madrid, El Avapiés, 1988.

CASTELLS, M.: *Ciudad, democracia y socialismo. La experiencia de las Asociaciones de Vecinos de Madrid*. Madrid, Siglo XXI, 1977.

CASTELLS, M.: *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid, Alianza Editorial, 1986.

CASTELLS, M.: *La sociología urbana de Manuel Castells*. SUSSER, I. (ed.). Madrid, Alianza Editorial, 2001.

CASTELLS, M.: “Productores de ciudad: El movimiento ciudadano en Madrid”, en PÉREZ QUINTANA, V. y SÁNCHEZ LEÓN, P. (eds.): *Memoria ciudadana y movimiento vecinal: Madrid 1968-2008*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 21-32.

CASTRO AGUIRRE, C.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), pp. 501-526.

CEBRIÁN DE MIGUEL, J. A.: “Evolución de las estructuras demográficas y socioprofesionales en los ámbitos de infravivienda (El ejemplo de Barrio del Tío Pío)”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 30 (1979), pp. 155-182.

CEBRIÁN DE MIGUEL, J. A.: *Aproximación a la geografía social del suburbio madrileño: el Cerro del Tío Pio*. Tesis, Universidad Complutense de Madrid, 1978, disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/62422>.

COBO, F.: “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936”, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, nº 11 (2013).

CRUELLES, M.: *Els no catalans i nosaltres*. Barcelona, Edicions d'Aportació Catalana, 1965.

*Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo: La Obra Sindical del Hogar*, nº 105 (1974).

CUESTA, J. M.: *El moviment veïnal al Barcelonès Nord (1954–1987)*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2014.

DE LA FUENTE NÚÑEZ, R.: *Evolución histórica de Segovia, 1900-1936*. Trabajo de fin de máster, Universidad Complutense de Madrid, 2007.

DE LOS MOZOS GÓNZALEZ, Á. L. y ESPEJO MARÍN, C.: “Población inmigrada en el municipio de Madrid”, en *Paralelo*, nº 13 (1989), pp. 191-206.

DE MIGUEL MUÑOZ, V.: “Contornos y suburbios de Madrid: Fuencarral”, en *Estudios Geográficos*, nº 72 (1958), pp. 353-363

DE MIGUEL SALANOVA, S.: *Madrid, los retos de la modernidad. Transformación urbana y cambio social (1860-1931)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015.

DEL RÍO LAFUENTE, M. I.: *Industria y residencia en Villaverde: génesis de un paisaje urbano en la periferia de Madrid*. Madrid, Universidad Complutense, 1984.

DE SICA, V.: *El techo = Il tetto* [película]. Colmenar Viejo, Suevia Films, 2008 [1956].

DEL VALLE, F.: “La inmigración en Madrid”, en SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA XVIII VIGO-SANTIAGO 1958: *Los problemas de la migración española. Semanas Sociales de España*. Madrid, Secretariado de la Junta de las Semanas sociales, 1959, pp. 375-392.

DIÉGUEZ PATAO, Sofía: *Un nuevo orden urbano: «El Gran Madrid» (1939-1951)*. Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas | Ayuntamiento de Madrid, 1991.

DÍEZ NICOLÁS, J.: “La medida de la concentración provincial de la población en España, 1900-1960”, en *Revista Internacional de sociología*, nº 101-102 y 103-104 (1968), pp. 89-101 y 3-25.

DÍAZ SIMÓN, L.: *El casco antiguo de Madrid a principios del siglo XX*. Trabajo de fin de máster, Universidad Complutense de Madrid, 2010.

DOMENECH SAMPERE, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu: moviment obrer, societat civil i canvi polític, Sabadell (1966-1976)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

DOMÈNECH SAMPERE, X.: “La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo”, en *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003), pp. 91-112

DOMÈNECH SAMPERE, X.: “Orígenes. En la protohistoria del movimiento vecinal bajo el franquismo”, en *Historia del Presente*, nº 16 (2010), p. 27-41.

DOMÈNECH SAMPERE, X.: “La clase obrera bajo el franquismo. Aproximación a sus elementos”, en *Ayer*, nº 85 (2012), pp. 201-225.

ECHENIQUE, M.: *El barraquismo en Montjuïc*. Tesis doctoral, Escola Superior d'Arquitectura, 1965, disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/5881>.

“El Pozo del Tío Raimundo”, en *Nueva forma: arquitectura, urbanismo, diseño, ambiente, arte*, nº 93 (1973), p. 27-28.

*El Pozo del Tío Raimundo: llamarse barrio*. [S.l.], [s.n.], [1986?].

*El Pozo del Tío Raimundo, una historia. Entrevista a Miguel Ángel Pascual* [locución radial]. Radio ECCA, 09/05/2011.

ELENA, F.: “Cooperativa TRABENCO, Madrid”. Conferencia presentada al XX Seminario Arquitectura y Compromiso Social «El Cooperativismo de vivienda en cesión de uso», Sevilla, 17-19 de mayo de 2012, disponible en: <https://vimeo.com/43313362>

ELORRIAGA PLANES, T.: “Vallecas de 1800 a 1950: un proceso de integración en la vida urbana madrileña”, en FERNÁNDEZ MONTES, M. (ed.): *Vallecas. Historia de un lugar de Madrid*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid | CSIC, 2001, pp. 237-319.

EN PRIMERA PERSONA: *El Pozo del Tío Raimundo* [locución radial]. Radio Nacional de España, 14/11/2010.

ENGELS, F.: *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. WARSHAVER, F. y MOLINA Y VEDIA, L. (trads.). Barcelona, Ediciones Júcar, 1980 (1ª ed. 1845).

ESPAÑA. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID: *Vallecas: un nuevo distrito. La remodelación de Palomeras*. IVIMA | Comunidad de Madrid, 1987.

ESPAÑA. JUNTA DE RECONSTRUCCIÓN DE MADRID: “Plan General de Ordenación de Madrid”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Plan Bidagor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid, Nerea, 2003, pp. 121-302.

ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Entrevías. Transformación urbanística de un suburbio de Madrid*. Madrid, Ediciones del Instituto Nacional de la Vivienda, 1965.

ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Resúmenes monográficos de documentos nº 33: Absorción del chabolismo. Teoría general y actuaciones españolas*. Madrid, Ministerio de la Vivienda Servicio Central de Publicaciones, 1969.

ESPIAGO GONZÁLEZ, F. J.: “El Pozo del Tío Raimundo”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *Madrid II. De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, pp. 761-780.

“Estudio para el planeamiento del área metropolitana de Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, nº 4 (1972), pp. 40-55.

ESTEBAN MALUENDA, A.: “La vivienda social española en la década de los 50: un paseo por los poblados dirigidos de Madrid”, en *Cuaderno de notas (Departamento de Composición Arquitectónica, ETSA Madrid)*, nº 7 (1999), pp. 55-80.

ESTEBAN MALUENDA, A.: “Madrid, años 50: La investigación en torno a la vivienda social. Los poblados dirigidos”, en POZO, J. M. (coord.): *Los Años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Navarra, T6 editores, 2000, pp. 125-132.

FABRE, J. y HUERTAS CLAVERIA, J. M.: *Tots els barris de Barcelona*. Barcelona, Edicions 62, 1976-1977, 7 volúmenes.

FARRÉ, S.: *Spanische Agitation. Emigración y antifranquismo en Suiza*. Documento de trabajo Fundación 1º de Mayo [formato electrónico], 2001.

FAURA MARTÍNEZ, Ú. y GÓMEZ GARCÍA, J.: “¿Cómo medir los flujos migratorios?”, en *Papers: revista de sociología (ejemplar dedicado a: Sociología de les migracions)*, nº 66 (2002), pp. 15-44.

FERRATER, J.: “La dignificación de los suburbios”, en ESPAÑA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Resúmenes monográficos de documentos nº 33: Absorción del chabolismo. Teoría general y actuaciones españolas*. Madrid, Ministerio de la Vivienda Servicio Central de Publicaciones, 1961, pp. 5-20.

FERRES, A.: *La piqueta*. Madrid, Gadir, 2009 (1ª ed. 1959).

FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. I.: “El sector de la construcción y el desarrollo capitalista desde 1940”, en RUIZ, D. y BABIANO, J. (eds.): *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX*. Madrid, Akal, 1993, pp. 59-82.

FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. I.: “La emigración como exportadora de mano de obra: el fenómeno migratorio a Europa durante el franquismo”, en *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 63-81.

FERNÁNDEZ GARCÍA, A. y BAHAMONDE MAGRO, Á.: “La sociedad madrileña en el siglo de la burguesía”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Madrid, de la prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 447-473.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. A.: *Buscando el pan del trabajo. Sobre la industrialización franquista y sus costes sociales. Villaverde (Madrid) 1940-1965*. Madrid-Buenos Aires, Miño y Dávila, 2004.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. A.: “Emigración interior e industrialización durante el franquismo. Estudio del caso de Villaverde (Madrid)”, en TORRE CAMPO, J. y SANZ LAFUENTE, G. (eds): *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*. Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2008, pp. 197-254.

FERNÁNDEZ-GALIANO, L.; ISASI, J. F., y LOPERA, A.: *La quimera moderna. Los poblados dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*. Madrid, Hermann Blume, 1989.

FIDEL, E.: “Poblado de Chabolas «Jaime el Conquistador» - 1957 (Madrid)”, en <https://urbancidades.wordpress.com/2010/03/17/poblado-de-chabolas-jaime-el-conquistador-1957-madrid/>

FLUIXÁ PAVÍA, A. y LÓPEZ DE LUCIO, R.: “El fenómeno social del suburbio”, *Cuadernos para el dialogo (urbanismo y sociedad en España)*, nº XIX extraordinario (1970), pp. 15-21.

GALIANA MARTÍN, L.: *Suelo público y desarrollo urbano en Madrid*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid | Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, 1995.

GALIANA MARTÍN, L.: “Comisaría «versus» plan: del Plan Bigador al Plan Laguna”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Plan Bidagor 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*. Madrid, Nerea, 2003, pp. 35-46.

GARCÍA ABAD, R.: “El papel de las redes migratorias en las migraciones a corta y media distancia”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Número extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Geocrítica*, nº 94 (2001).

GARCÍA ABAD, R.: “Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones”, en *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003), pp. 329-35.

GARCÍA ABAD, R.: *Historias de emigración. Factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005.

GARCÍA ALCALÁ, J. A. (dir.): *Resistencia política y conflictividad social: Getafe 1939/76*. Getafe, Universidad Carlos III, 2007.

GARCÍA BALLESTEROS, A.: “Entrevías”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, pp. 701-720.

GARCÍA BALLESTEROS, A.; BRANDIS, D. y DEL RÍO, I.: “Los movimiento migratorios de la población de Madrid”, en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 35, nº 22 (1977), pp. 193-224.

GARCÍA BARBANCHO, A.: “La emigración y la población agraria en España”, en *Boletín de Estudios Económicos*, vol. 19, nº 61 (1964), pp. 99-111.

GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económicos, 1967.

GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas 1961-1965*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económico, 1970.

GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975.

GARCÍA BARBANCHO, A. y DELGADO CABEZA, M.: “Los movimientos migratorios interregionales en España desde 1960”, en *Papeles de Economía Española*, nº 34 (1988), pp. 240-267.

GARCÍA DELGADO, J. L.: “La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo”, en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (dirs.): *La economía española en el siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1991, pp. 164-184.

GARCÍA DELGADO, J. L.: “Madrid en los decenios interseculares. La economía de una naciente capital moderna”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios intraseculares*. Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 405-414.

GARCÍA DELGADO, J. L.: “La economía de Madrid en el siglo XX: de la coyuntura finisecular al nacimiento de la Comunidad de Madrid”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Madrid, de la prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 541-563.

GARCÍA FERNÁNDEZ, L.: “La atracción demográfica de Madrid”, en *Estudios Geográficos*, nº 62 (1956), pp. 87-91.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: “El movimiento migratorio de trabajadores en España”, en *Estudios Geográficos*, nº 95 (1964), pp. 139-174.

GARCÍA HERRERA, L. M.: “El acceso al suelo de la clase trabajadora canaria: las parcelaciones marginales”, en *Ciudad y Territorio*, nº 75-1 (1988), pp. 107-117.

GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, J.: “El regionalismo y la Dirección General de Regiones Devastadas”, en SABRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo I*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 255-258.

GARCÍA-NIETO, M. C. et al: “Palomeras: un barrio obrero de Madrid durante el franquismo. Marginación frente al mito del «desarrollo»”. Comunicación presentada al VI Congreso Internacional de Historia Oral Mito e Historia, Oxford, 1987, disponible en: <http://www.vallecastodocultura.org/cabecera/HISTORIA/PALOMERAS.htm>.

GARCÍA-NIETO, M. C. et al: “Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980” en TUSELL, J.; ALTED, A. y MATEOS, A. (coords.): *La oposición al régimen de Franco: Estado de la cuestión y metodología de la investigación. Tomo II*. Madrid, UNED, 1991, pp. 269-285.

GAVIRIA, C.: *Guía de fuentes documentales para la historia urbana de Madrid, 1940-1980*. Madrid, Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales, 1984.

GAVIRIA, J.: “El crecimiento de la población urbana española”, en *Estudios Geográficos*, nº 27 (1947), pp. 411-417.

GIMÉNEZ MELLADO, J.: *El paro tecnológico y los movimientos de población en la actual coyuntura económica*. Madrid, Comisión Nacional de Acción Social Patronal, 1956.

GINZBURG, C.: “Intervención sobre el «paradigma indiciario»”, en GINZBURG, C.: *Tentativas*. Rosario, Prohistoria ediciones, 2004 (1ª ed. del artículo 1980), pp. 115-127.

GÓMEZ BRAVO, G.: *El exilio interior: cárcel y represión en la España Franquista (1939-1950)*. Madrid, Altea Taurus Alfaguara, 2009.

GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La obra del miedo*. Barcelona, Península, 2011.

GÓMEZ JIMÉNEZ, M. L.: *La intervención administrativa en el sector de la vivienda*. Tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2004.

GONZÁLEZ, N.: “La frontera del suburbio madrileño”, en *Estudios Geográficos*, nº 84-85 (1961), pp. 627-633.

GONZÁLEZ-BALADO, J. L.: *Padre Llanos. Un jesuita en el suburbio*. Madrid, Ediciones Temas de hoy, 1991.

GONZÁLEZ-BALADO, J. L.: *El cura que bajó al Pozo. Aventura y recuerdo de José María de Llanos*. Estella (Navarra), Verbo Divino, 1992.

GONZÁLEZ LÓPEZ, J.: *Madrid y su extrarradio: el distrito de Tetuán en el primer tercio del siglo XX*. Trabajo de fin de máster, Universidad Complutense de Madrid, 2010.

GONZÁLEZ MURILLO, P.: *La política social franquista: el Ministerio de José Antonio Girón Velasco (1941-1957)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1997.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARCÍA ABAD, R.: “Industrialización y zonificación de los flujos inmigratorios en el área metropolitana de la Ría de Bilbao”, en MENDIOLA GONZALO, I.: *Textos y pretextos para repensar lo social: libro homenaje a Jesús Arpal*. Bilbao, Servicio editorial Universidad de País Vasco, 2008, pp. 61-80.

GONZÁLEZ-BERENGUER, J. L.: “Actuaciones urbanísticas urgentes en Madrid y Barcelona”, en *Ciudad y Territorio*, nº 3 (1970), pp. 31-34.

“Fundación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores”, en *Gran Madrid*, nº 1 (1948), 13-16.

GRAU, J.: *Ocharcoaga* [cortometraje]. PROCUSA, 1961, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=-sOB0rQ\\_B0E](https://www.youtube.com/watch?v=-sOB0rQ_B0E).

GRIBAUDI, M.: *Mondo operario e mito operario. Spazi e percorsi social a Torino nel primer novecento*. Turín, Einaudi, 1987.

HERNÁNDEZ BURGOS, C. y ARCO BLANCO, M. Á.: “Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 33 (2011), pp. 71-93.

HOBBSBAWN, E.: *La era del capital 1848-1875*. Barcelona, Crítica, 2007.

HOYOS SAINZ, L.: “Análisis por partidos judiciales del acrecentamiento de la población de España (conclusión)”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 30 (1950), pp. 355-380.

HUERTAS, R.: “Vivir y morir en Madrid: la vivienda como factor determinante del estado de salud de la población madrileña (1874-1923)”, en *Asclepio*, vol. LIV, nº 2 (2002), pp. 253-376.

IGLESIAS, B. M. y OYÓN, J. L.: *Las barracas y la infravivienda en la construcción de Barcelona, 1914-1950. Barracas. La Barcelona informal del siglo XX*. Barcelona, Network for Strengthening the Informal City\_NSIC, 2012.

INFORME SEMANAL: *El compromiso del cura Llanos* [documental]. Televisión Española, 7/2/1992.

JIMÉNEZ BLANCO, J. y BELTRÁN VILLALBA, M.: “Estructura de la familia emigrante (Encuesta de Palomeras)”, en VV.AA.: *La Familia Española*. Madrid, Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, 1967, pp. 295-318.

JULIÁ, S.: *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid, Siglo XXI, 1984.

JULIÁ, S.: “En los orígenes del gran Madrid”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios intreseculares*. Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 405-414.

JULIÁ, S.: “Madrid, capital del Estado (1833-1993)”, en JULIÁ, S.; RINGROSE, D. y SEGURA, C.: *Madrid. Historia de una capital*. Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 252-459.

KREIENBRINK, A.: “La política de emigración a través de la historia del IEE”, en VV.AA.: *Historia del Instituto Español de emigración*. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009, pp. 13-33.

LAMET, P. M.: *Diez-Alegría. Un jesuita sin papeles*. Madrid, Temas de Hoy, 2005.

LAMET, P. M.: *Azul y rojo, José María de Llanos: biografía del jesuita que militó en las dos Españas y eligió el suburbio*. Madrid, La Esfera de los libros, 2013.

LARRODERA, E.: “Evolución del planeamiento en España”, en *Ciudad y Territorio*, nº 4 (1972), pp. 6-13.

LARRODERA, E.: “El Plan General de Ordenación Urbana del Área Metropolitana de Madrid: 1963”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 27-32.

LEIRA, E.; GAGO, J. y SOLANA, I.: “Cuarenta años de crecimiento Urbano”, *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 43-66.

LEÓN NOVAL, S.: “Estructura espacial metropolitana de Madrid: Análisis funcional de impactos sobre su población residente”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 67-80.

LESTA, F.: “Un resumen del desarrollo urbanístico de Madrid”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 75 (1968), pp. 33-45.

LIÑARES GIRAUT, X. A. (coord.): *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Vigo, Grupo España Exterior, 2009.

LIVI BACCI, M.: *Breve historia de las migraciones*. Madrid, Alianza Editorial, 2012.

LLANOS, J. M.: *Confidencias y confesiones*. Uríbarri, G. (dir.). Santander, Sal Terrae, 2005.

LLORDÉN MIÑANBRES, M.: “La política de vivienda del régimen franquista: nacimiento y despegue de los grandes constructores y promotores inmobiliarios de España, 1939-1960”, en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Los empresarios de Franco: política y economía de España, 1936-1957*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 145-169.

LÓPEZ DIAZ, J.: “La vivienda social en Madrid, 1939-1959”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, H.ª del Arte*, t. 15 (2002), pp. 297-338.

LÓPEZ DE LUCIO, R.: “En torno a los procesos reales de desarrollo urbano. Las tipologías de crecimiento en la formación de la periferia de Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 153-158.

LÓPEZ DE LUCIO, R.: “Génesis y remodelación de una parcela marginal Madrileña «El Pozo del Tío Raimundo» (Vallecas)”, en *Ciudad y territorio*, nº 76 (1988), pp. 55-70.

LÓPEZ DE LUCIO, R.: “Remodelación integral del Pozo del Tío Raimundo”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social 1903-2003. Tomo I*. Madrid, Nerea, 2003, pp. 174-179.

LÓPEZ RODENAS, M.: *Historia social de la Santa Coloma moderna 1954-1979*. Barcelona, Regiduría de Cultura de l'Ajuntament de Santa Coloma de Gramanet, 1982.

LUCIA, L.: *Cerca de la ciudad* [película]. 1952.

MACDONALD, J.S.: “Agricultural Organization, Migration and Labour Militancy in Rural Italy”, en *The Economic History Review*, vol. 16, nº 1 (1963), pp. 74-75.

MAESTROJUÁN CATALÁN, F. J.: “«Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar». José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico en la política del Ministerio de la Vivienda”, en *Príncipe de Viana*, año 58, nº 210 (1997), pp. 171-190.

- MALEKAFIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Esplugues de Llobregat, Ariel, 1971.
- MANZANO MARTOS, J.: “Orcasitas”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *Madrid II. De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, pp. 621-640.
- MARÍN CORBERA, M.: “Orígens de l’emigració de postguerra a Sabadell, 1939-1960”, en *Arraona. Revista d’Història*, n° 28 (2004), pp. 24-35.
- MARÍN CORBERA, M.: “Franquismo e inmigración interior: El caso de Sabadell (1939-1960)”, en *Historia Social*, n° 56 (2006), pp. 131-151.
- MARÍN CORBERA, M.: “Familiares pero desconocidas: las migraciones interiores durante el régimen franquista”, en ALBERTO GONZÁLEZ, D.: *El Franquismo y la Transición en España: Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*. Madrid, Catarata, 2008, pp. 61-95.
- MARÍN CORBERA, M.: “Fluxos, stokes, periodicitat i orígens”, en MARÍN CORBERA, M. (dir.): *Memòries del viatge.1940-1975*. Sant Adrià de Besòs, Museu d’Història de la Inmigració de Catalunya, 2009, pp. 14-32.
- MARÍN CORBERA, M. (dir.): *Memòries del viatge 1940-1975*. Sant Adrià de Besòs, Museu d’Història de la Inmigració de Catalunya, 2009.
- MARÍN CORBERA, M.: “Una tradición forjada a partir de 1939: la emigración andaluza hacia Cataluña, una historia del siglo XX”, en *Andalucía en la historia*, n° 28 (2010), pp. 12-17.
- MARSÉ, J.: *Últimas tardes con Teresa*. Madrid, Alborada, 1989 (1ª ed. 1966).
- MARTÍN ARNORIAGA, T.: *La Meseta de Orcasitas: del barro al barrio*. Madrid, AA.VV. De Meseta de Orcasitas | COTMAVI, 1986.
- MARTÍN ARTAJO, J.: “El problema de la vivienda en Madrid: Su magnitud y sus remedios”, en *Cátedra de Madrid (curso primero) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1954, pp. 179-201.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, A. y PÉREZ BARRANCO, J.: “El sector industrial en Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, n° 2-3 (1976), pp. 109-120.
- MARTÍN-SANTOS, L.: *Tiempo de silencio*. Barcelona, Seix Barrial, 1986 (1ª ed. 1961).
- MARTÍNEZ ALIER, J.: *La estabilidad del latifundismo*. París, Ruedo Ibérico, 1968.
- MARTÍNEZ DE PISÓN. E.: “La situación social de Madrid”, en *Estudios Geográficos*, n° 30 (1969), pp. 489-496.

- MARTÍNEZ I MUNTADA, R.: “El moviment veïnal a Sabadell durant el tardofranquisme, 1966-1976: «Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos» (I)” en *Arraona. Revista d’Història*, nº 24 (primera 2001), pp. 65-87.
- MARTÍNEZ I MUNTADA, R.: “El moviment veïnal a Sabadell durant el tardofranquisme, 1966-1976: «Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos» (II)” en *Arraona. Revista d’Història*, nº 25 (otoño 2001), pp. 75-97.
- MARTÍNEZ I MUNTADA, R.: “Movimiento vecinal, antifranquismo y anticapitalismo”, en *Historia, trabajo y sociedad*, nº 2 (2011), pp. 63-90.
- MARTÍNEZ MARTÍN, A.: “Madrid, de Villa a Metrópoli. Las transformaciones del siglo XX, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22 (2000), pp. 225-249.
- MATEO, J. A.: “El Pozo del Tío Raymundo, reverso del «gran Madrid»”, en *Razón y Fe*, nº 701, t. 153, fasc.6 (1956), pp. 783-804.
- MÁTES BARCO, J. M.: “La economía durante el franquismo: la década de la transición (1950-1959)”, en GONZÁLEZ ENCISO, A. y MATÉS BARCO (coords.): *Historia Económica de España*. Barcelona, Ariel, 2006, pp. 707-744.
- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R.: *Actividad industrial y estructura territorial en la región de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, 1986.
- MIR, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000.
- MOLINA, E.: “Aportaciones para el mejor conocimiento de un área suburbana”, en *Revista Española de Antropología americana*, vol. 7, nº 1 (1972), pp. 223-244.
- MOLINA, E.: *Los otros madrileños. El Pozo del Tío Raimundo*. Madrid, El Avapiés, 1984.
- MOLINERO, C. e YSÁS, P.: *Patria, justicia y pan. Nivel de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1959*. Barcelona, Edicions de la Magrana, 1985.
- MOLINERO, C. e YSAS, P.: *Anatomía del Franquismo, desde su supervivencia en 1945 hasta su agonía en 1977*. Barcelona, Crítica, 2008.
- MONEO, R.: “El poblado dirigido de Entrevías”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 34 (1961), pp. 3-29.
- MONEO, R.: “Los últimos 25 años”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 75 (1968), pp. 46-59.
- MONTES MIEZA, J.; PAREDES GROSSO M., y VILLANUEVA PAREDES. A.: “Los asentamientos chabolistas en Madrid”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 159-173
- MOTA MUÑOZ, J. F.: *Mis manos mi capital. Els treballadors de la construcció, les CCOO i l’organització de la protesta a la Gran Barcelona (1965-1978)*. Valencia, Germania, 2010.

MOYA GONZÁLEZ, L.: *Barrios de promoción oficial. Madrid, 1939-1976. La política de promoción pública de vivienda*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1983.

NADAL, J.: *La población española*. Barcelona, Ariel, 1991.

NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*. Granada, Universidad de Granada, 2004.

NICOLAU, R.: “Población, salud y actividad”, en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.): *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX. Volumen. I*. Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pp. 77-154.

“Nueva ordenación del sector de Entrevías”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 49 (1963), pp. 3-13.

OFER, I.: “La Guerra de Agua: Notions of Morality, Respectability and Community in a Madrid Neighborhood”, en *Journal of Urban History*, vol. 35, nº 2 (2008), pp. 220- 235.

OFER, I.: “Formación identitaria y construcción de la casa familiar en los suburbios de Madrid”, *Seminario de historia, Dpto. de Hª del Pensamiento y de los Movs. Sociales y Políticos, Universidad Complutense de Madrid, Fundación José Ortega y Gasset*, Curso 2009-2010. Documento de trabajo 2010/3.

OFER, I.: “«Street Knowledge»: Community Needs and Urban Planning”. Comunicación presentada en *10th International Conference on Urban History*, Ghent, 2010.

“Ordenación general de suburbios”, en *Gran Madrid*, nº 1 (1948), pp. 25-32.

ORIVE ARENAZA, A. M.: “Contornos y suburbios de Madrid: Torrejón de Ardoz”, en *Estudios geográficos*, nº 69 (1957), pp. 483-498.

OTERO CARVAJAL, L. E. y PALLOL TRIGUEROS, R.: “El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931”, en *Historia Contemporánea*, nº 39 (2009), pp. 541-588.

OVIEDO SILVA, D.: “«La extinción de los focos irredimibles»: Política de reconstrucción y control en el extrarradio madrileño. El caso de la barriada del Tercio y el Terol”, en BELLVER LOIZAGA, V. et al. (coords.): “*Otras voces, otros ámbitos*”: *Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*. Valencia, Asociación de Historia Contemporánea | Universitat de València, 2015, pp. 101-106.

OYÓN, J. L.: “Historia urbana e historia obrera: reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano 1900-1950”, en *Perspectivas Urbanas*, nº 2 (2003), pp. 1-28.

OYÓN, J. L.: *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1916*. Barcelona, Ediciones de Serbal, 2008.

PALLOL TRIGUEROS, R.: “Un hogar abierto: familias inmigrantes en el crecimiento de Madrid a través de un caso de estudio, Chamberí 1860-1905”, en LEVI, G. (ed.) y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A. (comp.): *Familias, jerarquización y movilidad social*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, pp. 231-244.

PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche Norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011.

PALLOL TRIGUEROS, R.: *Una ciudad sin límites. Transformación urbana, cambio social y despertar político en Madrid (1860-1875)*. Madrid, Catarata, 2013.

PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno*. Madrid, Catarata, 2015.

PALLOL TRIGUEROS, R.; CARBALLO BARRAL, B. y VICENTE ALBARRÁN, F.: “Inmigración y mercado de trabajo en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 28, nº 1 (2010), pp. 131-166.

PALLOL TRIGUEROS, R.; DE MIGUEL SALANOVA, S. y DÍAZ SIMÓN, L.: “HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado”, en *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 32, nº 1 (2014), pp. 103-144.

“Plan de creación de núcleos satélites para la edificación de vivienda modesta”, en *Gran Madrid*, nº 11 (1950), pp. 3-12.

“Plan General de Ordenación de Madrid. Transportes y Poblados Satélites”, en *Gran Madrid*, nº 20 (1952), pp. 3-7.

“Planeamiento Urbanístico de Madrid”, en *Gran Madrid*, nº 23 (1953), pp. 3-26.

PÉREZ DÍAZ, V.: *Estructura social del campo y éxodo rural*. Madrid, Tecnos, 1966.

PÉREZ DÍAZ, V.: *Emigración y sociedad en la Tierra de Campos: estudio de un proceso migratorio y un proceso de cambio*. Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública, 1969.

PÉREZ MOREDA, V.: “La población de la ciudad de Madrid, siglos XVIII al XX”, en ALVAR EZQUERRA, A. (coord.): *Visión histórica de Madrid (siglos XVI al XX)*. Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1991, pp. 185-213

PÉREZ OLIVARES, A.: “El «metabolismo cautivo» de Madrid. Propuestas de control social desde la historia ambiental”, *Seminario de investigación, Departamento de Historia Contemporánea*, Universidad Complutense de Madrid, 2014.

PÉREZ PÉREZ, J. A.: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

PÉREZ PÉREZ, J. A.: “Trabajo doméstico y economías sumergidas en el Gran Bilbao a lo largo del desarrollismo: un mundo invisible y femenino”, en BABIANO, J.: *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Catarata, 2007, pp. 77-138.

PÉREZ-CRESPO MUÑOZ, M. T.: “Vicalvaro, contribución al conocimiento de los contornos de Madrid”, en *Estudios Geográficos*, nº 116 (1969), pp. 455-487.

PERPIÑÁ, R.: *Corología. Teoría estructural y estructurante de la población de España (1900-1950)*. Madrid, CSIC | Instituto de Economía «Sancho de Moncada», 1954.

POZO, J. M. (coord.): *Los Años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Navarra, T6 editores, 2000.

PUERTA, F. y SALDAÑA, R.: “Madrid y la Región Central”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976) pp. 81-92.

PUIG I VALLS, A.: *De Pedro Martínez a Sabadell: l'emigració una realitat no exclusivament econòmica, 1920-1970*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990.

PUIG I VALLS, A.: “De Granada a Sabadell: la emigración una experiencia vivida”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M. (coord.): *Historia y Fuentes Orales: Memoria y sociedad en la España Contemporánea: actas III Jornadas*. Ávila, Fundación Cultura Santa Teresa, 1993, pp. 275-284.

PUIG I VALLS, A.: “La inmigració meridional: el cas de Torre-Romeu, 1950-1975”, en BENAUL, J.M.; CALVET, J. y DEU, E. (eds.): *Indústria i ciutat. Sabadell, 1800-1980*. Barcelona, Fundació Bosch i Cardellach | Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994.

PUIG I VALLS, A.: “La Guerra Civil espanyola, una causa de l'emigración anadalusa en la dècada dels anys cinquanta?”, en *Recerques: Història, economia i cultura*, nº 31 (1995), pp. 53-69.

PUIG I VALLS, A.: “Torre Romeu: la inmigració fa néixer un barri”, en *L'Avenç: Revista de història i cultura*, nº 298 (2005), pp. 32-37.

PUJOL, J.: *La immigració, problema i esperança de Catalunya*. Barcelona, Nova Terra, 1976.

QUIRÓS LINARES, F.: “Getafe, proceso de industrialización de una villa de carácter rural en la zona de influencia de Madrid”, en *Estudios Geográficos*, nº 79 (1960), pp. 211-250

RECAÑO VALVALVERDE, J.: “La emigración andaluza en España”, en *Boletín económico de Andalucía*, nº 24 (1998), pp. 119-143.

REDONDO GONZÁLEZ, A.: “El Puente de Vallecas”, en MOLINA CAMPUZANO, M. (coord.): *Madrid II. De la Plaza de Santa cruz a la Villa de Vallecas*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979, pp. 681-700.

REHER, D. S.: “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro”, en *Boletín de la ADEH*, vol. 18, nº 2 (2000), pp. 15-78.

RIERA, I. y BOTELLA, J.: *El baix llobregat. 15 años de luchas obreras*. Barcelona, Editorial Blume, 1976.

RIQUER, B.: *La dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica | Marcials Pons, 2010.

RIVERO SERRANO, J.: “Regiones Devastadas: figuración, morfología y tipología”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, R. (coeditor), Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009, pp. 73-95.

ROCA, C.: “El transporte en Madrid”, *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 121-134.

ROCH PEÑA, F.: “Algunas notas sobre el sistema inmobiliario madrileña en la década de los 50”, en *La vivienda en Madrid en la década de los 50. El Plan de Urgencia Social*. Madrid, Electa, 1999, pp. 85-118.

RÓDENAS CALATAYUD, C.: *Emigración y economía en España (1960-1990)*. Madrid, Civitas, 1994.

RÓDENAS CALATAYUD, C.: “Migraciones interiores 1960-1985: balance de la investigación y análisis de las fuentes estadísticas”, en TORRE CAMPO, J. y SANZ LAFUETE, G. (eds.): *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2008, pp. 65-74.

RODRÍGUEZ, F.: “El problema social y jurídico de los suburbios Madrileños”, en *Cátedra de Madrid (curso primero) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1954, pp. 91-110.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, E.: “Lucha vecinal e identidad comunitaria. El caso del poblado dirigido de Orcasitas (Madrid)”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M. y DOMÍNGUEZ PRATS, P. (eds.): *Jornadas «Historia y fuentes orales». «La crisis del franquismo y la transición. El protagonismo de los movimientos sociales». Homenaje a María Carmen García-Nieto*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2003, pp. 131-142.

RODRÍGUEZ OSA, J.: “Una visión sociológica de Madrid”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 75 (1968), pp. 91-101.

RODRÍGUEZ TEJERIO, D.: “Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el servicio de libertad vigilada”, en *Historia Actual Online*, nº 28 (2012), pp. 49-60.

ROJO DE CASTRO, L.: “La vivienda en Madrid durante la posguerra. 1939-1949”, en SABRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo I*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 226-243.

ROS GIMENO, J.: “Las migraciones interiores y el I Plan de Desarrollo en España”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 103 (1968), pp. 91-108.

RUEDA LAFFOND, J. C.: *Madrid, 1900: proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, 1898-1914*. Madrid, Editorial Complutense, 2001.

SABRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, 2 tomos.

SAMBRICIO, C.: “Las chabolas de Madrid”, en SABRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo I*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 246-248.

SAMBRICIO, C.: “El Plan de Urgencia Social”, en SABRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo II*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 77-80.

SAMBRICIO, C.: *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*. Madrid, Akal, 2004.

SAMBRICIO, C. (ed.): *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, R. (coeditor). Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009.

SAN ANDRÉS CORRAL, J.: *Guadalajara (1869-1884): el lento despertar de un prolongado letargo*. D.E.A, Universidad Complutense de Madrid, 2008.

SAN ROMÁN, E.: *Ejército e industria: el nacimiento del INI*. Crítica, Barcelona, 1999.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *La vida rural en la España del siglo XX*. Barcelona, Editorial Planeta, 1975.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: “La vida rural”, en JOVER ZAMORA, J. M.: *Historia de España Menéndez Pidal XVII La época de Franco (1939-1975) Sociedad, vida y cultura*. Madrid, ESPASA-CALPE, 2001, pp. 102-298.

SÁNCHEZ VERDUGO, J.: “La población española: Cómo se distribuye, cómo nace y cómo muere”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 38 (1952), pp. 365-290.

SANZ, F.: “30 años de actuación de la O.S. del H. en Madrid”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 75 (1968), pp. 3-16.

SANZ DÍAZ, C.: “Emigración económica, movilización política y relaciones internacionales: Los trabajadores españoles en Alemania 1960-1966”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 21 (2001), pp. 315-341

SANZ DÍAZ, C.: *Emigración española y movilización antifranquista en Alemania en los años sesenta*. Madrid, Documento de trabajo Fundación 1º de Mayo [formato electrónico], 2004.

SANZ GARCÍA, J. M.: *Madrid, «capital del capital español»*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975.

SARASÚA, C.: “El análisis histórico del trabajo agrario: Cuestiones recientes”, en *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, nº 22 (2000), pp. 79-96.

SARASÚA, C. y MOLINERO, C.: “Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”, en BORDERÍAS, C. (ed.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona, Icaria editorial, 2009, pp. 309-354.

SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA XIV BURGOS 1954: *La crisis de la vivienda*. Madrid, Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales, 1954.

SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA XVIII VIGO-SANTIAGO 1958: *Los problemas de la migración española*. Madrid, Secretariado de la Junta de las Semanas sociales, 1959.

SERRANO, C.: *El turno del pueblo. Crisis nacional, movimientos populares y populismo en España (1890-1910)*. Barcelona, Península, 2000 (1ª ed. 1987).

SERRANO GUIRADO, E.: “La Administración local y los problemas de la renovación urbana”, en *Revista de administración pública*, nº 36 (1961), pp. 13-65.

SIERRA BRAVO, R.: “Análisis sociológico, funcional y dinámico de la vivienda en España”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 115 y 116 (1971), pp. 25-46 y 51-84.

SIGUÁN, M.: *Del campo al suburbio. Un estudio sobre la inmigración interior en España*. Madrid, CSIC, 1959.

SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Las migraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX. Una revisión bibliográfica”, en *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, nº 2 (2002), pp. 227-248.

SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “El papel de las redes en los procesos de migración interna”, en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 20, nº 1 (2002), pp. 15-20.

SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Inmigraciones interiores e industrialización: El caso de la ciudad de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX”, en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 21, nº 2 (2003), pp. 59-92.

SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Las migraciones interiores en España, 1860-2007”, en *Historia y Política*, nº 23 (2010), pp. 113-134.

SORDO MEDINA, J.: *Historia de Entrevías (I): Preludio al Pozo del Tío Raimundo*. Createspace, 2014.

SOTO CARMONA, Á.: “La transformación de la clase obrera madrileña (1939-1991)”, en SOTO CARMONA, Á. (dir.): *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical. Evolución socio-laboral de Madrid, 1939-1991*. Madrid, Ediciones GPS Madrid, 1994, pp. 21-121.

TAFUNELL, X.: “La construcció: una gran indústria i un gran nogoci”, en VV.AA.: *Història econòmica de la Catalunya contemporània S. XX*. Barcelona, Fundació Enciclopèdia Catalana, 1989, pp. 211-241.

TAFUNELL, X.: “Urbanización y vivienda”, en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.): *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX. Volumen I*. Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pp. 455-572.

TAMANES, R.: “Los movimientos migratorios de la población española durante el periodo 1951-60”, en *Revista de Economía Política*, nº 32 (1962), pp. 105-140.

TAPPI, A.: *SEAT modelo para armar. Fordismo y franquismo (1950-1980)*. Valencia, Germania, 2010.

TATJER MIR, M. y LARREA KILLINGER, C. (eds.): *Barraques. La Barcelona informal del siglo XX*. Barcelona, Institut de Cultura de l’Ajuntament de Barcelona, 2010.

TERÁN, F.: “Reflexiones sobre la crisis del planeamiento”, en *Ciudad y Territorio*, nº 3 (1970) pp. 11-30.

TERÁN, F.: “Notas para la historia del planeamiento de Madrid: De los orígenes a la Ley Especial de 1956”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 9-26.

TERÁN, F.: *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900/1980)*. Madrid, Alianza Editorial, 1982.

TERÁN, F.: “De villa a Metrópoli, apuntes para una historia”, en *Alfoz*, nº 4 (1983), pp. 2-7.

TERÁN, F.: “Crecimiento y planeamiento de Madrid”, en *Revista de Occidente (Ejemplar dedicado a: Madrid: villa y comunidad)*, nº 27-28 (1983), pp. 151-167.

TERÁN, F.: *Madrid*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

TERÁN, F.: *Historia del urbanismo en España, Vol. III: Siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra, 1999.

TERESA MUÑOZ, M.: “Contrapunto, la vivienda en Madrid, 1960-1975”, en SABRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo II*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 128-150.

TREVES, A.: *Le migrazioni interne nell’Italia fascista: politica e realtà demografica*. Turín, Einaudi, 1976.

“Unidades Vecinales de Absorción en Madrid (6.083 viviendas)”, en *Hogar y Arquitectura*, nº 46 (1963), p. 3.

URÍA GONZÁLEZ, J.: “Sociabilidad informal y semiótica de los espacios, algunas reflexiones de método”, en *Studia historica. Historia contemporánea*, nº 26 (2008), pp. 177-212.

URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.; GARCÍA ABAD, R. y GONZÁLEZ PORTILLA, M.: *Las ciudades mineras de la Ría de Bilbao durante el boom minero. Inmigración, capital humano y mestizaje*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2007.

VANDELLÓS, J.: *La inmigración en Cataluña*. Madrid, CIS | BOE, 2011 (*La immigració a Catalunya*, 1ª ed. 1933).

VELASCO MESA, C.: “Los líderes del sindicalismo democrático durante los años sesenta: semblanza de una nueva generación de protesta”, en ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E.: *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 265-290.

VALENZUELA RUBIO, M.: “Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid (1939-1973)”, en *Estudios Geográficos*, nº 137 (1974), pp. 593-655.

VALENZUELA RUBIO, M.: *La pervivencia del chabolismo en Madrid*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid | Departamento de Geografía, 1975.

VALENZUELA RUBIO, M.: “Ciudad y acción municipal, la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1978)”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 15 (1978), pp. 327-361.

VALENZUELA RUBIO, M.: “Los grande cambios sociales en Madrid, de la posguerra al siglo XXI: inmigración y vivienda”, en PRIEGO, C. (ed.): *Sociedad y espacio urbano en Madrid en el siglo XX. Ciclo de Conferencias*. Museo de Historia de Madrid, 2010, pp. 50-81.

VAZ, C.: “Una década de planes: planificación y programación de la vivienda en los años cincuenta”, en SAMBRICIO, C.: *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, Ricardo (coeditor). Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009, pp. 145-171.

VÁZQUEZ, J.: “La inmigración en Madrid”, en SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA XVIII VIGO-SANTIAGO 1958: *Los problemas de la migración española*. Madrid, Secretariado de la Junta de las Semanas Sociales, 1959, pp. 393-414.

VÁZQUEZ, J. M. y LÓPEZ RIVAS, P.: *Palomeras, una parroquia suburbana. Estudio Sociológico*. Madrid, CSIC | Instituto «Balme» de Sociología, 1966.

VEGA ZAMORA, M. L.: “La Obra Sindical del Hogar y actuación”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo I*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 249- 251.

VEGA ZAMORA, M. L.: “El Instituto Nacional de la Vivienda de Federico Mayo y José Fonseca”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *La vivienda protegida: historia de una necesidad*. SÁNCHEZ LAMPREAVE, R. (coeditor), Madrid, Ministerio de la Vivienda, 2009, pp. 43-71.

VEGA ZAMORA, M. L. y HURTADO TORÁN, E.: “El Instituto Nacional de la Vivienda”, en SAMBRICIO, C. (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003). Tomo I*. Madrid, Editorial Nerea, 2003, pp. 252-254.

VERDOY, A.: *50 años de presencia de la compañía de Jesús en el Pozo del Tío Raimundo*. Madrid, Provincia de Castilla Compañía de Jesús, 2005.

VICENTE ALBARRÁN, F.: “De parientes a vecinos: evolución de las redes de parentesco y la solidaridad familiar en un espacio urbano en transformación: el ensanche sur de Madrid (1860-1905)”, en LEVI, G. (ed.) y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A. (comp.): *Familias, jerarquización y movilidad social*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, pp. 245-258.

VICENTE ALBARRÁN, F.: *Los barrios negros: el Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2012.

VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche Sur. Arganzuela, 1860-1931*. Madrid, Catarata, 2015.

VICENTE CÓRDOBA, J.: *Flores de Luna* [documental]. Madrid, Atalanta, 2008.

VIDAL I BENDITO, T.: “Las migraciones interiores españolas en la segunda mitad del siglo XX. Estimación de impactos directos e indirectos por simulación”, en ÁRRAGA SANGRÓNIZ, K. y GONZÁLEZ PORTILLA, M.: *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Historia de la Población. Volumen I*. Bilbao, Universidad del País Vasco-ADEH, 1999, pp. 339-370.

VILAR, M. J.: “Migraciones y relaciones internacionales”, en PEREIRA, J. C. (coord.): *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*. Barcelona, Ariel, 2010, pp. 307-326.

VINUESA ANGULO, J.: “Evolución de la estructura de actividad en los principales municipios de Madrid y en sus cinco provincias limítrofes”, en *Ciudad y Territorio*, nº 2-3 (1976), pp. 93-108.

VORMS, C.: *Bâtisseurs de banlieue à Madrid. Le quartier de la Prosperidad (1860-1936)*. París, Créaphis Éditions, 2012.

VORMS, C.: “Madrid années 150: la question des barraques”, en *Le Mouvement Social*, nº 245 (2013/4), pp. 43-57.

VORMS, C.: “La administración de las chabolas en Madrid, años 50”. Comunicación presentada en *Congreso Posguerras: 75 aniversario de la Guerra Civil española*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 3-5 de abril de 2014.

VV.AA.: “El barraquisme a la ciutat de Barcelona. Can Valero, la Perona i el Carmel”, en *Revista d’Etnologia de Catalunya*, nº 33 (2008), pp. 170-180.

VV.AA.: *Historia del Instituto Español de emigración*. Madrid, Ministerio de Trabajo e inmigración, 2009.

VV.AA.: *Retrato de chabolista con piso (Análisis de redes sociales en la remodelación de barrios de Madrid)*. Madrid, IVIMA | SGV | Revista Alfoz-CIDUR, 1989.

WIRTH, L.: “El urbanismo como forma de vida”, en *Bifurcaciones. Revista de estudios culturales urbanos*, nº 2 (2005), p. 9 (1ª ed. 1939).

ZAMORA LÓPEZ, F.: *Las migraciones de la Comunidad de Madrid 1960-1986*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1993.

ZARRAGA SANGRONIZ, K. y GONZÁLEZ PORTILLA, M.: “Las migraciones hacia una zona de intensa industrialización: la inmigración en familia a la ría de Bilbao en los inicios de la Primera Industrialización vasca”, en ZARRAGA SANGRONIZ, K. y GONZÁLEZ PORTILLA, M. (coords.): *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*. Bilbao, Servicio editorial Universidad de País Vasco, 1996, pp. 189-240.

## **Prensa de la época**

*La Ciudad lineal (Madrid. 1897)*, nº 763, 10 de abril de 1925, pp. 144-145.

“Los dos grandes problemas de la ciudad”, en *La Vanguardia Española*, 1 de abril de 1953, p. 3.

*ABC (Madrid)*, 1 de abril de 1953, p. 33.

“Un mal endémico y necesario” por Arturo Pérez Camarero, en *ABC (Madrid)*, 20 de diciembre de 1953, pp. 13-17.

“Bases del primer plan para construir 550.000 vivienda de renta limitada, en cinco años”, en *ABC (Madrid)*, 2 de julio de 1955, pp. 17-18.

“Plan nacional y quinquenal para la construcción de 550.00 viviendas de renta limitada”, en *ABC (Madrid)*, 16 de julio de 1955, pp. 15-16.

“Plan de Socorro al cinturón de Madrid”, en *ABC (Madrid)*, 19 de julio de 1956, pp. 33-34.

“La lenta ordenación urbana, causa de la edificación clandestina en el suburbios”, en *Arriba*, 20 de octubre de 1955, p. 16.

“Mil familias en la «colonia de los desheredados». Dos sacerdotes y tres abogados en el «Pozo del Tío Raimundo», en los arrabales de Madrid” por Manuel Román, en *Ya*, 6 de noviembre de 1955, p. 11.

“Cartas cristianas: A hermanos abrigados” por José María de Llanos, en *Arriba*, 4 de diciembre de 1955, p. 26.

“En un plazo de cuatro años desaparecerán todas las chabolas de Madrid”, en *ABC (Madrid)*, 11 de diciembre de 1955, p. 76.

“El Pozo del Tío Raimundo”, en *España (París)*, 15 de marzo de 1956, p. 5.

“Construirán sus propias casas”, en *ABC (Madrid)*, 31 de julio de 1956, p. 9.

“Miscelánea del día”, en *La Vanguardia Española*, 6 de noviembre de 1956, p. 17.

“Este barrio de chabolas (Jaime el Conquistador) ha desaparecido hoy de Madrid. Sus moradores ocuparán en adelante las nuevas viviendas de San Fermín”, en *Informaciones*, 19 de agosto de 1957, p. 1

“Las tres bases de la política seguida por el Ministerio de la Vivienda”, en *La Vanguardia Española*, 20 de agosto de 1957, p. 6.

“Una espina menos”, en *ABC (Madrid)*, 21 de agosto de 1957, p. 18.

“Obra constructiva. El ministro de la vivienda dirige la demolición de un barrio de chabolas en la calle Jaime el Conquistador, nuevos hogares para las familias evacuadas en el barrio de San Fermín”, *NO-DO*, nº 764A, 26/08/1957.

“El Plan de Urgencia Social de Madrid, en marcha”, en *Informaciones*, 18 de febrero de 1958, pp. 1 y 7.

“«No queremos una España de proletarios, sino de propietarios»”, en *ABC (Madrid)*, 2 de mayo de 1959, pp. 41-42.

“El Plan de Urgencia Social ha sido superado en 22.884 viviendas”, en *ABC (Madrid)*, 22 de mayo de 1959, pp. 57-58.

“El comisario de ordenación urbana responde al delegado de servicios técnicos del Ayuntamiento”, en *ABC (Madrid)*, 5 de diciembre de 1962, pp. 67-70.

“Entrevías se convertirá en un núcleo urbanístico ejemplar”, en *ABC (Madrid)*, 12 de enero de 1964, p. 60.

“Españoles de la A a la Z. José María de Llanos, «Charlie», «Charlie»...”, entrevista de Pedro Rodríguez, en *Arriba (suplemento domingo nº 44)*, Madrid, 11/4/1971

## **Legislación**

ESPAÑA. Ley de 19 de abril de 1939 estableciendo un régimen de protección a la vivienda de renta reducida y creando un Instituto Nacional de la Vivienda encargado de su aplicación. *Boletín Oficial del Estado*, 20/4/1939, nº 110, pp. 2190-2198.

ESPAÑA. Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre reducción de contribuciones e impuestos en la construcción de casas de renta para la denominada «clase media». *Boletín Oficial del Estado*, 27/11/1944, nº 332, pp. 8959-8964.

ESPAÑA. Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se atribuye a la Dirección General de Regiones Devastadas la facultad de proceder al derribo de cuevas, chabolas, barracas y otras construcciones análogas deshabitadas. *Boletín Oficial del Estado*, 7/10/1953, nº 250, p. 6042.

ESPAÑA. Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 por el que se encarga al Instituto Nacional de la Vivienda la ordenación de un plan de vivienda de «tipo social». *Boletín Oficial del Estado*, 17/6/1954, nº 168, pp. 4094-4095.

ESPAÑA. Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 (rectificado) por la que se encomienda a la Obra Sindical del Hogar, en colaboración del Instituto Nacional de la Vivienda, la realización de un plan de construcción de veinte mil viviendas anuales para productores de la Organización Sindical. *Boletín Oficial del Estado*, 17/6/1954, nº 168, pp. 4096-4097.

ESPAÑA. Ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de «viviendas de renta limitada». *Boletín Oficial del Estado*, 16/7/1954, nº 197, pp. 4834-4841.

ESPAÑA. Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de «viviendas de renta limitada». *Boletín Oficial del Estado*, 16/7/1955, nº 197, pp. 4301-4314.

ESPAÑA. Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen de suelo y ordenación urbana. *Boletín Oficial del Estado*, nº 153, 14/5/1956, pp. 3106-3134.

ESPAÑA. Orden del 23 de julio de 1956 por la que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para efectuar los gastos que en la misma se detallan, correspondientes a determinadas obras y suministros en los sectores de Entrevías, Ahijones y Pozo del Tío Raimundo, del Distrito de Vallecas. *Boletín Oficial del Estado*, 8/8/1956, nº 221, p. 5188.

ESPAÑA. Decreto de 14 de septiembre de 1956 por el que se declara de urgencia la construcción de 2.900 viviendas de «tipo social» en el barrio de Entrevías, Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 5/10/1956, nº 279, pp. 6360-6364.

ESPAÑA. Decreto de 23 de agosto de 1957 por el que se dictan normas a fin de evitar los asentamientos clandestinos en Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 21/9/1957, nº 249, pp. 898-899.

ESPAÑA. Ley de 13 de noviembre de 1957 sobre Plan de Urgencia Social de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 14/11/1957, nº 286, pp. 1085-1088.

ESPAÑA. Decreto 656/1961, de 6 de abril, por el que se autoriza al instituto nacional de la vivienda para la construcción en Madrid de 30.000 viviendas de tipos social y renta limitada, en el plazo de cinco años, para la absorción de chabolas y demás construcciones clandestinas de Madrid y sus alrededores. *Boletín Oficial del Estado*, 18/4/1961, nº 92, pp. 5870-5871.

ESPAÑA. Ley 121/1963, de 2 de diciembre, sobre el Área Metropolitana de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 5/12/1963, nº 291, pp. 12962-16965.

ESPAÑA. Decreto 3088/1964, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Área Metropolitana de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 12/10/1964, nº 245, pp. 13305-13312.

## Índice de tablas, gráficos y figuras

<i>Tabla 1. Saldos migratorios comunidades autónomas 1941-75 (miles de personas)....</i>	14
<i>Tabla 2. Saldos migratorios Madrid capital 1941-60 (miles de personas) .....</i>	15
<i>Tabla 3. Saldos migratorios a la provincia de Madrid 1901-80 (miles de personas) ...</i>	49
<i>Tabla 4. Poblamiento del Pozo del Tío Raimundo según Constancio de Castro.....</i>	103
<i>Tabla 5. Principales localidades de origen de la Población el Pozo del Tío Raimundo .....</i>	104
<i>Tabla 6. Provincia de origen de la población del Pozo del Tío Raimundo .....</i>	105
<i>Tabla 7. Muestra de contratos de compraventa en el Pozo del Tío Raimundo.....</i>	110
<i>Tabla 8. Chabolas, cuevas y fortines en Madrid 1956 según la CGOUM.....</i>	119
<i>Tabla 9. Evolución de los asentamientos de chabolas en Madrid .....</i>	136
<i>Tabla 10. Propiedad de las viviendas en el Pozo del Tío Raimundo .....</i>	162
<i>Tabla 11. Renta mensual Pozo del Tío Raimundo .....</i>	176
<i>Tabla 12. Número de habitantes por vivienda en el Pozo del Tío Raimundo .....</i>	177
<i>Tabla 13. Tipología familiar el Pozo del Tío Raimundo .....</i>	178
<i>Tabla 14. Edad Cabeza de Familia Pozo del Tío Raimundo .....</i>	179
<i>Tabla 15. Sexo y estado cabezas de familia Pozo del Tío Raimundo.....</i>	179
<i>Tabla 16. Estructura laboral Pozo del Tío Raimundo .....</i>	183
<i>Gráfico 1. Porcentaje de población activa dedicada a agricultura y pesca 1920-70....</i>	24
<i>Gráfico 2. Distribución de la población por el tamaño del municipio de residencia 1920-70 (miles de personas).....</i>	25
<i>Gráfico 3. Evolución de las cinco principales provincias receptoras de inmigrantes en la década de 1960 (saldos migratorios)1901-70.....</i>	27
<i>Gráfico 4. Tasas de migración neta provincias de Córdoba y Jaén 1901-90.....</i>	28
<i>Gráfico 5. Población de hecho de la provincia de Madrid 1900-80 (miles de personas) .....</i>	48
<i>Gráfico 6. Inmigrantes netos de la provincia de Madrid 1901-70.....</i>	50
<i>Gráfico 7. Inversiones de la CGOUM en obras y expropiaciones 1947-61 (pts.).....</i>	125
<i>Gráfico 8. Pirámide de población del Pozo del Tío Raimundo (588 familias).....</i>	178
<i>Figura 1. Áreas históricas de Madrid .....</i>	63
<i>Figura 2. Modelos urbanos Entrevías 1975 .....</i>	77

<i>Figura 3. Paisaje urbano de Entrevías .....</i>	78
<i>Figura 4. Crisis urbana .....</i>	81
<i>Figura 5. Ejemplo censo de infravivienda .....</i>	86
<i>Figura 6. Suburbios y chabolismo en Madrid.....</i>	97
<i>Figura 7. Vallecas 1946 y 1956.....</i>	99
<i>Figura 8. Localización del Pozo del Tío Raimundo en Madrid (1956) .....</i>	100
<i>Figura 9. Venta de terrenos en el futuro Pozo del Tío Raimundo (1925).....</i>	102
<i>Figura 10. Núcleos chabolistas en Entrevías en el año 1956 (con el número de chabolas según el censo de la CGOUM).....</i>	106
<i>Figura 11. Parcelación rural del sector de Entrevías 1950.....</i>	107
<i>Figura 12. El Pozo del Tío Raimundo 1946 y 1956 .....</i>	108
<i>Figura 13. Finca nº 833 del plano general, nº 251 de “Cambroneras del Pozo”. Vivienda sita en calle Pingarrón nº 17 .....</i>	109
<i>Figura 14. Reverso censos de infravivienda .....</i>	127
<i>Figura 15. Evolución de los suburbios madrileños 1960-68 .....</i>	142
<i>Figura 16. Mapa de Ordenación de Vallecas 1958 .....</i>	149
<i>Figura 17. Actuaciones de la CGOUM hasta 1961 .....</i>	153
<i>Figura 18. Pozo Nuevo y Pozo Viejo.....</i>	155
<i>Figura 19. Calles Pozo del Tío Raimundo .....</i>	172
<i>Figura 20. Estampas del Pozo del Tío Raimundo .....</i>	173
<i>Figura 21. Viviendas en el Pozo del Tío Raimundo .....</i>	175

## **Anexo**

*Tabla A.I. Saldos migratorios comunidades autónomas 1901-40 (miles de personas)*

	1901-10			1911-20			1921-30			1931-40		

	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
<b>Andalucía</b>	-127	-81,6	-71,8	45	102,8	90,9	-139	-105	-124,6	-30	81,0	-2
<b>Extremadura</b>	-12	0,9	1,5	-19	-13,9	-16,5	-32	-28,5	-45,3	-26	-26,7	-60,4
<b>Galicia</b>	-138	-126,4	-146,5	-87	-77,8	-76,9	-102	-99,4	105,5	20	63,5	-85,9
<b>Asturias</b>	-23	-12,0	-15	2	10,9	8,6	-38	-33,0	0,5	11	11,4	-19,4
<b>Aragón</b>	-48	-38,7	-39,9	-27	-14,7	-16,6	-59	-58,4	-46,8	-32	-7,6	-43,2
<b>Cataluña</b>	32	33,7	30,6	210	224,3	215,3	236	322,0	256	69	110,1	108,8
<b>Valencia</b>	-41	-45,3	-50,5	-37	-37,2	-46,6	21	21,0	29,2	63	208,0	154,2
<b>Baleares</b>	-12	-13,6	-15,5	-7	-6,8	-6,8	2	4,9	11,2	21	29,9	13,3
<b>Canarias</b>	13	39,7	38,1	-12	-27,8	-28,8	29	26,9	50,7	20	21,1	-5,7
<b>Murcia</b>	-27	-10,3	-12,7	-23	-4,1	-5,6	-91	-76,9	-74,5	-9	-1,9	-15,4
<b>Madrid</b>	72	72,2	71,2	159	157,7	152,9	220	219,5	123,1	107	161,9	233,4
<b>Castilla-La Mancha</b>	-16	-4,1	-5,8	-46	-37,3	-41,2	-62	-57,4	-47,2	-76	-74,2	-108,1
<b>Castilla-León</b>	-183	-166,8	-187,1	-192	-190,9	-199,4	-145	-145,0	-66,1	-75	-33,5	-147
<b>Cantabria</b>	-15	-14,9	-15,6	-12	-12,5	-13,7	-12	-12,2	-9	-10	0,6	-7,3
<b>La Rioja</b>	-20	-20,2	-20,3	-9	-9,0	-9,6	-12	-11,7	-7	-1	1,6	-7
<b>País vasco</b>	-6	-6,0	-4,8	20	19,9	20	26	25,8	14,8	1	11,3	-21,6
<b>Navarra</b>	-30	-26,0	-25,6	-14	-12,5	-12,8	-21	-21,2	-18	-10	-2,3	-23,9

**Fuente:** Elaboración propia a partir de RÓDENAS CALATAYUD, C.: *Emigración y economía en España (1960-1990)*. Madrid, Civitas, 1994, p. 259; CAMPO URBANO, S. y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona, Ariel, 1987, p.86; ALCAIDE INCHAUSTI, J. (dir.): *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas. Volumen II*. Bilbao, Fundación BBVA, 2007, pp. 10-25<sup>424</sup>.

*Tabla A.2. Distribución de la población por el tamaño del municipios de residencia 1920-70, y población dedicada a agricultura y pesca (miles de personas)*

	1920	1930	1940	1950	1960	1970
Menos de 2.000	4.963	4.854 -109	4.777 -77	4.708 -69	4.441 -267	3.734 -777
De 2.001 a 10.000	8.150	8.674 +524	8.539 -135	8.767 +228	8.778 +11	7.646 -1.132

<sup>424</sup> **A** se corresponde a las cifras extraídas por Carmen Ródenas de Alfonso García Barbancho (que calcula los datos de este autor por Comunidades Autónomas). **B** proceden de la obra de Salustiano del Campo y Manuel Navarro López, basados en los datos del estudio sobre la población del III Plan de Desarrollo económico y social, los datos elaborados por el INE para la década de 1960, y una elaboración propia para la década siguiente. **C** son los datos aportados por la obra dirigida por Julio Alcaide Inchausti, y que son el resultado de la confrontación de las distintas estadísticas realizadas por la administración. El autor presenta los resultados por quinquenios, y diferencia entre migraciones interiores y exteriores (de población española). Para esta tabla en primer lugar se han sumado ambos saldos, para luego calcular el total decenal. En la obra de Alcaide Inchausti las cifras se expresan en quinquenios exactos (1900-1905), pero tomando con fecha en el 31 de diciembre del año correspondiente.

De 10.001 a 50.000	4.445	5.359 +914	6.215 +856	6.018 -197	6.438 +420	7.617 +1.179
De 50.001 a 100.000	1.264	1.276 +12	1.512 +236	1.884 +312	2.442 +558	2.470 +28
De 100.001 a 500.000	1.106	1.555 +449	2.802 +1.247	3.333 +531	4.160 +827	6.397 +2.237
Más de 500.000	1.461	1.958 +497	2.170 +212	3.408 +1.238	4.323 +915	6.093 +1.170
<b>Total</b>	<b>21.389</b>	<b>23.677 +2.288</b>	<b>26.015 +2.338</b>	<b>28.118 +2.103</b>	<b>30.583 +2.465</b>	<b>33.956 +3.373</b>
<b>Población dedicada a agricultura y pesca</b>						
En miles de personas	4.624,2	4.090,0 -564,2	4.787,1 +691,1	5.353,5 +556,4	4.696,4 -657,1	2.958,7 -1.737,7
Total población activa	7.838,1	8.671,9 +833,8	9.219,7 +547,8	10.793,1 +1.573,4	11.816,6 +1.023,6	11.908,0 +91,4
Porcentaje con respecto a la población activa	57,2	45,5	50,5	47,6	36,6	22,8

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de TAFUNELL, X.: “Urbanización y vivienda”, en CARRETAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.): *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX. Volumen I.* Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 484, y NICOLAU, Roser: “Población, salud y actividad”, en CARRETAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.): *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX. Volumen I.* Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pp. 149-150<sup>425</sup>.

*Tabla A.3. Población y saldo migratorio en Madrid (provincia y ciudad) década de 1960*

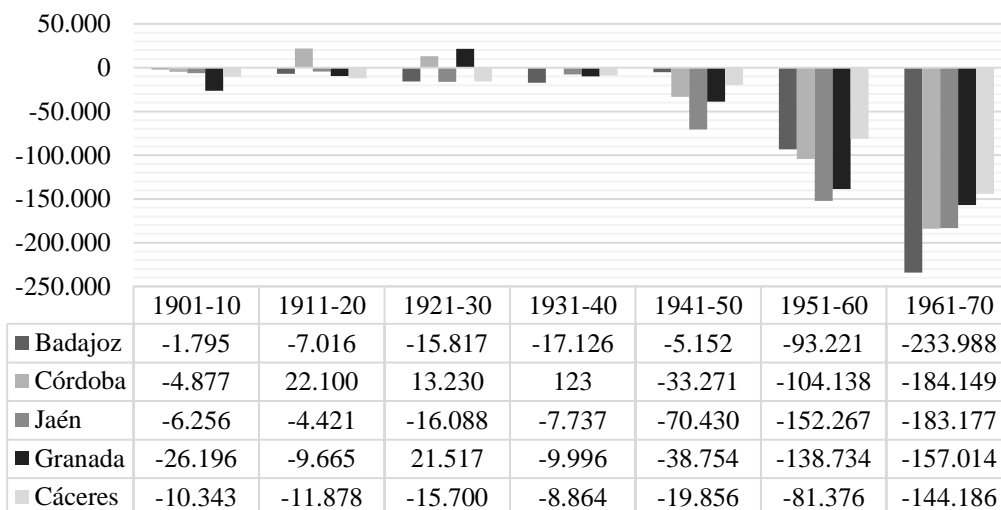
	<b>Provincia de Madrid</b>	<b>Madrid Capital</b>
Población 1960	2.606.254	2.259.931
Población 1970	3.792.561	3.146.071
Incremento real 1960-1970	1.186.307	886.141
Incremento vegetativo 1960-1970	499.720	435.989

<sup>425</sup> Las cifras relativas a la distribución de la población por el tamaño de sus municipios son tomados de Xavier Tafunell, elaborados por este autor a partir de los censos de población. Las cifras de la población activa en la categoría de «agricultura y pesca» proceden de Roser Nicolau, que a su vez se basa en los datos del Instituto de Cultura Hispánica, y en los censos de población. Ante el deficiente registro censal de las mujeres activas en la agricultura, el autor no incluye en los porcentajes la población femenina activa en este sector.

Saldos migratorios 1960-1970	686.587	450.151
Tasa de inmigración	263`5	199`2

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975, tablas A.3 y A.7.

*Gráfico A.1. Evolución de las cinco principales provincias expulsoras de emigrantes en la década de 1960 (saldos migratorios)1901-60*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas: estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económicos, 1967, Tabla A.1, y GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975, Tabla A.6.